

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.



GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.

Constituyentes 1154, piso 7
Col. Lomas Altas
11950, Ciudad de México
México

El capital social está representado por Acciones Serie “A” divididas en dos clases, la Clase I para representar a las acciones del capital social fijo sin derecho a retiro, sin expresión de valor nominal consistentes en 162,724,561 acciones y la Clase II para representar a las acciones de la parte variable consistentes en 92,829,448 acciones sin expresión de valor nominal, mismas que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. con la clave de cotización **RCENTRO-A**. Asimismo, la Compañía tiene en circulación los certificados bursátiles identificados con clave de pizarra RCENTRO 14 y RCENTRO 16, que se describen a continuación.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS VALORES, LA SOLVENCIA DE LA EMISORA O SOBRE LA EXACTITUD O VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE REPORTE, NI CONVALIDA LOS ACTOS QUE, EN SU CASO, HUBIEREN SIDO REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN DE LAS LEYES.

Al amparo de un programa de colocación y emisión de certificados bursátiles por un monto de hasta Ps. 1,100 millones, Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. emitió 11'000,000 (once millones) certificados bursátiles identificados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. con clave de pizarra **RCENTRO 14** (los "CBs 14"), de los cuales: (i) 6'150,000 (seis millones ciento cincuenta mil) corresponden a la emisión de los CBs 14 originales (los "Certificados Originales"); y (ii) 4'850,000 (cuatro millones ochocientos cincuenta mil) corresponden a la emisión de los CBs 14 adicionales (los "Certificados Adicionales"), cuyas características se describen a continuación:

Fecha de Emisión:	Los Certificados Originales fueron emitidos con fecha 20 de octubre de 2014 y los Certificados Adicionales fueron emitidos con fecha 12 de noviembre de 2014.
Fecha de Vencimiento:	14 de octubre de 2019.
Plazo de la Emisión:	Los Certificados Originales tendrán un plazo de vigencia de 1,820 (mil ochocientos veinte) días y los Certificados Adicionales tendrán un plazo de vigencia de 1,797 (mil setecientos noventa y siete) días.
Intereses y Procedimiento de Cálculo:	Interés bruto anual sobre su valor nominal o valor nominal ajustado, a una tasa de THIE a plazo de 28 (veintiocho) días, más el 3.00% (tres por ciento).
Periodicidad en el Pago de Intereses:	Cada 28 (veintiocho) días conforme al calendario establecido en el título de los CBs 14.
Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal:	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los CBs 14 se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval con oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 255, piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México.
Amortización:	Los CBs 14 serán amortizados a prorrata sobre el valor nominal, en cinco fechas de pago y en determinados porcentajes, conforme a lo establecido en el título.
Amortización Anticipada:	La Emisora tendrá el derecho a amortizar totalmente, los CBs 14 durante la vigencia de la Emisión, considerando el valor más alto entre: (a) el valor nominal o valor nominal ajustado, o (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).
Garantía:	Los CBs 14 son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica alguna.
Calificaciones:	A- (mex) otorgada por Fitch México, S.A. de C.V., indica expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el país. Sin embargo, los

cambios en circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de los compromisos financieros que poseen una calificación más alta.

HR A+ otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V., ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio. El signo “+” se refiere a una posición de fortaleza relativa dentro de la misma escala de calificación.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Depositario: S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CBs 14 por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de los CBs 14. La tasa de retención respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del ISR y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Políticas en la toma de decisiones relativas a (a) cambio de control; (b) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (c) sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales: Durante la vigencia de los CBs 14, la Emisora deberá abstenerse de (a) ocurra un Cambio de Control; (b) fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma) o escindirse, si ocasiona o pudiera ocasionar una causa de vencimiento anticipado o afecta de manera adversa sus operaciones o su situación financiera; y (c) vender o enajenar activos, si afecta de manera adversa su situación financiera.

La mayoría de los tenedores de los CBs 14 en su caso, podrán autorizar lo contrario a la Emisora o (una vez transcurridos los plazos de cura, sin que hayan sido subsanados) tendrán derecho a acordar en asamblea de tenedores el vencimiento anticipado de los CBs 14.

Al amparo de un programa de colocación y emisión de certificados bursátiles por un monto de hasta Ps. 1,800 millones, Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. emitió 5'000,000 (cinco millones)

certificados bursátiles identificados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. con clave de pizarra **RCENTRO 16** (los “CBs 16”), cuyas características se describen a continuación:

Fecha de Emisión:	16 de diciembre de 2016.
Fecha de Vencimiento:	8 de diciembre de 2023.
Plazo de la Emisión:	Tendrán un plazo de vigencia de 2,548 (dos mil quinientos cuarenta y ocho) días.
Intereses y Procedimiento de Cálculo:	Interés bruto anual de 10.15% (diez punto quince por ciento) sobre su valor nominal.
Periodicidad en el Pago de Intereses:	Cada 182 (ciento ochenta y dos) días conforme al calendario establecido en el título de los CBs 16.
Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal:	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los CBs 16 se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval con oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 255, piso 3, Col. Juárez, 06500, Ciudad de México, México.
Amortización:	Los CBs 16 serán amortizados a prorrata mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento.
Amortización Anticipada:	La Emisora tendrá el derecho a amortizar totalmente, los CBs 16 durante la vigencia de la Emisión, a un precio por certificado igual al precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la notificación de la fecha de amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).
Garantía:	Los CBs 16 están garantizadas mediante la Prenda RadioRed.
Calificaciones:	<p>HR AA- otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V., considera que el emisor o emisión cuenta con alta calidad crediticia y ofrece alta seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Asimismo, mantiene un bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. El signo “-” representa una posición de debilidad relativa dentro de la misma calificación.</p> <p>mxA otorgada por Standard & Poor’s, S.A. de C.V., es algo susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores. Sin embargo, la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte e relación con otros emisores en el mercado nacional.</p>

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Depositario: S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CBs 16 por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de los CBs 16. La tasa de retención respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del ISR y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Políticas en la toma de decisiones relativas a (a) cambio de control; (b) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (c) sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales: Durante la vigencia de los CBs 16, la Emisora deberá abstenerse de (a) ocurra un Cambio de Control; (b) fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma) o escindirse, si ocasiona o pudiera ocasionar una causa de vencimiento anticipado o afecta de manera adversa sus operaciones o su situación financiera; y (c) vender o enajenar activos, si afecta de manera adversa su situación financiera.

La mayoría de los tenedores de los CBs 16 en su caso, podrán autorizar lo contrario a la Emisora o (una vez transcurridos los plazos de cura, sin que hayan sido subsanados) tendrán derecho a acordar en asamblea de tenedores el vencimiento anticipado de los CBs 16.

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	8
a) Glosario de términos y definiciones	8
b) Resumen ejecutivo	13
c) Factores de Riesgo	17
d) Otros valores	22
e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro	24
f) Destino de los fondos	25
g) Documentos de carácter público	26
2. LA EMISORA	27
a) Historia y desarrollo de la emisora	27
b) Descripción del negocio	30
i) <i>Actividad principal</i>	30
ii) <i>Canales de distribución</i>	33
iii) <i>Patentes, licencias, marcas y otros contratos</i>	37
iv) <i>Principales clientes</i>	40
v) <i>Legislación aplicable y situación tributaria</i>	40
vi) <i>Recursos humanos</i>	48
vii) <i>Desempeño ambiental</i>	48
viii) <i>Información de mercado</i>	49
ix) <i>Estructura corporativa</i>	51
x) <i>Descripción de sus principales activos</i>	52
xi) <i>Procesos judiciales, administrativos o arbitrales</i>	57
xii) <i>Acciones representativas del capital social</i>	59
xiii) <i>Dividendos</i>	60
3. INFORMACIÓN FINANCIERA	61
a) Información financiera seleccionada	61
b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	63
c) Informe de créditos relevantes	65
d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora	69
i) <i>Resultados de la operación</i>	69
ii) <i>Situación financiera, liquidez y recursos de capital</i>	74
iii) <i>Control interno</i>	77
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.	79
4. ADMINISTRACIÓN	82
a) Auditores externos	82
b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	84
c) Administradores y accionistas	86
d) Estatutos sociales y otros convenios	94
5. MERCADO DE CAPITALES	107
a) Estructura accionaria	107
b) Comportamiento de la acción en el mercado de valores	108
c) Formador de Mercado.	111

6. PERSONAS RESPONSABLES	112
---------------------------------	------------

7. ANEXOS	113
------------------	------------

1. Estados Financieros consolidados auditados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014	113
2. Opiniones del Comité de Auditoría	113
3. Informe de los Auditores externos	113

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de términos y definiciones

Según se utilizan en el presente Reporte, los términos que se relacionan más adelante, tendrán los significados siguientes (que serán igualmente aplicados al singular y al plural de dichos términos):

Término	Definición
“ <i>Acciones Serie A</i> ”	Significa las 162,724,561 acciones serie “A”, Clase I representativas del capital social fijo sin derecho a retiro, sin expresión de valor nominal representativas del 63.66% del capital social de GRC en circulación, autorizadas por la CNBV e inscritas en el RNV, mismas que cotizan en la BMV con la clave de pizarra RCENTRO A.
“ <i>ADS’s</i> ”	Significa <i>American Depositary Shares</i> , por sus siglas en inglés.
“ <i>Banco del Bajío</i> ”	Significa Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.
“ <i>BMV</i> ”	Significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“ <i>Cambio de Control</i> ”	Significa que, en cualquier momento, una persona o grupo de personas que tienen el control de GRC dejan de ser propietarios, directa o indirectamente, de la mayoría de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de GRC, o si GRC deja de tener, directa o indirectamente, el control operativo, financiero o administrativo de cualquiera de sus subsidiarias; en el entendido que, no se considerará que existe una causa de vencimiento anticipado por el simple hecho de que las acciones representativas del capital social de GRC con derecho a voto coticen en algún mercado de valores, siempre y cuando los accionistas principales continúen con el control y/o dirigiendo, directa o indirectamente, la operación, las finanzas y la administración de la Compañía.
“ <i>CBs 14</i> ”	Significa los 11’000,000 (once millones) certificados bursátiles con clave de pizarra RCENTRO 14, de los cuales: (i) 6’150,000 (seis millones ciento cincuenta mil) corresponden a la emisión de los Certificados Originales; y (ii) 4’850,000 (cuatro millones ochocientos cincuenta mil) corresponden a la emisión de los Certificados Adicionales, emitidos al amparo de un programa de colocación de certificados bursátiles autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/107472/2014 de fecha 16 de octubre de

Término	Definición
	2014 e inscrito con el no. 2200-4.15-2014-001 en el RNV.
“CBs 16”	Significa los 5’000,000 (cinco millones) certificados bursátiles con clave de pizarra RCENTRO 16, emitidos al amparo de un programa de colocación de certificados bursátiles autorizado por la CNBV mediante oficio no. 1153/106027/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016 e inscrito con el no. 2200-4.15-2016-002-01 en el RNV.
“Certificados”	Significa conjuntamente los CBs 14 y los CBs 16.
“CGRC”	Significa Controladora GRC, S.A. de C.V.
“CIC”	Significa la Cámara Internacional de Comercio
“CIRT”	Significa la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión
“CNBV”	Significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores
“Combo”	Significa las estaciones de radio AM-FM en sistema de transmisión simultánea.
“Compañía” “Entidad”	o Significa Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
“CPO’s”	Significa los Certificados de Participación Ordinaria
“Credit Suisse”	Significa Credit Suisse AG, Cayman Islands Branch
“CS”	Significa Credit Suisse Securities, LLC
“DAB”	Significa la transmisión de audio digital - <i>Digital Audio Broadcasting</i> , por sus siglas en inglés.
“Disposiciones”	Significa las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, según las mismas puedan ser modificadas, adicionadas o de otra forma reformadas de tiempo en tiempo.
“Dólar” o “US”	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos.
“Emisora”, “GRC” o “Grupo Radio Centro”	Significa Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Término	Definición
“Emmis”	Significa <i>Emmis Communications Corporation</i> .
“Estados Financieros”	Significan los estados financieros consolidados auditados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014
“Estados Unidos” o “EE.UU.”	Significa los Estados Unidos de América
“Familia Aguirre”	Significa, de manera conjunta, las siguientes personas: Francisco Aguirre Gómez, Ana María Aguirre Gómez y María Adriana Aguirre Gómez.
“FCC”	Significa la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos - <i>Federal Communications Commission</i> , por sus siglas en inglés.
“GE Money”	Significa GE Money Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, antes GE Capital Bank, S.A.
“GRC-LA”	Significa Grupo Radio Centro LA, LLC.
“IASB”	Significa el <i>International Accounting Standards Board</i> , por sus siglas en inglés.
“IBOC”	Significa <i>in-band-on-channel</i> , por sus siglas en inglés.
“IFRS”	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB - <i>International Financial Reporting Standards</i> por sus siglas en inglés.
“IFT”	Significa el Instituto Federal de Telecomunicaciones
“Indeval”	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“INE”	Significa el Instituto Nacional Electoral
“Infored”	Significa Infored, S.A. de C.V.
“INPC”	Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
“IRC”	Significa Inmobiliaria Radio Centro, S.A. de C.V.

Término	Definición
“ISR”	Significa el Impuesto Sobre la Renta o cualquier otro que lo sustituya.
“Ley Electoral”	Significa la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
“LIBOR”	Significa la <i>London Interbank Offered Rate</i> , por medio de referencia a las Tasas de Interés de Liquidación para depósitos en Dólares fijadas por la Asociación de Banqueros Británicos (<i>British Bankers’ Association Interest Settlement Rates for deposits in Dollars</i>).
“LMA”	Significa el contrato de comercialización y programación local - <i>Local Marketing Agreement</i> , por sus siglas en inglés.
“México”	Significa Estados Unidos Mexicanos
“Multiva”	Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria
“Nafin”	Significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria
“Nielsen IBOPE”	Significa Ibope AGB México, S.A. de C.V.
“NYSE”	Significa <i>New York Stock Exchange</i> , por sus siglas en inglés
“OIR”	Significa Organización Impulsora de Radio
“ORC”	Significa Organización Radio Centro
“Peso” o “Ps.”	Significa la moneda de curso legal en México
“PIB”	Significa el producto interno bruto
“Prenda RadioRed”	Significa el contrato de prenda celebrado el 16 de diciembre de 2016, entre Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V. como deudor prendario sobre el 99.99% (noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento) de las acciones representativas del capital social de Radiodifusión Red, S.A. de C.V. - sociedad subsidiaria de la Emisora, tenedora de las acciones de las sociedades concesionarias de las frecuencias de radio 1110 khz, distintivo XERED-AM “Radio Red”, 88.1 mhz, distintivo XHRED-FM “Universal Stereo”

Término	Definición
	y 91.3 mhz, distintivo XHFAJ-FM “Alfa Radio” en la Ciudad de México; 700 khz, distintivo XEDKR-AM “Radio Red” en Jalisco; y 1540 khz, distintivo XESTN-AM “Radio Red” en Nuevo León - y el representante común de los tenedores de los CBs 16.
“Reporte”	Significa el presente reporte anual.
“Reestructura Societaria”	Significa la fusión de Grupo Radio Centro en su carácter de sociedad fusionante que subsiste con Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. y GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. en su carácter de sociedades fusionadas que se extinguen, aprobada mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 25 de junio de 2015.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores
“Sindicato”	Significa el Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio y Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana.
“Soriana”	Significa Organización Soriana, S.A.B. de C.V.
“TIIE”	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, publicada por el Banco de México.
“UAFIDA Consolidada”	Significa, para cualquier periodo, la suma, determinada de una manera consolidada de (i) la utilidad de operación, más (ii) costos de depreciación, más (iii) costos de amortización (incluyendo la amortización de comisiones diferidas de financiamiento).
“Wal-Mart”	Significa Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V.
“XHSP”	Significa Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V.
“93.9 Holdings”	Significa 93.9 Holdings, Inc.
“93.9 Investment”	Significa 93.9 Investment, LLC

b) Resumen ejecutivo

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México. Por más de 46 años, hemos sido la radiodifusora líder en términos de participación de audiencia, en la Ciudad de México y contamos con más de 69 años en el mercado. Las principales actividades de Grupo Radio Centro son la producción y transmisión de programas musicales y de entretenimiento, noticias, programas hablados y de entrevistas, reporte de tráfico y eventos especiales.

Nuestros ingresos se derivan principalmente de la venta de tiempo aire comercial a agencias de publicidad, negocios y gobierno. En México, Grupo Radio Centro actualmente es concesionario de 43 estaciones de radio y adicionalmente administra y opera una estación de radio de FM en la Ciudad de México y opera una estación de FM en Los Ángeles, California. Una de nuestras estaciones de AM en la Ciudad de México, es administrada y operada por terceros conforme a un contrato de operación.

A continuación, se indica la participación de la Compañía en México:



En la Ciudad de México opera 5 estaciones AM y 6 estaciones FM.



Al interior del país, opera 4 estaciones AM y 2 estaciones FM en Nuevo León; 3 estaciones AM y 1 estación FM en Jalisco; 2 estaciones AM en Baja California y 10 Combos (20 estaciones AM-FM) en Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca y Yucatán.

Además de sus actividades de radiodifusión, la Compañía, tiene una cadena nacional, Organización Impulsora de Radio (OIR), que actúa como representante de ventas nacionales, y provee programación a una red de afiliadas en México. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía tenía 100 afiliadas en 64 ciudades en todo México.

Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas muestran un resumen de la información financiera consolidada seleccionada de la Compañía. Esta información deberá leerse conjuntamente con los Estados Financieros, los cuales se incluyen en el presente Reporte - Ver capítulo 3. *INFORMACIÓN FINANCIERA* y capítulo 7. *ANEXOS*, numeral 1. *Estados Financieros consolidados auditados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014* del presente Reporte:

CONCEPTO	Año Concluido al 31 de Diciembre,			
	2016 ⁽¹⁾	2016	2015	2014
(Cifras en miles, excepto por los datos de acciones)				
Datos de Operación:				
Ingresos por transmisión	US\$ 74,500	Ps. 1,539,476	Ps. 1,301,653	Ps. 986,497
Otros Ingresos	1,813	37,459	0	0
Gastos de transmisión	43,778	904,621	767,482	637,756
Depreciación y amortización ⁽²⁾	2,555	52,792	42,030	118,411
Gastos corporativos	0	0	13,982	12,857
Otros gastos administrativos y generales ⁽³⁾	4,699	97,097	384,983	37,334
Costo financiero - neto	9,931	205,206	89,406	31,169
Participación en la pérdida de asociada	6,948	143,582	44,575	35,169
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	8,403	173,637	(40,805)	113,801
Impuesto a la utilidad	(1,094)	(22,611)	24,055	28,464
Utilidad (pérdida) del año	9,497	196,248	(64,860)	85,337
Utilidad (pérdida) del año atribuible a:				
Participación controladora	9,497	196,236	(64,856)	85,332
Participación no controladora	1	12	(4)	5
	9,497	196,248	(64,860)	85,337
Resultado integral del año atribuible a:				
Participación controladora	11,945	246,831	(44,037)	97,484
Participación no controladora	0	15	(2)	6
	11,945	246,846	(44,039)	97,490
Utilidad (pérdida) básica y diluida por acción - en pesos	0.0372	0.7679	(0.3102)	0.5244
Acciones ordinarias en circulación ⁽⁴⁾	255,554,009	255,554,009	255,554,009	162,724,561
Datos del Balance General:				
Capital de Trabajo ⁽⁵⁾	US\$ 9,209	Ps. 190,282	Ps. 37,457	Ps. 137,510
Propiedades y Equipo Neto	7,213	149,045	213,705	456,180
Total de Activo	250,172	5,169,549	5,397,790	3,058,898
Deuda a Largo Plazo ⁽⁶⁾	65,935	1,362,485	1,456,039	1,031,091
Pasivo a largo plazo	74,587	1,541,266	1,736,249	1,138,681
Total del Pasivo	105,603	2,182,165	2,657,252	1,579,221
Capital Social	93,028	1,922,331	1,922,331	1,059,962
Total del Capital Contable	144,569	2,987,384	2,740,538	1,479,677
Inversiones de Capital	US\$ 334	Ps. 6,908	Ps. 8,273	Ps. 1,226
Rotación de cuentas por Cobrar		3.19	2.90	2.74
Rotación de cuentas por Pagar		8.82	4.87	9.07
Dividendos en Efectivo decretados por Acción		-	-	-
<p>1. Las cantidades en pesos se convirtieron a Dólares exclusivamente para conveniencia del lector al tipo de cambio de \$20.664 pesos por Dólar, que era el tipo de cambio para pesos a la compra el 31 de diciembre de 2016, según lo publicado por el Banco de México.</p> <p>2. En 2016 y 2015 el rubro de depreciación y amortización, además de incluir depreciación y amortización de los activos de larga duración de la Compañía ("activos depreciables"), incluye la amortización de Intangibles. Ver Notas 11 y 24 de los Estados Financieros Consolidados Auditados.</p> <p>3. Incluye Ps. \$415 millones que la Entidad cubrió el 14 de abril de 2015 como garantía de seriedad a la que se comprometió en el proceso de licitación de la concesión de televisión abierta a la que convocó el IFT.</p> <p>4. Las acciones en circulación representan el número promedio ponderado de Acciones Serie A en circulación.</p> <p>5. Consiste en el total de activo circulante menos pasivo total circulante.</p> <p>6. Excluye la parte circulante de deuda a largo plazo.</p>				

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento que han tenido las Acciones Serie A y los CPO's en la BMV - Ver capítulo 5. *MERCADO DE CAPITALES*, inciso b) *Comportamiento de la acción en el mercado de valores* del presente Reporte:

Año	Máximo	Mínimo	Volumen Operado
2012	18.00	13.23	397,400
2013	18.30	12.28	2,102,700
2014	18.00	16.50	173,730
2015	25.40	12.00	1,504,247
2016	15.35	11.51	20,695

c) Factores de Riesgo

Los inversionistas deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en este Reporte y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a las Acciones Serie A. Aquellos que a la fecha del presente Reporte se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre nuestra liquidez, operaciones o situación financiera, y por lo tanto, el precio de mercado de nuestras Acciones Serie A podría disminuir y los inversionistas podrían perder parte o la totalidad de su inversión.

Empresa Controladora

Somos una empresa controladora que lleva a cabo sus actividades a través de sus subsidiarias directas e indirectas. Por lo anterior, nuestro principal activo son las acciones representativas del capital social de nuestras subsidiarias. Las subsidiarias llevan a cabo la prestación de los servicios de comercialización de tiempo aire, de radiodifusión, de servicios administrativos y técnicos.

Inversión en Estados Unidos

En abril de 2009 empezamos a proporcionar programación y a vender publicidad de KXOS-FM, una estación de radiodifusión en Los Ángeles, California. Nuestra inversión en Estados Unidos conlleva riesgos a los que no hemos estado previamente expuestos y presenta riesgos diferentes o mayores a los de México incluyendo la competencia y regulación presentes. Nuestro potencial de éxito debe considerarse en razón a los gastos, complicaciones y los frecuentes retrasos relacionados con un nuevo negocio. En 2016, nuestras operaciones en Estados Unidos generaron una pérdida neta para el año de Ps. 128.6 millones. No podemos predecir si o cuándo nuestras operaciones en Estados Unidos serán rentables.

Nuevos Competidores o Disminución de la Popularidad

La radiodifusión en México es altamente competitiva, y la popularidad de la programación, que es un factor importante en las ventas publicitarias, es altamente susceptible al cambio. No es posible asegurar que la creciente competencia dentro de un formato determinado, o la disminución en la popularidad del mismo, no disminuirán nuestra participación total de audiencia en un futuro. Enfrentamos intensa competencia por los ingresos de transmisión tanto de la televisión como de diversos medios impresos por los ingresos publicitarios. Si no podemos responder a un incremento en la competencia o a una disminución en la popularidad de cualquiera de nuestros formatos de radio, nuestros ingresos y utilidades podrían sufrir consecuencias materiales adversas.

Clientes Clave

Excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos, nuestros clientes individuales más grandes en 2016, 2015 y 2014, corresponden a tiendas de autoservicio. Ninguno de nuestros clientes de manera individual representó más del 10% de nuestros ingresos por

transmisión anuales consolidados. No podemos asegurar que nuestros clientes clave continuarán comprándonos publicidad a los niveles actuales o en absoluto. La pérdida de nuestra relación con cualquiera de nuestros principales clientes podría tener un efecto material adverso sobre nuestros resultados de operaciones.

Estacionalidad de las Ventas

Nuestros ingresos por ventas publicitarias, los cuales reconocemos cuando la publicidad es transmitida, generalmente son más altos en el cuarto trimestre del año debido al alto nivel de publicidad durante la temporada de fin de año. De acuerdo con lo anterior, nuestros resultados de operación dependen de una forma desproporcionada de los ingresos reconocidos en el cuarto trimestre, y por consiguiente, un bajo nivel en los ingresos por publicidad en el cuarto trimestre podría tener un efecto material adverso sobre nuestros resultados de operación para el año.

Regulación del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Nosotros, al igual que todos los concesionarios de radio mexicanos, estamos sujetos a los reglamentos de diversas dependencias gubernamentales mexicanas. Como resultado de dichos reglamentos, las concesiones de radio están sujetas a revisión y posible revocación en caso incumplimiento a lo establecido en el título de concesión correspondiente y en la legislación aplicable.

Prórroga de las Concesiones

Para transmitir radio comercial en México, un radiodifusor debe contar con una concesión. El IFT tendrá la facultad de renovar las concesiones a los concesionarios que han cumplido con las leyes correspondientes, por lo que esperamos que nuestras futuras solicitudes para la prórroga de nuestras licencias sean aprobadas, ya que el actual concesionario tiene preferencia sobre terceros. Sin embargo, si no pudiéramos prorrogar nuestras licencias en el futuro, nuestro negocio podría verse afectado significativamente.

Limitaciones conforme a los Certificados

Los Certificados contienen obligaciones de dar, hacer y de no hacer, incluyendo obligaciones de mantener ciertos límites de endeudamiento, pago de dividendos u otras distribuciones si incurre en un incumplimiento, fusionarse en ciertas circunstancias, restricciones respecto la venta de activos en caso de poner en riesgo nuestra capacidad de pago y otras obligaciones. En términos de los Certificados, se debe cumplir con: (i) la Razón de Cobertura de Intereses Consolidada (UAFIDA Consolidada / Intereses Pagados) no debe ser menor de 2.50 a 1.00 al final de cualquier trimestre, (ii) la Razón de Apalancamiento (pasivo total / capital contable), no podrá ser mayor a 1.25x en ningún trimestre y (iii) la cobertura de deuda (Deuda con Costo Financiero Consolidada / UAFIDA Consolidada por los doce 12 (doce) meses anteriores que terminen en dicho trimestre), no debe ser mayor de 5.00 a 1.00 durante el primer año de vigencia de los Certificados, mayor a 4.50 a 1.00, durante el segundo año de vigencia de los Certificados y mayor a 4.00 a 1.00 a partir del tercer año de vigencia de los Certificados y en adelante. La falta

de cumplimiento a estas obligaciones podría afectar la capacidad de la Compañía para obtener financiamiento adicional.

Incumplimiento del Pago de Pasivos

A la fecha del presente hemos cumplido con las obligaciones contenidas en los Certificados y financiamientos bancarios. Ante cualquier incumplimiento en el pago de cualquier cantidad de principal o intereses, bajo dichos pasivos, los acreedores están facultados para dar por vencidas anticipadamente las obligaciones a cargo de GRC, y hacer exigible el pago del saldo insoluto de los financiamientos.

Retos derivados de la participación al interior del país

La Reestructura Societaria y la adjudicación de los concursos de la banda FM que se llevó a cabo en marzo de 2017, conlleva riesgos a los que no hemos estado previamente expuestos y presenta riesgos diferentes o mayores a los de la Ciudad de México, incluyendo la competencia y regulación presentes en cada una de las plazas donde se encuentran operando las estaciones de radio de las sociedades fusionadas y de reciente otorgamiento.

Accionistas de Control

Ciertos miembros de la Familia Aguirre controlan efectivamente la administración y las decisiones de los accionistas, al ser propietarios de la mayoría de las acciones, y sus intereses pueden diferir de los intereses de otros accionistas.

Los tenedores de CPO's no tienen derecho a asistir a las asambleas de accionistas y no tienen derechos de voto. Los tenedores de CPO's no tienen derechos de voto con respecto a las Acciones Serie A subyacentes. Conforme al contrato de fideicomiso en términos del cual se emiten los CPO's, el fiduciario con respecto a los CPO's votará las Acciones Serie A que se mantengan en el fideicomiso de la misma manera que la mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el fideicomiso y que son votadas en la asamblea de accionistas correspondiente. Los tenedores de los CPO's no tienen derecho a asistir ni a dirigirse a nuestras asambleas de accionistas

Disposiciones Estatutarias

Nuestros estatutos sociales incluyen ciertas disposiciones que podrían retrasar, diferir o prevenir que un tercero nos adquiera, a pesar del posible beneficio para nuestros accionistas. Estas disposiciones incluyen restricciones sobre la adquisición, sin la aprobación del Consejo de Administración, de nuestras acciones u otros valores que representen el 30% o más de nuestro capital social y restricciones sobre contratos u otros acuerdos, sin la aprobación del Consejo de Administración, para el ejercicio de los derechos de voto con respecto a las acciones que representen el 30% o más de nuestro capital social.

Fluctuación del precio de las Acciones

El precio de mercado de las Acciones Serie A podría experimentar volatilidad y fluctuaciones por varios factores, incluyendo algunos de los cuales se encuentran fuera de control de la Compañía, independientemente del desempeño operativo de la misma. Estos factores incluyen entre otros: (i) cambios en la valuación de mercado de empresas que ofrecen servicios y productos similares; (ii) diferencia entre los resultados reales y los esperados por los inversionistas; (iii) crecimiento de la competencia; (iv) condiciones económicas y políticas en México, los Estados Unidos y otros países; (v) cambios en la regulación aplicable al sector y a la Compañía; (vi) ventas futuras de las Acciones.

Asimismo, la BMV podría suspender la cotización de las Acciones, o incluso cancelarla, en caso de que la Compañía no sea capaz de cumplir con los requisitos de mantenimiento, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones y cualquier otra regulación en materia de valores que le resulte aplicable a la Compañía de tiempo en tiempo.

Mercado para los Certificados

El mercado secundario para los Certificados es limitado y existe la posibilidad de que dicho mercado no se desarrolle. Existen diversos factores a los que está sujeto el precio al cual se negocian los Certificados, como el nivel de las tasas de interés en general y las condiciones del mercado de instrumentos similares.

Devaluación del Peso con respecto al Dólar

En el pasado, el valor del Peso ha estado sujeto a importantes fluctuaciones frente al Dólar y podría estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. Según datos del Banco de México, en 2016, el Peso se depreció con respecto al Dólar en 20.1%, en 2015, el Peso se depreció con respecto al Dólar en 16.9% y en 2014, el Peso se depreció con respecto al Dólar en 12.6%. No se puede asegurar que el valor del Peso no se depreciará con respecto al Dólar en el futuro.

Una severa devaluación o depreciación del Peso también podría dar lugar a la interrupción de los mercados cambiarios internacionales y podría limitar nuestra capacidad para transferir o convertir Pesos en Dólares y otras monedas para el propósito de efectuar pagos oportunos de nuestros costos de operación u obligaciones pagaderas en Dólares.

Condiciones Económicas Adversas

Las condiciones adversas de la economía global, y en particular la desaceleración de las economías de Estados Unidos y México, podrían afectar negativamente nuestra liquidez, negocio, y los resultados de operación, y puede afectar a una parte de nuestra base de clientes. En respuesta a las condiciones actuales de mercado, los clientes pueden optar por hacer una menor inversión publicitaria, para disminuir o cancelar sus gastos en nuestros servicios o buscar términos contractuales más favorables para ellos. Las condiciones económicas adversas pueden también generarnos un incremento en el número de clientes que no puedan pagar los servicios

que les prestamos. Si estos eventos ocurrieran, podrían tener un efecto adverso importante en nuestro negocio y en los resultados de operación.

d) Otros valores

De las 247,414,768 acciones serie “A”, Clase I representativas del capital social fijo sin derecho a retiro, sin expresión de valor nominal autorizadas por la CNBV, 162,724,561 acciones corresponden al capital social fijo de GRC en circulación, totalmente suscritas y pagadas (las “Acciones Serie A”), inscritas en el RNV y cotizan en la BMV desde 2003 con la clave de pizarra RCENTRO A. También tiene registradas 92,829,448 acciones de la Serie “A” Clase II que corresponden al capital social variable de la Compañía, totalmente pagadas y suscritas.

Adicionalmente a las Acciones Serie A, Grupo Radio Centro tiene inscritos en el RNV certificados bursátiles emitidos al amparo de dos programas de colocación, autorizados por la CNBV, con las siguientes características:

PROGRAMA

Monto del Programa	Hasta Ps. 1,100 millones
Fecha de Autorización de la CNBV	16 de octubre de 2014
No. de Oficio de la CNBV	153/107472/2014
No. de Inscripción Preventiva en el RNV	2200-4.15-2014-001

CBs 14

	Certificados Originales	Certificados Adicionales
Monto	Ps. 615 millones	Ps. 485 millones
Fecha de Autorización de la CNBV	16 de octubre de 2014	7 de noviembre de 2014
No. de Oficio de la CNBV	153/107472/2014	153/107578/2014
No. de Inscripción en el RNV	2200-4.15-2014-001-01	
Clave de Pizarra	RCENTRO 14	
Fecha de Emisión	20 de octubre de 2014	12 de noviembre de 2014
Fecha de Vencimiento	14 de octubre de 2019	
Tasa de Interés y Periodicidad	TIIIE a plazo de 28 días, más el 3.00%, cada 28 días	

PROGRAMA

Monto del Programa	Hasta Ps. 1,800 millones
Fecha de Autorización de la CNBV	13 de diciembre de 2016
No. de Oficio de la CNBV	153/106027/2016
No. de Inscripción Preventiva en el RNV	2200-4.15-2016-002

CBs 16

Monto	Ps. 500 millones
Fecha de Autorización de la CNBV	13 de diciembre de 2016
No. de Oficio de la CNBV	153/106027/2016
No. de Inscripción en el RNV	2200-4.15-2016-002-01
Clave de Pizarra	RCENTRO 16
Fecha de Emisión	16 de diciembre de 2016
Fecha de Vencimiento	8 de diciembre de 2023
Tasa de Interés y Periodicidad	10.15%, cada 182 días

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones, GRC presenta de manera completa y oportuna a la CNBV y a la BMV, la información periódica, trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que lo afecten.

La Compañía ha entregado en forma completa y oportuna los reportes de los últimos 3 ejercicios, que la legislación mexicana le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Excepto por los valores descritos anteriormente, a la fecha, GRC no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

No se ha realizado ninguna modificación significativa a los derechos de los accionistas de las Acciones Serie A.

f) Destino de los fondos

Los recursos producto de la emisión de los CBs 16, fueron aplicados al pago de los gastos del programa y la emisión correspondientes y el 97.9% (noventa y siete punto nueve por ciento) de los recursos para el pago y liquidación del saldo insoluto de un crédito que ésta tenía celebrado con Credit Suisse por un monto total (neto de reserva) de US\$28.4 millones, (Ps. 584.6 millones, a un tipo de cambio de \$20.55, en la fecha de pago).

g) Documentos de carácter público

La Compañía entregará copias del presente Reporte a cualquier accionista y/o inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable, y lo solicite a la Dirección de Relación con Inversionistas de GRC, con Javier Florido Ruiz, en sus oficinas ubicadas en Constituyentes 1154, piso 7, Colonia Lomas Altas C.P. 11950, Ciudad de México, México o al teléfono +52 (55) 5728-4800. La Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es www.radiocentro.com. En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte del presente Reporte.

Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que hemos presentado a la CNBV en su página de Internet www.cnbv.gob.mx y a la BMV en su página de Internet www.bmv.com.mx

2. LA EMISORA

a) Historia y desarrollo de la emisora

Grupo Radio Centro es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos el día 8 de junio de 1971 con una duración indefinida. Grupo Radio Centro es una compañía controladora que opera a través de sus subsidiarias. Las principales oficinas ejecutivas de Grupo Radio Centro están ubicadas en Constituyentes 1154, piso 7, Colonia Lomas Altas, C.P. 11950, Ciudad de México, México, el número telefónico de Grupo Radio Centro es +52 (55) 5728-4800.

Grupo Radio Centro es una compañía de radiodifusión controlada por una familia con raíces en la radiodifusión mexicana que datan de hace aproximadamente 69 años. Francisco Aguirre Jiménez, el fundador de Grupo Radio Centro, inició sus actividades de radiodifusión en 1946. En 1952 fundó ORC, la única propietaria y operadora de dos estaciones de radio, Radio Centro y Radio Éxitos. En 1965, la Compañía constituyó OIR, para actuar como representante de ventas a escala nacional para las estaciones de radio afiliadas fuera de la Ciudad de México. La Compañía se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S.A. de C.V. el 8 de junio de 1971 y se modificó su denominación social a Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. el 14 de julio de 1992 y el 31 de julio de 2006 se modificó nuevamente su denominación social a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

En 1973, Grupo Radio Centro amplió sus actividades de radiodifusión adquiriendo tres nuevas estaciones de radio en FM, con lo cual consolidó su posición como líder del mercado de la radiodifusión en la Ciudad de México. En 1989, la familia Aguirre inició un proceso integral de reorganización corporativa diseñado para consolidar las operaciones de radio de Grupo Radio Centro bajo la propiedad común de la Compañía y las operaciones de la familia no relacionadas con radio bajo la propiedad común de otra compañía controlada por la familia Aguirre fuera de Grupo Radio Centro. El propósito de la reorganización era permitir a Grupo Radio Centro concentrarse en las operaciones relacionadas con la radio y adquirir el saldo de las acciones de sus subsidiarias radiodifusoras que directa o indirectamente era propiedad de miembros de la familia Aguirre fuera de Grupo Radio Centro. Como resultado de la reorganización, la Compañía adquirió prácticamente todas las acciones de sus subsidiarias radiodifusoras, llevándose a cabo la última transferencia de acciones en marzo de 1993.

En el tercer trimestre de 1993, la Compañía completó una oferta pública inicial de sus ADS's y CPO's, cotizando estos valores en el *New York Stock Exchange* (“NYSE”) y en la BMV, respectivamente. La Compañía completó una oferta pública subsecuente de ADS's y CPO's durante el tercer trimestre de 1996 simultáneamente en ambos mercados de valores, NYSE y BMV.

El 30 de junio de 2003, todos los CPO's que eran propiedad de tenedores que calificaban como inversionistas Mexicanos, conforme a los estatutos sociales de la Compañía, fueron intercambiados por Acciones Serie A contenidas en el Fideicomiso CPO. En relación con el fideicomiso CPO modificado, las Acciones Serie A comenzaron a cotizar en la BMV bajo la

clave de cotización “RCENTRO-A”, a partir del 30 de junio de 2003. La cotización de las Acciones Serie A incluye los CPO’s para que dicha línea de cotización de las Acciones Serie A refleje tanto las Acciones Serie A como los CPO’S. La Compañía ha deslistado sus ADSs del NYSE y la última fecha de cotización de los mismos en dicho mercado de valores se llevó a efecto el 11 de enero de 2013.

En abril de 2009 empezamos a proporcionar programación y a vender publicidad de la KXOS-FM, Radio Centro 93.9 FM, una estación de radiodifusión en Los Ángeles, California.

Las inversiones que realizó la Compañía en los últimos tres ejercicios se describen a continuación:

En junio de 2015, con motivo de la Reestructura Societaria la Entidad adquirió la totalidad de los activos, capital, derechos, pasivos y obligaciones de Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. y de GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. Los resultados de los negocios adquiridos han sido incluidos en los estados financieros desde esa fecha. Por lo anterior, Grupo Radio Centro emitió un total de 92’829,448 acciones serie "A" Clase II del capital social variable, con un valor razonable de \$1,304,900, en favor de los accionistas de las sociedades fusionadas. Todas las acciones de Grupo Radio Centro, son nominativas, comunes u ordinarias, sin expresión de valor nominal.



Nombre de la entidad	Actividad principal	Subsidiarias de la entidad adquirida	Fecha de adquisición	Proporción de acciones adquiridas	Contraprestación transferida
Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V.	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V.	30 de junio de 2015 ¹	100%	905,754

¹ Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 25 de junio de 2015, se resolvió aprobar la Reestructura Societaria, surtiendo efectos la fusión el 30 de junio de 2015. A partir de esta fecha, Grupo Radio Centro asumió todos los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas.

GRM Radiodifusión, S.A. de C.V.	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Grupo Radio Digital Siglo XXI, S.A. de C.V. y Publicidad Radiofónica de la Laguna, S.A. de C.V.	30 de junio de 2015	100%
---------------------------------------	---	---	------------------------	------

399,146
1,304,900

Las adquisiciones realizadas en 2015 se encuentran alineadas a la estrategia de la Entidad para expandir su presencia al interior del país. Al respecto, la Compañía amplió su participación en el mercado nacional de radiodifusión, en las siguientes plazas: Baja California, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca y Yucatán, con motivo de la fusión con dos sociedades controladoras de sociedades concesionarias de estaciones de radio en dichas entidades federativas, así como en Jalisco y Nuevo León.

En marzo de 2017, la Entidad resultó adjudicataria de ciertas concesiones para el uso y aprovechamiento y explotación comercial de bandas para la prestación el servicio público de radiodifusión sonora en las siguientes plazas, sin embargo, estamos a la espera de la confirmación y pago correspondiente para oficializar dicha situación:

- (i) Una frecuencia en San Francisco Campeche, Campeche
- (ii) Dos frecuencias en Acapulco, Guerrero
- (iii) Una frecuencia en Cancún, Quintana Roo y,
- (iv) Una frecuencia en Chetumal, Quintana Roo

b) Descripción del negocio

i) Actividad principal

Grupo Radio Centro es una compañía radiodifusora líder en México que por más de cuarenta y seis años ha sido la radiodifusora líder en términos de participación de audiencia, en la Ciudad de México. Las principales actividades de Grupo Radio Centro son la producción y transmisión de programas musicales y de entretenimiento, noticias y eventos especiales.

La totalidad de los ingresos de la Compañía se derivan de los ingresos por transmisión, consistentes en la venta de tiempo aire comercial a agencias de publicidad, negocios y gobierno. Grupo Radio Centro no cuenta con algún ingreso distinto a aquel derivado de su actividad principal. Las ventas de tiempo aire varían en el transcurso del año y son generalmente más altas en el cuarto trimestre del año y más bajas en el primer trimestre. De acuerdo a Nielsen IBOPE, el promedio de participación de audiencia de la Compañía en la Ciudad de México para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fue de 53.7%, más de tres veces la participación de audiencia de la compañía de radiodifusión más popular que le sigue en la Ciudad de México por el mismo periodo.

En México, Grupo Radio Centro actualmente es concesionario de 25 estaciones de radio AM y 18 de FM y adicionalmente administra y opera una estación de radio de FM. De estas estaciones de radio, Grupo Radio Centro opera cinco de AM y seis de FM en la Ciudad de México; una de AM y una de FM en Durango; tres de AM y una de FM en Guadalajara; una de AM y una de FM en Iguala; una de AM y una de FM en León; una de AM y una de FM en Mérida; una de AM en Mexicali; cuatro de AM y dos de FM en Monterrey; dos de AM y dos de FM en Oaxaca; una de AM en Tijuana; y cuatro de AM y cuatro de FM en Torreón (Comarca Lagunera). También opera una estación de FM en Los Ángeles, California. Una de sus estaciones de AM, en la Ciudad de México, es administrada y operada por terceros conforme a un contrato de operación.

La Compañía administra las 43 estaciones de radio que opera en México como un portafolio que combina con una profunda investigación de mercado e innovación de programación, con inversión continua en tecnología de punta y recursos humanos para producir programas populares de alta calidad dirigidos prácticamente a todos los segmentos demográficos de radioescuchas de la Ciudad de México buscados por los anunciantes.

De acuerdo a Nielsen IBOPE, para el cierre de año al 31 de diciembre de 2016, 7 de las estaciones de radio de Grupo Radio Centro estaban dentro de los primeros diez lugares (entre un total de 69 estaciones en la Ciudad de México); 6 de sus estaciones de FM estaban dentro de las diez estaciones de FM más populares (entre un total de 32 estaciones de FM) y 3 estaciones de AM entre los primeros diez lugares (de un total de 37 estaciones de AM).

En Estados Unidos, celebramos el 3 de abril de 2009 un contrato con Emmis, una compañía estadounidense de radiodifusión. Acordamos proporcionar programación y vender tiempo aire de publicidad en la estación de radio KXOS-FM (antes KMVN-FM) por un periodo de siete años. KXOS-FM es una estación de radiodifusión ubicada en Los Ángeles, California, en la frecuencia

93.9 de FM. El 15 de abril de 2009 empezamos a operar la estación en el formato de hits contemporáneos en español. Nosotros operamos KXOS-FM a través de nuestra subsidiaria Grupo Radio Centro LA, LLC (“GRC-LA”), la cual fue constituida el 13 de marzo de 2009 como una compañía de responsabilidad limitada (*limited liability company*) de Delaware. El 23 de agosto de 2012 los activos de la estación de radio KXOS-FM fueron adquiridos por 93.9 Holdings, una entidad constituida en 2012. Esta entidad, a su vez, es controlada por 93.9 Investment, la cual es totalmente propiedad de ciertos miembros de la familia Aguirre que son ciudadanos de los EE.UU. GRC-LA es dueño del 25% del capital de 93.9 Holdings, GRC-LA y 93.9 Investment celebraron un acuerdo de accionistas relativo a sus intereses en 93.9 Holdings.

Además de sus actividades de radiodifusión, la Compañía, tiene una cadena nacional, Organización Impulsora de Radio (OIR), que actúa como representante de ventas nacionales, y provee programación a una red de afiliadas en México. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía tenía 100 afiliadas en 64 ciudades en todo México. De esas estaciones afiliadas OIR cuenta con 12 estaciones: 7 estaciones de FM y 5 estaciones de AM, transmitiendo en Plazas Tipo “A”, es decir, plazas con más de un millón de habitantes; 25 estaciones: 17 estaciones de FM y 8 estaciones de AM, en Plazas Tipo “B” que cuentan entre 500,000 y 999,000 habitantes; 19 estaciones: 12 estaciones de FM y 7 de AM, en Plazas Tipo “C” que cuentan entre de 200,000 a 499,000 habitantes; y 44 estaciones: 27 de FM y 17 de AM, en Plazas Tipo “D” con menos de 200,000 habitantes. Por lo anterior, Grupo Radio Centro, División OIR, se ubica en el tercer lugar entre los principales grupos que transmiten en el interior de la República Mexicana.

La estrategia de la Compañía es generar valor para accionistas e inversionistas optimizando el flujo de efectivo de sus operaciones y manteniendo su posición líder en el mercado. La Compañía está enfocada a mantener su posición actual como el principal grupo radiodifusor de la Ciudad de México y extender su participación en el país, ofreciendo a los anunciantes las estaciones de radio que ocupan los primeros lugares de audiencia en los principales formatos, incluyendo los siguientes:

Cumbia – Vallenato	Música en Inglés
<i>Gruper</i> - Diversos Géneros Musicales	Noticias
<i>Juvenil</i> - Orientadas a la Juventud	Popular
Música Contemporánea en Español	Programas Hablados y de Entrevistas
Música Contemporánea en Inglés	Reporte de Tráfico
Música del Recuerdo en Español	Variada
Música del Recuerdo en Inglés (Rock Clásico)	

Mediante el mantenimiento de su sólida presencia en los principales formatos, la administración considera que la Compañía maximizará su participación en los presupuestos totales destinados para publicidad radiofónica. La administración basa dicha consideración en los siguientes fundamentos: (i) los ingresos de una radiodifusora están correlacionados con su capacidad para maximizar el número de radioescuchas dentro de determinados parámetros demográficos y (ii) las estaciones de la Compañía actualmente cubren casi todos los segmentos demográficos de la audiencia de radio que buscan los anunciantes.

Además, a través de la administración de sus estaciones como un portafolio y ofreciendo un amplio rango de paquetes publicitarios, la Compañía considera que se distingue de sus competidores, ya que no pueden ofrecer una cobertura integral de los radioescuchas en México. La Compañía ofrece a los anunciantes exposición a las audiencias específicas que corresponden a los perfiles demográficos que los anunciantes buscan y proporciona, a elección de los anunciantes, tanto una exposición a una audiencia específica como a una audiencia amplia a través de un rango completo de grupos de clases de ingresos y edades.

Con el fin de maximizar la participación en la audiencia de su cartera de estaciones, la Compañía reconoce la necesidad de responder adecuadamente a los requerimientos de sus radioescuchas y anunciantes, ajustando oportunamente sus estaciones a las cambiantes circunstancias del mercado. La Compañía administra su cartera de estaciones mediante el equilibrio de la mezcla de los formatos de sus estaciones para corresponder a las necesidades del mercado y siendo proactiva en la administración del formato de cada estación y ajustándose constantemente a la evolución de su segmento particular de mercado.

La Compañía actualmente produce toda la programación para las estaciones que posee u opera. La Compañía también provee de programación a su cadena de estaciones afiliadas.

La programación producida por la Compañía incluye la reproducción de música grabada, la cobertura de eventos musicales en vivo (como conciertos) y la transmisión al aire de programas musicales especiales, noticieros y programas hablados y de entrevistas. Por ejemplo, a través de Noticentro, su división de noticias, la Compañía produce diariamente noticieros que consisten en actualizaciones de tres minutos y resúmenes de 10 minutos de noticias locales, nacionales e internacionales que son transmitidos en la emisora *Formato 21*, la estación que transmite noticias las 24 horas del día, así como en el resto de sus demás estaciones emisoras en la Ciudad de México. La Compañía también produce programas de noticias con una duración de dos a cuatro horas que son transmitidos en diferentes horarios durante el día.

La estrategia de programación de la Compañía es ajustar y dirigir el formato de cada una de sus estaciones de radio a segmentos demográficos concretos y bien definidos buscados por los anunciantes. Asegurándose de que sus programaciones permanezcan actualizadas y vigentes a fin de que reflejen las cambiantes tendencias y gustos de su auditorio.

Como un complemento a sus actividades de radiodifusión, Grupo Radio Centro opera y mantiene esfuerzos para ampliar su cadena de radio OIR. La Compañía transmite simultáneamente su programa de noticias *La Red de Radio Red* de las 5:45 a.m. a las 10:00 a.m. a 10 de los mercados comerciales más grandes de México fuera del área metropolitana de la Ciudad de México. A la vez que aumentan los ingresos por programación y servicios, la operación de OIR también facilita los esfuerzos generales de comercialización de la Compañía, ofreciendo a los anunciantes acceso a estaciones de radio a escala nacional.

La Compañía pertenece a una industria cuyas actividades no se ven afectadas por los riesgos o efectos del cambio climático.

ii) *Canales de distribución*

La siguiente tabla contiene información sobre las estaciones de radio que Grupo Radio Centro opera al 31 de diciembre de 2016 a través de las cuales distribuye sus contenidos:

Estación	Frecuencia	Formato	Segmento Demográfico Objetivo	
Plaza: Ciudad de México				
	XEN-AM	690 khz	Noticias / Programas hablados	45+ años
	XERC-AM	790 khz	Noticias	35+ años
	XEQR-AM	1030 khz	Programas hablados en Español	45+ años
	XERED-AM	1110 khz	Noticias / programas hablados	45+ años
	XEJP-AM	1150 khz	Música del recuerdo en Español	45+ años
	XHFO-FM ²	92.1 mhz	Noticias / Música en inglés	35 + años
	XHFAJ-FM	91.3 mhz	Música Contemporánea en Inglés	13-44 años
	XHRED-FM	88.1 mhz	Música del recuerdo en Inglés	35-54 años
	XEJP-FM	93.7 mhz	Música Contemporánea en Español	35-54 años
	XERC-FM	97.7 mhz	Juvenil— Orientada a la Juventud	13-34 años
	XEQR-FM	107.3 mhz	Grupera—Diversos Géneros Musicales	13-54 años
Plaza: Durango, Durango				
XERPU-AM	1370 khz	Popular	13-45 + años	

² XHFO-FM es operada por Grupo Radio Centro conforme a un contrato de operación. El 21 de octubre de 2016 se firmó un contrato modificatorio con vigencia de cuatro años, la fecha de vencimiento es el 30 de noviembre de 2020. XHFO-FM aportó aproximadamente el 12.6% del total de los ingresos por transmisión de Grupo Radio Centro excluyendo las operaciones de la Compañía en Estados Unidos, OIR, provincia y los intereses por pagos anticipados. “Ver Nota 30 de los Estados Financieros Consolidados Auditados”.

Estación	Frecuencia	Formato	Segmento Demográfico Objetivo
XHRPU-FM	102.9 mhz	Popular	13-45+ años
Plaza: Guadalajara, Jalisco			
XEDKR-AM	700 khz	Noticias/ Programas Hablados	45+ años
XEUNO-AM	1120 khz	<i>Grupera</i> - Diversos Géneros Musicales (regional / norteña)	25-45+ años
XEKB-AM	1410 khz	Variada	13-34 años
XHVOZ-FM	107.5 mhz	Popular	13-45+ años
Plaza: Iguala, Guerrero			
XHKF-FM	90.5 mhz	Popular	18-45 años+
Plaza: León, Guanajuato			
XEXV-AM	1300 khz	Popular	18-45+ años
XHXV-FM	88.9 mhz	Popular	18-45+ años
Plaza: Mérida, Yucatán			
XHYK-FM	101.5 mhz	Popular	25-45+ años
Plaza: Mexicali, Baja California			
XEAA-AM	1340 khz	Variada	35-45+ años
Plaza: Monterrey, Nuevo León			
XEMN-AM	600 khz	<i>Grupera</i> - Diversos Géneros Musicales (regional / norteña)	34-45 + años
XEFB-AM	630khz	Noticias/ Programas Hablados	25-45+ años
XEH-AM	1420 khz	Cumbia – Vallenato	18-44 años

Estación	Frecuencia	Formato	Segmento Demográfico Objetivo
XESTN-AM	1540 khz	Noticias / Programas Hablados	45+ años
XHQQ-FM	99.3 mhz	Popular	18-45+ años
XHSP-FM	99.7 mhz	Popular	13-44 años
Plaza: Oaxaca, Oaxaca			
XERPO-AM	710 khz	Popular	25-45+ años
XEKC-AM	1460 khz	Popular (español e inglés)	13-44 años
XHRPO-FM	97.7 mhz	Popular	25-45+ años
XHKC-FM	100.9 mhz	Popular (español e inglés)	13-44 años
Plaza: Tijuana, Baja California			
XEAZ-AM	1270 khz	Popular	35-45+ años
Plaza: Torreón, Coahuila (Comarca Lagunera)			
XERCA-AM	920 khz	Popular (español e inglés)	25-45+ años
XEWN-AM	1270 khz	Música del Recuerdo en Español	25-45+ años
XETB-AM	1350 khz	Música Contemporánea en Español	25-45+ años
XHWN-FM	93.9 mhz	Música Contemporánea en Español	25-45+ años
XHRCA-FM	102.7 mhz	Popular (español e inglés)	13-44 años

Grupo Radio Centro realiza las ventas de tiempo aire mediante el establecimiento de sus tarifas de publicidad considerando el costo por millar como una referencia para asegurarse de que sus

tarifas sean competitivas. La Compañía ofrece descuentos en paquetes a clientes que compran tiempo aire en múltiples estaciones, los descuentos más grandes son ofrecidos a clientes que compran tiempo aire en todas sus estaciones. La Compañía cobra las tarifas más altas a clientes que compran tiempo aire durante “eventos especiales” como conciertos en vivo y noticias especiales.

Además, la Compañía vende tiempo aire comercial por anticipado en términos de un plan conforme al cual los anunciantes que depositan efectivo en Grupo Radio Centro por una suma igual a su compromiso de publicidad durante un período acordado, tienen garantizada la tarifa vigente en el momento de la compra para el período acordado, y se les bonifica con tiempo de publicidad además del tiempo comprado. En 2016, los ingresos reconocidos como ventas por anticipado, representaron aproximadamente el 15.1% del total de ingresos por transmisión (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos y provincia), comparados con el 13.6% en 2015 y 19.0% en 2014.

Grupo Radio Centro, a través de su cadena nacional OIR, presta servicios de representación de ventas a escala nacional, programación y servicios de radiodifusión a una red de afiliadas. Al 31 de diciembre de 2016, Grupo Radio Centro tenía 100 estaciones afiliadas localizadas en 64 ciudades de México. Durante los últimos tres años, incluyendo 2016, aproximadamente el 2.1% de los ingresos de la Compañía (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos y provincia) era atribuible a su trabajo a través de OIR, y ninguna afiliada por sí sola representó más del 12.7% del total de ingresos relacionados con OIR.

Al 31 de diciembre de 2016, 7 de las estaciones de radio afiliadas a OIR eran propiedad o estaban controladas por los accionistas de la Compañía. Excepto como se describe en otro apartado - Ver capítulo 4. *ADMINISTRACIÓN* inciso b) *Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés* del presente Reporte, todas las relaciones comerciales entre las citadas estaciones propiedad de, o controladas por, accionistas y Grupo Radio Centro son sobre una base de libre competencia.

Fuera de la Ciudad de México, virtualmente toda la publicidad dirigida a una audiencia nacional se vende a través de cadenas de estaciones de radio afiliadas. De conformidad con un contrato estándar con afiliadas, que puede ser terminado a voluntad de cualquiera de las partes mediante aviso con 60 días de anticipación, OIR acuerda comprar tiempo aire comercial a sus estaciones afiliadas, compensando a dichas estaciones por su tiempo aire con un porcentaje del ingreso obtenido sobre la reventa de tiempo aire comercial a anunciantes nacionales, el cual en promedio ascendió al 62.6% en 2016, 66.3% en 2015 y 61.2% en 2014. Las afiliadas acuerdan transmitir ciertos programas en horarios específicos con anuncios publicitarios de duración específica. La compensación pagada a cada afiliada varía dependiendo del tamaño del mercado de cada afiliada.

OIR transmite programas de eventos especiales, incluyendo publicidad nacional, directamente a emisoras afiliadas vía satélite. En diciembre de 2005, la Compañía instaló un nuevo sistema de enlace satelital con tecnología de punta, incluyendo DVB (*Digital Video Broadcasting*) o transmisión DVB con 10 canales de audio digitales estéreo. Todas las afiliadas pueden recibir programas de eventos especiales de OIR utilizando el nuevo sistema de transmisión vía satélite

desde la Ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2016, 17 estaciones afiliadas recibieron la programación incluyendo comerciales a través de la señal vía satélite.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía tenía una fuerza de ventas de 16 individuos, de los cuales 11 vendían principalmente a agencias publicitarias y cuentas de clientes grandes y 5 vendían a cuentas de clientes pequeños y medianos.

iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

El uso de marcas, licencias y avisos comerciales, distinguen a la Compañía de sus competidores ya que le otorgan imagen e identidad, así mismo, le han permitido ser plenamente identificada por el público radioescucha a lo largo de varias décadas, llevando a la Compañía a ejercer un liderazgo en términos de participación de audiencia en la Ciudad de México, área metropolitana e interior de la República Mexicana. Como resultado, la Compañía incrementa la captación de ingresos por transmisión radiofónica al tener mayor cobertura de público radioescucha.

A partir de su otorgamiento, el registro de marca y aviso comercial tiene una vigencia de 10 años, renovable por períodos iguales.

Grupo Radio Centro (directamente o por conducto de sus subsidiarias) ha registrado o solicitado el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, entre otros, las siguientes marcas (y su diseño correspondiente, en los casos que se indica como mixta):

<i>“Alegría”</i>	<i>“Palco Deportivo”</i>
<i>“ALFA 91.3”</i>	<i>“Radio Red”</i>
<i>“BANG”</i>	<i>“Radio Red 1110 AM” (mixta)</i>
<i>“Centro”</i>	<i>“Radio Red 88.1 FM” (mixta)</i>
<i>“El Fonógrafo del Recuerdo”</i>	<i>“Radio Red 1110 AM 88.1 FM” (mixta)</i>
<i>“Éxitos”</i>	<i>“Reporte Vial”</i>
<i>“Formato 21”</i>	<i>“RPM”</i>
<i>“Grupo Radio Centro” (mixta)</i>	<i>“Sensación”</i>
<i>“Hoy” (mixta)</i>	<i>“Stereo Joya”</i>
<i>“Informe Vial”</i>	<i>“Stereo 97.7”</i>
<i>“I U Universal” (mixta)</i>	<i>“TeleRed”</i>
<i>“Joya”</i>	<i>“To2”</i>
<i>“La Red”</i>	<i>“TO2.com”</i>
<i>“La Red de Radio Centro”</i>	<i>“Todos.com”</i>
<i>“La Z”</i>	<i>“UNIRED”</i>
<i>“La Zeta”</i>	<i>“Universal”</i>
<i>“NotiCentro” (mixta)</i>	<i>“Universal Stereo”</i>
<i>“NotiRed”</i>	<i>“Variedades”</i>
<i>“OIR” (mixta)</i>	<i>“SERVIRED”</i>

Además, Grupo Radio Centro (directamente o por conducto de sus subsidiarias) ha registrado o ingresado para registro, entre otros, los siguientes avisos comerciales:

- *“CRC Radiodifusión Internacional”*
- *“El Fonógrafo música ligada a su recuerdo”*
- *“Formato 21. La Estación de las Noticias”*
- *“Generación Alfa Radio”*
- *“Grupo Radio Centro Máxima Audiencia en Medios”*
- *“Grupo Radio Centro Radiodifusión de México al Mundo”*
- *“La Red de Radio Red, Catedral de la Información”*
- *“Oigo Radio Centro”*
- *“OIR Radiodifusión Nacional”*
- *“ORC Radiodifusión Valle de México”*
- *“Por México. Grupo Radio Centro”*
- *“Radio Centro, la Estación de la Gran Familia Mexicana”*
- *“Radio Red marca el paso en la Radio”*
- *“Radio Red Noticiero”*
- *“SER, Servicios Especializados de Radiodifusión”*

Adicionalmente, Grupo Radio Centro ha presentado para su registro en *United States Patent and Trademark Office* (Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos) entre otras, las siguientes marcas de servicio:

“Exitómetro”

“Éxitos 93.9 FM”

“Éxitos 93.9 FM Todos los Hits de Hoy”

“Éxitos 93.9 la Estación que Más Música Toca en Los Ángeles”

“Éxitos 93.9 Solo Hits”

“Éxitos 93.9, Tu Nueva Estación la Más Grande Variedad de los Ochentas, Noventas y Actual”

“La Hora de las Famosas de los Ochentas”

“La Z”

“La Zeta”

“Maratón Musical de Éxitos, 22 Canciones Continuas”

“NotiCentro”

“Palco Deportivo”

“Radio Éxitos”

El 16 de octubre de 2008, la Compañía celebró un convenio para prorrogar el contrato de operación, fechado el 30 de diciembre de 1998, entre la Compañía y Comercializadora Siete, S.A. de C.V., conforme al cual la Compañía opera la estación de radio XHFO-FM. El convenio tenía fecha de vencimiento para el 25 de noviembre de 2016.

Con fecha 21 de octubre de 2016, se firmó un contrato modificatorio con vigencia de cuatro años comenzando el 1 de diciembre de 2016 y con vencimiento el 30 de noviembre de 2020. - Ver capítulo 7. ANEXOS, numeral 1. *Estados Financieros consolidados auditados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014* del presente Reporte.

El 3 de abril de 2009, la Compañía a través de GRC LA, celebró un LMA con ciertas subsidiarias de Emmis, una compañía de radiodifusión estadounidense. Según el LMA, la Compañía proporcionaba programación y vendía tiempo de publicidad de KXOS-FM, una estación de radiodifusión en Los Ángeles, California, hasta por siete años. Como resultado de la adquisición de los activos de la KXOS-FM por parte de 93.9 Holdings, este LMA fue terminado y GRC-LA y 93.9 Holdings celebraron un nuevo LMA a partir del 23 de agosto de 2012 conforme al cual GRC-LA acordó seguir proporcionando programación y vendiendo el tiempo publicitario de la KXOS-FM bajo sustancialmente los mismos términos y condiciones del anterior LMA que tenía con Emmis. En 2014, GRC-LA y 93.9 Holdings decidieron modificar el LMA, en donde se redujo el monto de los honorarios pagados por concepto de programación y venta de tiempo aire de publicidad de la estación y se dejó de reembolsar a 93.9 Holdings los gastos en que incurrió con respecto de la estación; los demás términos del contrato están sustancialmente bajo las mismas condiciones. En 2016, hubo una nueva enmienda al contrato LMA para reducir el monto de los honorarios. Ver Nota 31 de los Estados Financieros Consolidados Auditados.

El 13 de abril de 2012, la Compañía celebró un convenio modificatorio al Contrato de Opción de Compra con Emmis que efectivamente otorgó el derecho a 93.9 Holdings de comprar los activos de la estación KXOS-FM por la cantidad de US\$85.5 millones y de acuerdo a este nuevo contrato el 23 de agosto de 2012 los activos de esa estación de radio fueron adquiridos por 93.9 Holdings. En conexión con la compra GRC-LA y 93.9 Investment celebraron un contrato de accionistas relacionado con sus intereses en 93.9 Holdings. De acuerdo con este contrato, GRC-LA tiene los derechos habituales como accionista minoritario, incluyendo aquellos relacionados con transacciones corporativas extraordinarias, y tiene una opción para decidir (*call option*) adquirir, sujeto al cumplimiento de las normas y regulaciones de la FCC el capital social de 93.9 Holdings que posee 93.9 Investment, a un precio de compra basado en el monto de capital contribuido por 93.9 Investment a 93.9 Holdings.

Además de los contratos anteriores, los únicos contratos relevantes celebrados por la Compañía durante el período de tres años previos al presente Reporte, se han celebrado durante el curso ordinario del negocio.

iv) Principales clientes

Excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos y provincia, los clientes individuales más grandes en términos de ingresos de la Compañía en 2016, 2015, y 2014, corresponden a tiendas de autoservicio. Ninguno de nuestros clientes representó más del 10% de nuestros ingresos consolidados anuales por transmisión.

v) Legislación aplicable y situación tributaria

Las actividades de las estaciones radiodifusoras de la Compañía están sujetas a la regulación y supervisión del Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT”). El IFT es un organismo desconcentrado y autónomo del Gobierno Federal. La normatividad y supervisión están regidas por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio del 2014, la Ley Federal de Radio y Televisión, en lo que no se oponga a esa ley, los reglamentos que emanan de la primera mencionada y las licencias otorgadas, en su momento, por la SCT y la Comisión Federal de Telecomunicaciones y actualmente por el IFT. También estamos sujetos a la supervisión de la Procuraduría Federal del Consumidor y la Secretaría de Gobernación.

En términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y conforme a las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones de junio de 2013, los concesionarios y operadores de estaciones de radio en México deben obtener una concesión del Gobierno Mexicano a través del IFT para transmitir a través de un canal específico. Después de un proceso formal de licitación pública, se otorga una concesión en una duración específica hasta de 20 años al solicitante ganador, previo pago de una contraprestación económica. Actualmente, el IFT puede dar por terminada o revocar la concesión en cualquier momento al ocurrir, entre otros, los siguientes eventos: falta de construcción de instalaciones de transmisión dentro de un periodo específico; cambios en la ubicación del equipo de transmisión o cambios en la frecuencia asignada sin previa autorización gubernamental; la interrupción de

transmisiones por más del tiempo autorizado por el IFT; y cualquier violación a cualquiera de los demás términos de la concesión. En términos de la legislación mexicana, si la concesión de la Compañía fuera revocada por ciertas razones específicas, Grupo Radio Centro podría perder la propiedad de los bienes afectos a la explotación de la radiodifusora a favor del Gobierno Mexicano. Si la concesión fuera terminada anticipadamente por otras causas, el Gobierno Mexicano tendrá en todo tiempo derecho preferente de adquirir las instalaciones, equipos y demás bienes utilizados directamente en la prestación de los servicios objeto de la concesión, previo pago de su valor fijado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Además, si el IFT da por terminada o revoca una concesión, el concesionario no podrá obtener una nueva concesión dentro de un plazo de cinco años y, en algunos casos, se le podrá prohibir que obtenga una nueva concesión. En términos de las leyes actuales, es posible que no se otorguen concesiones adicionales para el mercado de la Ciudad de México.

El concesionario tiene derechos preferentes para prorrogar la concesión por periodos hasta de 20 años (con la mayoría de los plazos prorrogados otorgados hasta por 12 años) bajo un proceso de renovación no competitivo. Generalmente se otorgan renovaciones a los concesionarios que han cumplido prácticamente con las leyes aplicables y los términos de las concesiones.

Las concesiones para XHRED-FM, XHKF-FM y XHVOZ-FM fueron renovadas y vencerán en 2019; las concesiones para XEAZ-AM, XEKC-AM, XERCA-AM, XETB-AM, XHKC-FM, XHRCA-FM, XHTB-FM y XHSP-FM fueron renovadas y vencerán en 2020; para XEAA-AM fue renovada y vencerá en 2021; para XEJP-FM fue renovada y vencerá en diciembre de 2024; la concesión para XHYK-FM fue renovada y vencerá en 2025; las concesiones para XEXV-AM y XHXV-FM fueron renovadas y vencerán en 2026; se solicitaron los refrendos correspondientes para las concesiones XESTN-AM, XEDKR-AM, XEQR-AM, XERC-AM, XEEST-AM, XEJP-AM, XERED-AM, XEN-AM, XEKB-AM, XERPO-AM, XEWN-AM, XERPU-AM, XEFB-AM, XEH-AM, XEMN-AM, XEUNO-AM, XEQR-FM, XERC-FM, XHFAJ-FM, XHRPO-FM, XHETOR-FM, XETOR-AM, XHWN-FM, XHRPU-FM y XHQQ-FM, a la fecha del presente reporte estamos a la espera de la respuesta del IFT.

Además, cualquier transferencia de la concesión está sujeta a la previa aprobación del IFT. Una concesión sólo puede ser cedida si la concesión ha estado vigente por más de tres años y el concesionario se compromete a cumplir con las obligaciones que se encuentren pendientes y asuma las condiciones que al efecto establezca el IFT.

El IFT realiza inspecciones regulares de las operaciones de las estaciones de radio, y las compañías o personas a las que se han otorgado concesiones deben presentar anualmente informes técnicos, estadísticos, financieros y legales ante el IFT.

En términos de la legislación mexicana, la programación de la radio no está sujeta a censura judicial o administrativa, pero deberá propiciar el uso correcto del idioma, contribuir a la integración familiar, el desarrollo armónico de la niñez, promover la difusión de valores artísticos, históricos y culturales y difundir ideas que afirmen la cultura nacional.

Se requiere que la programación radiofónica promueva la identidad cultural, social e ideológica de México, y se requiere a cada concesionario que cada día transmita hasta 30 minutos de programación cultural o educativa, o programación referente a asesoría familiar u otros asuntos de orientación social. El Gobierno Mexicano provee a la difusora la programación que usará para cumplir con este requerimiento a través de la Secretaría de Gobernación.

Se requiere que cada concesionario, provea una cantidad limitada de transmisión sin costo a todos los partidos políticos registrados y al Instituto Nacional Electoral (“INE”).

No existen regulaciones mexicanas referentes a la propiedad y operación de una cadena de radiodifusión, como la cadena OIR, adicionales a las regulaciones aplicables para la operación de una estación de radio.

La legislación mexicana regula el tipo y contenido de la publicidad que puede ser transmitida por radio. Los concesionarios además tienen prohibido transmitir anuncios que sean engañosos. Los anuncios de ciertos productos y servicios están sujetos a restricciones o requieren aprobación gubernamental antes de su transmisión. Además, el Gobierno Mexicano debe aprobar todos los anuncios de loterías o rifas, o cualquier anuncio que promueva bonificaciones para los consumidores por la compra de productos o servicios.

La legislación mexicana también regula la cantidad de publicidad que se puede transmitir en cualquier día. De conformidad con la reglamentación mexicana, un máximo del 40% del tiempo total de transmisión se puede usar para anuncios. Dicho tiempo debe ser dividido proporcionalmente entre las horas de transmisión.

La Compañía establece sus tarifas mínimas por publicidad y registra dichas tarifas ante el IFT. Ninguna publicidad se puede vender a tarifas inferiores a las registradas. No existen restricciones sobre tarifas máximas que se puedan cobrar.

Todas las estaciones de radio en México están sujetas a un impuesto pagadero en efectivo o mediante el otorgamiento al Gobierno Mexicano del derecho de usar una porción del tiempo de transmisión. Las estaciones de radio pueden cumplir con este impuesto otorgando al Gobierno Mexicano con *spots* que duren entre 20 y 30 segundos cada uno. El tiempo de transmisión destinado al gobierno es actualmente fijado en 35 minutos de transmisión cada día, entre las 6:00 a.m. y la media noche. El uso de este tiempo no es acumulativo y el Gobierno Mexicano pierde cualquier tiempo que no sea usado cualquier día. Los *spots* del Gobierno Mexicano deben ser distribuidos en forma proporcional y equitativa a lo largo del periodo de programación pertinente.

Está prohibido que la programación de anuncios de servicios públicos proporcionada por el Gobierno Mexicano compita con la programación del concesionario y, si promueve el consumo de productos o servicios, debe limitarse a promociones generales de los bienes y servicios de México.

Ciertos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referentes a los partidos políticos y elecciones fueron reformados en junio de 2013. La nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (“Ley Electoral”) implementó las reformas, las

cuales entraron en vigor el 24 de mayo de 2014. Las reformas constitucionales y la Ley Electoral prohíben a los partidos políticos, comprar, directa o indirectamente, tiempo de transmisión en cualquier estación de radio o televisión. Además, a las personas físicas y morales, se les prohíbe la compra de publicidad en la radio o la televisión que puedan influenciar las preferencias de los votantes.

Al Gobierno Mexicano se le destina cierta cantidad de tiempo de acuerdo con la Ley de Radiodifusión y los títulos de concesión con los radiodifusores. La Ley Electoral destina una porción de tiempo al INE, para que lo distribuya entre los partidos políticos y al propio INE, este tiempo se incrementa en años electorales. El tiempo de transmisión que reciben los partidos políticos a través del INE es gratuito y debe emitirse durante las horas de mayor audiencia. Durante periodos de campañas, al INE se le otorgan 48 minutos de los 65 minutos que recibe el Gobierno Mexicano, en total, diariamente, que incluye 30 minutos asignados y derivados de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 35 minutos asignados como impuesto por transmisión. En otros periodos, el INE recibe ocho minutos. El tiempo que el INE destina a los partidos políticos es el único tiempo de transmisión del que pueden disponer, ya que los partidos políticos tienen prohibido comprar tiempo de transmisión según la Ley Electoral. El INE tiene la facultad de supervisar y puede imponer sanciones a la violación de las provisiones contenidas en la Ley Electoral.

Antes de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones, las compañías mexicanas de radiodifusión y telecomunicaciones estaban sujetas a la Ley Federal de Competencia Económica, lo que ahora se ha modificado para que se sujeten a dichas reformas y sus leyes secundarias, mediante las cuales el IFT es el órgano encargado de promover la competencia justa e impedir las prácticas monopólicas.

Con las reformas constitucionales de junio del 2013, se crea el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como órgano constitucional autónomo, que concentra todas las facultades en materia de radiodifusión y telecomunicaciones y regulará en forma asimétrica a los participantes en estos mercados e impondrá límites a la concentración nacional y regional de frecuencias y en el sector de radiodifusión y telecomunicaciones ejercerá todas las facultades que en materia de competencia corresponden a la Comisión Federal de Competencia Económica.

La Ley de Radiodifusión, someten a las compañías concesionarias de transmisión de radio y televisión tales como las filiales concesionarias de Grupo Radio Centro a la vigilancia del IFT. Dicha ley expande la autoridad del IFT para llevar a cabo procedimientos concesionarios de licitaciones públicas de frecuencias disponibles de radio y televisión abiertas. Actualmente, el IFT tiene facultades para el otorgamiento, prórroga de concesiones, permisos y asignaciones, para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias atribuidas al servicio de radiodifusión, actuando en forma independiente de la SCT.

Derivado de las modificaciones a la constitución mexicana en materia de telecomunicaciones actualmente permite la inversión extranjera directa hasta en un 100% en telecomunicaciones y hasta un 49% en radiodifusión.

Situación tributaria

El siguiente resumen contiene una descripción de las principales consecuencias fiscales en materia federal en México derivado de la compra, titularidad y enajenación de CPO's o ADS's por parte de un tenedor que sea ciudadano o residente de los Estados Unidos o sea una sociedad nacional de los Estados Unidos o cualquier otro tenedor que de otra manera esté sujeto al impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos sobre una base de ingresos netos con respecto a los CPO's, pero no pretende ser una descripción detallada de todas las consideraciones fiscales que pueden ser relevantes para una inversión en CPO's. En particular, este resumen sólo trata sobre aquellos tenedores norteamericanos que mantendrán los CPO's o ADS's como activos de capital y no se refiere al tratamiento fiscal de aquellos tenedores norteamericanos que estén sujetos a reglas fiscales especiales o que posean o sean tratados como poseedores del 10% o más de las acciones con derecho de voto (incluyendo CPO's) de la Compañía o que hayan adquirido Acciones Serie A de la Compañía.

Este resumen se emite con base en las leyes fiscales de México vigentes en la fecha del presente Reporte, las cuales están sujetas a cambios. Los Tenedores de CPO's o ADS's deben consultar a sus propios asesores fiscales con respecto a las consecuencias fiscales que se derivan en los Estados Unidos, en México o en cualquier otro país por la compra, titularidad y enajenación de los CPO's o ADS's, incluyendo, en particular, los efectos de cualquier ley fiscal extranjera, estatal o local.

En general, para los efectos fiscales a nivel federal en los Estados Unidos y para efectos del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de México para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en materia de Impuestos Sobre la Renta y sus Protocolos, aplicable a partir del 1º de enero de 1994, los tenedores de CPO's o ADS's serán tratados como los beneficiarios efectivos de las Acciones Serie A amparadas por dichos CPO's o ADS's.

Impuestos sobre Dividendos

Consideraciones Fiscales Mexicanas

La Ley del ISR vigente para el ejercicio de 2017 establece un gravamen del 10% por concepto de Impuesto sobre la Renta (“**ISR**”) a los tenedores de CPO's o ADS's que no sean residentes en México para efectos fiscales (como se define más adelante) que perciban dividendos, ya sea en efectivo o en cualquier otra forma pagados por la Compañía. Las utilidades afectas a este impuesto comprenden también la utilidad distribuida que, en su caso, derive de una reducción de capital en la Compañía. Este impuesto opera vía retención y tiene el carácter de definitivo. La Compañía debe enterar esta retención conjuntamente con el pago provisional de ISR del mes que corresponda. La Compañía debe proporcionar a los tenedores de CPO's o ADS's antes mencionados un comprobante fiscal en que señale el monto del dividendo o utilidad distribuido y el impuesto retenido.

Mediante disposición transitoria se establece que el impuesto señalado en el párrafo anterior sólo será aplicable a las utilidades generadas a partir del ejercicio de 2014 que sean distribuidas por la Compañía. Para tal efecto, la Compañía está obligada a mantener la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1° de enero de 2014. De conformidad con lo establecido en una regla administrativa emitida por la autoridad fiscal mexicana, si la Compañía percibe a partir del 1° de enero de 2014 dividendos o utilidades generados al 31 de diciembre de 2013 de otras personas morales residentes en México, la Compañía podrá incrementar el saldo de su CUFIN generada al 31 de diciembre de 2013 con la cantidad que le corresponda, siempre y cuando no incremente con dicha cantidad el saldo de su CUFIN generada a partir del 1° de enero de 2014.

Para efectos fiscales mexicanos, una persona física es considerada como residente en México si ha establecido su casa habitación en México. Sin embargo, si una persona física también tiene una casa habitación en otro país, se considerará residente en México para efectos fiscales si su centro de intereses vitales se encuentra ubicado en territorio nacional. Para estos efectos, se considerará que el centro de intereses vitales está en México cuando, entre otros casos: (i) más del 50% de los ingresos totales que obtenga la persona física en el año de calendario tengan fuente de riqueza ubicada en México, ó (ii) en el país tenga el centro principal de sus actividades profesionales. Salvo prueba en contrario, se presume que las personas físicas de nacionalidad mexicana son residentes en México para efectos fiscales.

Una persona moral es considerada residente en México para efectos fiscales si tiene establecida en México la administración principal del negocio o su sede de dirección efectiva.

Al establecerse este impuesto como una retención, los tenedores de CPO's o ADS's que no sean residentes en México para efectos fiscales podrán aplicar las disposiciones contenidas en el Tratado Fiscal, conforme al cual se podría reducir la tasa aplicable sujeto al cumplimiento de diversos requisitos. Entre otros, la Ley del Impuesto sobre la Renta prevé que tratándose de operaciones entre partes relacionadas, las autoridades fiscales mexicanas podrán solicitar a los contribuyentes residentes en el extranjero que acrediten la existencia de una doble tributación jurídica, a través de una manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal, en la que expresamente señale que los ingresos sujetos a imposición en México y respecto de los cuales se pretendan aplicar los beneficios del tratado para evitar la doble tributación, también se encuentran gravados en su país de residencia.

Impuestos sobre Ganancias de Capital

Consideraciones Fiscales Mexicanas

Las ganancias obtenidas derivadas de la venta o de cualquier otra forma para transmitir la propiedad de ADS's que obtengan aquellos tenedores que no sean residentes en México para efectos generales fiscales, como regla general estarán gravadas en México a la tasa del 10%. Los depósitos de CPO's que se efectúen a cambio de ADS's y los retiros de CPO's que se efectúen a cambio de ADS's no causarán en México impuestos, ni derechos por la transferencia de dichos títulos.

Los ingresos obtenidos durante el 2017 por personas físicas y personas morales que no sean residentes en México para efectos generales fiscales, por las ventas de CPO's que se realicen a través de una bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores (por ejemplo, la BMV), como regla general estarán gravados en México a la tasa del 10%.

Los intermediarios del mercado de valores estarán obligados a efectuar la retención del impuesto antes mencionado aplicando la tasa del 10% sobre la ganancia que resulte en cada transacción en la que intervengan. El impuesto retenido deberá ser enterado por el intermediario del mercado de valores a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente a aquél en el que se efectúe la enajenación y tendrá el carácter de pago definitivo.

Para determinar la ganancia de la transacción, mediante disposición transitoria se establece que cuando las adquisiciones de los títulos (CPO's y ADS's) se hayan efectuado con anterioridad al 1° de enero de 2014, se podrá optar por realizar dicha determinación disminuyendo al precio de venta de los títulos, disminuidos con las comisiones por concepto de intermediación pagadas por su enajenación, el valor promedio de adquisición que resulte de los últimos veintidós precios de cierre de los títulos inmediatos anteriores al 1° de enero de 2014. Si los últimos veintidós precios de cierre son inhabituales en relación con el comportamiento de los títulos de que se trate en los seis meses anteriores respecto de número y volumen de operaciones, así como su valor, en lugar de tomar los veintidós últimos precios de cierre se considerarán los valores observados en los últimos hechos de los seis meses anteriores. Cuando se aplique esta opción, el valor promedio de adquisición de los títulos se podrá actualizar con la inflación desde la fecha del 31 de diciembre de 2013 hasta el mes inmediato anterior a la fecha de la primera enajenación. El valor promedio de cada una de las emisoras será proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, siempre que los precios que se determinen sean del conocimiento público y no sean susceptibles de ser manipulados.

Si en los últimos veintidós días inmediatos anteriores al 1° de enero del 2014 las acciones y/o títulos de la Compañía fueron sujetos a una Oferta Pública de Adquisición de Acciones, Oferta Pública de Compra de Acciones, Oferta Pública Mixta o se hayan efectuado con ellos operaciones de registro o cruces protegidos, en lugar de utilizar el promedio de los últimos veintidós precios de cierre se considerarán los precios de cierre observados en los seis meses anteriores al 1° de enero 2014. En este caso, el valor promedio también deberá ser proporcionado por un proveedor de precios.

No obstante, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, no se estará obligado al pago del impuesto cuando el enajenante sea residente en un país con el que México tenga en vigor un tratado para evitar la doble imposición (por ejemplo, el Tratado Fiscal). Para estos efectos, el contribuyente deberá entregar al intermediario un escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale que es residente para efectos del tratado y deberá proporcionar su número de registro o identificación fiscal emitido por autoridad fiscal competente. El intermediario quedará relevado de su obligación de retener cuando obtenga el escrito firmado por el titular de la cuenta.

De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, lo señalado en los párrafos anteriores de este apartado no será aplicable a los casos que se mencionan a

continuación y en los cuales, en principio, se deberá pagar el ISR por la ganancia obtenida en la transacción y aplicando la tasa del 35%:

- Cuando los títulos (CPO's y ADS's) que se enajenen no hayan sido adquiridos en mercados reconocidos, con excepción de cuando se enajenen en bolsa de valores autorizadas títulos que, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas en un periodo de veinticuatro meses, no representen más del 1% de las acciones en circulación de la sociedad emisora y que el enajenante no encuadre en alguno de los supuestos que se analizan en el siguiente inciso.

- Cuando la persona o grupo de personas, que directa o indirectamente tengan 10% o más de las acciones representativas de la Compañía, en un periodo de veinticuatro meses enajene el 10% o más de las acciones pagadas de la Compañía, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, incluyendo aquellas que se realicen mediante operaciones financieras derivadas o de cualquier otra naturaleza análoga o similar. Tampoco será aplicable para la persona o grupo de personas que, teniendo el control de la Compañía, lo enajenen mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas en un periodo de veinticuatro meses, incluyendo aquellas que se realicen mediante operaciones financieras derivadas o de cualquier otra naturaleza análoga o similar.

- Cuando la enajenación de los títulos se efectúe fuera de las bolsas señaladas, así como las efectuadas en ellas como operaciones de registro o cruces protegidos o con cualquier otra denominación que impidan que los tenedores que realicen las enajenaciones acepten ofertas más competitivas de las que reciban antes y durante el periodo en que se ofrezcan para su enajenación.

- En los casos de fusión o de escisión de sociedades, por los títulos que se enajenen y que se hayan obtenido del canje efectuado de los títulos de las sociedades fusionadas o escidente si los títulos de estas últimas se encuentran en cualquiera de los dos supuestos antes señalados.

Si no se cumplen los requisitos antes mencionados, conforme al Tratado Fiscal, las ganancias de capital obtenidas por un tenedor norteamericano, que sea elegible para aplicar los beneficios del Tratado Fiscal, por la enajenación de CPO's generalmente no estarán sujetas al pago de impuesto sobre la renta en México, a menos que la totalidad de los CPO's que sean de su propiedad representen, directa o indirectamente, el 25% o más del capital de la emisora dentro de un periodo de doce meses anteriores a dicha venta, o bien, que dichas ganancias sean atribuibles a un establecimiento permanente que el tenedor norteamericano tenga en México.

En caso de que el beneficio fiscal mencionado en el párrafo anterior resulte aplicable a un tenedor norteamericano, es necesario que con anterioridad a la venta, el tenedor norteamericano designe a un representante en México para tal efecto y le proporcione a dicho representante su constancia de residencia para efectos fiscales en los Estados Unidos emitida por el *Internal Revenue Service*, correspondiente al ejercicio fiscal en el cual se obtenga el ingreso. Asimismo, el tenedor norteamericano deberá presentar un aviso ante las autoridades fiscales mexicanas dentro de los 30 días siguientes a la designación del representante.

Las ganancias por la venta u otras disposiciones de CPO's en circunstancias diferentes a las descritas anteriormente, generalmente estarían sujetas al pago de impuesto sobre la renta en México, sin importar la nacionalidad o residencia de quien los transfiere.

Otros Impuestos Mexicanos

No existen impuestos sobre herencias, donaciones, sucesiones o al valor agregado aplicables a la titularidad, transferencia, canje o enajenación de CPO's o ADS's por parte de aquellos tenedores que no sean residentes en México para efectos fiscales. No existen tampoco en México impuestos por concepto de timbres, emisiones, registros ni impuestos o derechos similares pagaderos por los tenedores de CPO's o ADS's.

A menos de que se demuestre que los servicios no fueron aprovechados en México, las comisiones pagadas a los intermediarios del mercado de valores por la venta de CPO's en la BMV están sujetas al impuesto al valor agregado a la tasa del 16%.

vi) Recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2016, Grupo Radio Centro empleaba a un total de 493 empleados de tiempo completo, menos de la mitad son miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio y Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (el "Sindicato"). Grupo Radio Centro también emplea un número variable de empleados eventuales, al 31 de diciembre de 2016, la Compañía tenía 2 empleados eventuales. Para el 31 de diciembre de 2015, la Compañía empleaba un total de 434 empleados de tiempo completo y para el 31 de diciembre de 2014, la Compañía empleaba un total de 444 empleados de tiempo completo. Todos los empleados de Grupo Radio Centro trabajan en la Ciudad de México.

Las negociaciones con los empleados del Sindicato se llevan a cabo a nivel de la industria de conformidad con un contrato nacional (el "Contrato Ley") que es administrado por el Sindicato y que estipula los términos generales de empleo aplicables a todos los empleados del Sindicato, aunque empresas particulares dentro de la industria de la radiodifusión pueden negociar arreglos contractuales por separado con el Sindicato si se desean excepciones al Contrato Ley. Todas las relaciones contractuales de Grupo Radio Centro con los empleados del Sindicato en la actualidad son de conformidad con los términos estipulados en el Contrato Ley. El actual Contrato Ley fue renovado el 1 de febrero de 2016; sin embargo, cada año se aplican aumentos salariales. El 1 de febrero de 2017, la Compañía y el Sindicato acordaron un incremento del 4.1% en los salarios. Las relaciones entre Grupo Radio Centro, sus trabajadores y el Sindicato históricamente han sido buenas; no ha habido controversias materiales entre alguna de las radiodifusoras subsidiarias de Grupo Radio Centro y ninguno de sus empleados desde que se fundó Grupo Radio Centro.

vii) Desempeño ambiental

La Compañía cumple con las disposiciones ambientales que le son aplicables conforme a la normatividad. Dado que sus actividades y giro no representan riesgo o contingencia ambiental alguna, no cuenta con programas específicos en esta materia.

viii) Información de mercado

La radiodifusión en México es altamente competitiva, y la popularidad de la programación, que es un factor importante en las ventas publicitarias, es fácilmente susceptible al cambio. Al 31 de diciembre de 2016, había 54 estaciones de radio comercial en la Ciudad de México (31 estaciones de AM y 23 de FM) y 15 estaciones de servicio público no lucrativas (diez son de FM y cinco de AM). Estas estaciones constituyen todos los canales de radiodifusión actualmente disponibles dentro del espectro de frecuencia de AM y FM en la Ciudad de México.

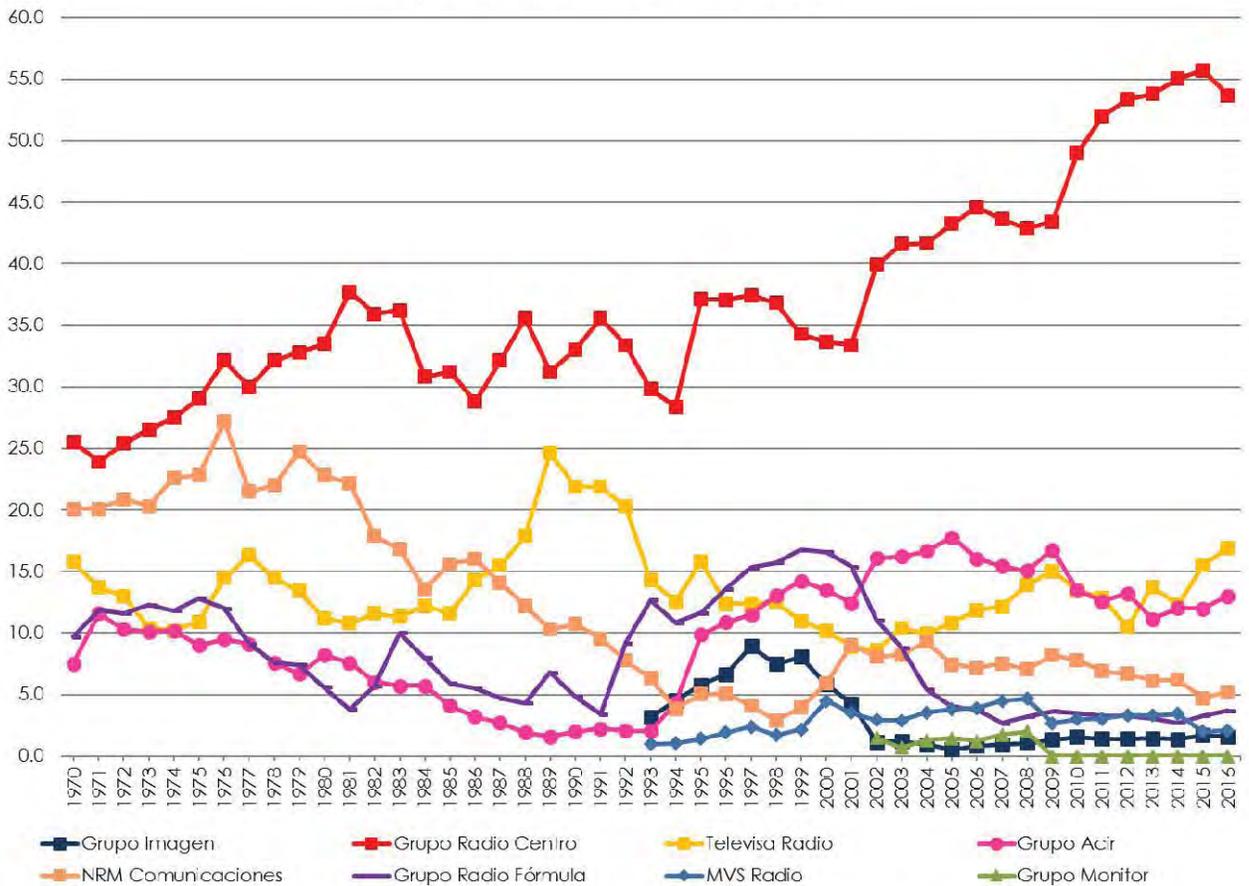
A continuación, se presenta una tabla que muestra el número de estaciones en la Ciudad de México operadas por Grupo Radio Centro y cada uno de sus seis principales competidores al 31 de diciembre de 2016, y una gráfica que ilustra la participación de audiencia de cada una.

	Estaciones AM	Estaciones FM	Total
Grupo Radio Centro	5	6	11
Grupo ACIR	2	4	6
Televisa Radio	3	3	6
NRM Comunicaciones	3	3	6
Grupo Radio Fórmula.....	3	2	5
Grupo Imagen	0	2	2
MVS Radio	0	2	2
TOTAL	16	22	38

Fuente: Grupo Radio Centro

Participación de Audiencia por Grupos Radiofónicos Histórico 1970 – 2016

AMCM- Lunes a Domingo de 6:00 a 24:00 Hrs.



Fuente: Inira de 1970 a 2001 - Arbitron de 2002 a 2006 - Nielsen Ibope de Julio 2007 a Marzo de 2017

1. En 1995, la Compañía comenzó a operar las 3 estaciones que tenía Radio Programas de México. Consecuentemente, desde 1995, la participación de audiencia de la Compañía incluye la participación de audiencia de esas tres estaciones. En 1996, la Compañía adquirió dichas estaciones.
2. En 1995, Grupo Acir adquirió tres estaciones de Grupo Artsa.
3. A partir de 1994, Núcleo Radio Mil (NRM) dejó de ser dueño de la XECO-AM y la XEUR-AM. En 1995, compró la XHMM-FM.
4. Incluye promedio de participación de audiencia de las estaciones de Grupo Imagen, hasta que este grupo se separó de MVS Radio en diciembre de 1999.

De acuerdo con Nielsen IBOPE, la participación de la Compañía en la audiencia de la Ciudad de México fue de 53.7% al cierre del año de 2016.

La Compañía considera que su cartera de estaciones en sus diferentes formatos es equilibrada y por ende reduce el impacto de una disminución de participación de audiencia de cualquier estación o segmento de formato. Por ejemplo, tan solo la estación más popular

de la Compañía, la XEQR-FM, que se clasificó en el primer lugar en la Ciudad de México en 2016, representó el 16.9% de la audiencia promedio total de radio. Sin embargo, no se puede garantizar que la competencia dentro de algún formato, o una disminución de la popularidad de un formato determinado no disminuirán la participación global de la audiencia de la Compañía en un futuro. Además, la Compañía enfrenta una fuerte competencia de los ingresos por concepto de publicidad, tanto de la televisión como de diversos medios impresos.

El mercado de las cadenas de radio en México es altamente competitivo. Al 31 de diciembre de 2016, había 27 cadenas de radio que prestaban servicio a 354 estaciones de radio de AM y 868 estaciones de radio de FM fuera de la Ciudad de México. La Compañía considera que la popularidad de su programación, su larga experiencia en el mercado mexicano de la radiodifusión y la calidad de sus servicios relacionados con sus servicios de transmisión permiten competir eficazmente a las afiliadas que reciben el servicio de OIR.

ix) Estructura corporativa

La siguiente tabla muestra las subsidiarias al 31 de diciembre de 2016:

Descripción	Nombre de la Compañía	Porcentaje de Propiedad e Interés de Voto
Estación de Radio	Emisora 1150, S.A. de C.V.	99.99%
	Estación Alfa, S.A. de C.V.	99.99%
	Grupo Radio Centro LA, LLC ³	100.00%
	Grupo Radio Digital Siglo XXI, S.A. de C.V. ⁴	99.99%
	Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V. ⁴	99.99%
	Radio Red, S.A. de C.V.	99.99%
	Radio Red-FM, S.A. de C.V.	99.99%
	Radio Sistema Mexicano, S.A.	99.99%
	XEDKR-AM, S.A. de C.V.	99.99%
	XEEST, S.A. de C.V. ⁵	99.99%
	XEJP-FM, S.A. de C.V.	99.99%
	XEQR, S.A. de C.V.	99.99%
	XEQR-FM, S.A. de C.V.	99.99%
	XERC, S.A. de C.V.	99.99%
XERC-FM, S.A. de C.V.	99.99%	
Inmobiliaria	Inmobiliaria Radio Centro, S.A. de C.V.	99.99%
	Universal de Muebles e Inmuebles, S.A. de C.V. ⁽⁶⁾	0%
Prestadora de	Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	99.99%

³ GRC-LA, es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Entidad, ésta se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América, para proveer programación en KXOS-FM conforme al LMA.

⁴ Estaciones de radio adquiridas en 2015, ver Nota 12 de los Estados Financieros

⁵ Estación de radio operada y administrada por Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V., un tercero

⁶ El 27 de diciembre de 2016 se vendieron las acciones de Universal de Muebles e Inmuebles, S.A. de C.V. a FAG Radiodifusión, S.A. de C.V. (parte relacionada)

Descripción	Nombre de la Compañía	Porcentaje de Propiedad e Interés de Voto
Servicios	Publicidad y Promociones Internacionales, S.A. de C.V.	99.99%
	To2 México, S. A. de C.V.	99.99%
	Promo Red, S.A. de C.V.	99.99%
Servicios de Comercialización	GRC Comunicaciones, S.A. de C.V.	99.99%
	GRC Radiodifusión, S.A.	99.99%
Sin operación	Música, Música, Música, S.A. de C.V.	99.99%
	Promotora de Éxitos, S.A. de C.V.	99.99%
	Producciones Artísticas Internacionales, S.A. de C.V.	99.99%
Sub-Tenedora	Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V.	99.99%
	Radiodifusión Red, S.A. de C.V.	99.99%
	Enlaces Troncales, S.A. de C.V.	99.99%

Salvo GRC-LA, las subsidiarias de la Compañía están ubicadas en México

x) Descripción de sus principales activos

Todos los activos tangibles de Grupo Radio Centro (salvo una pequeña cantidad de activos tangibles localizados en Los Ángeles, California) se ubican en México. Al 31 de diciembre de 2016, el valor neto en libros de todos los bienes y equipo fue de aproximadamente Ps. 149 millones (US\$ 7.2 millones).

Las oficinas ejecutivas y estudios principales de Grupo Radio Centro se localizan en la Ciudad de México y eran propiedad de la Compañía. En 1992 Grupo Radio Centro compró el edificio de Constituyentes, una construcción de alrededor de 10,000 metros cuadrados de los cuales, al 31 de diciembre de 2016, la Compañía ocupaba aproximadamente 7,500 metros cuadrados. El resto está disponible para renta a terceros. En marzo de 1994, Grupo Radio Centro mudó sus oficinas principales y operaciones de transmisión (excluyendo las antenas transmisoras y equipo relacionado) al edificio de Constituyentes. A excepción del sitio de transmisión ubicado en el World Trade Center, y Plutarco Elías Calles, Grupo Radio Centro es propietario de los sitios donde se ubican las plantas transmisoras y las antenas utilizadas por la mayoría de sus estaciones de radio de la Ciudad de México, incluyendo las instalaciones de emergencia relacionadas. Además, actualmente Grupo Radio Centro arrienda instalaciones de transmisión vía satélite en la Ciudad de México del Gobierno Mexicano. Como resultado del cambio en 1993 de las leyes mexicanas, Grupo Radio Centro compró y recibió autorización de Telecomunicaciones de México, una entidad propiedad del estado, para operar su propio equipo de enlace ascendente (*up-link*). Este equipo *up-link* ha estado operando desde finales de 1994 y fue mejorado entre diciembre de 2005 y el primer trimestre de 2006. Actualmente, la Compañía no tiene planes para la construcción, ampliación o mejoras de sus instalaciones.

Inmobiliaria Radio Centro, S.A. de C.V. (“IRC”), subsidiaria de la Entidad, era la propietaria del edificio en el cual se encuentran las oficinas ejecutivas y estudios

principales de la Entidad; sin embargo, el 17 de diciembre de 2015, IRC vendió este edificio y a partir de esta fecha, la Entidad renta dicho inmueble.

Todos los activos de Grupo Radio Centro tienen contratados seguros. Dichos seguros cubren cualquier bien mueble o inmueble de cualquier naturaleza, incluyendo mejoras y adaptaciones, bienes que por su naturaleza permanezcan a la intemperie tales como antenas de transmisión y recepción, así como torres de acero estructural; y en general cualquier bien en el cual el asegurado sea legalmente responsable, tales como bienes de terceros bajo su custodia y control. Cubren los daños ocasionados por incendio, terremoto, erupción volcánica, inundación, fenómenos hidro-metereológicos, huelgas, alborotos populares, robo con violencia y responsabilidad civil.

Grupo Radio Centro tiene 18 estudios de producción en los que se graba material musical, anuncios comerciales, notas informativas, anuncios, noticieros y promocionales en servidor de disco duro, disco compacto y DVD-audio. Actualmente se emplea el Sistema de automatización *WideOrbit* de última generación con dos computadoras en espejo por cabina de transmisión, y se adicionó una segunda estación de trabajo con pantalla táctil en cada cabina, en el proceso de almacenamiento del audio, se dispone de doble servidor. Para la grabación digital de la comercialización, noticias, promocionales y música se usa el formato PCM. Este sistema digital graba el audio en disco duro y lo transfiere directamente a cada estación de trabajo, posteriormente se envía a una consola de audio digital en donde la programación es procesada y enviada a uno de los diversos sitios de transmisión mediante enlaces de transmisión VHF tanto digitales como análogos, así como también por medio de enlaces con líneas digitales lineales del tipo E1. Todas las señales son monitoreadas periódicamente para comprobar su calidad. El sistema maestro que utilizaba la Compañía se retiró de todos los estudios, cabinas y del sitio alterno de operación de todas las estaciones.

Grupo Radio Centro también mantiene 13 estudios al aire, cada uno de los cuales está enlazado con la red de cómputo vía cable UTP categoría 6 para la programación automatizada mediante fibra óptica sumando 35, contando Guadalajara y Monterrey, 2 licencias y tarjetas de audio del sistema de automatización *WideOrbit*, con 2 estaciones de trabajo en los racks del control central de ingeniería para usarse en la comercialización de Radio Red de Guadalajara y Monterrey desde la Ciudad de México a través del enlace satelital. Actualmente se mudó al sistema *WideOrbit*.

Tanto para los estudios de producción como para los estudios al aire se ha mantenido un diseño consistente a fin de proveer un ambiente de trabajo cómodo para los operadores y así reducir el riesgo de errores por fatiga. Las principales operaciones de estudio de Grupo Radio Centro son prácticamente en su totalidad digitales y emplean redes de cómputo con tecnología de punta para grabar, programar y reproducir todo el material noticioso, musical, promocional y publicitario.

La división de noticias de Grupo Radio Centro utiliza el sistema *News Room*, que permite a los redactores de noticias proporcionar directamente a los conductores de radio con información creando textos que pueden ser vistos con desplazamiento a través de una pantalla mientras éstos están al aire. El sistema es usado principalmente en la Radiodifusora

Formato 21, pero también provee información a los centros de noticias de las otras estaciones de radio de GRC. Este Sistema recibe reportes de noticias de Associated Press (AP), Agence France-Presse (AFP), Notimex, Agencia EFE y Reuters. Gracias a la utilización del Sistema News Room se redujo considerablemente el uso de papel que se utilizaba durante los programas noticiosos. Durante 2015, tanto en las Cabinas de Transmisión como en los Estudios de Producción, se concluyó con el cambio total de los Grabadores y Reproductores de Audio Digital en formato DAT, por Grabadores Tascam de Audio digital en HD, CD y DVD audio y Sistemas de Grabación en disco duro, formato PCM WAV.

La Compañía opera actualmente un sistema de enlace satelital (*up-link*) en el que se actualizó todo el Sistema de transmisión, Encoders, Multiplexores Switcher Automático de cambios de equipos redundante, en el Satélite Satmex 8, el cual emplea el mismo Transpondedor del Sistema anterior, utilizando el formato de transmisión DVB, con diez Canales de Audio Digital Estéreo, con modulación QPSK y *symbol rate* de 256 Kb. También se cambiaron los Receptores Satelitales por una nueva versión en cada una de las Estaciones afiliadas a la cadena OIR. Quedando como redundante el anterior receptor configurándolos para los nuevos Equipos de Transmisión.

Durante 2013, se continuó con el cambio total de equipo de grabación digital en formato DAT por grabadores y reproductores Tascam que son de lo más avanzado en tecnología para el audio digital en HD, CD y DVD Audio.

Actualmente se tienen 5 equipos de transmisión y recepción de audio digital, que emplea tecnología IP, con óptimos resultados y que emplea un servicio comercial ADLS (con dirección IP dinámica) como dispositivo para el envío de audio y un router con dirección IP homologada con operación inalámbrica con conexión a un dispositivo WiFi. Se usa en los lugares en donde la compañía telefónica no puede dar servicio con líneas ISDN.

Durante 2013, se instaló equipo con los sistemas requeridos para enlazar los estudios de la Compañía con la nueva planta transmisora. Dicho proyecto alimenta, con señal de audio de alta calidad, 5 enlaces que conducen el audio de las estaciones de FM hacia la nueva planta transmisora para que con un procesador separe el audio para FM y para la transmisión en formato HD1 y HD2 en todas las señales de FM. Se instalaron también 6 equipos multiplexores los cuales están conectados a un enlace de datos del tipo E1, el cual con su ancho de banda de 2Mb/s permite que el audio sea de la alta calidad buscada como resultado de la no compresión en formato PCM. Esto permite que las señales sean para el canal principal de FM, los canales digitales HD1 y HD2, de cada estación de FM.

Asimismo, se instaló un séptimo multiplexor con su respectivo enlace de datos E1 para conducir el audio de las 5 estaciones de AM, con el objetivo de alimentar el canal HD2 o secundario de la transmisión HD de cada estación de FM, como se muestra a continuación:

Frecuencia	Canal HD1	Canal HD2
88.1 MHz	RED-FM	RED-AM
91.3 MHz	Alfa 91.3	La 69

92.1 MHz	Universal Stereo	sin ocupar
93.7 MHz	Joya 93.7 FM	El Fonógrafo
97.7 MHz	97.7	Formato 21
107.3 MHz	La Z	Radio Centro

El 16 de mayo de 2016, se cambiaron de ubicación en las frecuencias de operación las siguientes estaciones:

En la frecuencia de 92.1 MHz se transmite actualmente XHRED-FM RADIO RED 92.1 FM

En la frecuencia de 88.1 MHz se transmite actualmente Universal Stereo

Para 2017 se tiene planeado el cambio de 4 consolas análogas por digitales en la cabina de transmisión remota de la XEQR-AM, ubicada en el centro de la Ciudad de México, y en 9 estudios de producción, así como la instalación de un sistema matriz digital de control de audio vía IP.

En octubre de 2014 se instalaron interruptores electromagnéticos de potencia en baja tensión removibles, los cuales sustituyen dos interruptores antiguos y nos quedamos con 2 de respaldo para el edificio corporativo de la Compañía.

La Compañía dispone de un sitio alternativo de respaldo para los estudios y cabinas de las 11 estaciones radiodifusoras del Grupo que transmiten en la Ciudad de México. Esta instalación está equipada con seis mini cabinas de transmisión para estaciones de formato hablado o noticioso y cinco módulos de transmisión para las estaciones de formato musical además de dos pequeños estudios de producción. La instalación cuenta con lo mínimo indispensable para permanecer en el aire y asegurar la continuidad de la transmisión. Para esto se utiliza una sofisticada red de multiplexor con cinco canales estéreo para las estaciones de FM y seis codificadores/decodificadores digitales para las estaciones de AM con el fin de enlazarlas con las plantas transmisoras. También cuenta con un sistema de aire acondicionado para toda el área de operación y control central para comodidad de redactores de noticias que cuentan con un espacio propio. El sitio de transmisión alternativo puede ser vigilado remotamente las 24 horas desde cualquier punto vía internet. Este sitio alternativo ya cuenta con la actualización del nuevo software del sistema de automatización WideOrbit.

Cada una de las estaciones de radio de la Compañía tiene un transmisor principal y dos transmisores de respaldo. Todos los transmisores AM incorporan diseño de estado sólido. Se tienen cuatro sitios de transmisión para las estaciones de AM que están equipadas con generadores de diesel con transferencia automática que permite una rápida conmutación a energía de emergencia en caso de interrupciones de corriente.

En agosto de 2012, Grupo Radio Centro puso en operación su nuevo sitio de transmisión para 5 de sus estaciones de FM, en un terreno de 45,070 metros cuadrados propiedad de la compañía ubicado a 3,300 metros sobre el nivel del mar con el objetivo de mejorar su cobertura, este nuevo sitio de transmisión cuenta con una antena transmisora maestra de 30

paneles con un sistema combinador de impedancia constante para que las 5 estaciones de FM operen en forma multiplexada, cada estación ha sido equipada con transmisores nuevos, este sitio cuenta con un generador diesel con transferencia automática, también se tienen fuentes de poder ininterrumpibles para evitar la pérdida de tiempo al aire durante la transferencia a energía de emergencia.

Cabe destacar que las 5 estaciones de FM de Grupo Radio Centro a partir de octubre de 2012 han realizado su transición a la radio digital con la autorización de IFT, transmitiendo con el sistema HD Radio (IBOC), teniendo al aire además de su transmisión analógica de FM, la señal de radio digital (HD) y señales multicanal HD2 con la opción en caso de ser requerido de transmitir también HD3.

Todas las estaciones de FM de la Compañía, realizan además transmisiones con el sistema RDS y se adquirió el software para optimizar la transmisión de datos tanto en RDS como en el sistema de radio digital HD y HD2. A mediados de 2014 se hicieron los ajustes necesarios en el software de los equipos de IBOC para que la señal de HD y HD2 se puedan transmitir con los logos de las estaciones.

El sitio de transmisión del Cerro del Chiquihuite queda con todo su equipamiento como sitio de transmisión emergente para las 5 estaciones FM de Grupo Radio Centro y es operado a control remoto. Además, una estación de FM clase C, la XHFO-FM, operada por la compañía, transmite desde el edificio del World Trade Center de la Ciudad de México.

A principios de 2014 se instalaron módulos para el control dinámico de la portadora a los transmisores principales de alta potencia de las estaciones de AM con el objeto de hacer más eficiente el consumo de energía eléctrica y reducir los costos de operación de las estaciones. Estas acciones se realizaron como parte del programa de mejora continua para mantener los equipos de las estaciones de AM con los últimos avances tecnológicos, también como parte de este programa de mejora continua, durante 2016 se adquirieron e instalaron actualizaciones de software, G-Force y Perfect Declipper a los procesadores de audio OMNIA 11, lo que permite a mantener los más altos índices de calidad de audio en las estaciones de FM de Grupo Radio Centro.

La Compañía cuenta con software profesional que le permite realizar modelos de propagación de RF y análisis de interferencia de AM y FM para poder analizar al máximo las posibilidades que las estaciones de la Compañía pueden desarrollar en cuanto a propagación, mejora de cobertura y tener informes detallados de la población a cubrir.

La Compañía invierte consistentemente en la adquisición de equipo con tecnología de punta, en el desarrollo y despliegue de nuevos sistemas de operación y la capacitación de su personal, esto le permite producir programación de alta calidad con muy pocos errores al aire y transmitir una señal superior para sus radioescuchas. Además, el sistema de cómputo de la Compañía le permite mantener una bitácora certificable de publicidad y generar reportes (*afidávits*) de tiempo real que certifican que los anuncios han sido transmitidos al aire en los horarios y de la manera en que han sido solicitados. La Compañía considera que

su equipo y su personal de ingeniería le brindan un nivel competitivo en la radiodifusión en la Ciudad de México.

Grupo Radio Centro ha invertido en equipos de última generación para transmitir con el modelo de transmisión IBOC de Estados Unidos que fue aprobado por IFT en febrero de 2011, éste se utilizará en un modelo híbrido, permitiendo el uso continuo de las señales análogas y digitales. La aprobación de IBOC no impide que IFT evalúe otras tecnologías de radiodifusión en otras señales de frecuencia designadas para la radiodifusión.

En México, la Compañía ha participado activamente en el análisis de la adopción de Transmisión de Audio Digital (“DAB”), a través de su representación en la CIRT y apoyando al Comité Mixto de Tecnologías Digitales de IFT. La Compañía también ha apoyado la adopción de DAB en México, instalando y operando sistemas avanzados de transmisión de radio digital sobre una base experimental.

A la fecha del presente Reporte, la Compañía tiene constituida una garantía hipotecaria sobre ciertos inmuebles con motivo del crédito otorgado por Banco del Bajío y una garantía prendaria sobre las acciones representativas del capital social de Radiodifusión Red, S.A. de C.V., con motivo de los CBs 16.

xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Antecedentes – A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Entidad adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Entidad celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Entidad con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 (“El Contrato Infored”). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

Proceso de Arbitraje – En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión de El Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la “CIC”) notificó a la Entidad el 1º de marzo de 2004 que, por mayoría de votos de dos de tres árbitros, el panel de la CIC decidió que la Entidad se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó. Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de 21.1 millones de dólares los cuales representan la cantidad que la Entidad estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente.

Este laudo arbitral ha derivó en una serie de instancias y procedimientos jurisdiccionales, que a esta fecha se consideran finiquitados como al final de este capítulo se describe con una resolución favorable a GRC.

Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral – En 2004 el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored promovieron este incidente a efecto de obtener la ejecución del laudo arbitral a cargo de la Entidad. La Entidad objetó la validez de esta decisión ante los tribunales mexicanos.

Infored y el Sr. José Gutiérrez Vivó reiniciaron el Incidente de Reconocimiento y Ejecución ante el Juez Trigésimo Primero de lo Civil.

Incidente de Compensación – En razón del resultado en el *Juicio Civil por Daños y Perjuicios* referido más adelante, y en relación con el Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral, la Entidad promovió un incidente de compensación ante el propio Juez 31° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El Juez de lo Civil decretó la compensación. Un Juez de Amparo otorgó un amparo al Sr. Gutiérrez Vivo e Infored, puesto que la cantidad objeto de compensación era modificable aún; sin embargo, consideró que, al existir un derecho incuestionable de costas en favor de la Entidad, procede esperar el resultado de la condena en costas en la otra instancia, antes de proceder con una ejecución del laudo arbitral que podría no tener razón de ser. Ambas partes interpusieron recurso de revisión en contra de esta sentencia del Juez de Amparo; En sesión del día 30 de marzo de 2017, los magistrados del Décimo Segundo Tribunal Colegiado del Primer Circuito en materia civil de la ciudad de México, resolvieron negar el amparo a Infored y al Sr. José Gutiérrez Vivó, y por lo tanto queda firme la condena que por gastos y costas derivados del Juicio Civil por Daños y Perjuicios resultó en la suma de \$757'829,475.84 (Setecientos cincuenta y siete millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 84/100 M.N.), suma superior a la que fue condenada la compañía en el laudo del arbitraje combatido y que por lo tanto al proceder el Incidente de Compensación, Infored y José Gutiérrez Vivó, adeudarán a la compañía la cantidad que resulte de restar a la suma antes indicada, el monto que resulte del laudo condenatorio y derivado del arbitraje llevado a cabo contra GRC. Esto resulta muy favorable a GRC, la que con esta resolución no tendrá la contingencia a que se refiere este capítulo.

Juicio Civil por Daños y Perjuicios – Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un juicio adicional ante el Juez 43° de los Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en contra de la Entidad y de miembros de la familia Aguirre Gómez, por violaciones a la legislación laboral en relación con el Contrato de Infored, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de \$9,460, de conformidad con el presunto incumplimiento de la Entidad de pagar el Laudo Arbitral. En este juicio la Entidad y los codemandados han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer.

Incidente de Costas dentro del Juicio Civil por Daños y Perjuicios – Por lo anterior, la Entidad y los codemandados iniciaron un incidente de pago de gastos y costas en favor de la Entidad. En primera instancia el Juez condenó a la parte actora al pago de costas por la suma \$757,000, sobre la premisa de que el juicio es de cuantía determinada, después de diversos recursos de revisión y juicios de amparo se ha obtenido la sentencia favorable a GRC que ha quedado descrita en párrafos anteriores.

Otras Instancias – A través de una demanda incidental por daños y perjuicios, el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored intentaron ejercer el cobro de ciertas fianzas a cargo de la Entidad, a esta fecha dicha demanda ha sido declarada improcedente, sin recurso que intentar y se ha procedido a la cancelación de las fianzas de referencia.

La Entidad está involucrada en otros procedimientos legales relacionados con la transacción de Infored y el señor Gutiérrez Vivó. En 2004, la Entidad y una subsidiaria, junto con cuatro accionistas minoritarios iniciaron dos procedimientos legales en contra del señor Gutiérrez Vivó y María Ivonne Gutiérrez Vivó para buscar la rescisión del contrato de compra de acciones celebrado como un “contrato accesorio” al Contrato Infored. Un caso se refiere a las acciones de la concesionaria de la estación de radio anteriormente conocida como XEJP-AM (ahora XENET-AM), y el otro caso corresponde a las acciones de la concesionaria de la estación de radio anteriormente conocida como XEFAJ-AM (ahora XEINFO-AM).

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía también estuvo involucrada en varias demandas laborales iniciadas por antiguos empleados. La Compañía no registró una provisión por estas reclamaciones al 31 de diciembre de 2016, en vista de que cree que dichos casos serán resueltos a su favor.

Excepto por los procedimientos relacionados con demandas laborales y procedimientos relacionados con Infored descritos anteriormente, ni la Compañía ni algunas de sus subsidiarias participan actualmente en algún proceso judicial, administrativo o arbitraje relevante, que tenga o pudiera tener un impacto en los resultados de operación y la posición financiera de la Compañía.

A la fecha del presente Reporte, la Compañía no ha sido declarada, no tiene conocimiento que pudiera declararse y no se encuentra en estado de concurso mercantil en términos de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

xii) Acciones representativas del capital social

El capital social suscrito y pagado de Grupo Radio Centro al 31 de diciembre de 2016 asciende a la cantidad total de \$1,922,331,462.27, representado por: (i) 247'414,768 acciones serie "A" Clase I del capital social fijo sin derecho a retiro autorizadas por la CNBV, de las cuales 162'724,561 se encuentran en circulación totalmente suscritas y pagadas y 84'690,207 se encuentran en tesorería; y (ii) 92'829,448 acciones serie "A"

Clase II del capital social variable totalmente suscritas y pagadas. Todas las acciones de GRC, son nominativas, comunes u ordinarias, sin expresión de valor nominal.

Mediante la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 25 de junio de 2015, se resolvió aprobar la Reestructura Societaria y por lo anterior se aumentó el capital social en la cantidad de \$862,369,413.27 y fueron emitidas 92'829,448 acciones representativas del capital variable, en favor de los accionistas de las sociedades fusionadas.

En 2014 y 2013, el capital no ha sido pagado en especie, no se han llevado a cabo emisiones ni reducciones de capital, ni han ocurrido eventos que hayan modificado el importe del capital, número y clases de acciones que lo componen.

Las acciones no suscritas, mantenidas en la tesorería de GRC, fueron autorizadas para su colocación entre el gran público inversionista, en términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

***xiii)* Dividendos**

El importe del decreto de dividendos dependerá de los resultados de operación, condición financiera y requerimientos de capital y de las condiciones generales de los negocios de Grupo Radio Centro. A la fecha del presente Reporte, los accionistas no han establecido restricciones y/o políticas para el decreto de dividendos. La declaración, cantidad y pago de dividendos se determinan por una mayoría de votos de los tenedores de los accionistas, generalmente sobre la recomendación del Consejo de Administración de la Compañía. La notificación del pago de dividendos se realiza mediante el acta de la asamblea general ordinaria de accionistas que los decreta y el aviso enviado a la CNBV y BMV, y su distribución se realiza a través de Indeval.

GRC no ha pagado dividendos con respecto a los ejercicios fiscales de 2015, 2014 y 2013 derivado de su condición de garante en un préstamo de su asociada 93.9 Holdings, mismo que quedó liquidado en su totalidad en noviembre de 2014.

GRC no podrá pagar dividendos u otras distribuciones a sus accionistas en términos de los Certificados y el crédito otorgado por el Banco del Bajío.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información financiera seleccionada

La siguiente descripción se debe leer conjuntamente con los Estados Financieros y las notas de los mismos que se incluyen en otros apartados de este Reporte. Los estados financieros fueron elaborados de conformidad con las IFRS emitidas por la IASB - Ver capítulo 1. *INFORMACIÓN GENERAL*, inciso b) *Resumen Ejecutivo* y capítulo 7. *ANEXOS*, numeral 1. *Estados Financieros consolidados auditados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014* del presente Reporte:

El desempeño de las operaciones de Grupo Radio Centro depende de una serie de factores, incluyendo su capacidad para producir programas de radio populares que atraigan a los segmentos demográficos de radioescuchas que buscan los anunciantes, su participación en la audiencia total de la radio, la eficiencia en costos de la publicidad en radio en comparación con otros medios de comunicación, la competencia, la fuerza de sus señales de radio y la calidad de su sonido, la tasa de crecimiento de las economías local y nacional y las regulaciones y políticas gubernamentales. Los ingresos de Grupo Radio Centro son generados principalmente por la venta de tiempo aire comercial. Los principales gastos de operación implicados en la propiedad y operación de estaciones de radio son los sueldos de empleados, gastos de programación, gastos de promoción y publicidad y la depreciación y amortización.

Estacionalidad de las Ventas

Los ingresos de Grupo Radio Centro varían a través del año. Las ventas de tiempo aire comercial, que constituyen la principal fuente de ingresos de Grupo Radio Centro, generalmente son más altas en el cuarto trimestre del año y más bajas en el primer trimestre. Grupo Radio Centro históricamente ha tenido suficiente flujo de efectivo de sus operaciones para satisfacer sus necesidades operativas en los cuatro trimestres naturales.

La siguiente tabla muestra los ingresos por transmisión de la Compañía, trimestralmente, como un porcentaje total de ingresos para 2016, 2015 y 2014.

Ingresos por Transmisión

Trimestre	2016	2015	2014
Primer	21.5	20.6	20.0
Segundo	23.4	18.4	22.9
Tercer	24.5	25.1	26.0
Cuarto	30.7	35.9	31.1
Total	100.0%	100.0%	100.0%

Condiciones Económicas en México

La condición financiera y los resultados de operación de Grupo Radio Centro generalmente son afectados por la fortaleza de la economía mexicana, ya que la demanda de publicidad, la principal fuente de las utilidades de la Compañía, generalmente disminuye durante períodos de dificultad económica.

En 2016 el PIB creció 2.3%, en 2015 el PIB creció 2.5% y en 2014 creció aproximadamente 2.1%. Si la economía mexicana experimenta otra recesión, si la inflación, o las tasas de interés aumentan significativamente o si la economía mexicana es adversamente impactada, nuestro negocio, condición financiera o los resultados de las operaciones pueden ser material y adversamente afectados.

La tasa anual de inflación en México medida por los cambios en el INPC, fue de 3.36% para 2016. Los efectos adversos de una inflación elevada sobre la economía mexicana podrían dar lugar a una menor demanda de publicidad.

b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

Como se describe en el presente Reporte la línea de negocio preponderante de la Compañía es la radiodifusión principalmente en la Ciudad de México e interior del país. La información financiera de los segmentos reportables de la Compañía que se presenta a continuación está en miles de Pesos:

Al 31 de diciembre de 2016

	México	EE.UU.	Eliminaciones intersegmento	Total Segmentos
Ingresos con terceros	Ps. 1,319,860	Ps. 219,616	Ps. -	Ps.1,539,476
Ingresos por intereses	76,139	7,641	-	83,780
Gastos financieros	181,010	282	-	181,292
Depreciación y amortización	51,978	814	-	52,792
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	302,197	(128,560)	-	173,637
Activos totales	4,698,822	470,727	-	5,169,549
Pasivos totales	1,984,599	197,566	-	2,182,165

Al 31 de diciembre de 2015

	México	EE.UU.	Eliminaciones intersegmento	Total Segmentos
Ingresos con terceros	Ps. 1,158,468	Ps. 143,185	Ps. -	Ps.1,301,653
Ingresos por intereses	87,754	2,346	-	90,100
Gastos financieros	123,546	41	-	123,587
Depreciación y amortización	42,030	0	-	42,030
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	74,772	(115,577)	-	(40,805)
Activos totales	5,174,686	223,104	-	5,397,790
Pasivos totales	2,580,513	76,739	-	2,657,252

Al 31 de diciembre de 2014

	México	EE.UU.	Eliminaciones intersegmento	Total Segmentos
Ingresos con terceros	Ps. 917,887	Ps. 68,610	Ps. -	Ps. 986,497
Ingresos por intereses	4,903	1,618	-	6,521
Gastos financieros	33,137	35	-	33,172
Depreciación y amortización	24,345	94,066	-	118,411
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	263,416	(149,615)	-	113,801
Activos totales	2,742,645	316,253	-	3,058,898
Pasivos totales	1,574,757	4,464	-	1,579,221

c) **Informe de créditos relevantes**

Certificados

CBs 14

El 16 de octubre de 2014, la Compañía obtuvo una autorización para la colocación y emisión de certificados bursátiles por un monto de hasta Ps. 1,100 millones, cuyo monto agotó mediante una primera emisión y su reapertura en los meses de octubre y noviembre del mismo año.

Las características de los CBs 14 incluyen un plazo de cinco años, devengando una tasa anual de TIIE a 28 días más 3.00 puntos porcentuales y vence el 14 de octubre de 2019. La amortización de principal es anual y el pago de intereses es cada 28 días. ***Para más detalles sobre la emisión de CBs 14, consultar el Prospecto y Suplementos, mismos que se encuentran disponibles al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.***

El producto de la emisión de CBs 14, fue utilizado principalmente para otorgarle un préstamo a 93.9 Holdings para que realizara la liquidación el saldo total de la deuda contratada por esta última, para la compra de los activos de la estación KXOS-FM.

CBs 16

El 13 de diciembre de 2016, la Compañía obtuvo una autorización para la colocación y emisión de certificados bursátiles por un monto de hasta Ps. 1,800 millones, a la fecha ha realizado una primera emisión por un monto de Ps. 500 millones.

Las características de los CBs 16 incluyen un plazo de siete años, devengando una tasa anual de 10.15 puntos porcentuales y vence el 8 de diciembre de 2023. La amortización de principal es al vencimiento y el pago de intereses es cada 182 días. Se encuentran garantizados mediante la Prenda RadioRed. ***Para más detalles sobre la emisión de CBs 16, consultar el Prospecto y Suplementos, mismos que se encuentran disponibles al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.***

El producto de la emisión de CBs 16, fue utilizado principalmente para la liquidación el saldo insoluto de un crédito que GRC tenía celebrado con Credit Suisse, con motivo de la Reestructura Societaria.

A continuación, se presenta un resumen con las principales obligaciones de dar, hacer y no hacer de GRC, conforme los Certificados:

- a. Realizar los pagos de interés y principal conforme a lo previsto en el título de los Certificados.
- b. Mantener el registro de los Certificados en el RNV y en la BMV.

- c. Cumplir con los requerimientos de información de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones.
- d. Preservar las concesiones y explotar debidamente las estaciones de radio.
- e. No cambiar de giro preponderante de su negocio.
- f. No permitir que, al final de cualquier trimestre: (i) la Razón de Cobertura de Intereses Consolidada (UAFIDA Consolidada / Intereses Pagados) no debe ser menor de 2.50 a 1.00, (ii) la Razón de Apalancamiento (pasivo total / capital contable), no podrá ser mayor a 1.25x y (iii) la cobertura de deuda (Deuda con Costo Financiero Consolidada / UAFIDA Consolidada por los doce 12 (doce) meses anteriores, no debe ser mayor a 4.50 a 1.00, durante el segundo año de vigencia de los Certificados y mayor a 4.00 a 1.00 a partir del tercer año de vigencia de los Certificados y en adelante.
- g. Abstenerse de fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma) o escindirse, salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma expresamente las obligaciones de GRC conforme a los Certificados, (ii) no tuviere lugar una causa de vencimiento anticipado, y (iii) la fusión y escisión no afecten de manera adversa la situación financiera de GRC.
- h. No realizar pagos de dividendos o cualquier otra distribución a sus accionistas si GRC se encuentra en incumplimiento o si con el pago de dicho dividendo incurre en un incumplimiento conforme a los Certificados.
- i. Abstenerse de disminuir su capital social, sino en proporción al reembolso que haga sobre los Certificados.
- j. No vender, enajenar o de cualquier otra manera transmitir a terceros, en una o en varias series de operaciones relacionadas, que puedan afectar de manera materialmente adversa su capacidad de pago oportuno de los Certificados, entendiéndose, de manera enunciativa y no limitativa, que son parte del curso ordinario de su negocio, (i) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que se realicen entre afiliadas de GRC, (ii) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que realice GRC en el contexto de cualquier financiamiento estructurado (incluyendo bursatilizaciones públicas o privadas), y (iii) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos realizadas a fideicomisos de administración, de garantía u otros. Las restricciones establecidas en la oración anterior no aplicarán respecto de (A) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que representen un monto total igual o menor al 10% (diez por ciento) de los activos totales consolidados de GRC, (B) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que no resulten en una causa de vencimiento anticipado de los Certificados (C) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que se lleven a cabo para dar cumplimiento a compromisos contractuales contraídos con anterioridad a la fecha de los Certificados, y (D) ventas, enajenaciones o transmisiones que, junto con otras ventas, enajenaciones o transmisiones realizadas fuera del curso ordinario de sus negocios, en un mismo ejercicio, no tengan un efecto adverso significativo sobre la solvencia de GRC.

Asimismo, en caso de que se actualicen ciertos supuestos y los mismos no sean subsanados en los plazos de cura previstos para los mismos, podrán darse por vencidos anticipadamente los Certificados. A continuación, algunas de las causas de vencimiento anticipado de los Certificados: (i) la falta de pago de intereses; (ii) el incumplimiento de las obligaciones mencionadas en el párrafo anterior; (iii) el incumplimiento de algún financiamiento por la cantidad equivalente a US\$10 millones; (iv) la insolvencia, concurso mercantil o declaración de incapacidad de pago; (v) el cambio de control de la Compañía; y (vi) la entrega de información falsa o incorrecta importante.

Crédito Banco del Bajío

El 29 de enero de 2015, la Entidad firmó un contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria con Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, por un importe de Ps. 232.8 millones; este préstamo devenga intereses a una tasa anual de TIIIE a 28 días más 3.50 puntos porcentuales y vence el 15 de abril de 2020. La amortización del principal y el pago de intereses son mensuales.

Los recursos obtenidos de este préstamo, se utilizaron para realizar el pago de la garantía de seriedad al IFT por un importe de Ps. 415 millones conforme lo previsto en la licitación de la concesión de televisión abierta a la que convocó el IFT. La Compañía pagó la diferencia con recursos propios.

A continuación, se presenta un resumen con las principales obligaciones de dar, hacer y no hacer de GRC, conforme el mencionado financiamiento:

- a. Realizar los pagos de capital, intereses y comisiones.
- b. Proporcionar la información requerida por Banco del Bajío.
- c. Abstenerse de invertir en otras personas que no pertenezcan al grupo, salvo que se encuentre en cumplimiento de sus obligaciones.
- d. No efectuar cambios sustanciales en su administración.
- e. Abstenerse de fusionarse o escindirse.
- f. No realizar pagos de dividendos.
- g. Abstenerse de reducir el capital social.
- h. No otorgar obligaciones solidarias, avales o cualquier tipo de garantías para garantizar obligaciones de terceros, salvo que se encuentre en cumplimiento de sus obligaciones.

Asimismo, en caso de que se actualicen ciertos supuestos y los mismos no sean subsanados en los plazos de cura previstos para los mismos, podrá darse por vencidos el crédito. A continuación algunas de las causas de vencimiento anticipado: (i) la falta de pago de capital, intereses y comisiones; (ii) el incumplimiento de las obligaciones mencionadas en el párrafo anterior; (iii) el vencimiento anticipado de cualquier otro crédito de GRC; (iv) la disminución de la garantía hipotecaria; (v) la insolvencia, concurso mercantil o declaración de incapacidad de pago; (vi) el cambio del objeto social o giro comercial de la Compañía; y (vii) la entrega de información falsa o incorrecta y afecta la evaluación de riesgo.

En la tabla que se presenta abajo se reportan las obligaciones contractuales de la Compañía, a largo plazo, vigentes al 31 de diciembre de 2016, así como el período en que las obligaciones contractuales vencen.

	Tasa de interés	Menos de 12 meses	1 a 3 meses	3 meses a 1 año	1 a 7 años	Total
<i>CBs 14</i>	TIIIE + 3.0%	-	-	165,000	825,000	990,000
<i>CBs 16</i>	10.15%	-	-	-	500,000	500,000
<i>Crédito Banco del</i>	TIIIE + 3.5%	-	-	46,560	56,699	103,259

<i>Bajo</i>					
Intereses por pagar	9,722	29,030	79,645	382,848	501,245
TOTAL	Ps.9,722	Ps.29,030	Ps.291,205	Ps.1,764,547	Ps.2,094,504

A la fecha del presente Reporte, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones previstas a su cargo y se encuentra al corriente en el pago de principal e intereses.

d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora

i) Resultados de la operación

Resultados de Operación 2016 vs. 2015

Los ingresos por transmisión de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016, sumaron Ps. 1,539.5 millones un incremento del 18.3% cuando se comparan con los Ps. 1,301.7 millones reportados para el mismo período de 2015. Este incremento se debió principalmente al registro de doce meses de ingresos por transmisión de las estaciones de radio fusionadas en junio de 2015, comparados con seis meses registrados en 2015; así como a mayores ingresos provenientes de la estación de radio en Los Ángeles durante 2016 comparado con el mismo periodo de 2015.

Adicionalmente, durante el cuarto trimestre de 2016, la Compañía registró Otros Ingresos por la cantidad de Ps. \$37.4 millones como resultado del registro de la utilidad proveniente de la venta de acciones de una de sus Subsidiarias.

Los gastos por transmisión de la Compañía (excluyendo depreciación y amortización), para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 sumaron Ps. 904.6 millones, un incremento del 17.8% cuando se comparan con los Ps. 767.5 millones reportados para el mismo periodo de 2015. Esta variación se debió principalmente a: (i) mayores gastos de operación de la estación de radio en Los Ángeles, (ii) mayores gastos de arrendamiento de las oficinas principales y de ciertas plantas transmisoras, luego de que la Compañía decidió monetizar algunos de estos inmuebles, y (iii) el registro de todo el año de los gastos de operación de las subsidiarias de la Compañía que se fusionaron en junio de 2015.

Los gastos de depreciación y amortización de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 totalizaron Ps. 52.8 millones, un incremento del 25.6% cuando se comparan con los Ps. 42.0 millones reportados para el mismo periodo de 2015. Este incremento se atribuyó principalmente a la amortización del activo intangible como resultado de un ajuste a los valores de las concesiones de radio adquiridas por fusión y a la amortización de la parte correspondiente a 2016 de los refrendos de las concesiones que vencieron en ese año.

Para el año finalizado al 31 de diciembre de 2015, la Compañía reportó Ps. 14 millones de gastos corporativos.

La utilidad de operación de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue de Ps. 619.5 millones, un incremento del 29.6% cuando se compara con Ps. 478.2 millones reportada para el mismo período de 2015. Este crecimiento en la utilidad de operación fue atribuido principalmente al incremento en los ingresos por transmisión.

Otros gastos, netos, de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron de Ps. 97.1 millones, comparados con Ps. 385 millones reportados para el mismo período de 2015. Los otros gastos netos reportados en 2015 incluyen Ps. 415 millones que la Compañía cubrió el 15 de abril de 2015 por concepto de garantía de seriedad a la que se comprometió en el proceso de licitación de televisión abierta conforme a lo previsto en la licitación a la que convocó el IFT, lo cual fue compensado parcialmente con la utilidad en venta de activo fijo proveniente de la venta de ciertos inmuebles que la Compañía realizó durante el cuarto trimestre de 2015.

Los costos financieros de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016, totalizaron Ps. 205.2 millones, un incremento significativo cuando se comparan con los Ps. 89.4 millones reportados para el mismo periodo de 2015. Este aumento en el costo financiero se debió principalmente a mayores intereses pagados derivados de financiamientos bursátiles y bancarios, así como a gastos financieros relacionados con la liquidación del pasivo con Credit Suisse, los cuales pasaron de Ps. 123.6 millones en 2015 a Ps. 181.3 millones durante 2016, adicionalmente, se registró una pérdida en tipo de cambio que resultó de la depreciación del peso frente al dólar por la tenencia de un pasivo bancario en dólares; la pérdida en tipo de cambio pasó de Ps. 73.4 millones durante 2015 a Ps. 107.7 millones durante 2016.

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía registró una pérdida en resultados de asociadas por Ps. 143.6 millones comparada con una pérdida de Ps. 44.6 millones reportada para el mismo periodo del 2015.

Como resultado de lo anterior, la utilidad antes de impuestos de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 sumó Ps. 173.6 millones comparada con una pérdida antes de impuestos de Ps. 40.8 millones reportada para el mismo periodo de 2015.

Luego de que la Compañía se benefició aplicando impuestos diferidos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016, el impuesto a la utilidad resultó en una provisión negativa de Ps. 22.6 millones comparada con una provisión de Ps. 24.1 millones reportado para el mismo periodo de 2015.

Como resultado de los factores comentados anteriormente, la utilidad neta de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue de Ps. 196.2 millones comparada con una pérdida neta de Ps. 64.9 millones reportada para el mismo periodo de 2015.

Otros asuntos:

El 13 de diciembre de 2016, la Compañía obtuvo autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para emitir Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$1,800 millones de pesos. Los recursos obtenidos serán destinados a pre-pagar los pasivos bancarios y los certificados bursátiles vigentes de la Compañía.

Con base en el programa de Certificados Bursátiles, el 16 de diciembre de 2016, la Compañía realizó la primera emisión por un total de 5,000,000 de Títulos equivalente a \$500 millones de pesos, con una tasa de interés fija del 10.15% anual e intereses pagaderos cada 182 días, el plazo es de 7 años y el pago del principal es uno solo al vencimiento, que es el 8 de diciembre de 2023.

Con los recursos obtenidos en la emisión, la Compañía liquidó totalmente su pasivo bancario con Credit Suisse el 23 de diciembre de 2016.

Resultados de Operación 2015 vs. 2014

Los ingresos por transmisión de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, sumaron Ps. 1,301.7 millones, presentando un aumento del 31.9% comparados con los Ps. 986.5 millones reportados para 2014. Este incremento fue principalmente atribuible a una mayor inversión publicitaria de los clientes de la Compañía en México y de la estación de Los Ángeles, así como al registro de los ingresos de las radiodifusoras fusionadas como resultado de la Reestructura Societaria ocurrida el 30 de junio de 2015.

Los gastos por transmisión de la Compañía (excluyendo depreciación, amortización y gastos corporativos), para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 totalizaron Ps. 767.5 millones, un incremento del 20.3% cuando se comparan con los Ps. 637.8 millones reportados para el mismo periodo de 2014. Este incremento se debió principalmente a mayores gastos relacionados con gastos de operación de las radiodifusoras fusionadas, así como a mayores gastos de la estación de Los Ángeles como resultado de la depreciación del Peso frente al Dólar, lo cual se vio compensado parcialmente con menores gastos de operación de la Compañía en México. Adicionalmente, la Compañía empezó a contabilizar el pago del LMA como gasto de operación en el año de 2016 por lo que se reclasificó el importe de 2015 del rubro de amortización para hacerlo comparativo con 2016.

Los gastos de depreciación y amortización de la Compañía para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2015, alcanzaron un monto de Ps. 42 millones, comparados con los Ps.

118.4 millones reportados para el mismo periodo de 2014. Para fines comparativos, la Compañía reclasificó el importe pagado del LMA en 2015 a gastos de operación debido a que a partir del año 2016 la Compañía lo contabiliza como contrato de arrendamiento operativo.

Los gastos corporativos de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015, sumaron Ps. 14 millones, un incremento del 8.5% respecto de los Ps. 12.9 millones reportados para 2014.

La utilidad de operación de la Compañía para los doce meses de 2015 fue de Ps. 478.2 millones, reflejando un significativo incremento del 119.8% cuando se compara con los Ps. 217.5 millones de utilidad de operación reportada para el mismo período de 2014. Esta variación fue atribuida al incremento en los ingresos por transmisión y a un control estricto en los gastos por transmisión como se describió anteriormente.

Otros gastos netos, de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 totalizaron Ps. 385 millones, comparados con Ps. 37.3 millones reportados para el mismo período de 2014. Esta variación significativa fue principalmente atribuida que la Compañía pagó una garantía de seriedad durante el segundo trimestre de 2015 por un importe de Ps. 415 millones relacionada con la licitación de televisión en la que participó, misma que compensó parcialmente la utilidad en venta de activo fijo que la Compañía registró durante el cuarto trimestre de 2015.

Los costos financieros de la Compañía para los doce meses de 2015 fueron Ps. 89.4 millones, un incremento significativo comparados con Ps. 31.2 millones reportada para 2014. Esta variación fue atribuida principalmente a mayores intereses pagados derivados de financiamientos bursátiles y bancarios; así como al registro de una pérdida en tipo de cambio como resultado de la depreciación del Peso frente al Dólar sobre la tenencia del pasivo bancario en Dólares sostenido con Credit Suisse.

Para los doce meses de 2015, la Compañía registró una pérdida en resultados de asociadas por Ps. 44.6 millones comparada con Ps. 35.2 reportada para el mismo periodo de 2014.

Derivado de lo anterior, la pérdida antes de impuestos a la utilidad de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 sumó Ps. 40.8 millones comparada con una utilidad antes de impuestos a la utilidad de Ps. 113.8 millones reportada para 2014. La pérdida reportada en 2015 resultó luego de que la Compañía pagó una garantía de seriedad durante el segundo trimestre de 2015 por Ps. 415 millones relacionada con la licitación de televisión.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía reportó una provisión para el impuesto a la utilidad por Ps. 24 millones comparado con una provisión del impuesto a la utilidad de Ps. 28.5 millones registrada para el periodo de 2014.

Como resultado de los factores comentados anteriormente, la pérdida neta de la Compañía atribuible a la participación controladora para 2015 fue de Ps. 64.8 millones, comparada con una utilidad neta de Ps. 85.3 millones reportada para 2014.

Resultados de Operación 2014 vs. 2013

Los ingresos por transmisión de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, sumaron Ps. 986.5 millones, presentando un aumento del 2.1% comparados con los Ps. 966.6 millones reportados para 2013. Este incremento fue principalmente atribuible a las mayores ventas reportadas por los clientes de la Compañía en México así como a mayores ventas reportadas por la estación que la Compañía tiene en Los Ángeles, CA, Éxitos 93.9-FM.

Los gastos por transmisión de la Compañía (excluyendo depreciación, amortización y gastos corporativos), para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 totalizaron Ps. 637.8 millones, lo que representó una ligera variación cuando se comparan con los Ps. 637.8 millones reportados para el mismo periodo de 2013.

Los gastos de depreciación y amortización de la Compañía para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2014, alcanzaron un monto de Ps. 118.4 millones, un aumento del 4.3% comparados con los Ps. 113.6 millones reportados para el mismo periodo de 2013. Esta variación se debió a un incremento en el pago del LMA en su equivalente en Pesos resultante de una depreciación del Peso frente al Dólar para 2014 comparados con 2013.

Los gastos corporativos de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 sumaron Ps. 12.9 millones, una reducción del 13.9% respecto de los Ps. 14.9 millones reportados para 2013.

Otros gastos, netos, de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 totalizaron Ps. 37.3 millones, lo que representó una disminución significativa del 73.5% comparados con Ps. 140.7 millones reportados para el mismo período de 2013. Esta variación fue atribuida principalmente a gastos no recurrentes de la Compañía ocurridos durante 2013, así como al registro en otros ingresos, netos, de la cancelación del fideicomiso de pensiones de la Compañía.

Los costos financieros de la Compañía para los doce meses de 2014 fueron Ps. 31.2 millones, comparados con los Ps. 3.7 millones reportados para 2013. Esta variación en los costos financieros se debió principalmente a mayores intereses pagados durante 2014 comparado con el mismo periodo de 2013, como resultado de la emisión de CBs 14 a finales del 2014.

Como resultado de la aplicación del método de participación, para los doce meses de 2014, la participación en resultados de asociadas de la Compañía resultó en una pérdida de Ps. 35.2 millones comparada con una pérdida de Ps. 113.4 millones para el mismo periodo de 2013.

La Compañía registró una utilidad antes de impuestos a la utilidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 de Ps. 113.8 millones comparada con una pérdida antes de impuestos a la utilidad reportada para 2013 que fue de Ps. 57.5 millones.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía reportó una provisión para el impuesto a la utilidad por Ps. 28.5 millones comparado con una provisión del impuesto a la utilidad de Ps. 65.4 millones registrada para el periodo de 2013. Esta variación se debió principalmente a que en 2013 la Compañía reconoció impuesto sobre la renta por la cantidad de Ps. 110.4 millones como consecuencia de la eliminación del régimen de consolidación fiscal como resultado de las reformas fiscales aplicables para el ejercicio fiscal de 2014, la cual se compensó parcialmente con el reconocimiento de ciertos impuestos diferidos. La tasa de impuestos efectiva de la Compañía fue del 25% en 2014 en comparación con una tasa efectiva del 114% registrada para 2013.

Como resultado de los factores comentados anteriormente, la utilidad neta de la Compañía atribuible a la participación controladora para 2014, fue de Ps. 85.3 millones, comparada con una pérdida neta de Ps. 122.9 millones reportada para 2013.

Además, para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2014, otro resultado integral, el cual se compone de conversiones de moneda extranjera y ganancias y pérdidas actuariales netas, totalizó Ps. 12.2 millones de utilidad, comparado con otra pérdida integral del año de Ps. 0.6 millones reportados en 2013.

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

La principal fuente de liquidez de la Compañía es el flujo de efectivo proveniente de sus operaciones. Las actividades operativas de la Compañía generaron Ps. 155.4 millones en 2016, Ps. 258.5 millones en 2015 y Ps. 195.3 millones en 2014. El capital de trabajo al 31 de diciembre de 2016 fue de Ps. 190.3 millones, al 31 de diciembre de 2015 fue de Ps. 37.5 millones y al 31 de diciembre de 2014 fue de Ps. 137.5 millones.

Aunque el flujo de efectivo proveniente de sus operaciones históricamente ha sido suficiente para cubrir las necesidades de capital de trabajo de la Compañía, la inversión de la Compañía en abril de 2009 en una estación de radio en Los Ángeles, ha resultado en un incremento de sus necesidades de capital de trabajo y la compra de los activos de la estación KXOS-FM han acrecentado las necesidades de capital de trabajo de la Compañía. A pesar de que la Compañía actualmente espera poder satisfacer sus necesidades de capital de trabajo en 2017 con flujo de efectivo proveniente de sus operaciones, no existe la certeza de que la Compañía no necesitará de préstamos bancarios.

El 16 de octubre de 2014, la Compañía obtuvo la autorización de la CNBV para llevar a cabo un programa de emisión de certificados bursátiles por un importe de hasta Ps. 1,100 millones, los cuales se colocaron en dos tramos: (i) el 20 de octubre de 2014 se colocaron los CBs 14 por un monto de Ps. 615 millones; y (ii) el 12 de noviembre se colocaron los CBs 14 por un monto de Ps. 485 millones. Ambas ofertas representaron la totalidad del programa de emisión de CBs 14. Los recursos obtenidos por dichas emisiones, una vez descontados los costos de emisión correspondientes, fueron destinados principalmente para otorgarle un préstamo a su compañía asociada en los Estados Unidos, 93.9 Holdings, para que ésta efectuara el pago total de la deuda que tenía con CS.

El 10 de abril de 2015, la Compañía cubrió la garantía de seriedad a la que se comprometió en el proceso de licitación de la concesión de televisión abierta por un monto total de Ps. 415 millones, de los cuales Ps. 232.8 millones se liquidaron mediante la obtención de un préstamo bancario.

En junio de 2015, con motivo de la Reestructura Societaria, Grupo Radio Centro asumió el carácter de acreditado con motivo de un crédito administrado por Credit Suisse, mismo que quedó liquidado en su totalidad en diciembre de 2016.

El 13 de diciembre de 2016, la Compañía obtuvo la autorización de la CNBV para llevar a cabo un programa de emisión de certificados bursátiles por un importe de hasta Ps. 1,800 millones, de los cuales el 16 de diciembre de 2016 se colocaron los CBs 16 por un monto de Ps. 500 millones. Los recursos obtenidos por dicha emisión, una vez descontados los costos de programa y emisión correspondientes, fueron destinados al pago total de la deuda que tenía con Credit Suisse.

El nivel de apalancamiento de la Compañía (Pasivo Total a Capital Contable), ha ido disminuyendo como resultado de que la Compañía ha cumplido con sus compromisos de amortización de capital con respecto al programa de Certificados Bursátiles RCENTRO 14, así como de su préstamo bancario con Banco del Bajío, S.A. Adicionalmente, en diciembre de 2016, la Compañía liquidó en su totalidad un préstamo bancario en dólares que había asumido como consecuencia de la fusión con Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V.

Al cierre del 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el nivel de apalancamiento de la Compañía fue de 0.73x, 0.96x y 1.07x respectivamente. El índice máximo aceptado por los Certificados Bursátiles es de 1.25x.

La Compañía no tiene instrumentos financieros contratados.

La deuda con costo de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

Deuda	Saldo	Tasa	Vencimiento	Amortización	Pago de Ints.	Garantía
Cebures RCENTRO 14	990,000	TIIE + 3.00	14/Oct/2019	Anual	Mensual	Sin garantía
Cebures RCENTRO 16	500,000	Fija 10.15%	8/dic/2023	Al vencimiento	Cada 182 días	Acciones de Radiodifusión Red
Banco del Bajío, S.A.	103,259	TIIE + 3.50	15 de abril de 2020	Mensual	Mensual	Hipotecaria

Amortización anticipada: la Emisora tendrá el derecho a amortizar totalmente, los CBs 14 durante la vigencia de la Emisión, considerando el valor más alto entre: (a) el valor nominal o valor nominal ajustado, o (b) el precio limpio calculado mediante el promedio

aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).

Amortización anticipada: la Emisora tendrá el derecho a amortizar totalmente, los CBs 16 durante la vigencia de la Emisión, a un precio por certificado igual al precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la notificación de la fecha de amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).

Los Certificados Bursátiles incluyen condiciones que de no cumplirse podrían ser causa de vencimiento anticipado, lo que causaría que los tenedores de los CBs puedan dar por vencido el plazo fijado y exigir el pago inmediato del saldo insoluto de la Emisión incluyendo principal y accesorios. Entre otras, son causa de vencimiento anticipado: (a) falta de pago oportuno de los intereses, (b) proporcionar información falsa o incorrecta al Representante Común o a los tenedores, (c) insolvencia de GRC o cualquiera de sus subsidiarias, (d) expropiación o intervención de activos de GRC o cualquiera de sus subsidiarias que afecte de manera adversa las operaciones o la situación financiera de la Compañía afectando su capacidad de pago y solvencia, (e) si ocurre un cambio de control.

Durante 2016, el principal uso de los fondos de la Compañía, distintos a fines operativos y gastos de capital, fueron los pagos de principal e intereses derivados de los préstamos con Banco del Bajío y Credit Suisse, así como el pago de intereses y amortización de los CBs 14, los cuales, en conjunto, ascienden a la cantidad de Ps. 792.0 millones.

Durante 2015, el principal uso de los fondos de la Compañía, distintos a fines operativos y gastos de capital, fueron los pagos de principal e intereses derivados de los préstamos con Banco del Bajío y Credit Suisse, así como el pago de intereses y la primera amortización de los CBs 14, los cuales, en conjunto, ascienden a la cantidad de Ps. 382.9 millones. Además, la Compañía cubrió una garantía de seriedad por un importe de Ps. 415 millones.

Durante 2014, el principal uso de los fondos de la Compañía, distinto a fines operativos y gastos de capital fueron préstamos otorgados a una compañía asociada establecida en los Estados Unidos y que ascendieron a Ps. 1,239.6 millones.

Grupo Radio Centro puede recomprar eventualmente sus acciones en circulación si las condiciones del mercado y otras consideraciones importantes hacen apropiadas dichas recompras.

Grupo Radio Centro invierte su efectivo en caja generalmente en instrumentos a corto plazo en Pesos, incluyendo depósitos a plazo y overnight, contratos de recompra, certificados de depósito y papel comercial de ciertos emisores mexicanos. La Compañía no ha celebrado acuerdos de cobertura de tasas de interés o riesgo cambiario.

Inversiones relevantes en capital

Durante 2016, la Compañía no realizó inversiones relevantes en capital.

Transacciones relevantes no registradas

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no tenía transacciones relevantes no registradas en el balance general o estado de resultados.

***iii)* Control interno**

Grupo Radio Centro tiene establecido un sistema de control interno que le permite asegurar, de manera razonable, que las operaciones se registren adecuadamente y de acuerdo a las normas de información financiera internacionales, se promueva la eficiencia de las operaciones y se tenga una adecuada salvaguarda de sus activos.

Como parte del gobierno corporativo, el sistema de control interno es responsabilidad de la administración del Consejo de Administración y para cumplir con esta actividad se auxilia del Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría es el órgano responsable de la revisión el establecer y mantener un control interno adecuado, bajo la supervisión y aprobación del Consejo de Administración, a través de su Comité de Auditoría, como órgano responsable de la revisión de los reportes sobre diversos aspectos de control que lleva a cabo el Departamento de Auditoría Interna durante el transcurso del año.

Al respecto, los órganos de gobierno revisan y autorizan las principales políticas corporativas, relativas a:

Imagen e Identidad	Registro Contable de las operaciones
Planeación	Asuntos jurídicos
Conducta y ética en los negocios	Función de Auditoría Interna
Recursos Financieros	Asuntos fiscales
Recursos Humanos	Mercadotecnia
Recursos Tecnológicos	Relaciones Públicas
Organización	Seguridad
Control	Información
Facultades	

Al inicio del año el Departamento de Auditoría Interna somete a revisión y autorización el plan de trabajo, en el que se detallan los ciclos de transacciones a revisar (ingresos, nóminas, compras, etc.). El resultado del trabajo se reporta directamente al Comité de

Auditoría quien emitirá al Consejo de Administración su propuesta de aprobación o no para su posterior entrega al Consejo de Administración.

Las políticas establecidas se revisan periódicamente para su mejora o adecuación a los cambios que se presenten en la manera de operar.

Asimismo, se tiene establecido un procedimiento para recibir comentarios de cualquier tipo por parte de empleados de la Compañía o de personal externo. En la página de Internet del Emisor, en el apartado “Corporativo” existen dos enlaces: (i) Recomendaciones y (ii) Denuncias. Adicionalmente se cuenta con un buzón para que cualquier persona pueda depositar sus comentarios, quejas o sugerencias.

e) **Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.**

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3 de los estados financieros consolidados auditados, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.2 de los estados financieros), realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad

La obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos gubernamentales de alta calidad al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos gubernamentales, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

Impuestos corrientes y diferidos

La Entidad aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 26. Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Entidad para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Entidad. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la administración, así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Entidad.

Clasificación de contratos de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento son analizados por la administración para identificar si a la Entidad, como arrendatario, se le han transferido los riesgos y beneficios asociados con los activos arrendados y ha concluido que los riesgos y beneficios permanecen con el arrendador, por lo cual ha contabilizado los contratos como arrendamientos operativos.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo

significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Evaluación de deterioro

La Entidad tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

Vida útil de propiedad y equipo

Como se describe en la Nota 3.15 de los estados financieros, la Entidad revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual.

Beneficio de los empleados

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Entidad, son reconocidos en los resultados en el momento en que se reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.

Con motivo del procedimiento de arbitraje con Infored y el señor Gutiérrez Vivó – - Ver capítulo 2. *LA EMISORA*, inciso b) *Descripción del Negocio*, fracción xi) *Procesos judiciales, administrativos o arbitrales* del presente Reporte, el 31 de diciembre de 2003, registramos una reserva para este pasivo contingente por la cantidad de US \$21.1 millones. Para el año concluido el 31 de diciembre de 2005 registramos Ps. 14.3 millones y para el año concluido el 31 de diciembre de 2004, registramos Ps. 7.0 millones, de intereses relacionados con esta provisión. Al 31 de marzo de 2006, la provisión alcanzó los Ps. 253.6 millones (monto nominal). Se objetó la validez de esta decisión y el 16 de junio de 2006 un Tribunal Mexicano dejó sin efecto el Laudo Arbitral y rechazó su ejecución en México. Con base en la resolución del 16 de junio de 2006 la provisión fue revertida y se reportó como un ingreso extraordinario en junio de 2006.

Desde la resolución del 16 de junio de 2006, los procedimientos legales han continuado, y en junio de 2008, la resolución de junio de 2006 fue revertida. Actualmente, no consideramos

necesario registrar la provisión para este asunto porque la decisión de marzo de 2017 resultó favorable para la Compañía.

4. ADMINISTRACIÓN

a) Auditores externos

El 28 de febrero de 2011, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de la Compañía resolvieron designar a Deloitte, como auditores externos empezando en el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2011. Es importante mencionar que Deloitte también auditó los estados financieros, así como los saldos iniciales del 2010, ya que éstos fueron preparados por primera vez conforme a IFRS.

El reporte de Deloitte respecto de los estados financieros consolidados de la Compañía para el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2016 no contiene opinión negativa, salvedad alguna en su opinión por alguna desviación en la aplicación de las normas internacionales de información financiera, o abstención de opinión derivado de alguna limitación al alcance de su auditoría o a las IFRS.

El reporte de Deloitte respecto de los estados financieros consolidados de la Compañía para el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2015 contiene opinión con salvedades ya que al 31 de diciembre de 2015 no se había formalizado la dispensa otorgada por los acreedores del crédito con Credit Suisse respecto de ciertas obligaciones de hacer y no hacer previstas en el mismo. El 3 de marzo de 2016 se formalizó la dispensa por lo tanto se hizo constar que la Compañía nunca estuvo en incumplimiento respecto del mismo. La Compañía presentó la porción a largo plazo de dicho crédito bancario en el pasivo no circulante - Ver capítulo 7. *ANEXOS*, numeral 1. *Estados Financieros consolidados auditados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014* del presente Reporte. El reporte de Deloitte respecto de los estados financieros consolidados de la Compañía para el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2014 no contiene opinión negativa, salvedad alguna en su opinión por alguna desviación en la aplicación de las normas internacionales de información financiera, o abstención de opinión derivado de alguna limitación al alcance de su auditoría o a las IFRS.

Durante los años fiscales que concluyeron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, no hubo desacuerdos con Deloitte en ningún asunto respecto de IFRS o en las prácticas de revelación de estados financieros o en el alcance y procedimiento de la auditoría que en caso de no resolverse a satisfacción de Deloitte hubieran causado que Deloitte hiciera referencias a dichos asuntos de desacuerdos en relación con cualquier reporte.

Al 31 de diciembre de 2016, Deloitte prestó servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros por Ps. 3.8 millones, el pago de dichos servicios representaron el 67.6% del total de los pagos realizados al auditor externo.

En términos de los estatutos sociales, los auditores externos son designados y removidos por el Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría solicita a diversas firmas de auditores de reconocido prestigio una cotización de sus servicios, conforme el enfoque, alcance y perfil que requiere Grupo Radio

Centro. Los candidatos evalúan su capacidad e informan su interés en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles. El presidente de dicho comité: (i) confirma que las propuestas y los socios miembros del despacho cumplan con los requisitos, así como con experiencia, antecedentes y prestigio y (ii) verifica que no provean servicios incompatibles (consultoría, implantación de sistemas y auditoría financiera, legal y fiscal). Los candidatos calificados son sometidos a evaluación del Comité de Auditoría, quien elige a la firma que reúna las mejores condiciones de calidad, experiencia y razonabilidad de sus honorarios.

El Consejo de Administración evalúa la propuesta del Comité de Auditoría y designa al auditor externo.

Cabe destacar que el Comité de Auditoría vigila que el socio de la firma de auditores independientes responsable de la auditoría sea sustituido como máximo al quinto año de servicio y que el nuevo socio responsable no hay sido encargado de la auditoria en los dos años previos.

b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

La Compañía se involucra en una serie de operaciones con sus afiliadas. De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, Reglas de Operación del Consejo de Administración así como con la ley Mexicana, el Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración de la Compañía deberá de expresar su opinión respecto de cualquier operación de partes relacionadas y el Consejo de Administración tendrá exclusivo poder para aprobar cualquier operación de partes relacionadas, a menos de que la operación (i) se considere que carece de relevancia en virtud de su cuantía, (ii) se realice con las personas morales que la Compañía controla, siempre que dicha operación sea del giro ordinario del negocio de la Compañía y se considere hecha a precio de mercado o soportada en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas; o (iii) se realice con empleados, siempre que la operación se lleve a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultados de prestaciones laborales de carácter general.

Inversión en GRC-LA; Adquisición de los activos de la estación KXOS FM

El 13 de abril de 2012, la empresa celebró una reforma al contrato de *Put and Call* con Emmis que, sujeto a ciertas condiciones, efectivamente dio a 93.9 Holdings el derecho a comprar los activos de la estación KXOS-FM por US\$85.5 millones. El 23 de agosto de 2012, los activos de la estación de radio KXOS-FM fueron adquiridos por 93.9 Holdings, empresa controlada por 93.9 Investment, cuya propiedad total es de ciertos miembros de la familia Aguirre que son ciudadanos estadounidenses. GRC-LA es dueño de un 25% del capital de 93.9 Holdings, así mismo, GRC-LA y 93.9 Investment han celebrado un Contrato de Accionistas relacionado con sus intereses en 93.9 Holdings.

Como resultado de esta adquisición, el LMA para la estación de radio KXOS-FM celebrado entre GRC-LA y Emmis el 3 de abril de 2009 ha sido cancelado. GRC-LA y 93.9 Holdings celebraron un nuevo LMA que entró en vigor desde el 23 de agosto de 2012 conforme al cual GRC-LA continúa proporcionando programación, y vendiendo tiempo publicitario, de la estación KXOS-FM en prácticamente los mismos términos y condiciones que el LMA que había celebrado con Emmis.

Control Familiar de las Afiliadas de la Cadena OIR

Además de su participación en la Compañía, algunos miembros de la familia Aguirre eran propietarios o controlaban 7 de las 100 afiliadas a la cadena servida por OIR al 31 de diciembre de 2016. Las estaciones afiliadas propiedad de o controladas por algunos miembros de la familia Aguirre representaban aproximadamente el 7.8% de los ingresos de OIR (ó 0.2% del total de ingresos por transmisión de la Compañía) para 2016 (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos y provincia), el 4.5% de los ingresos de OIR (ó 0.1% del total de ingresos por transmisión de la Compañía) para 2015 (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos y provincia) y el 6.0% de los ingresos de OIR (ó 0.1% del total de ingresos por transmisión de la Compañía) para 2014 (excluyendo los ingresos de nuestras

operaciones en Estados Unidos). La Compañía ha prestado servicios administrativos y otros servicios a dichas estaciones propiedad de la familia en la cadena OIR, y bajo ciertas circunstancias ha proporcionado tiempo aire comercial a partes relacionadas, en términos más favorables que los proporcionados a partes no relacionadas. La Compañía no considera que dichas operaciones hayan sido materiales.

Contrato de Servicios

El 5 de enero de 2000 Grupo Radio Centro celebró un contrato con una empresa propiedad de Francisco Aguirre G., presidente del Consejo de Administración de la Compañía, por un plazo indefinido, conforme al cual esta Empresa es compensada por servicios de consultoría y por venta de tiempo aire proporcionado a la Compañía. Este contrato se modificó el 18 de diciembre de 2013 y quedó en los mismos términos que el anterior, salvo que se firmó con otra empresa del Sr. Aguirre.

Atención a los Asuntos de la Familia Aguirre

Álvaro Fajardo, el Director Jurídico, ha invertido una parte de su tiempo en asuntos de la familia Aguirre respecto de los cuales la Compañía no ha sido compensada por separado.

c) Administradores y accionistas

La administración del negocio de la Compañía reside en el Consejo de Administración y en un director general. Nuestros estatutos sociales vigentes establecen que el Consejo de Administración está integrado por un mínimo de siete y un máximo de veintiún consejeros y un número igual de consejeros suplentes. Los accionistas de la Compañía eligen a cada consejero propietario y consejero suplente por mayoría de votos en la asamblea anual general ordinaria. Los consejeros suplentes están autorizados para actuar en el Consejo de Administración en lugar de los consejeros propietarios que no puedan asistir a las asambleas o participar de otra manera en las actividades del Consejo de Administración. Los consejeros propietarios y los consejeros suplentes pueden ser mexicanos o extranjeros, pero la mayoría de los consejeros, así como la mayoría de los consejeros suplentes deben ser mexicanos. La persona que hubiera desempeñado el cargo de auditor externo de la Compañía o de alguna de las personas morales que integran su grupo empresarial o consorcio no podrán ser electas como consejeras de la Compañía, si ocuparon dicha posición durante el año inmediato anterior a la fecha del nombramiento.

Del número total de consejeros y sus respectivos suplentes, cuando menos el 25% deberán ser consejeros independientes. Los consejeros independientes no deberán ser personas relacionadas con la Compañía ya sea entre otros, como empleados, directivos de la Compañía, accionistas que sean parte del grupo de personas que mantenga el control de la Compañía, clientes importantes, proveedores, deudores o acreedores de la Compañía o sus accionistas, directores o empleados. Los consejeros suplentes solo podrán tomar cargo en lugar del respectivo consejero propietario, y los suplentes de consejeros independientes deberán de cumplir con los requisitos para consejeros independientes.

El Consejo de Administración ordinariamente está integrado por 12 Consejeros Propietarios y 8 Consejeros Suplentes, así como de un Secretario Propietario del Consejo de Administración y Secretario Suplente. El secretario del Consejo de Administración es el Lic. Alvaro Fernando Fajardo de la Mora. Los miembros actuales del Consejo de Administración fueron reelegidos y elegidos, según el caso, en la última asamblea de accionistas que fue el día 28 de abril de 2017. A continuación, se enumeran los nombres de los Consejeros Propietarios, cargos, edades e información sobre sus principales actividades empresariales fuera de Grupo Radio Centro. Además de los “otros cargos directivos” que se enumeran más adelante, dos miembros de la familia Aguirre que son consejeros, Francisco Aguirre y María Adriana Aguirre, son miembros de consejos de administración de diversas estaciones de radio en México.

Francisco Aguirre G., María Adriana Aguirre G. y Ana María Aguirre G., son Consejeros Propietarios Patrimoniales, Francisco Aguirre Cranz, Juan Aguirre Abdó, Luis Rey Mayo González, Javier Florido Ruíz y Pedro Beltrán Nasr, son Consejeros Propietarios Relacionados, Oscar Maldonado Trujillo, Carlos Alfredo Carpy Morales, Luis de la Fuente Baca y Fausto García López son Consejeros Propietarios Independientes.

Nombre	Cargo	Edad	Años como consejero	Ocupación Principal y otros cargos
Francisco Aguirre G.	Presidente	75	17	Inversionista Privado
María Adriana Aguirre G.	Vicepresidente	70	17	Inversionista Privado
Ana María Aguirre G.	Consejero	72	46	Inversionista Privado
Francisco Aguirre Cranz	Consejero	42	3	Inversionista Privado
Juan Aguirre Abdó	Consejero	25	3	Inversionista Privado
Luis Rey Mayo González	Consejero	66	3	Ejecutivo Financiero
Javier Florido Ruiz	Consejero	50	3	Ejecutivo Financiero
Pedro Beltrán N.	Consejero	73	15	Inversionista Privado
Oscar Maldonado Trujillo	Consejero	39	3	Socio director de Maldonado Magaldi y Asociados, S.C.
Carlos Alfredo Carpy Morales	Consejero	57	3	Contador Público y consejero en Grupo Herso, Grupo GUSA y en la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural
Luis Manuel de la Fuente Baca	Consejero	71	17	Asesor Financiero
Fausto García López	Consejero	71	5	Director General de Fausto García Asociados, S.C., y consejero en Aplicaciones Médicas Integrales y en INCOM

Francisco Aguirre Gómez, María Adriana Aguirre Gómez, y Ana María Aguirre Gómez, son hermanos. Francisco Aguirre Cranz y Juan Aguirre Abdó son hijos de Francisco Aguirre.

Francisco Aguirre Gómez, María Adriana Aguirre Gómez y Ana María Aguirre Gómez son accionistas de la Compañía; Javier Florido Ruiz es empleado de la Compañía y Oscar Maldonado Trujillo ha actuado como asesor legal para asuntos específicos de ciertas filiales de la Compañía.

Carlos Alfredo Carpy Morales, Fausto García López, Luis Manuel de la Fuente Baca y Oscar Maldonado Trujillo son consejeros independientes, tal y como se define en la Ley del Mercado de Valores mexicana. Luis Manuel de la Fuente Baca, quien también es el presidente del Comité de Auditoría y presidente del Comité de Prácticas Societarias es un experto financiero.

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que el Consejo de Administración se reúna por lo menos cuatro veces durante cada ejercicio fiscal. El presidente del Consejo de Administración, el presidente del Comité de Auditoría, el presidente del Comité de Prácticas Societarias, o al menos el 25% de los consejeros, tiene derecho a convocar a una junta de Consejo y a insertar en el orden del día los puntos que estimen pertinentes para cada asamblea.

Los estatutos sociales establecen que los tenedores de acciones serie "A" que representen el 10% del capital social de la Compañía tendrán derecho a nombrar a un miembro propietario del Consejo de Administración y a su respectivo suplente.

Los estatutos sociales establecen también que el Consejo de Administración deberá presentar a la asamblea anual de accionistas (i) el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, (ii) el informe que contenga las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, (iii) así como el informe preparado por los presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y (iv) el informe preparado por el director general, junto con el informe del Auditor Externo. El Consejo de Administración también deberá presentar su opinión respecto al informe del director general.

Los estatutos de la Compañía fueron reformados el 22 de abril de 2005 para disponer que, independientemente y sin perjuicio del ejercicio de las facultades otorgadas al Consejo de Administración de conformidad con la ley Mexicana, el Consejo de Administración está facultado para otorgar o delegar en favor del Comité de Auditoría aquellas facultades que considere necesarias o convenientes para cumplir con las disposiciones legales y reglamentos aplicables a la Compañía, así como determinar las reglas con base en las cuales el Comité de Auditoría deberá ejercer dichos poderes, incluyendo el derecho a revocar o modificarlos.

Los estatutos de la Compañía fueron adicionalmente reformados el 31 de julio de 2006, para cumplir con los requisitos de la Ley del Mercado de Valores mexicana. Las reformas otorgaron más facultades en favor del Consejo de Administración y Comité de Auditoría, así como la creación del Comité de Prácticas Societarias. Las reformas a los estatutos también incrementaron las facultades que el Consejo de Administración tiene sobre la contabilidad y control interno de la Compañía. Con la previa opinión del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración puede aprobar los estados financieros, control interno y lineamientos de auditoría, así como las políticas contables de la Compañía. Con la previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, el Consejo de Administración puede aprobar los emolumentos y retribuciones integrales del director general y demás directivos relevantes.

Comité Ejecutivo

Los estatutos sociales vigentes de la Compañía estipulan que, en una asamblea general ordinaria, los accionistas podrán elegir, por mayoría de votos simple, un Comité Ejecutivo de cinco a siete miembros de entre los consejeros propietarios o suplentes de la Compañía elegidos o designados en dicha asamblea de accionistas. Los estatutos sociales de la Compañía estipulan que el Comité Ejecutivo, funciona de conformidad con las mismas reglas que son aplicables para el funcionamiento del Consejo de Administración. Los miembros suplentes del Comité Ejecutivo están autorizados para actuar en el Comité Ejecutivo en lugar de los miembros que no puedan asistir a las juntas o participar de otra manera en las actividades del Comité Ejecutivo.

Los miembros actuales del Comité Ejecutivo son Francisco Aguirre Gómez (presidente), Ana María Aguirre Gómez, María Adriana Aguirre Gómez, Francisco Aguirre Craz, Juan Aguirre Abdó, Luis Rey Mayo González y Javier Florido Ruiz.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está integrado por: Carlos Alfredo Carpy Morales, Fausto García López y Luis Manuel de la Fuente Baca como presidente.

Todos los miembros del Comité de Auditoría también forman parte del Consejo de Administración de la Compañía. Los accionistas ratificaron el nombramiento de estos miembros en el Comité de Auditoría y el nombramiento del Sr. de la Fuente Baca como presidente del Comité en la asamblea de accionistas celebrada el 28 de abril de 2017. Tal y como lo requieren nuestros Estatutos y la ley aplicable, todos los miembros del Comité de Auditoría son independientes tal y como está definido en la Ley del Mercado de Valores de México. Para que una sesión del Comité de Auditoría sea válida, la mayoría de sus miembros debe estar presente y el Comité de Auditoría debe adoptar las resoluciones por mayoría de votos.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá ser también el presidente del Consejo de Administración y es nombrado y removido exclusivamente mediante el voto mayoritario de los accionistas. Los accionistas toman su decisión con base en la experiencia, habilidad y el prestigio profesional del candidato. El presidente del Comité debe presentar un reporte anual de las actividades del Comité de Auditoría al Consejo de Administración.

La función principal del Comité es dar su opinión e informar al Consejo de Administración en la toma de decisiones relacionada con los aspectos de la información y situación financiera, Auditoría Externa e Interna y el cumplimiento de aspectos legales. Además:

- Evalúa y opina sobre los reportes financieros presentados por la Dirección General.
- Revisa transacciones complejas o inusuales
- Revisa las políticas de contabilidad y que se cumpla con las Normas Internacionales de Información Financiera.

-Revisa los informes de Auditoría Externa.

-Revisa el proceso de generación de información financiera y se encarga de vigilar el cumplimiento del Control Interno establecido por la Administración.

Comité de Prácticas Societarias

El Comité de Prácticas Societarias está compuesto por: Carlos Alfredo Carpy Morales, Fausto García López y Luis Manuel de la Fuente Baca, como presidente. Todos los miembros del Comité de Prácticas Societarias también forman parte del Consejo de Administración de la Compañía. Los accionistas ratificaron sus nombramientos al Comité de Prácticas Societarias y el nombramiento del Sr. de la Fuente Baca como presidente del Comité en la asamblea de accionistas celebrada el 28 de abril de 2017. De conformidad con lo requerido por nuestros estatutos y la ley aplicable, todos los miembros son independientes como se define en la Ley del Mercado de Valores de México. Para que una sesión del Comité de Prácticas Societarias sea válida, la mayoría de sus miembros deben estar presentes y el Comité de Prácticas Societarias debe adoptar sus resoluciones por mayoría de votos.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Prácticas Societarias fungirá como un órgano de apoyo del Consejo para brindarle soporte y recomendaciones en las tareas relacionadas a la nominación y evaluación de directivos y consejeros, definición de políticas y perfiles, revisión de planes de compensación, así como operaciones relevantes y transacciones con partes relacionadas; así mismo, no intervendrá en la operación. El Comité de Prácticas Societarias puede convocar asambleas de accionistas y agregar puntos al orden del día cuando sea necesario.

El presidente del Comité de Prácticas Societarias debe presentar un reporte anual de las actividades del Comité de Prácticas Societarias al Consejo de Administración. Este reporte incluye información respecto a las operaciones con personas relacionadas, dispensas otorgadas, y el desempeño y remuneración de los directivos relevantes de la Compañía.

A la fecha del presente Reporte, la Compañía únicamente cuenta con los tres comités mencionados en los párrafos anteriores, y no cuenta con órganos intermedios de administración, sin embargo, en términos de los estatutos sociales el Consejo de Administración podrá establecer comités adicionales para el desempeño de sus funciones.

Funcionarios Ejecutivos

Los funcionarios ejecutivos de Grupo Radio Centro son los siguientes:

Nombre	Cargo	Años como funcionario	Años de servicio
Francisco Aguirre Gómez	Director General	3	3
Arturo Yáñez Flores	Director de Finanzas y Administración	33	33
Álvaro Fajardo de la Mora	Director Jurídico	32	32
Luis Cepero A.	Director de Ingeniería de Audio	34	56
Héctor Martínez M.	Director de Ingeniería de Plantas de Transmisión	5	36
Gonzalo Yáñez V.	Director de Mercadotecnia	17	20

Los pagos que se efectúan a los integrantes de los órganos de gobierno son como sigue: a) Para los miembros del Consejo de Administración, son emolumentos trimestrales por cada sesión. b) Para cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo es un emolumento mensual. c) Para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias, en su carácter de consejeros propietarios independientes, un emolumento trimestral, que incluye su asistencia a las sesiones de Consejo y de los comités correspondientes. No existen otro tipo de compensaciones o pagos como miembros de dichos órganos de gobierno.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la remuneración total para los ejecutivos de la Compañía pagada o acumulada en ese año por servicios prestados en todas sus capacidades fue de Ps. 8.6 millones.

El total de pagos a los consejeros por su asistencia a las juntas del Consejo de Administración durante 2016 fue de Ps. 65 mil. El total de pagos a los miembros del Comité Ejecutivo por su asistencia a las juntas durante 2016 fue de Ps. 84.7 millones. La cantidad total de pagos a los miembros del Comité de Auditoría por su asistencia a las reuniones del Comité de Auditoría durante 2016 fue de Ps. 754 mil.

Ninguno de los consejeros ha celebrado un contrato de servicios con la Compañía que establezca beneficios a la terminación de su empleo o a la conclusión de su membresía en el Consejo de Administración de la Compañía. No existe un plan para los empleados, directivos relevantes o

miembros del Consejo de Administración que les permita participar en el capital social de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2016, la Familia Aguirre es titular, directa e indirectamente de 176,894,394 acciones que representan el 69.22% del capital social de la Compañía, siendo los accionistas que ejercen influencia significativa y el control o poder de mando de GRC.

Ningún otro consejero o funcionario de la Compañía es propietario beneficiario de más del 1% del capital social en circulación de la Compañía.

La Compañía fue constituida como *Técnica de Desarrollo Publicitario, S.A. de C.V.* el 8 de junio de 1971, y desde entonces sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre. La Compañía ha pasado por varios cambios en la propiedad nominal, pero el control final siempre ha residido en la familia Aguirre.

El 3 de junio de 1998, todas las Acciones Serie A y CPO's propiedad de la familia Aguirre, que se habían mantenido en un fideicomiso establecido por la familia Aguirre en 1992 (el "Fideicomiso de Control Anterior"), se dividieron en dos fideicomisos (el Fideicomiso de Control Anterior y el "Nuevo Fideicomiso de Control" y colectivamente los "Fideicomisos de Control"). Antes de la división, el 50% de las Acciones Serie A y CPO's de la Compañía que se mantenían en el Fideicomiso de Control Anterior eran de María Esther G. de Aguirre, con el resto dividido en partes iguales entre sus hijos. Simultáneamente con la división, María Esther G. de Aguirre adquirió una participación del 50% en cada uno de los Fideicomisos de Control y transfirió estas participaciones a sus hijos en partes iguales, pero se reservó sus derechos para votar y recibir dividendos con respecto a las Acciones Serie A y CPO's previamente mantenidos para su beneficio (los "derechos reservados").

El 25 de mayo de 1999, cuatro miembros de la familia Aguirre donaron a María Esther G. de Aguirre su participación en las Acciones Serie A y CPO's de la Compañía que se mantenían en los Fideicomisos de Control. En la misma fecha, la familia Aguirre modificó los términos de los Fideicomisos de Control para transferir los derechos reservados de María Esther G. de Aguirre a sus hijos en partes iguales y para transferir, sujeto a que ocurrieran ciertos eventos, la participación fiduciaria que le fue donada por sus cuatro hijos a sus otros siete hijos -María Esther Aguirre G., Francisco Aguirre G., María Adriana Aguirre G., Ana María Aguirre G., Carlos Aguirre G., Rafael Aguirre G., y José Manuel Aguirre G.

El 5 de abril de 2000, María Esther G. de Aguirre donó su participación de aproximadamente el 36% en los Fideicomisos de Control a sus siete hijos que tienen participación en dichos fideicomisos. Después de esta donación y de una reforma a los términos de los Fideicomisos de Control para remover a María Esther G. de Aguirre como otorgante y beneficiaria, los siete hijos mencionados poseían, en partes iguales, el 100% de participación en los Fideicomisos de Control. En 2003, todos los CPO's mantenidos por el Fideicomiso de Control se convirtieron a Acciones de la Serie A.

En 2007, los Fideicomisos de Control fueron reformados para cambiar al fiduciario y consolidar los Fideicomisos de Control. Según convenios de fecha 15 de junio de 2007, Bancomer, S.A. fue reemplazado con Banco IXE, S.A. como fiduciario de cada Fideicomiso de Control. Según un

convenio de 18 de junio de 2007, el nuevo Fideicomiso de Control se disolvió y todos sus activos se transfirieron al antiguo Fideicomiso de Control (ahora referido simplemente como el “Fideicomiso”). Los mismos siete miembros de la familia Aguirre continúan teniendo la propiedad, en partes iguales, el 100% de los intereses en el Fideicomiso. Bajo los términos del Fideicomiso, las Acciones Serie A mantenidas por el Fideicomiso son votadas ordinariamente como dirigidas por la mayoría de los beneficiarios del Fideicomiso.

El 23 de diciembre de 2013, en Asamblea ordinaria de accionistas, los siete miembros de la familia Aguirre Gómez modificaron su porcentaje de participación en el capital de social de la Compañía, sin embargo, la Familia Aguirre continúa controlando el 32.90% de las acciones de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. a través de la entidad CGRC.

La siguiente tabla contiene cierta información referente a la tenencia de accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la Compañía a la fecha del presente Reporte:

Accionistas	Acciones		Porcentaje
	Fijo	Variable	
	Clase I	Clase II	
Controladora GRC, S.A. de C.V.	84,064,946		32.90%
Público Inversionista	78,659,615		30.78%
Francisco Aguirre Gómez		28,394,890	11.11%
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de beneficiario del Fideicomiso CIB/553		64,434,558	25.21%
TOTAL	162,724,561	92,829,448	100.00%

(1) El porcentaje está basado en 255,554,009 Acciones en circulación totalmente pagadas y suscritas.

Código de Ética

La Compañía cuenta con un código de ética aplicable al director general, el director de finanzas y administración y el director jurídico o las personas realizadas funciones similares. Los principales lineamientos que promueve dicho código son: integridad, buena fe, responsabilidad, protección de la información confidencial, competencia, justicia, honestidad, no discriminación, diligencia, imparcialidad, igualdad, legalidad y lealtad.

d) Estatutos sociales y otros convenios

A continuación, se presenta cierta información concerniente al capital social de la Compañía y un breve resumen de algunas disposiciones importantes de los estatutos sociales vigentes de la Compañía, y de las leyes mexicanas. Esta descripción no pretende ser completa y está calificada por referencia a la ley mexicana y a los estatutos sociales de la Compañía.

Los estatutos de la Compañía fueron reformados el 31 de julio 2006, para incorporar, las disposiciones requeridas por la Ley del Mercado de Valores.

El 13 de diciembre de 2006 los estatutos sociales se reformaron para aumentar el capital social en la parte fija sin emisión de nuevas acciones en la cantidad de \$339,287,173 mediante la capitalización de la cuenta de actualización o reexpresión del capital social que se derivó de la aplicación del boletín B-10, como se reconoció en los estados financieros al 30 de septiembre de 2006, quedando el capital social total de la Compañía en la suma de \$1,059,962,049.00 representado por 247,414,768 acciones sin expresión de valor nominal, de las cuales 162,724,561 acciones se encontraban en circulación totalmente suscritas y pagadas.

Los estatutos de la Compañía se reformaron el 16 de diciembre de 2009 para actualizar el uso y destino de las acciones actualmente en Tesorería y aumento al capital social fijo autorizado de la sociedad sin emisión de nuevas acciones en la cantidad de \$551,658,611, quedando el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de \$1,611,620,660.00

El 20 de noviembre de 2014, los estatutos sociales de la Compañía se modificaron para adicionar a su objeto social el poder realizar actividades de radiodifusión modificándose en consecuencia la cláusula quinta de los estatutos sociales.

La reforma más reciente a los estatutos sociales fue el 20 de noviembre de 2014.

Ley del Mercado de Valores

El 30 de diciembre de 2005 se decretó una nueva Ley del Mercado de Valores. La Ley entró en vigor el 28 de junio de 2006, y en algunos casos otorgó hasta diciembre de 2006 para que las emisoras adoptaran los nuevos requisitos de gobierno corporativo. La Ley del Mercado de Valores introdujo cambios significativos al régimen en el cual operan las emisoras, incluyendo:

- el establecimiento de la sociedad anónima bursátil (S.A.B.), una forma de organización corporativa separada para las emisoras con registro en la CNBV y que cotizan en la BMV, y que establece una serie de nuevos requisitos para el gobierno corporativo;
- la redefinición de las funciones y estructura del Consejo de Administración, incluyendo (i) el aumento del número de miembros del Consejo de Administración (hasta 21, con miembros independientes que constituyan por lo menos el 25%) y (ii) requiere que la calificación de los miembros del Consejo de Administración como independientes se determine mediante una asamblea de accionistas, sujeto a la aprobación de la CNBV;

- la aplicación del marco legal al director general y los directivos relevantes a los que se les confíe la dirección día a día de la emisora;
- la adopción de una definición clara de deberes fiduciarios, incluyendo pero no limitados al deber de diligencia y el deber de lealtad, por parte de los miembros del Consejo de Administración, y en ciertos casos su secretario, el director general y los directivos relevantes.
- el aumento en la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y en algunos casos, de su secretario, respecto de las operaciones y desarrollo de la emisora, incluyendo (i) pago de daños y perjuicios que resulten del incumplimiento de su deber de lealtad o cuidado y (ii) sanciones penales de 1 a 12 años de prisión por ciertos actos ilegales que involucren dolo. Las acciones civiles conforme al inciso (i) anterior podrán ser iniciadas por la emisora o los accionistas que representen el 5% o más del capital social de la emisora; y las acciones penales conforme al inciso (ii) anterior podrá iniciarlas la emisora; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, después de haberlo consultado con la CNBV, y en ciertos casos por los accionistas afectados;
- la eliminación del requisito relativo a la necesidad de que la emisora contara con un comisario y la delegación de obligaciones específicas de gobierno corporativo y vigilancia al Comité de Auditoría y al Comité de Prácticas Societarias y a los Auditores Externos;
- el requisito de que todos los miembros de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias sean independientes, tal y como se define en la Ley;
- el reforzamiento de las funciones y responsabilidades del Comité de Auditoría, incluyendo (i) la evaluación del desempeño del auditor externo; (ii) la revisión y discusión de los estados financieros de la emisora y la comunicación al Consejo de Administración de las recomendaciones que hagan los comités respecto de la aprobación de dichos estados financieros; (iii) la vigilancia de los controles internos y los procesos de auditoría internos de la emisora; (iv) recepción y análisis de las recomendaciones y observaciones por parte de los accionistas, Consejo de Administración y directivos respecto de las funciones de los comités y la autoridad para actuar con base en dichas recomendaciones y observaciones; (v) la autoridad para convocar a una asamblea de accionistas y a fijar los puntos del orden del día; y (vi) la vigilancia de la ejecución de las resoluciones decretadas en las asambleas de accionistas o las tomadas por el Consejo de Administración;
- el requisito de que la asamblea de accionistas debe de aprobar todas las transacciones que representen 20% o más de los activos consolidados de las emisoras dentro de un año fiscal determinado; y
- la inclusión de una nueva serie de reglas que requieren a la emisora la obtención de autorización previa por parte de la CNBV para poder realizar ofertas públicas de valores y para hacer ofertas.

Organización y Registro

La Compañía fue constituida el 8 de junio de 1971, como una sociedad anónima de capital variable mexicana de conformidad con el Capítulo V de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México el 28 de agosto de 1992 bajo el número 20694. De conformidad con la nueva Ley del Mercado de

Valores, Grupo Radio Centro adoptó la forma de una *sociedad anónima bursátil de capital variable* el 31 de julio de 2006 a través de una reforma de sus estatutos.

Objeto Social

El objeto social de la Compañía es entre otros la comercialización de servicios de publicidad a través de medios de comunicación, así como representar o actuar como agente de toda clase de asociaciones, sociedades civiles o mercantiles, empresas de servicios, industriales o comerciales y, en general, personas físicas y jurídicas, mexicanas o extranjeras, y proporcionar servicios de consultoría y asesoría técnica en materia contable, mercantil, financiera, fiscal, jurídica o administrativa a las sociedades de las que sea accionista o a terceros.

Capital Social

El capital social de la Compañía consta de acciones serie “A”. Además de las acciones serie “A” los estatutos sociales permiten la emisión, sujeto a la aprobación de autoridades competentes como la Secretaría de Economía y de la CNBV, de acciones de serie especial, incluyendo aquellas de voto limitado o sin derecho a voto.

Derechos de Voto

Cada una de las acciones confiere al tenedor de la misma el derecho a un voto en cualquier asamblea de accionistas de la Compañía. Los tenedores de CPO's no tienen derecho a ejercer derechos de voto correspondientes a las Acciones Serie A que se mantienen en el Fideicomiso CPO. Tales derechos de voto sólo pueden ser ejercidos por el Fiduciario CPO, a quien se le requiere votar todas esas Acciones Serie A de la misma manera que los tenedores de la mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el Fideicomiso CPO y que se votan en una asamblea de accionistas.

Asambleas de Accionistas

Las asambleas generales de accionistas pueden ser asambleas ordinarias y asambleas extraordinarias. Las asambleas generales extraordinarias son las que se convocan para considerar ciertos asuntos especificados en el Artículo 182 de la Ley de General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos sociales de la Compañía, incluyendo entre otros, reformas a los estatutos sociales, liquidación, y fusión y transformación de una forma de compañía a otra. Además, los estatutos sociales de la Compañía requieren una asamblea general extraordinaria para considerar la remoción del capital social de la Compañía de la cotización en la BMV.

Una asamblea general ordinaria de los tenedores de accionistas se debe celebrar cuando menos una vez al año para considerar la aprobación de los estados financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal anterior, para elegir consejeros para los tenedores de las acciones serie “A” y miembros del Comité Ejecutivo, para determinar la distribución de utilidades y pérdidas del año anterior y para considerar la aprobación del reporte sobre la recompra y la venta de las acciones de la Compañía y el reporte sobre las actividades del Comité de Auditoría.

El quórum de una asamblea general ordinaria en primera convocatoria es el 50% de dichas acciones, y podrá actuar la mayoría de los accionistas serie “A” presentes. Si no se constituye un quórum, se podrá convocar una segunda asamblea en la que podrá actuar una mayoría los presentes, independientemente del número de dichas acciones. El quórum para una asamblea general extraordinaria es el 75% de los accionistas de las acciones serie “A”. Si no se constituye un quórum, se podrá convocar una segunda asamblea, siempre y cuando esté presente cuando menos el 50% de los accionistas con derecho de voto. En una asamblea general extraordinaria podrá actuar un 50% del voto de todos los accionistas en la primera convocatoria y en las sucesivas.

Las asambleas de accionistas podrán ser convocadas por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias, o por un tribunal. Los tenedores del 10% de las acciones serie “A” pueden requerir a los presidentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias, para convocar a una asamblea de accionistas. Adicionalmente, si los tenedores de las acciones con derecho a voto o con voto limitado que representen el 10% del capital social de la Compañía no estén suficientemente informados de los asuntos a ser votados, esos accionistas podrán requerir que se difiera la asamblea una vez por asunto. Estos aplazamientos pueden extenderse hasta tres días hábiles si es necesario. La convocatoria de la asamblea se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación o en un periódico de circulación general en la Ciudad de México cuando menos con 15 días de anticipación a la asamblea. Con el fin de asistir a una asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con el secretario de la Compañía en su oficina en la Ciudad de México o con otro registrador designado, o presentar certificados que amparen un depósito con Indeval. En caso de tener derecho a asistir a la asamblea, un accionista podrá ser representado por apoderado. Los consejeros de la Compañía no podrán actuar como apoderados. Los tenedores de las acciones de la Compañía con derecho a voto o con voto limitado que representen el 20% del capital social de la Compañía tienen derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de los accionistas con respecto a aquellos asuntos en que dichos tenedores tenían derecho a votar. Los tenedores de CPO’s no podrán convocar asambleas de accionistas ni podrán oponerse judicialmente a las resoluciones tomadas por los accionistas.

Dividendos

En la asamblea general ordinaria anual, el Consejo de Administración presentará los estados financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal previo, junto con un informe sobre los mismos por parte del Consejo, a los accionistas para su aprobación. Los accionistas, una vez que hayan aprobado los estados financieros, determinarán la distribución de las utilidades netas de la Compañía para el año precedente. Se requiere por ley que se asigne cuando menos el 5% de dicha utilidad neta a una reserva legal, después de lo cual no queda disponible para distribución salvo como un dividendo de acciones, hasta que el importe de la reserva legal alcance el 20% del capital social de la Compañía (previo al efecto de la re-expresión). Posteriormente, los accionistas podrán determinar y asignar un cierto porcentaje de la utilidad neta a cualquier reserva especial, incluyendo una reserva para recompras en mercado abierto de las Acciones Serie A de la Compañía. El resto de las utilidades netas queda disponible para distribución. Todas las acciones en circulación y completamente pagadas al momento de la declaración de un dividendo u otra distribución tienen derecho a compartir en partes iguales dicho dividendo u otra distribución. Las

acciones que estén pagadas sólo parcialmente participan en los dividendos u otras distribuciones en la misma proporción en que dichas acciones hayan sido pagadas al momento de la declaración de los dividendos u otras distribuciones. Dependiendo de la posición financiera de la Compañía y del cumplimiento de sus obligaciones conforme el contrato de garantía, la Compañía podrá declarar dividendos en el futuro.

Liquidación

A la liquidación de la Compañía, se podrá nombrar a uno o más liquidadores para terminar sus asuntos. Todas las acciones totalmente pagadas y en circulación tendrán derecho a participar igualmente en cualquier distribución por liquidación. Las acciones que sólo estén parcialmente pagadas participarán en dicha distribución por liquidación en la proporción que hayan sido pagadas al momento de la liquidación.

Derechos de Preferencia

Excepto como se describe más adelante, en caso de un incremento de capital, un tenedor de las acciones serie “A” tiene derecho preferente para suscribir un número suficiente de las mismas con el fin de mantener la misma proporción de acciones serie “A”. Los accionistas no tendrán derechos de preferencia para suscribir acciones serie “A” emitidas (i) en relación con fusiones o (ii) a la conversión de obligaciones convertibles si una asamblea general extraordinaria de accionistas convocada para tal efecto aprueba dicha emisión o conversión y renuncia a sus derechos de preferencia en relación con la misma de conformidad con los procedimientos especificados en los estatutos sociales de la Compañía. Los derechos de preferencia se deben ejercer dentro de los 15 días posteriores a la publicación del aviso de incremento de capital en el Diario Oficial de la Federación. De conformidad con las leyes mexicanas, no se puede renunciar a los derechos de preferencia anticipadamente y no pueden estar representados por un instrumento que sea negociable por separado de la acción correspondiente. Los tenedores de CPO’s que sean estadounidenses o que se localicen en los Estados Unidos no podrán participar en el ejercicio de dichos derechos de preferencia en ausencia de inscripción de la oferta de derechos de preferencia en términos de la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933, que la Compañía no está obligada a efectuar.

De conformidad con la Nueva Ley del Mercado de Valores, sin embargo, si Grupo Radio Centro aumentara su capital social para llevar a cabo una oferta pública de acciones de reciente emisión o revendiera cualquier acción recomprada, los derechos de preferencia no estarían disponibles para los tenedores de acciones preferentes como resultado de la emisión o reventa.

Capital Variable

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía y las leyes mexicanas, el capital social de la Compañía debe estar formado por capital fijo y puede incluir capital variable. Las acciones del capital social fijo de la Compañía se denominarán acciones de Clase I y las acciones del capital social variable se llamarán acciones de Clase II. La porción fija del capital social de la Compañía sólo se puede aumentar o reducir mediante resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas, mientras que la porción variable del capital social de la Compañía

puede aumentarse o reducirse mediante resolución de una asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas. Los aumentos o reducciones de la porción variable de capital social deben registrarse en el libro de variaciones de capital de la Compañía.

En la actualidad, el capital social en circulación de la Compañía está formado por capital fijo y capital variable.

Los estatutos de la Compañía fueron reformados en diciembre de 2006 y 2009, para incrementar el capital fijo de la Compañía.

En junio de 2015, con motivo de la Reestructura Societaria, se aumentó el capital social de la Compañía en su parte variable, en Ps. 862,369,413.27. Por lo anterior, fueron autorizadas y emitidas 92,829,448 nuevas acciones. A la fecha del presente reporte, tenemos 340,244,216 acciones de las cuales 247,414,768 fueron autorizadas por la CNBV y 162,724,561 acciones están totalmente suscritas y pagadas, y 84,690,207 acciones están en tesorería.

Limitaciones que Afectan a Tenedores no mexicanos

Tenencia de Acciones

La tenencia de acciones de empresas mexicanas por parte de inversionistas no mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no mexicanos. Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de compañías sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las concesiones otorgadas por el IFT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen concesiones para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Compañía limitan la tenencia de Acciones Serie A a inversionistas mexicanos que califiquen. Un tenedor que adquiriera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto de esas acciones. La Compañía, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no mexicanos, excepto que ni los

gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas mexicanos como se definió en los estatutos de la Compañía. Un tenedor que adquiriera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Compañía registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie A que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie A. La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

Derechos de Voto

Cada Acción Serie A confiere derecho al tenedor de la misma a emitir un voto en cualquier asamblea de accionistas de la Compañía. Los tenedores de CPO's no podrán ejercer derechos de voto con respecto a las Acciones Serie A amparadas por dichos CPO's. De conformidad con los términos del contrato de Fideicomiso CPO, El Fiduciario de los CPO's vota las Acciones Serie A mantenidas en el Fideicomiso de CPO de la misma manera que los tenedores de una mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el Fideicomiso de CPO's respecto a las que se voten en la asamblea de accionistas correspondiente. El Fideicomiso es el tenedor de una mayoría sustancial de Acciones Serie A que no se mantiene en forma de CPO's. Por lo tanto, el Fideicomiso e, indirectamente, los miembros de la familia Aguirre tienen facultad para elegir a la mayoría de los consejeros de, y a controlar, la Compañía. Además, los tenedores de CPO's no tienen derecho a asistir ni a dirigirse a la asamblea de accionistas de la Compañía.

Derechos de Retiro

Siempre que los accionistas aprueben un cambio de objeto social, cambio de nacionalidad o reestructuración de un tipo de forma social a otro, todo accionista que haya votado en contra de dicho cambio o reestructuración tiene derecho a retirarse de la Compañía y a recibir la suma calculada como se especifica en las leyes mexicanas atribuible a sus acciones, siempre que dicho accionista ejerza su derecho a retirarse durante el período de 15 días posterior a la asamblea en la que se haya aprobado dicho cambio. Debido a que se requiere que el Fiduciario del Fideicomiso de CPO's vote las Acciones mantenidas en el Fideicomiso de CPO's de la misma manera que los tenedores de una mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el Fideicomiso de CPO's y que se votan en la asamblea de accionistas, bajo ninguna circunstancia se votarán las Acciones Serie A que amparan los CPO's contra alguno de dichos cambios y, por consiguiente, los derechos de avalúo no estarán disponibles para los tenedores de CPO's.

Terminación del Fideicomiso CPO

El Contrato de Fideicomiso CPO Modificado y los CPO's emitidos bajo la escritura pública en la que consta la emisión de los CPO's (y su modificación de fecha 6 de abril de 2010) de conformidad con el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado (cuya escritura está registrada en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México) se ha programado que expire en 20 años después de la fecha de firma del Contrato de Fideicomiso CPO Modificado. El Fideicomiso CPO podrá prorrogarse por el Fiduciario CPO contra recibo con cuando menos 6 meses de anticipación de notificación por escrito por parte del comité técnico del Fideicomiso CPO. En caso de que no se reciba dicha notificación, el Fiduciario CPO comenzará el procedimiento de terminación del Contrato de Fideicomiso CPO Modificado. En el momento de dicha terminación, el Fiduciario CPO procederá a vender las Acciones Serie A fideicomitadas en el Fideicomiso CPO y a distribuir el producto de la venta a los tenedores de los CPO's en una base a *pro rata* de conformidad con el número de CPO's de que sea propietario cada tenedor. Por otro lado, el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado no podrá ser terminado si cualquier dividendo u otras distribuciones previamente recibidas por el Fiduciario CPO no se han pagado a los tenedores de los CPO's.

Una vez terminado el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado, sujeto a la obtención de las autorizaciones aplicables del Gobierno Mexicano, el Fiduciario CPO y cualquier tenedor de CPO's podrá celebrar un nuevo contrato de fideicomiso en los mismos términos que el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado. No se puede asegurar que se celebrará un nuevo contrato de fideicomiso.

Administración del Fideicomiso CPO

De conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso CPO Modificado, el Fideicomiso CPO continuará siendo administrado por el Fiduciario CPO bajo la dirección del comité técnico. El comité técnico del Fideicomiso CPO consiste en cuatro miembros y sus respectivos suplentes. Cada uno de los siguientes nombrará un miembro: La Comisión Nacional de Inversión Extranjera, la BMV, la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., y el representante común de los tenedores de CPO's (HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC). Las acciones que se tomen por el comité técnico del Fideicomiso CPO, deberán de ser aprobadas por la mayoría de los miembros presentes en cualquier asamblea de dicho comité, de las cuales por lo menos la mayoría de los miembros deberán de estar presentes.

Otras Disposiciones

Redención

Las Acciones Serie A están sujetas a redención en relación con cualquiera de los siguientes eventos (i) una reducción del capital accionario o (ii) una redención con utilidades acumuladas, que, en cualquier caso, deben ser aprobadas por los accionistas de la Compañía en una asamblea extraordinaria de accionistas. Las Acciones Serie A sujetas a dicha redención podrán ser seleccionadas por la Compañía por lote o, en caso de redención de utilidades acumuladas,

mediante la compra de Acciones Serie A por medio de una oferta en la BMV, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles de México.

Compra de la Compañía de sus Propias Acciones

En general, la Compañía no podrá recomprar sus acciones, sujetándose a ciertas excepciones. Primera, la Compañía podrá recomprar acciones para cancelación con utilidades distribuibles de conformidad con una resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas. Segunda, de conformidad con una adjudicación judicial, la Compañía podrá adquirir acciones de un tenedor como satisfacción de una deuda que dicho accionista tenga con la Compañía. La Compañía deberá vender cualesquier acciones adquiridas de conformidad con una adjudicación judicial dentro de un período de tres meses; de lo contrario, el capital social de la Compañía se reducirá y dichas acciones serán canceladas. Tercera, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la Compañía tiene permitido recomprar sus propias acciones conforme a su precio de mercado vigente en la BMV bajo ciertas circunstancias con fondos de una reserva especial creada para tal propósito. La cantidad máxima que podrá ser autorizada por los accionistas que erogará la Compañía para la recompra de acciones no deberá de exceder la suma de la utilidad neta del año anterior de la Compañía más las utilidades retenidas.

Compra de Acciones por parte de Subsidiarias de la Compañía

Subsidiarias u otras entidades controladas por la Compañía no podrán comprar, directa o indirectamente, acciones de la Compañía, ni acciones de sociedades que sean accionistas mayoritarios de la Compañía ni invertir en instrumentos derivados que tengan acciones de la Compañía como activos subyacentes. Sin embargo, las subsidiarias u otras personas morales controladas por la Compañía pueden adquirir participaciones en el capital de sociedades de inversión que a su vez inviertan en acciones de la Compañía.

Conflicto de Intereses

Un accionista que vota respecto a una operación de negocios en la cual sus intereses entran en conflicto con los de la Compañía puede ser responsable de daños, pero sólo si la operación no hubiera sido aprobada sin su voto. De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, se presume que existe un conflicto de interés, salvo que se demuestre lo contrario, cuando un accionista que mantenga el control de la Compañía vote a favor o en contra de la celebración de operaciones, obteniendo beneficios respecto de los cuales otros accionistas, la Compañía o las personas morales que ésta controla se encuentran excluidos.

Adicionalmente, cualesquier miembros del Consejo de Administración de la Compañía que tengan conflictos de interés deberán abstenerse de discutir o votar en cualquier asunto. Esta circunstancia no afecta los requisitos de quórum para la instalación del Consejo.

Compensaciones funcionarios

Dentro de las facultades y obligaciones del Consejo de Administración, previstas en sus reglas de operación, el mismo deberá aprobar previa opinión del Comité de Prácticas Societarias: (i) el

nombramiento, elección y destitución del Director General, así como su retribución integral y políticas de designación y retribución de directivos relevantes; (ii) la aprobación de las políticas de compensación de los consejeros y los directivos de primer y segundo nivel, así como asegurarse de la revelación de dicha información a los accionistas; (iii) el estudio y la aprobación de la política de los tabuladores y prestaciones generales correspondientes al personal, conforme al presupuesto de gastos de administración.

Deber de Diligencia

Los miembros del Consejo de Administración deberán cumplir con el deber de diligencia, actuando de buena fe y en el mejor interés de la Compañía y de las personas morales que ésta controla. Para obtener la información necesaria para cumplir con el deber de diligencia, los miembros están autorizados para solicitar información de la Compañía y de las personas morales que ésta controla, así como requerir la presencia de directivos relevantes y demás personas que puedan contribuir para la toma de decisiones del Consejo.

Deber de Lealtad

Los consejeros y el secretario del Consejo de Administración están obligados a guardar confidencialidad respecto de la información relativa a la Compañía cuando dicha información no se ha hecho pública. Como parte de su deber de lealtad, los consejeros deben informar al Comité de Auditoría y al auditor externo respecto a cualquier irregularidad que haya ocurrido durante el cargo de los consejeros anteriores, así como cualquier irregularidad de la que tengan conocimiento durante su cargo.

Los consejeros que hayan incumplido con el deber de lealtad son solidariamente responsables con otros consejeros y deben indemnizar a la Compañía por daños y perjuicios causados por el incumplimiento. Dichas personas serán destituidas de sus cargos.

Acciones contra consejeros

Se pueden entablar acciones por responsabilidad civil en contra de consejeros o del secretario del Consejo de Administración, así como de los directivos relevantes mediante resolución aprobada en una asamblea general ordinaria de accionistas. Si los accionistas deciden promover dicha acción, los consejeros contra quienes se vaya a entablar dicha acción inmediatamente dejarán de ser consejeros. Los accionistas que representen un mínimo del 5% de las Acciones Serie A en circulación podrán promover directamente dicha acción, siempre que la demanda cubra todos los daños que presuntamente haya sufrido la Compañía o las personas morales que ésta controla y no sólo por dichos accionistas. Cualquier recuperación de daños y perjuicios con respecto a dicha acción en contra de consejeros o del secretario del Consejo o de directivos relevantes será para beneficio de la Compañía o de las personas morales que controla y no de los accionistas que la promuevan.

Obligaciones de los Accionistas Mayoritarios

Si la Compañía solicita la cancelación del registro de sus acciones en el RNV o que el registro sea cancelado por la CNBV, los accionistas que detenten la mayoría de las acciones ordinarias o tengan la posibilidad, bajo cualquier título, de imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas o de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía (los “Accionistas de Control”) deberán hacer una oferta pública de adquisición por todas las acciones en circulación, previo a la cancelación. Si los Accionistas de Control de la Compañía realizan una oferta de compra, pero no logran adquirir el 100% de las acciones del capital social pagado de la Compañía, entonces, previamente a la cancelación del registro de sus valores en el RNV, los Accionistas de Control deberán afectar en un fideicomiso por un periodo mínimo de seis meses una cantidad de recursos necesarios para adquirir las acciones restantes al mismo precio de la oferta.

De conformidad con los estatutos de la Compañía, el precio de la oferta deberá de realizarse cuando menos al precio que resulte mayor de (i) el precio promedio ponderado durante los últimos 30 días en que se hubieren negociado las acciones, previos a la fecha de oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses, o (ii) o el valor en libros de las acciones de conformidad con el más reciente reporte trimestral presentado ante la CNBV y la BMV.

El valor de cotización en la BMV será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que hayan efectuado durante los últimos treinta 30 días en que se hubieren negociado las acciones de la Compañía, previos a la fecha de la oferta, durante un período que no podrá ser superior a seis 6 meses. Si el número de acciones durante el período señalado sea inferior a treinta 30 días, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. En el evento de que las acciones no se negocien en dicho período, se tomará el valor en libros de las acciones.

El Consejo de Administración de la Compañía deberá de dar a conocer su opinión respecto al precio de la oferta de compra dentro de los diez días hábiles posteriores al día de inicio de la oferta, tomando en cuenta la opinión del Comité de Prácticas Societarias y revelar su opinión a través de la BMV. La opinión del Consejo de Administración puede tener otra opinión adjunta, preparada por un experto independiente. El Consejo también debe revelar cualquier conflicto de intereses que cualquier consejero pueda tener en relación con la oferta. Los consejeros y el director general de la Compañía deben revelar al público la decisión tomada con respecto a si venderán o no sus valores emitidos por la Compañía.

Si los Accionistas de Control acreditan el consentimiento de los accionistas que representen el 95% del capital social de la Compañía mediante resolución de asamblea y cuando el precio de la oferta por las acciones sea menor a 300,000 unidades de inversión, como se define en la ley mexicana, los Accionistas de Control no serán requeridos a realizar una oferta pública de adquisición siempre que para obtener la cancelación, la Compañía afecte en un fideicomiso por un periodo mínimo de seis meses una cantidad de recursos necesarios para adquirir las acciones restantes al mismo precio que el precio de la oferta.

Finalmente, los estatutos establecen que los Accionistas de Control podrán solicitar a la CNBV que les autorice a utilizar una base distinta para la determinación del precio siempre que el Consejo de Administración presente una recomendación para establecer un precio distinto, después de tomar en consideración la opinión del Comité de Prácticas Societarias, junto con el informe de un experto independiente que confirme que el precio es razonablemente adecuado.

Duración

La existencia de la Compañía de conformidad con los estatutos sociales es por tiempo indefinido.

Disposiciones para Retrasar, Prevenir o Diferir la Toma del Control de la Compañía

Los estatutos sociales contienen ciertas disposiciones que pretenden retrasar o prevenir una toma de control de la Compañía por cualquier persona o personas. Los estatutos sociales requieren de la aprobación previa de cuando menos dos terceras partes de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía para: (i) cualquier adquisición por una persona o personas relacionadas, a través de una o más operaciones consecutivas de cualquier naturaleza, de las acciones u otros valores con todos los derechos de voto que representen 30% o más del capital social de la Compañía y (ii) la celebración por cualquier persona o personas de cualquier contrato o acuerdo para el ejercicio de los derechos de voto con respecto del 30% o más del capital social de la Compañía.

Cualquier adquisición de acciones o valores de la Compañía que no haya sido aprobada por el Consejo de Administración en los términos anteriores no se registrará en el Libro de Registro de Accionistas de la Compañía y por lo tanto, no será reconocida por la Compañía y no permitirá que la persona adquiriente vote o ejercite cualquier derecho con respecto a las acciones o valores adquiridos. Similarmente, cualquier persona que celebre cualquier mecanismo o acuerdo de asociación de votos que no haya sido aprobado por el Consejo de Administración como se estableció con anterioridad, no se le permitirá ejercitar sus derechos de voto correspondientes ya sea en asambleas generales de accionistas o sesiones del Consejo de Administración. En el caso de una adquisición de acciones o valores de la Compañía o de la celebración de un mecanismo o acuerdo de asociación de votos sin la aprobación requerida del Consejo de Administración, el Consejo de Administración tendrá el derecho de tomar ciertas acciones incluyendo el requerir al adquiriente que venda dichas acciones a través de oferta pública, requerir al adquiriente que adquiera todas o parte de las acciones remanentes de la Compañía, la rescisión de la adquisición de las acciones y la terminación de dicho acuerdo de asociación de votos.

En el entendido de que el Consejo de Administración tiene derecho de aprobar cualquier adquisición de acciones y otros valores o cualquier mecanismo para ejercitar derechos de voto, el Consejo de Administración deberá decidir aprobar dicha operación basado en los siguientes factores: (i) la nacionalidad, condición moral o financiera y otras características del adquiriente contemplado, (ii) las ventajas y desventajas potenciales de la participación del adquiriente contemplado en la Compañía y (iii) la experiencia del adquirente contemplado en la industria de la radiodifusión.

El presidente y el secretario del Consejo de Administración deberán de ser notificados dentro de los cinco días siguientes, de cualquier adquisición de acciones o valores o la celebración de cualquier acuerdo de asociación de votos que involucre el 5% o más del capital social de la Compañía.

Asimismo, en términos de los estatutos sociales, el Consejo de Administración está facultado para otorgar dispensas a los consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, para aprovechar oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Compañía y sus subsidiarias, previa aprobación del Comité de Auditoría o el Comité de Prácticas Societarias.

5. MERCADO DE CAPITALES

a) Estructura accionaria

Las acciones representativas del capital social de Grupo Radio Centro, son serie "A" Clase I del capital social fijo sin derecho a retiro o Clase II del capital social variable, nominativas, comunes u ordinarias, sin expresión de valor nominal, por lo que otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores.

CPOs

Cada CPO ampara una Acción Serie "A".

b) Comportamiento de la acción en el mercado de valores

Desde el 1 de julio de 1993, los CPO's han cotizado en la BMV. Los ADS's habían estado cotizando en el NYSE pero la Compañía eligió deslistarlos de este mercado de valores así que la última fecha de cotización para los ADSs en el NYSE fue el 11 de enero de 2013. Cada CPO representa un interés financiero en una Acción Serie A.

Los CPO's fueron emitidos originalmente por Nafin como Fiduciaria para el Fideicomiso (el "Fideicomiso CPO") creado por el contrato de fideicomiso de fecha 24 de mayo de 1993, ya reformado, entre el Fideicomiso de Control Anterior y la Compañía como otorgantes y Nafin como fiduciaria de los CPO's. En una asamblea general de accionistas de la Compañía de fecha 25 de abril de 2003 y una asamblea general de los tenedores de los CPO's celebrada el 19 de mayo de 2003, los accionistas y los tenedores de los CPO's aprobaron varias modificaciones al Fideicomiso CPO. El 27 de junio de 2003, las partes del contrato de Fideicomiso CPO celebraron un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso CPO (el "Contrato de Fideicomiso CPO Modificado"), reflejando dichas modificaciones, incluyendo las siguientes:

- Nafin fue reemplazada como fiduciaria de los CPO's por GE Capital Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, División Fiduciaria, como sucesor fiduciario por el Fideicomiso CPO (el "Fiduciario CPO").
- La vigencia del Fideicomiso CPO se prorrogó por 20 años hasta el 29 de junio de 2023 (cuyo plazo podrá ser prorrogado).
- El 30 de junio de 2003, todos los CPO's detentados por tenedores que calificaron como inversionistas Mexicanos como se definió en los estatutos de la Compañía, se canjearon por Acciones Serie A fideicomitadas en el Fideicomiso CPO. Al 30 de junio de 2003, inversionistas mexicanos calificados eran tenedores de Acciones Serie A y ya no eran tenedores de CPO's. Al 30 de junio de 2003, los tenedores no-Mexicanos de CPO's continuaron siendo tenedores de CPO's y, como tenedores de CPO's, no están facultados para retirar Acciones Serie A fideicomitadas en el Fideicomiso CPO.

En relación con el Fideicomiso CPO Modificado, a partir del 30 de junio de 2003, las Acciones Serie A comenzaron a cotizar en la BMV bajo la clave de cotización "RCENTRO-A". La cotización de las Acciones Serie A incluirá los CPO's para que dicha línea de cotización de la Acciones Serie A refleje ambas, las Acciones Serie A y los CPO'S.

Los tenedores de los CPO's pueden seguir vendiendo sus CPO's (i) a inversionistas no-mexicanos en cuyo caso, los inversionistas no-mexicanos deberán recibir dichos CPO's; o (ii) a inversionistas mexicanos en cuyo caso, los inversionistas mexicanos deberán de recibir acciones Serie A directamente o manteniéndolos depositados en una cuenta en Indeval, que mantenga dicho inversionista o por una institución autorizada. Indeval es una institución privada para el depósito de valores que participa en las transacciones que se llevan a cabo en la BMV.

Con efectos a partir del 6 de abril de 2010, GE Money, fue reemplazado como fiduciaria de los CPO's por Multiva como resultado de la desinversión de la cartera fiduciaria administrada por GE Money (que incluía el Fideicomiso CPO) y luego de un proceso de escisión-fusión llevado a

cabo con la participación de Multiva, por virtud del cual Multiva asumió el carácter de fiduciario en el Fideicomiso CPO.

Historia del Precio

La siguiente tabla contiene, para los períodos indicados, los precios de venta máximo y mínimo reportados para las Acciones Serie A y los CPO's en la BMV (sobre una base nominal).

	BMV		Volumen Operado
	Cantidades por Acción Serie A y por CPO (en Pesos nominales)		
	Máximo	Mínimo	
2011	16.00	12.00	315,100
2012	18.00	13.23	397,400
2013	18.30	12.28	2,102,700
2014	18.00	16.50	173,730
2015	25.40	12.00	1,504,247
Primer trimestre.....	25.40	17.70	1,209,895
Segundo trimestre.....	23.10	14.35	144,117
Tercer trimestre.....	16.37	14.00	92,564
Cuarto trimestre.....	13.58	12.00	57,671
2016	15.35	11.51	20,695
Primer trimestre.....	12.30	12.10	7,561
Segundo trimestre.....	12.12	11.95	601
Tercer trimestre.....	15.35	12.15	4,849
Cuarto trimestre.....	13.35	11.51	7,684
<u>Seis Meses Más Recientes</u>			
Octubre 2016	15.35	15.35	0
Noviembre 2016	13.35	11.51	7,684
Diciembre 2016	13.35	11.51	0
Enero 2017.....	13.35	11.51	0
Febrero 2017.....	11.55	11.55	1,321
Marzo 2017.....	12.00	12.00	1,001

En los periodos mencionados, la Compañía no recibió servicios de algún formador de mercado.

Operaciones de Compraventa en la BMV

La BMV, localizada en la Ciudad de México, es la única bolsa de valores en México. Fundada en 1907, está constituida como una sociedad cuyas acciones actualmente son propiedad de firmas corredoras, que están autorizadas exclusivamente para operar en la Bolsa. Las operaciones de compraventa en la BMV se llevan a cabo a través de *Sentra*, un sistema automatizado; las horas

de apertura y cierre de la Bolsa se fijan de manera tal que las operaciones durante el día en la Bolsa coincidan con el día de operaciones en el NYSE. La BMV opera un sistema de suspensión automática de la cotización de las acciones de un emisor particular como un medio para controlar la excesiva volatilidad de precios, pero en términos de la regulación vigente, este sistema no se aplica a valores, como los CPO's, que se cotizan directa o indirectamente (por ejemplo, a través de ADS's) en una bolsa de valores fuera de México (incluyendo, para tales efectos, el NYSE).

La liquidación se efectúa tres días hábiles después de una operación de acciones en la BMV. No está permitida la liquidación diferida, ni por mutuo acuerdo, sin la aprobación de la CNBV. La mayoría de los valores que se cotizan en la BMV, incluyendo los de Grupo Radio Centro, son depositados con Indeval.

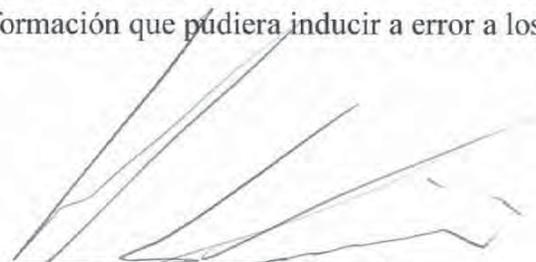
c) **Formador de Mercado.**

La Compañía no ha recibido servicios de algún formador de mercado.

6. PERSONAS RESPONSABLES

**DECLARACION DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION,
RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

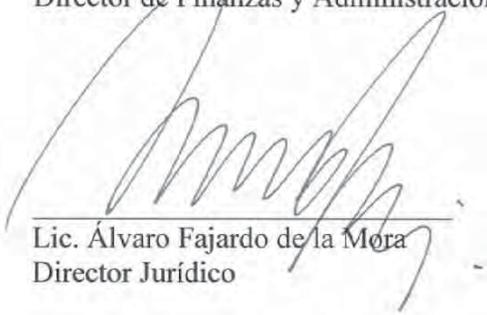
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora **GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.** contenida en el presente Reporte Anual de 2016, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Lic. Francisco Aguirre Gómez
Director General



C.P. Arturo Yáñez Flores
Director de Finanzas y Administración



Lic. Álvaro Fajardo de la Mora
Director Jurídico

4 de agosto de 2017

Al consejo de Administración de
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.
Avenida Constituyentes No. 1154
Col. Lomas Altas, Miguel Hidaigo
11950, Ciudad de México

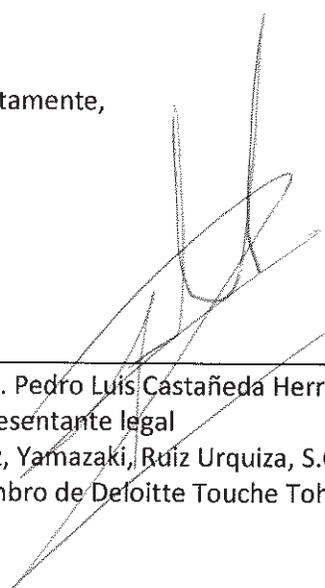
Estimados Señores:

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 24 de abril de 2017, 11 de marzo de 2016 y 18 de febrero de 2015, respectivamente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

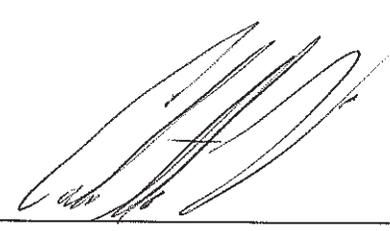
Asimismo, manifestamos que hemos leído el reporte anual y, basados en su lectura y dentro del alcance de trabajo de auditoria realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencia en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar y no realizaremos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Pedro Luis Castañeda Herrera
Representante legal
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Carlos Torres Villagómez
Auditor Externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

7. ANEXOS

1. Estados Financieros consolidados auditados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014
2. Opiniones del Comité de Auditoría
3. Informe de los Auditores externos

**Grupo Radio Centro,
S. A. B. de C. V., y
Subsidiarias**

Estados financieros
consolidados por los años que
terminaron el 31 de diciembre
de 2016 y 2015, e Informe de
los auditores independientes
del 24 de abril de 2017.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias
Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2016 y
2015

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	6
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	8
Estados consolidados de cambios en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros consolidados	13

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias (la Entidad), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, así como su desempeño financiero consolidado y flujos de efectivo consolidados correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo "Fundamento de la opinión", los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2015, así como su desempeño financiero consolidado y flujos de efectivo consolidados correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamentos de la opinión

El 11 de marzo de 2016 emitimos nuestro informe sobre los estados financieros consolidados de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y por el año que terminó en esa fecha, en el cual expresamos una opinión con salvedades por no presentar a corto plazo la porción a largo plazo de un crédito bancario debido al incumplimiento de ciertas obligaciones de hacer y no hacer establecidas en el contrato del crédito correspondiente. El 22 de diciembre de 2016 dicho crédito fue liquidado en su totalidad por la Entidad.

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Pólizas manuales

Durante el periodo se registraron pólizas manuales en el sistema de contabilidad, las cuales requieren de controles que establece la Administración para su cálculo, registro, aprobación así como una adecuada segregación de funciones. Consideramos que existe un riesgo de que la Administración pase por alto los controles establecidos en la contabilización de registros manuales.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo antes mencionado fueron: i) entrevistas de fraude con la alta gerencia de la Administración; ii) selección de pólizas manuales de todas las subsidiarias de la Entidad que cubrieran determinados parámetros y características. Sobre las pólizas manuales seleccionadas, verificamos que estuvieran elaboradas, revisadas y autorizadas por los niveles jerárquicos adecuados; asimismo, validamos que dichos registros contables contaran con los soportes documentales necesarios. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Reconocimiento de ingresos

Existe un riesgo de error material debido a fraude relacionado con el reconocimiento de ingresos por venta de tiempo aire.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo, incluyeron: i) pruebas de control interno, las cuales incluyeron la revisión sobre la conciliación que la Administración realiza entre el sistema de transmisión contra lo registrado en la contabilidad; ii) pruebas sustantivas, las cuales incluyeron la selección de spots transmitidos partiendo del detalle de ventas del sistema de transmisión y la inspección de la documentación soporte iii) así como la revisión de la integridad de todas las pólizas manuales, para posteriormente realizar una selección en base a ciertos parámetros con la finalidad de revisar la validez de dichas pólizas. El resultado de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Anticipos de clientes

Existe el riesgo de que los anticipos de clientes sean reconocidos en resultados aun y cuando las transmisiones por esos anticipos no se hayan realizado.

Nuestra revisión consistió en llevar a cabo una selección de los cargos del auxiliar de anticipos de clientes, con el fin de confirmar la validez de dichas cuentas mediante la revisión de evidencia de transmisión y cobro posterior. El resultado de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Deterioro de activos de larga duración y crédito mercantil

Existe el riesgo de que los activos de larga duración que tiene registrados la Entidad, tales como las licencias de transmisión de radio y crédito mercantil podrían haberse deteriorado y por lo tanto ajustar su valor en libros.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) pruebas de control interno y sustantivas, donde revisamos a detalle los supuestos utilizados por la Administración para calcular los flujos de efectivo futuros utilizados en la valuación del deterioro; ii) con base en nuestro conocimiento del negocio y la información histórica auditada, verificamos que se normalizara cualquier efecto no recurrente para no considerarlos en las proyecciones; iii) evaluamos la razonabilidad de la tasa de descuento y metodología utilizada en el análisis de deterioro de la administración de la Entidad, para la cual nos apoyamos en nuestros expertos en valuación; y iv) involucramos a un especialista quien reviso la metodología de la valuación preparada por la administración. El resultado de las pruebas de auditoría fueron razonables.

Contingencias

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Existe el riesgo de que la Administración no valúe adecuadamente y en su caso, no registre o revele alguna contingencia relacionada con los litigios que están en proceso dado el grado de complejidad y estatus de cada uno.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar el riesgo de las estimaciones por litigios incluyeron: i) obtener un conocimiento adecuado sobre el estatus de los juicios a través de entrevistas con la Dirección de Finanzas así como con el abogado corporativo; ii) obtuvimos respuestas a nuestras confirmaciones por parte de los abogados encargados del manejo legal de los juicios; iii) sostuvimos reuniones con la Administración para entender y corroborar el desarrollo del proceso legal; iv) involucramos a nuestro abogado especialista y sostuvimos llamadas telefónicas con los abogados de la Administración para realizar preguntas sobre algunas dudas en particular que tuvimos derivado de la lectura de las confirmaciones recibidas; y v) evaluamos la conclusión de la Administración respecto de los litigios. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Cumplimiento de covenants

Existe el riesgo de que la Administración pueda incumplir con las obligaciones de hacer y no hacer así como con las razones financieras establecidas en los contratos de préstamos bancarios, así como de los certificados bursátiles.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) la obtención y revisión de los contratos de deuda de la Entidad, para verificar sus obligaciones con acreedores; ii) obtuvimos respuesta a las confirmaciones enviadas a los bancos; y iii) obtuvimos los cálculos de las razones financieras; así como la lista de obligaciones de hacer y no hacer al 31 de diciembre de 2016. Realizamos un recálculo de las razones financieras tomando en cuenta los acuerdos del contrato de deuda y nos aseguramos de la integridad de las obligaciones de hacer y no hacer. El resultado de los procedimientos de auditoría fue razonable.

Otra información

La administración de la Entidad es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el reporte anual (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría). Se espera que informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la otra información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar este hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría la Entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Carlos Torres Villagómez

24 de abril de 2017

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En miles de pesos mexicanos)

Activos	Notas	2016		2015
		(Conversión por conveniencia; ver Nota 3.3)		
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	US\$ 9,525	\$ 196,818	\$ 192,034
Efectivo restringido	5	1,343	27,746	-
Cuentas por cobrar – Neto	6	22,856	472,285	493,085
Otras cuentas por cobrar	8	5,373	111,022	10,305
Fideicomiso Banco Ve por Más, S.A.	7	-	-	247,510
Pagos anticipados	9	1,128	23,310	15,526
Total del activo circulante		40,225	831,181	958,460
Activo a largo plazo:				
Efectivo restringido	5	-	-	59,156
Propiedades y equipo	10	7,213	149,045	213,705
Intangibles y otros activos - Neto	11	37,303	770,837	692,572
93.9 Holdings Inc. – asociada	28.2	53,954	1,114,915	1,149,121
Instrumentos financieros derivados	27	-	-	21,205
Crédito mercantil	13	111,477	2,303,571	2,303,571
Total del activo a largo plazo		209,947	4,338,368	4,439,330
Total de activos		US\$ 250,172	\$ 5,169,549	\$ 5,397,790
Pasivo y capital contable				
Pasivo circulante:				
Ingresos diferidos		US\$ 3,695	\$ 76,359	\$ 171,088
Cuentas por pagar y gastos acumulados		3,318	68,542	136,515
Otros pasivos a corto plazo		7,343	151,726	2,134
Impuestos por pagar	14	6,135	126,773	329,017
Intereses por pagar		287	5,939	3,256
Porción circulante de los certificados bursátiles		7,985	165,000	55,000
Préstamos bancarios	18	2,253	46,560	223,993
Total de pasivo circulante		31,016	640,899	921,003

(Continúa)

		2016 (Conversión por conveniencia; ver Nota 3.3)	2016	2015
	Notas			
Pasivo a largo plazo:				
Otras cuentas por pagar a largo plazo		2,095	43,296	82,012
Beneficios a los empleados	16	2,790	57,643	57,823
Impuestos a la utilidad diferidos	26	3,767	77,842	140,375
Certificados bursátiles a largo plazo	17	63,191	1,305,786	979,247
Préstamos bancarios	18	<u>2,744</u>	<u>56,699</u>	<u>476,792</u>
Total de pasivo a largo plazo		<u>US\$ 74,587</u>	<u>\$ 1,541,266</u>	<u>\$ 1,736,249</u>
Total de pasivo		105,603	2,182,165	2,657,252
Capital contable:				
Capital social	21	US\$ 93,028	\$ 1,922,331	\$ 1,922,331
Prima en suscripción de acciones		21,416	442,531	442,531
Reserva para la recompra de acciones		1,451	29,989	29,989
Utilidades retenidas		24,220	500,481	304,245
Otras partidas de resultado integral		<u>4,438</u>	<u>91,716</u>	<u>41,118</u>
Capital atribuible a los propietarios de la Entidad		144,553	2,987,048	2,740,214
Participación no controladora		16	336	324
Total de capital contable		<u>US\$ 144,569</u>	<u>\$ 2,987,384</u>	<u>\$ 2,740,538</u>
Total pasivo y capital contable		<u>US\$ 250,172</u>	<u>\$ 5,169,549</u>	<u>\$ 5,397,790</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias
Estados consolidados de resultados y otros resultados
integrales

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En miles de pesos mexicanos, excepto dato de (pérdida) por acción)

	Notas	2016 (Conversión por conveniencia; ver Nota 3.3)	2016	2015
Ingresos:				
Ingresos por transmisión		US\$ 74,500	\$ 1,539,476	\$ 1,301,653
Otros ingresos		1,813	37,459	-
Gastos:				
Gastos de transmisión, excluyendo depreciación y amortización	23	43,778	904,621	767,482
Depreciación y amortización	24	2,555	52,792	42,030
Gastos corporativos		-	-	13,982
Otros gastos administrativos y generales	25	4,699	97,097	384,983
Costos financieros:				
Ingresos por intereses		(4,054)	(83,780)	(90,100)
Ganancia derivadas por los cambios en el valor razonable de instrumentos financieros derivados		-	-	(17,501)
Gastos por intereses		8,773	181,292	123,587
Pérdida cambiaria		5,212	107,694	73,420
		<u>9,931</u>	<u>205,206</u>	<u>89,406</u>
Participación en la pérdida de asociada	15	<u>6,948</u>	<u>143,582</u>	<u>44,575</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad		8,403	173,637	(40,805)
(Beneficio) impuestos a la utilidad	26	<u>1,094</u>	<u>(22,611)</u>	<u>24,055</u>
Utilidad (pérdida) del año		<u>9,497</u>	<u>196,248</u>	<u>(64,860)</u>
Otros resultados integrales:				
Partidas que no se reclasificarán a resultados:				
Ganancias actuariales		(12)	(238)	(699)
Efecto de impuestos de las pérdidas actuariales		3	71	210
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:				
Efecto por conversión de operaciones extranjeras		<u>2,457</u>	<u>50,765</u>	<u>21,310</u>
Otros resultados integrales -neto		<u>2,449</u>	<u>50,598</u>	<u>20,821</u>
Resultado integral consolidado del año		<u>US\$ 11,946</u>	<u>\$ 246,846</u>	<u>\$ (44,039)</u>

(Continúa)

	Notas	2016 (Conversión por conveniencia; ver Nota 3.3)	2016	2015
Utilidad (pérdida) consolidada del año atribuible a:				
Participación controladora	US\$	9,497	\$ 196,236	\$ (64,856)
Participación no controladora		<u>1</u>	<u>12</u>	<u>(4)</u>
	US\$	<u>9,498</u>	<u>\$ 196,248</u>	<u>\$ (64,860)</u>
Otros resultados integrales del año atribuibles a:				
Participación controladora	US\$	2,448	\$ 50,595	\$ 20,819
Participación no controladora		<u>-</u>	<u>3</u>	<u>2</u>
	US\$	<u>2,448</u>	<u>\$ 50,598</u>	<u>\$ 20,821</u>
Resultado integral consolidado del año atribuible a:				
Participación controladora	US\$	11,945	\$ 246,831	\$ (44,037)
Participación no controladora		<u>-</u>	<u>15</u>	<u>(2)</u>
	US\$	<u>11,946</u>	<u>\$ 246,846</u>	<u>\$ (44,039)</u>
Utilidad (pérdida) básica y diluida por acción - en pesos	22	<u>US 0.0372</u>	<u>\$ 0.7679</u>	<u>\$ (0.3102)</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva para la recompra de acciones	Utilidades retenidas	Otras partidas del resultado integral			Capital contable
					Partidas que no se rectifican a resultados - neto	Efecto por conversión de operaciones extrajerzas	Participación en controladoras	
Saldos al 1 de enero de 2015	\$ 1,059,962	\$ -	\$ 29,989	\$ 369,101	\$ 14,862	\$ 5,435	\$ 328	\$ 1,479,677
Incremento de capital	862,369	442,531	-	-	-	-	-	1,304,900
Resultado integral del año	-	-	-	(64,856)	(489)	21,310	(4)	(44,039)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1,922,331	442,531	29,989	304,245	14,373	26,745	324	2,740,538
Resultado integral del año	-	-	-	196,236	(167)	50,765	12	246,846
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 1,922,331	\$ 442,531	\$ 29,989	\$ 500,481	\$ 14,206	\$ 77,510	\$ 336	\$ 2,987,384

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En miles de pesos mexicanos)

	2016	2015
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 173,637	\$ (40,805)
Ajustes por:		
Participación en la pérdida de asociada	143,582	44,575
Ganancia en venta de propiedades y equipo	(60,497)	(250,199)
Depreciación y amortización	52,792	42,030
Costo por baja de activo fijo	20,350	-
Costo del servicio actual de beneficios a los empleados	1,174	992
Reserva para cuentas incobrables	4,996	4,871
Pago de garantía de seriedad TV	-	415,000
Ingreso por intereses	(83,780)	(90,100)
Ganancia derivada por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	21,205	(17,501)
Gastos por intereses	181,292	123,587
Cambios en el capital de trabajo:		
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	15,804	(129,124)
Impuestos por recuperar	-	12,409
Pagos anticipados	(7,784)	29,111
Cobro por venta de inmuebles	247,510	-
Otras cuentas por cobrar	(100,717)	4,650
Licencias de transmisión	(2,134)	(2,134)
Ingresos diferidos	(94,729)	(42,037)
Cuentas por pagar y gastos acumulados	(110,856)	58,329
Impuestos por pagar	(242,166)	98,709
Pagos por retiro de activos del plan de beneficios a empleados	(4,260)	(3,806)
Efectivo neto generado por actividades de operación	<u>155,419</u>	<u>258,557</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Intereses cobrados	83,780	90,100
Pago de garantía de seriedad TV	-	(415,000)
Adquisición de propiedades y equipo	(6,908)	(8,273)
Venta de propiedades y equipo	93,599	263,518
Venta de acciones	-	(442,531)
Prima en suscripción de acciones	-	442,531
Cobro de préstamo a asociada	37,877	8,239
Efectivo neto generado (utilizado) en actividades de inversión	<u>208,348</u>	<u>(61,416)</u>

(Continúa)

	2016	2015
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pago de certificados bursátiles	(55,000)	(55,000)
Préstamos obtenidos	500,000	232,800
Pagos de préstamos	(597,526)	(216,697)
Intereses pagados	(139,518)	(111,262)
Efectivo neto generado por utilizado en actividades de financiamiento	<u>(292,044)</u>	<u>(150,159)</u>
Efectos por variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(98,349)</u>	<u>26,807</u>
(Disminución) incremento neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	(26,626)	73,789
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al principio del año (ver Nota 5)	<u>251,190</u>	<u>177,401</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del año (ver Nota 5)	<u>\$ 224,564</u>	<u>\$ 251,190</u>
Actividades de inversión que no requirieron flujo:		
Licencias de transmisión	112,941	-

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En miles de pesos mexicanos, excepto acciones y utilidad por acción)

1. Actividades y evento significativo

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. ("Grupo Radio Centro") y subsidiarias (colectivamente, la "Entidad") es una empresa creada bajo las leyes mexicanas y fue constituida el 8 de junio de 1971. La Entidad es una subsidiaria de Controladora GRC, S.A. de C.V. Su domicilio y principal lugar de negocios se encuentra en Constituyentes 1154, 7° piso, Ciudad de México.

La Entidad se dedica a la radiodifusión comercial, cuyas principales actividades consisten en la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas y eventos especiales. Sus ingresos se derivan principalmente por la transmisión de publicidad y promociones a diferentes agencias y entidades. Asimismo opera una red de estaciones de radio en México, bajo el nombre comercial OIR (*Organización Impulsora de Radio*).

Como se menciona en la Nota 12, el 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió a Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. ("CRM") y a GRM Radiodifusión, S. A. de C. V. ("GRM"), partes relacionadas. De igual forma como se menciona en la Nota 12, en esa misma fecha surtió efectos la fusión de CRM y GRM (fusionadas) con la Entidad (fusionante). Los resultados de los negocios adquiridos fueron incluidos en los estados financieros desde esa fecha. La contraprestación por la adquisición fue la emisión de 92,829,448 acciones de la serie A de la Entidad, mismas que fueron suscritas por los accionistas de CRM y GRM. En asamblea extraordinaria de accionistas del 25 de junio de 2015 se acordó el valor de las acciones emitidas en \$1,304,900, mismo que representa el valor razonable de las acciones emitidas.

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

2.1 *Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS's o "IAS" por sus siglas en inglés) y nuevas interpretaciones que son obligatorias a partir de 2016.*

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Modificaciones a la IAS 1 Iniciativa de Revelaciones

Las modificaciones a la IAS 1 dan algunas orientaciones sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica.

La aplicación de estas modificaciones a la IAS 1 no tuvo ningún impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 16, IAS 38 Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la IAS 16 prohíben a las entidades usar un método basado en ingresos para la depreciación de propiedad, planta y equipo. Las modificaciones a la IAS 38 introducen una presunción refutable que los ingresos no son una base apropiada para amortizar un activo intangible. La presunción solamente puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- a) Cuando el activo intangible se expresa como una medida del ingreso; o
- b) Cuando puedes ser demostrado que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del intangible están altamente correlacionados.

Las modificaciones aplican prospectivamente para periodos anuales que inician el 1 de enero de 2016 o posteriormente. Actualmente la Entidad utiliza el método de línea recta para la depreciación y amortización de su propiedad, planta y equipo y activos intangibles, respectivamente. La administración de la Entidad considera que el método de línea recta es el método más apropiado para reflejar el consumo de los beneficios económicos inherentes en los activos respectivos, por lo tanto, la administración de la Entidad no estima que la aplicación de estas modificaciones a la IAS 16 e IAS 38 tengan efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 12 y la IAS 28 Entidades de inversión: aplicación de la excepción de consolidación

Las modificaciones a la IFRS 10, IFRS 12 y la IAS 28 aclaran que la exención de la preparación de estados financieros consolidados está disponible para una entidad tenedora que es subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad mide todas sus subsidiarias a valor razonable de acuerdo con IFRS 10. Las modificaciones también aclaran que el requisito para consolidar una subsidiaria que proporciona servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión se aplican únicamente a las subsidiarias que no son las propias entidades de inversión.

La aplicación de estas modificaciones a la IFRS 10, IFRS 12 y la IAS 28 no tuvo un impacto material en los estados financieros consolidados de la Entidad ya que la Entidad no es una entidad de inversión y no tiene ninguna entidad controladora, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que califiquen como una entidad de inversión.

Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014

Las mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014 incluye la siguiente IFRS que se resume a continuación:

Las modificaciones de la IFRS 5 presentan una orientación específica en la IFRS 5 para cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo para disposición) de mantenidos para la venta a mantenidos para distribuir a los propietarios (o viceversa). Las modificaciones aclaran que ese cambio se debe considerar como una continuación del plan original de los requisitos de eliminación y por lo tanto lo establecido en la IFRS 5 en relación con el cambio de plan de venta no es aplicable. Las enmiendas también aclaran la guía para cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.

Las modificaciones a la IFRS 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato de servicio implica involucración continua en un activo transferido con el propósito de hacer las revelaciones requeridas en relación con los activos transferidos.

Las modificaciones de la IAS 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe ser determinada en función de los rendimientos de mercado al final del período de presentación de informes sobre los bonos corporativos de alta calidad. La evaluación de la profundidad de un mercado para calificar bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las divisas que no existe un mercado amplio para tales bonos corporativos de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado al final del período de presentación del informe sobre bonos del gobierno denominados en esa moneda.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros consolidados de la Entidad.

2.2 IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

IFRS 9	Instrumentos Financieros ²
IFRS 15	Ingresos de Contratos con Clientes ²
IFRS 16	Arrendamientos ³
Modificaciones a la IAS 12	Impuestos a la utilidad ¹
Modificaciones a la IAS 7	Estados de flujo de efectivo ¹

¹ Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose la aplicación temprana.

² Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación temprana.

³ Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

IFRS 9 Instrumentos Financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2014 para incluir nuevos requerimientos generales para contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de 'valor razonable a través de otros resultados integrales' ("FVTOCI", por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante la cobranza de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que dan origen a fechas específicas para pagos únicamente de principal e intereses del monto principal, son generalmente medidos a FVTOCI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.
- En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas crediticias incurridas como lo indica la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que la entidad reconozca en cada periodo de reporte las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.

- Los requerimientos de contabilidad de cobertura tiene tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la IAS 39. Conforme a la IFRS 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de instrumentos para calificar en contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de 'relación económica'. En adelante no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad, y se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas para la administración de riesgos de la Entidad.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de la IFRS 9 pueda tener un impacto importante en los montos reportados con respecto a los activos y pasivos financieros de la Entidad. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que se haya completado una revisión detallada.

IFRS 15 Ingresos de Contratos con Clientes

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor la IFRS 15 remplazará las guías de reconocimiento de ingreso actuales incluidas en la IAS 18 Ingresos, IAS 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones.

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

- Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La administración de la Entidad estima que la aplicación de la IFRS 15 en el futuro podría tener algún efecto importante en los montos reportados y revelaciones hechas en los estados financieros consolidados de la Entidad. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que la Entidad haya realizado una revisión detallada.

IFRS 16 Arrendamientos

La IFRS 16 *Arrendamientos*, fue publicada en enero de 2016 y sustituye a la IAS 17 *Arrendamientos*, así como las interpretaciones relacionadas. Esta nueva norma propicia que la mayoría de los arrendamientos se presenten en el estado de situación financiera para los arrendatarios bajo un modelo único, eliminando la distinción entre los arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilidad para los arrendadores permanece con la distinción entre dichas clasificaciones de arrendamiento. La IFRS 16 es efectiva para periodos que inician a partir del 1 de enero de 2019 y se permite su adopción anticipada siempre que se haya adoptado la IFRS 15.

Bajo la IFRS 16, los arrendatarios reconocerán el derecho de uso de un activo y el pasivo por arrendamiento correspondiente. El derecho de uso se trata de manera similar a cualquier otro activo no financiero, con su depreciación correspondiente, mientras que el pasivo devengará intereses. Esto típicamente produce un perfil de reconocimiento acelerado del gasto (a diferencia de los arrendamientos operativos bajo la IAS 17 donde se reconocían gastos en línea recta), debido a que la depreciación lineal del derecho de uso y el interés decreciente del pasivo financiero, conllevan a una disminución general del gasto a lo largo del tiempo.

También, el pasivo financiero se medirá al valor presente de los pagos mínimos pagaderos durante el plazo del arrendamiento, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento siempre que pueda ser determinada. Si dicha tasa no puede determinarse, el arrendatario deberá utilizar una tasa de interés incremental de deuda.

Sin embargo, un arrendatario podría elegir contabilizar los pagos de arrendamiento como un gasto en una base de línea recta en el plazo del arrendamiento, para contratos con término de 12 meses o menos, los cuales no contengan opciones de compra (esta elección es hecha por clase de activo); y para contratos donde los activos subyacentes tengan un valor que no se considere significativo cuando son nuevos, por ejemplo, equipo de oficina menor o computadoras personales (esta elección podrá hacerse sobre una base individual para cada contrato de arrendamiento).

La IFRS 16 establece distintas opciones para su transición, incluyendo aplicación retrospectiva o retrospectiva modificada donde el periodo comparativo no se reestructura.

La Entidad se encuentra en proceso de determinar los impactos potenciales que se derivarán en sus estados financieros consolidados por la adopción de esta norma, aunque por la naturaleza de sus operaciones se esperaba un impacto significativo.

Modificaciones la IAS 12 Impuesto a la utilidad; Reconocimiento de Activos por Impuesto Diferido por Pérdidas No Realizadas, aclarar cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos relacionados con instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

La IAS 12 establece requisitos sobre el reconocimiento y la medición de pasivos o activos por impuestos corrientes o diferidos. Las enmiendas aclaran los requisitos sobre el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas, para abordar la diversidad en la práctica.

Las entidades están obligadas a aplicar las modificaciones para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite la aplicación anticipada.

La administración de la Entidad no espera impactos significantes como resultado de estas modificaciones.

Modificaciones la IAS 7 Estados de Flujos de Efectivo: Proporcionar revelaciones

Las modificaciones con iniciativa de revelación (Modificaciones a la IAS 7) vienen con el objetivo de que las entidades proporcionen revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Para alcanzar este objetivo, el IASB requiere que los siguientes cambios en los pasivos que surjan de actividades de financiamiento sean revelados (en la medida necesaria): (i) cambios en los flujos de efectivo de financiamiento; (ii) cambios derivados de la obtención o pérdida de control de subsidiarias u otros negocios; (iii) el efecto de las variaciones de tipo de cambio; (iv) cambios en valor razonable; y (v) otros cambios.

Las entidades están obligadas a aplicar las modificaciones para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite la aplicación anticipada.

La administración de la Entidad espera que pueda haber algunos impactos como resultado de estas modificaciones.

3. Principales políticas contables

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRSs emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

3.2 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

3.3 Conversión a dólares

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos es el peso mexicano.

Únicamente para conveniencia de los lectores, los montos en pesos que se incluyen en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha han sido convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de \$20.6640 pesos por dólar, tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016 publicado por el Banco de México. Dicha conversión no debe de ser entendida como una representación de los montos que en pesos mexicanos han sido, podrían haber sido o podrían en el futuro ser convertidos a dólares estadounidenses a dicho tipo de cambio o a cualquier otro.

3.4 Bases de consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad y sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La Entidad reevalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Subsidiaria	Porcentaje de participación	
	2016	2015
Estaciones de radio:		
XEQR, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XERC, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XEEST, S. A. de C. V. (a)	99.99%	99.99%
XEQR-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XERC-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XEJP-FM, S. A. de C.V.	99.99%	99.99%
XEDKR-AM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Red-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Estación Alfa, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Emisora 1150, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Sistema Mexicano, S. A.	99.99%	99.99%
Grupo Radio Centro LA, LLC (b)	100.00%	100.00%
Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%
Grupo Radiodigital Siglo XXI, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%
Comercializadoras:		
GRC Radiodifusión, S. A.	99.99%	99.99%
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%

Subsidiaria	Porcentaje de participación	
	2016	2015
Entidades de servicios:		
Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Publicidad y Promociones Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Promo Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
To2 México, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Subtenedoras:		
Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radiodifusión Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Inmobiliarias:		
Universal de Muebles e Inmuebles, S. A. de C. V. (d)	-	99.99%
Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Entidades sin operación:		
Música, Música, Música, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Promotora de Éxitos, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Producciones Artísticas Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%

Todas las transacciones inter-compañías, saldos, ingresos y gastos son eliminados en la consolidación.

- (a) Estación de radio operada y administrada por Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. un tercero.
- (b) Grupo Radio Centro LA, LLC (“GRC LA”), es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Entidad, ésta se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América, para proveer programación en KXOS-FM conforme al acuerdo local comercial. La actividad principal de GRC LA es la operación de la estación radiodifusora cuyas siglas son KXOS-FM (antes, KMVN - FM) que opera en la frecuencia de 93.9 FM, en Los Ángeles, California (ver Nota 31).
- (c) Estaciones de radio adquiridas en 2015, ver Nota 12.
- (d) El 27 de diciembre de 2016 se vendieron las acciones de Universal de Muebles e Inmuebles, S. A. de C. V. a un FAG Radiodifusión, S. A. de C. V. (Parte relacionada).

La operación de las entidades radiodifusoras incluye la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas, eventos especiales y publicidad en la Ciudad de México y área metropolitana así como en Los Ángeles, California.

Las Entidades comercializadoras de Grupo Radio Centro son responsables de la programación y venta de tiempo comercial para su transmisión por las estaciones radiodifusoras en el Estado de México, Área Metropolitana y en el interior de la República Mexicana.

Las Entidades prestadoras de servicios proporcionan servicios comerciales, técnicos y administrativos a todas las empresas que comprenden Grupo Radio Centro.

Las empresas inmobiliarias son las propietarias de los terrenos y edificios en donde están ubicados los equipos de transmisión de las estaciones de radio.

Las Entidades que actualmente están sin operación fueron constituidas con la finalidad de desarrollar nuevos proyectos de inversión.

3.5 *Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes*

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio en conjunto.

3.6 *Inversiones en asociada y negocios conjuntos*

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decisiones sobre políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control en un negocio, el cual existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de la asociada se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación. Conforme al método de participación, la inversión en asociada inicialmente se contabiliza en el estado consolidado de situación financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida del periodo y los resultados integrales de la asociada. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad asociada supera la participación de la Entidad en esa asociada (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la Entidad en la asociada o negocio conjunto) la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconoce en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Entidad.

3.7 *Combinaciones de negocios*

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos por la Entidad, menos los pasivos incurridos por la Entidad con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Entidad a cambio del control sobre la empresa. Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable con excepción de:

- Impuestos diferidos activos o pasivos y activos o pasivos relacionados con beneficios a empleados, que se reconocen y miden de conformidad con IAS 12 *Impuestos a la Utilidad* y IAS 19 *Beneficios para Empleados*, respectivamente;
- Pasivos o instrumentos de capital relacionados con acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida o acuerdos de pagos basados en acciones de la Entidad celebrados para reemplazar acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida que se miden de conformidad con la IFRS 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida, y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere) sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. Si después de una revaluación el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere), el exceso se reconoce inmediatamente en el estado consolidado de resultados como una ganancia por compra a precio de ganga.

Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede ser mayor a un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del periodo de informe en el que ocurre la combinación, la Entidad reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el periodo de medición (ver arriba) o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.

3.8 *Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

- La Entidad como arrendatario

Los activos que se mantienen bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Entidad a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado consolidado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados, a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política contable de la Entidad para los costos por préstamos (ver Nota 3.11.2). Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrateo para reflejar más adecuadamente el patrón de consumo de los beneficios del activo arrendado. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

En el caso de que se reciban incentivos de renta por haber celebrado un contrato de arrendamiento operativo, tales incentivos se reconocen como un pasivo. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, salvo que otra base sistemática sea más representativa del patrón de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

3.9 *Equivalentes de efectivo*

La Entidad considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.10 *Instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.11 *Activos financieros*

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros 'a valor razonable con cambios a través de resultados' ('FVTPL', por sus siglas en inglés), inversiones 'conservadas al vencimiento', activos financieros y 'préstamos y cuentas por cobrar'. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

3.11.1 Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con la base del interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

3.11.2 Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, son activos financieros no derivados que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar están compuestos principalmente por cuentas por cobrar de transmisión las cuales se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

3.11.3 Deterioro de activos financieros

La Entidad crea una reserva general para cuentas por cobrar de transmisión por un equivalente de 0.5% de sus ingresos por transmisión. Adicionalmente, la Entidad revisa el importe pendiente de cobro así como la antigüedad del mismo para cada uno de sus clientes, con el fin de determinar si existe la necesidad de crear una reserva adicional para la recuperación de dichas cuentas por cobrar.

3.12 *Pasivos financieros e instrumentos de capital*

3.12.1 Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

3.12.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad, consisten principalmente en cuentas por pagar, préstamos y certificados bursátiles que son medidos a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la distribución del gasto por interés durante el periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

3.13 *Instrumentos financieros derivados*

La Entidad utiliza instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés y tipos de cambio, incluyendo contratos swaps de tasa de interés y swaps de divisas (cross currency swaps).

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente.

3.14 *Efectivo restringido*

El efectivo restringido representa saldos de efectivo que posee la Entidad que sólo están disponibles para su uso bajo determinadas condiciones de acuerdo con el contrato de crédito suscrito por la Entidad (como se explica en la Nota 5). Al 31 de diciembre de 2015 estas restricciones se extendían más allá de 12 meses, por lo que el saldo de efectivo restringido se ha clasificado como activo no circulante.

3.15 *Propiedades y equipo*

Las propiedades y equipo mantenidos para su uso en el suministro servicios o para fines administrativos, se presentan en el estado consolidado de situación financiera a su costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro, excepto por los terrenos que no se deprecian.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de suministro y administración, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Dichas propiedades se clasifican a las categorías apropiadas de propiedad o equipo de transmisión cuando están completas para su uso planeado. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Una propiedad o equipo de transmisión se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una propiedad y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

3.16 Activos intangibles

3.16.1 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida definida adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro, si la hubiere. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectivamente. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las concesiones adquiridas se reconocen a su valor razonable, y se amortizan durante la vida útil de la concesión.

3.16.2 Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y se reconocen separadamente del crédito mercantil, su costo inicial será su valor razonable en la fecha de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

3.16.3 Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

3.17 *Deterioro activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil*

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la entidad más pequeña de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

3.18 Crédito mercantil

El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio (ver Nota 12) menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Entidad, que se espera será beneficiada por las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado crédito mercantil se prueban por deterioro anualmente o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de una unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en resultados. Una pérdida por deterioro al crédito mercantil reconocida no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

3.19 Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a anticipos de clientes para futuros servicios de transmisión, estos son reconocidos como un ingreso cuando el tiempo aire es transmitido.

Los anticipos son considerados como ingresos para efectos de impuestos en la fecha en la que son efectivamente recibidos.

3.20 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimado para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

3.21 Beneficios a empleados

3.21.1 Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de situación financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de situación financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Los beneficios a los empleados por terminación son registrados en los resultados del año en que se incurrir.

3.21.2 Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

3.21.3 Participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

3.22 *Impuestos a la utilidad*

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

3.22.1 Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (“ISR”) y se registra en los resultados del año en que se causa.

3.22.2 Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrán utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3.22.3 Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

3.23 *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos se reconocen cuando el correspondiente tiempo aire es transmitido.

3.24 *Intercambios*

La Entidad, de vez en cuando, recibe productos y servicios a cambio de tiempo aire publicitario. En transacciones de intercambio de publicidad por publicidad, la Entidad mide el ingreso reconocido con relación al valor razonable de los productos y servicios que recibe. Sin embargo; cuando ese valor no puede ser medido confiablemente, la Entidad reconoce los ingresos en relación a los servicios de publicidad que proporciona en transacciones que no son intercambios.

El ingreso por transmisión entregado a cambio de servicios y productos se reconoce cuando se transmiten los anuncios.

Los bienes o servicios que reciben a cambio se registran como gasto cuando se consumen por la Entidad.

3.25 *Transacciones en moneda extranjera*

El peso mexicano es la moneda funcional de Grupo Radio Centro y todas sus subsidiarias excepto por GRC LA, la cual tiene el U.S. dólar como su moneda funcional y por lo tanto es considerada como una “operación extranjera” de conformidad con IFRS. Al preparar los estados financieros de GRC LA, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se revalúan.

Las diferencias de tipo de cambio en activos monetarios se reconocen en los resultados del periodo.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de GRC LA se expresan en pesos mexicanos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Las diferencias en tipo de cambio que surgan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

3.26 *Utilidad por acción*

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año de la participación controladora entre el número promedio de acciones en circulación durante el año. La Entidad evalúa si requiere determinar la utilidad por acción diluida por acción que se determina mediante el ajuste de la utilidad neta del año de la participación controladora y de las acciones comunes bajo el supuesto de que los compromisos de la Entidad o el intercambio de sus propias acciones serán efectivamente realizadas.

3.27 *Recompra de acciones de tesorería*

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores vigente en México, la Entidad ha creado una reserva para la recompra de acciones de la Entidad, con la finalidad de fortalecer la oferta y demanda de sus acciones en el mercado. Las acciones temporalmente adquiridas por la Entidad que están fuera del mercado son consideradas acciones de tesorería. En el caso de que estas acciones no sean ofrecidas de nuevo al público inversionista dentro de un plazo de un año, éstas deberán de ser canceladas.

4. **Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.2), realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

4.1.1 Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad

La obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos gubernamentales de alta calidad al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos gubernamentales, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

4.1.2 Impuestos corrientes y diferidos

La Entidad aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 26. Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Entidad para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Entidad. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la administración así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Entidad.

4.1.3 Clasificación de contratos de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento son analizados por la administración para identificar si a la Entidad, como arrendatario, se le han transferido los riesgos y beneficios asociados con los activos arrendados y ha concluido que los riesgos y beneficios permanecen con el arrendador, por lo cual ha contabilizado los contratos como arrendamientos operativos.

4.2 *Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones*

A continuación se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

4.2.1 Evaluación de deterioro

La Entidad tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

4.1.2 Vida útil de propiedad y equipo

Como se describe en la Nota 3.15, la Entidad revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual.

4.1.3 Beneficio de los empleados

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Entidad, son reconocidos en los resultados en el momento en que se reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.

5 Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en bancos, efectivo restringido, inversiones a corto plazo en instrumentos financieros de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y los cuales no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera consolidado como sigue:

	2016	2015
Efectivo	\$ 75,645	\$ 179,473
Equivalentes de efectivo	<u>121,173</u>	<u>12,561</u>
	196,818	192,034
Efectivo restringido (1)	<u>27,746</u>	<u>59,156</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	<u>\$ 224,564</u>	<u>\$ 251,190</u>

Los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos de tasa fija con vencimiento no mayor a 90 días.

- (1) Al 31 de diciembre de 2016, el efectivo restringido representa el depósito para garantizar las obligaciones de Promotora de éxitos (subsidiaria de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., para la participación de "licitación pública" de concesiones. Mismo que fue depositado en la cuenta de Banbajío, correspondiente a 20 cartas de crédito con vencimiento al 29 de agosto de 2017. Al 31 de diciembre de 2015 estas restricciones se extendían más allá de 12 meses, por lo que el saldo de efectivo restringido se ha clasificado como activo no circulante.

6 Cuentas por cobrar

6.1 Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2016	2015
Cuentas por cobrar	\$ 488,359	\$ 504,163
Reserva para cuentas incobrables	<u>(16,074)</u>	<u>(11,078)</u>
Total	<u>\$ 472,285</u>	<u>\$ 493,085</u>

6.2 Cambio en la estimación de cuentas incobrables

	2016	2015
Saldo al inicio del año	\$ (11,078)	\$ (6,207)
Incrementos reconocidos durante el año	(13,902)	(4,871)
Cancelaciones por incobrabilidad durante el año	<u>8,906</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>\$ (16,074)</u>	<u>\$ (11,078)</u>

7 Fideicomiso Banco Ve por Más

El 17 de diciembre de 2015, Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V., vendió a terceros a través de un fideicomiso, fideicomiso Banco Ve por Más, S. A., el edificio en el cual se encuentran las principales oficinas y estudios de la Entidad. El precio de venta del inmueble fue por \$321,750 más \$25,760 de impuesto al valor agregado; de los cuales se cobraron \$100,000 quedando una cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2015 por \$247,510. En enero de 2016 se realizó el cobro de dicha cuenta. A partir del 17 de diciembre de 2015, la Entidad renta dicho inmueble.

8 Otras cuentas por cobrar

	2016	2015
Funcionarios, empleados y otros	\$ 2,557	\$ 3,923
Partes relacionadas (1)	<u>108,465</u>	<u>6,382</u>
	<u>\$ 111,022</u>	<u>\$ 10,305</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 estos montos son cuentas por cobrar a miembros de la familia Aguirre.

9 Pagos anticipados

	2016	2015
Seguros pagados por anticipado	\$ 17,227	\$ 12,013
Otros	<u>6,083</u>	<u>3,513</u>
	<u>\$ 23,310</u>	<u>\$ 15,526</u>

10 Propiedades y equipo

10.1 Los saldos de propiedades y equipo a la fecha indicada, son:

	2016	2015
<i>Valor en libros de:</i>		
Terreno	\$ 45,210	\$ 85,305
Edificios	23,804	34,808
Equipo de transmisión	59,471	64,711
Equipo de estudio	2,269	2,636
Mobiliario y equipo de oficina	2,098	7,798
Equipo de cómputo	292	2,133
Vehículos	6,490	8,990
Mejoras a locales	4,530	5,924
Obras en proceso	<u>4,881</u>	<u>1,400</u>
	<u>\$ 149,045</u>	<u>\$ 213,705</u>

10.2 La conciliación de las propiedades y equipo es como sigue:

Monto original de la inversión	Terrenos	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 1 de enero de 2015	\$ 174,815	\$ 419,944	\$ 182,072	\$ 94,632	\$ 45,753
Adiciones	-	-	32,796	27	6,680
Bajas	<u>(89,510)</u>	<u>(277,666)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	85,305	142,278	214,868	94,659	52,433
Adiciones	-	-	-	414	935
Bajas	<u>(40,095)</u>	<u>(38,567)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(7,643)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 45,210</u>	<u>\$ 103,711</u>	<u>\$ 214,868</u>	<u>\$ 95,073</u>	<u>\$ 45,725</u>
	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Obras en proceso	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	\$ 54,924	\$ 47,304	\$ 19,962	\$ 1,616	\$ 1,041,022
Adiciones	165	-	-	1,400	41,068
Bajas / traspasos	<u>-</u>	<u>(1,237)</u>	<u>(66)</u>	<u>(1,616)</u>	<u>(370,095)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	55,089	46,067	19,896	1,400	711,995
Adiciones	220	458	-	4,881	6,908
Bajas / traspasos	<u>-</u>	<u>(1,000)</u>	<u>(2,837)</u>	<u>(1,400)</u>	<u>(91,542)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 55,309</u>	<u>\$ 45,525</u>	<u>\$ 17,059</u>	<u>\$ 4,881</u>	<u>\$ 627,361</u>

Depreciación acumulada	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 1 de enero de 2015	\$ 207,642	\$ 144,745	\$ 91,558	\$ 42,874
Gasto por depreciación Bajas	8,569 (108,741)	5,412 -	465 -	65 1,696
Saldo al 31 de diciembre de 2015	107,470	150,157	92,023	44,635
Gasto por depreciación Bajas	2,856 (30,419)	5,240 -	781 -	1,427 (2,435)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 79,907	\$ 155,397	\$ 92,804	\$ 43,627
	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	\$ 50,410	\$ 34,625	\$ 12,988	\$ 584,842
Gasto por depreciación Bajas	2,546 -	3,011 (559)	984 -	21,052 (107,604)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	52,956	37,077	13,972	498,290
Gasto por depreciación Bajas	2,061	2,957 (999)	3,364 (4,807)	18,686 (38,660)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 55,017	\$ 39,035	\$ 12,529	\$ 478,316

La subsidiaria de la Entidad, Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V., entidad subsidiaria, era la propietaria del edificio en el cual se encuentran las principales oficinas y estudios de la Entidad; sin embargo el 17 de diciembre de 2015 Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V. vendió este edificio y a partir de esta fecha, la Entidad renta dicho inmueble. Hasta el 17 de diciembre de 2015 la Entidad rentaba una parte de la azotea de este edificio, posterior a ésta fecha, la Entidad subarrienda la azotea de este edificio.

10.3 La vida útil estimada de las propiedades y equipo es:

	Años
Edificios	50
Equipo de transmisión	10
Equipo de estudio	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	4

Las mejoras a locales son amortizadas durante el periodo menor entre: 1) la duración del contrato de arrendamiento (considerando opciones de renovación) y 2) su vida útil estimada, la cual es de 20 años.

10.4 Activos otorgados en garantía:

Para garantizar préstamos bancarios de la Entidad, se otorgaron en garantía terrenos y edificios con valor en libros de aproximadamente \$49,242 al 31 de diciembre de 2016 mediante una hipoteca (ver Nota 18). La Entidad no está autorizada para otorgar estos inmuebles en garantía de otros préstamos, ni venderlos a otra Entidad.

11 Intangible y otros activos

11.1 El intangible y otros activos se integran como sigue:

	2016	2015
Licencias de transmisión	\$ 758,231	\$ 683,507
Otras licencias	<u>4,491</u>	<u>4,491</u>
Total	762,722	687,998
Depósitos en garantía	7,909	3,830
Otros	<u>206</u>	<u>744</u>
	<u>\$ 770,837</u>	<u>\$ 692,572</u>

11.2 La conciliación de intangible y otros activos es como sigue:

Monto original de la inversión	Licencias de transmisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	\$ 14,464	\$ 4,491	\$ 3,830	\$ 1,138	\$ 23,923
Adiciones por adquisición de negocios. Ver nota 12.	<u>690,572</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>690,572</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	705,036	4,491	3,830	1,138	714,495
Adiciones	<u>112,941</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>112,941</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 817,977</u>	<u>\$ 4,491</u>	<u>\$ 3,830</u>	<u>\$ 1,138</u>	<u>\$ 827,436</u>
Amortización acumulada	Licencias de transmisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	\$ 2,411	\$ -	\$ -	\$ 196	\$ 2,607
Gasto por amortización	<u>19,118</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>198</u>	<u>19,316</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	21,529	-	-	394	21,923
Gasto por amortización	<u>34,676</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>34,676</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 56,205</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 394</u>	<u>\$ 56,599</u>

No hubo bajas de activos intangibles durante los períodos anteriormente presentados.

Las operaciones de las estaciones de radio de la Entidad están basadas en concesiones de licencias por transmisión, sujetas a ser renovadas, mismas que fueron concedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"). El proceso de renovación de las concesiones de conformidad con la Ley de Radio y Televisión exige a la Entidad presentar una solicitud de renovación por lo menos un año antes de la fecha de vencimiento y pagar una cuota de renovación. En relación con la adquisición de negocios mencionada en la Nota 12 se reconocieron licencias por transmisión por un monto de \$690,572 que representa el valor razonable de dichas licencias a la fecha de adquisición. Históricamente todas las licencias han sido renovadas al final de sus respectivos periodos de vigencia. Debido a que la expectativa es que las licencias serán renovadas en el futuro y a que hasta el 31 de diciembre de 2015, el costo para renovar las mismas no era significativo, se consideraba que estas tenían vida indefinida y no se amortizaban sin embargo se sujetaban a pruebas de deterioro anualmente o antes si existía un indicio de que las licencias podrían haberse deteriorado. Sin embargo, en 2016 el costo de renovación establecido por la SCT incremento considerablemente, por lo que actualmente el costo de renovación es significativo, es decir se produjeron cambios en las circunstancias en las que se basaba la estimación de vida indefinida, como consecuencia de esto, la Entidad reviso dicha estimación y concluyo que las licencias de transmisión tienen una vida útil de 20 años que corresponde a la vigencia de las concesiones otorgadas por la SCT. Este cambio en política contable originó una amortización en el estado de resultados por el periodo terminado 31 de diciembre de 2016 y 2015 por \$34,529 y \$17,266, respectivamente. El cargo a resultados anual en años posteriores será de aproximadamente \$34,529 durante el periodo de vigencia.

Las otras licencias incluyen licencias de software y se registran al costo de adquisición y se amortizan durante el periodo de vigencia de las mismas.

12 Combinación de negocios

El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió a Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. ("CRM") y a GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. ("GRM"). Los resultados de los negocios adquiridos han sido incluidos en los estados financieros desde esa fecha. La Entidad emitió un total de 92, 829,448 acciones de la serie A, con un valor razonable de \$1,304,900, mismas que fueron entregadas a los accionistas previos de CRM y GRM. La información relevante de la adquisición se muestra a continuación:

a. Subsidiarias adquiridas

Nombre de la entidad	Actividad principal	Subsidiarias de la entidad adquirida	Fecha de adquisición	Proporción de acciones adquiridas (%)	Contraprestación transferida
Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. (1)	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V. Grupo Radio Digital Siglo XXI, S.A. de C.V. y Publicidad	30 de junio de 2015	100	905,754
GRM Radiodifusión, S.A. de C.V.	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Radiofónica de la Laguna, S.A. de C.V.	30 de junio de 2015	100	399,146
					<u>1,304,900</u>

- (1) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2015, se acordó la fusión de Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. y GRM Radiodifusión, S. A. de C. V. (fusionadas) con la Entidad (fusionante), surtiendo efectos el 30 de junio de 2015. A partir de esta fecha, la Entidad asumió todos los derechos y obligaciones de las entidades fusionadas.

Las adquisiciones realizadas durante el año se encuentran alineadas a la estrategia de la Entidad para expandir su presencia en México.

b. **Contraprestación transferida**

2015

Acciones de la Entidad \$ 1,304,900

La contraprestación por la adquisición fue la emisión de 92,829,448 acciones de la serie A de la Entidad, mismas que fueron suscritas por los accionistas de CRM y GRM. El valor razonable de las acciones transferidas fue de \$1,304,900.

Los costos relacionados con la adquisición se excluyeron de la contraprestación transferida y se reconocieron como un gasto del periodo, dentro de 'otros gastos administrativos y generales' en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

c. **Activos adquiridos y pasivos asumidos a la fecha de adquisición**

Al 31 de diciembre de 2015, no habían sido completadas las valuaciones a valor de mercado necesarias y otros cálculos para determinar los valores razonables de los activos netos adquiridos, por lo que dichos valores razonables fueron determinados provisionalmente como se muestra en la tabla de abajo. Los mencionados montos provisionales se ajustaron contra el crédito mercantil durante el periodo de medición (el cual concluyó el 30 de junio de 2016) y se reconocieron activos y pasivos adicionales contra el crédito mercantil para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha. Los valores razonables definitivos se muestran a continuación.

	Valores razonables provisionales	Valores razonables definitivos
Activos a corto plazo		
Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar	\$ 39,817	\$ 5,237
Instrumentos financieros	3,704	3,704
Activos a largo plazo		
Mobiliario y equipo	-	32,795
Licencias de transmisión	1,245,404	690,572
Pasivos a corto plazo		
Otras cuentas por pagar	76,385	11,709
Préstamos bancarios	160,533	160,533
Pasivos a largo plazo		
Préstamos bancarios	456,259	456,259
Otras cuentas por pagar a largo plazo	-	72,464
Beneficios a los empleados	-	15,719
Impuestos diferidos	<u>373,621</u>	<u>185,432</u>
Activos (pasivos) netos adquiridos	<u>\$ 222,127</u>	<u>\$ (169,808)</u>

d. **Crédito mercantil determinado en la adquisición**

	Valores provisionales	Valores definitivos
Contraprestación transferida	\$ 1,304,900	\$ 1,304,900
Menos: valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>222,127</u>	<u>(169,808)</u>
Crédito mercantil determinado en la adquisición	<u>\$ 1,082,773</u>	<u>\$ 1,474,708</u>

El crédito mercantil que surge en la adquisición de CRM y GRM , se debe a que la contraprestación pagada por la adquisición incluyó efectivamente importes en relación con los beneficios de las sinergias esperadas, crecimiento de ingresos, desarrollo futuro del mercado y la fuerza de trabajo que se ha reunido de estas compañías adquiridas. Estos beneficios no se reconocen separadamente del crédito mercantil debido a que no cumplen con los criterios de reconocimiento para los activos intangibles identificables.

El crédito mercantil que surgió de las adquisiciones no será deducible para propósitos fiscales.

e. ***Efecto de las adquisiciones en los resultados de la Entidad***

El resultado consolidado del año 2015 incluye una utilidad de \$92,732 atribuible al negocio adquirido. Los ingresos del periodo incluyen \$132,293 relacionados con los negocios adquiridos.

Si se hubiese efectuado dicha combinación de negocios al 1 de enero de 2015, los ingresos de la Entidad hubieran ascendido a \$1, 393,748 , mientras que la pérdida del año hubiera ascendido a \$50,943. La administración de la Entidad considera que estas cifras “proforma” representan una medida aproximada del desempeño de la Entidad combinado sobre una base anualizada y que proporcionan un punto de referencia de comparación para periodos futuros.

13 Crédito mercantil

El crédito mercantil está compuesto por lo siguiente:

El 12 de mayo de 1995 y enero 1996, la Entidad adquirió el 33% y 67%, respectivamente, de las acciones en circulación de Radiodifusión Red. Como resultado de ésta adquisición la Entidad registró un crédito mercantil de \$744,868.

El 31 de diciembre de 2001, la Entidad adquirió Radio Sistema Mexicano, S. A. de C. V. la cual generó un crédito mercantil por \$37,928.

El 14 de marzo de 2001, la Entidad adquirió Palco Deportivo.Com, S. A. de C. V., Palco Shop, S. A. de C. V., Palco Deportivo Multimedia, S. A. de C. V. y Palco Deportivo México, S. A. de C. V. Esta adquisición generó un crédito mercantil por \$35,321. El 1 de octubre de 2001, estas Entidades se fusionaron con Enlaces Troncales, S. A. de C. V.

El 30 de noviembre de 2005, se adquirió el 100% de las acciones de GRC Radiodifusión, S. A. de C. V. (anteriormente Aerocer, S. A.), cuya actividad es el arrendamiento de equipo aéreo y terrestre a Grupo Radio Centro. Esta adquisición generó un crédito mercantil de \$8,350

El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió CRM y GRM lo cual generó un crédito mercantil por \$1,474,708.

La presentación tabular de lo antes citado se muestra como sigue:

	2016	2015
<i>Resultante de la adquisición de:</i>		
Radiodifusión Red	\$ 744,868	\$ 744,868
Radio Sistema Mexicano, S. A.	37,928	37,928
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	35,321	35,321
GRC Radiodifusión, S. A. de C. V.	8,350	8,350
Radio Emisora XHSP-FM, S.A.	1,474,708	1,474,708
Otros	<u>2,396</u>	<u>2,396</u>
	<u>\$ 2,303,571</u>	<u>\$ 2,303,571</u>

Para propósitos de efectuar pruebas de deterioro, el crédito mercantil fue asignado a la unidad generadora de efectivo de transmisión en México debido a que esta representa el nivel más bajo al cual la Entidad monitorea el crédito mercantil para efectos internos.

14 Impuestos por pagar

	2016	2015
Impuesto relacionados con sueldos y salarios	\$ 12,007	\$ 41,356
Impuesto al valor agregado	16,438	131,245
Impuesto Sobre la Renta	80,603	103,137
ISR por reforma fiscal	16,687	49,847
Otras retenciones	<u>1,038</u>	<u>3,432</u>
	<u>\$ 126,773</u>	<u>\$ 329,017</u>

15 Inversión en asociada y negocio conjunto:**a. Obligaciones en relación a la inversión en asociada**

Como se indica en la Nota 31, la entidad 93.9 Holdings Inc. fue creada en 2012 para adquirir la licencia de transmisión de la estación de radio KXOS-FM. La Entidad adquirió una participación del 25% de 93.9 Holdings Inc, y dicha inversión se valúa utilizando el método de participación.

Los detalles de la asociada de la Entidad se detallan a continuación

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de residencia y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto
93.9 Holdings, Inc.	Tenedora de la licencia de transmisión de la estación KXOS. (FM)	Los Angeles, California	25%

La información financiera de la asociada al 31 de diciembre se resume a continuación:

	2016	2015
Total activos	US\$ 85,298	US\$ 85,141
Total pasivos	<u>(107,678)</u>	<u>(100,203)</u>
Pasivos netos	<u>US\$ (22,380)</u>	<u>US\$ (15,062)</u>
Compromisos adicionales de fondeo a la asociada	US\$ (22,380)	US\$ (15,062)
Equivalente en pesos (Nota 28)	\$ (462,460)	\$ (259,158)
Ingresos totales	US\$ 600	US\$ 6,019
Pérdida total del periodo	<u>(7,318)</u>	<u>(2,852)</u>
Participación de la Entidad en la pérdida de asociada	<u>US\$ (7,318)</u>	<u>US\$ (2,852)</u>

De conformidad con IAS 28, Inversiones en asociadas, la Entidad ha determinado que tiene una obligación constructiva de proveer fondos adicionales a su asociada por la totalidad de las pérdidas acumuladas de esta última, por lo tanto el exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad ha sido disminuido de la cuenta por cobrar a largo plazo de la Entidad con su asociada, debido a que esta cuenta por cobrar es considerada parte de la inversión neta de la Entidad en su asociada.

b. *Negocio conjunto*

La Entidad mantiene la siguiente participación significativa en negocio conjunto:

Negocio conjunto	Actividad principal	Lugar de constitución y principal lugar de negocio	Participación y derechos de voto de la Entidad	
			2016	2015
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V.	Estación de Radio	México	\$ 25,000	\$ 25,000

El negocio conjunto anterior se reconoce utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.

Un resumen de la información respecto del negocio conjunto de la Entidad se detalla a continuación. La información financiera resumida que se presenta a continuación representa los importes que se muestran en los estados financieros de la Entidad preparados de acuerdo con las IFRS.

	2016	2015
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V. Activos circulantes	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ 25,000</u>
Los montos de los activos que se detallaron anteriormente incluyen lo siguiente: Efectivo y equivalente de efectivo	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ 25,000</u>

16 Beneficios a los empleados

16.1 Planes de contribución definida

La Entidad realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) a un plan de contribuciones definidas por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la ley Mexicana y que es entregado a un tercero. El gasto por este concepto fue de \$1,893 en 2016 y \$1,754 en 2015.

16.2 Planes de beneficio definidos

La Entidad tiene planes de pensiones de beneficios definidos que cubre a empleados que cumplen con ciertas características de sus subsidiarias en México. Bajo dichos planes, los empleados tienen derecho a beneficios por concepto de retiro como sigue: Personal sindicalizado: 0.5% de su salario mensual por cada año de servicio (limitado a 30 años) al momento en que cumplan la edad de retiro de 65 años.

Asimismo, la Entidad se encuentra obligada por ley a pagar a sus empleados beneficios por prima de antigüedad, la cual consiste en un pago único equivalente a 12 días de salario por cada año trabajado, calculado según el último salario, sin exceder del doble del salario mínimo legal establecido por la ley mexicana. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los planes normalmente exponen a la Entidad a riesgos actuariales como: riesgo de inversión, de tipo de interés, de longevidad y de salario.

Riesgo de tasa de interés	Una disminución en la tasa de interés de los bonos gubernamentales aumentará el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

No hay otros beneficios post-retiro que se proporcionan a estos empleados.

Las valuaciones actuariales más recientes de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2016 por un actuario independiente. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

16.3 Los principales supuestos usados para los propósitos de las valuaciones actuariales fueron los siguientes:

	2016	2015
Tasas de descuento	7.50%	6.75%
Tasas esperadas de incremento salarial	3.5%	3.5%

16.4 Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:

	2016	2015
Costo del servicio:		
Costo del servicio actual	\$ 16,893	\$ 992
Gasto por interés neto	<u>2,668</u>	<u>2,805</u>
Partidas del costo por beneficios definidos en resultados	<u>\$ 19,561</u>	<u>\$ 3,797</u>
Remediación del pasivo por beneficios definidos neto:		
Pérdidas actuariales que surgen de los cambios en supuestos demográficos	<u>238</u>	<u>699</u>
Partidas de los costos por beneficios definidos reconocidos en otros resultados integrales	<u>\$ 238</u>	<u>\$ 699</u>
Neto	<u>\$ 19,799</u>	<u>\$ 4,496</u>

El costo del servicio actual del año excepto por la ganancia en la liquidación anticipada de la obligación mencionada en la Nota 16.2 se encuentra incluido en el gasto por beneficios a los empleados dentro de los costos por transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. El gasto por interés neto del año ha sido incluido dentro del rubro de gasto por intereses en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Las ganancias actuariales son reconocidas en la otra utilidad integral del año.

16.5 El monto incluido en los estados consolidados de situación financiera derivado de la obligación de la Entidad respecto de sus planes definidos de beneficio se integra como sigue:

	2016	2015
Obligación por beneficios definidos	\$ 57,643	\$ 57,823
Pasivo neto generado por la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 57,643</u>	<u>\$ 57,823</u>

16.6 Los movimientos en el valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial de la obligación por beneficios definidos	\$ 57,823	\$ 57,100
Costo de servicio actual	1,174	992
Costo financiero	2,668	2,805
Beneficios pagados directamente a los empleados	(4,260)	(3,806)
Pérdidas actuariales	<u>238</u>	<u>732</u>
Saldo final de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 57,643</u>	<u>\$ 57,823</u>

17 Certificados bursátiles a largo plazo

Durante 2016, la Entidad emitió un total de 500,000 Certificados bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores con un valor nominal de \$100 cada uno, para un total de \$500,000 ("los certificados bursátiles"). Los recursos netos provenientes de las emisiones de certificados bursátiles fue de \$493,400 después de disminuir gastos de emisión por \$6,600. La Entidad utilizó los recursos obtenidos para liquidar el préstamo que adquirió años anteriores con Crédit Suisse. Los certificados bursátiles devengan intereses a la Tasa de Interés fija de 10.15%.

Durante 2014, la Entidad emitió un total de 1,100,000 de Certificados bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores con un valor nominal de \$100 cada uno para un total de \$1,100,000 ("los certificados bursátiles"). El 16 de octubre de 2014 se emitieron certificados bursátiles por un total de \$485,000 y el 12 de noviembre de 2014 se realizó otra emisión por un total de \$615,000. Los recursos netos provenientes de las emisiones de certificados bursátiles fue de \$1,085,609 después de disminuir gastos de emisión por \$14,391. La Entidad utilizó los recursos obtenidos para otorgar un préstamo a largo plazo a 93.9 Holding Inc, entidad asociada. Los certificados bursátiles devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más 300 puntos base. La TIIE al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de 5.60% y 3.29%, respectivamente.

El vencimiento de la porción a largo plazo de los certificados bursátiles al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

Año	Monto
2018	\$ 385,000
2019	440,000
2020	<u>500,000</u>
	1,325,000
Costos de emisión por devengar	<u>(19,214)</u>
	<u>\$ 1,305,786</u>

Los certificados bursátiles incluyen obligaciones de hacer y no hacer que requieren a la Entidad principalmente: 1) No permitir que al final de cualquier trimestre la cobertura de intereses consolidada sea menor de 2.50 a 1.00; (2) No permitir que, al final de cualquier trimestre, la razón de deuda con costo financiero consolidada, a EBITDA consolidada por los doce meses anteriores que terminen en cada trimestre, sea mayor de 5.00 a 1.00 durante el primer año de vigencia de emisión, mayor a 4.50 a 1.00, durante el segundo año de vigencia de emisión y mayor a 4.00 a 1.00 a partir del tercer año de vigencia de la emisión y en adelante y (3) que la razón de apalancamiento, en ningún trimestre sea mayor a 1.25x, considerando para tal efecto los estados financieros consolidados de la Entidad. Las estimaciones de los certificados bursátiles también limitan el decreto de dividendos, las disminuciones en el capital social de la Entidad y que la Entidad venda alguna línea de negocios. Dichas obligaciones han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2016.

18 Préstamos bancarios

	2016	2015
Garantizado - a costo amortizado		
Con fecha 29 de enero de 2015, se contrató un crédito con Banco del Bajío, S.A, institución de banca múltiple, por \$232,000, que devenga intereses a la tasa TIEE más 3.5 puntos porcentuales. Pagadero en exhibiciones mensuales, con vencimiento en abril de 2020. Durante el año se realizaron prepagos de principal por \$51,941. (i).	\$ 46,560	\$ 149,819
Con fecha 20 de diciembre de 2013, Controladora Radio México (CRM) compañía adquirida por la Entidad, contrató un crédito con Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC, por \$55,000,000 de dólares, que consta de dos tranches, (A y B) y devenga intereses a una tasa LIBOR (London Inter Bank Offered Rate) más un margen. Pagadero en exhibiciones trimestrales, con vencimiento en diciembre de 2018 para el tranche A y diciembre de 2020 para el tranche B. Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015 se realizaron prepagos de principal por \$89,044. Las compañías: Emisoras Incorporadas de Monterrey, S.A de C.V, Grupo Radio México, S.A de C.V, Organización Pram, S.A de C.V, Radio México Guadalajara, S.A de C.V, Radio México Nuevo León, S.A de C.V, y Radio Emisora, XHSP-FM, S.A de C.V, son compañías garantes bajo dicho contrato.(ii)	\$ 56,699	\$ 550,966
	<u>103,259</u>	<u>700,785</u>
Porción circulante de los préstamos bancarios	46,560	223,993
A largo plazo	<u>56,699</u>	<u>476,792</u>
	<u>\$ 103,259</u>	<u>\$ 700,785</u>

- (i) Garantizado por una hipoteca sobre terrenos y edificios de la Entidad (ver Nota 10.4). Las cláusulas restrictivas del contrato del préstamo bancario establecen obligaciones de hacer y no hacer así como de mantener ciertas razones financieras; dichas cláusulas han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2016.
- (ii) Como se explica en la Nota 12, el 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió a CRM, a partir de esta fecha, la Entidad asumió todos los derechos y obligaciones de CRM. CRM contrató un instrumento financiero swap para cubrir los riesgos cambiarios así como las variaciones de las tasas de interés asociadas (Instrumentos financieros derivados). Las IFRS requieren el reconocimiento de este tipo de contratos y su medición a su valor razonable a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad reconoció en sus estados financieros consolidados un activo que presenta un valor razonable de estos instrumentos financieros, por \$21,205. El cambio en el valor razonable de los instrumentos derivados durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2015 fue de \$17,501, mismo que se reconoció en resultados. El valor razonable de estos instrumentos fluctuará, dependiendo de las condiciones de mercado, de un periodo a otro hasta la conclusión de los contratos relacionados. Al 31 de diciembre de 2016 la compañía no cuenta con instrumentos financieros.

La tasa LIBOR al 31 de diciembre de 2015 fue de 0.275%.

Las cláusulas restrictivas del contrato del préstamo bancario establecían obligaciones de hacer y no hacer así como de mantener ciertas razones financieras; algunas de estas cláusulas no fueron cumplidas al 31 de diciembre de 2015. El 3 de marzo de 2016 la Entidad obtuvo de parte de Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC, la dispensa por el incumplimiento de estas cláusulas al 31 de diciembre de 2015, motivo por el cual la Administración de la entidad presenta la porción a largo plazo de dichos crédito bancario en el pasivo no circulante.

(iii) Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2016, son:

2018	\$	46,560
2019		<u>10,139</u>
	\$	<u>56,699</u>

19 Transacciones sin flujo de efectivo

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad realizó las siguientes transacciones en las cuales se intercambi6 tiempo aire por los siguientes servicios. Debido a que dichas transacciones no requirieron ni generaron flujos de efectivo fueron excluidas de los estados consolidados de flujos de efectivo:

	2016	2015
Publicidad	\$ 2,713	\$ 1,350
Boletos aéreos	1,425	4,500
Seguros	7,644	4,943
Otros	<u>-</u>	<u>1,972</u>
	\$ <u>11,782</u>	\$ <u>12,765</u>

En adición, el 30 de junio de 2015 la Entidad adquirió a Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. ("CRM") y a GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. ("GRM"). La contraprestación por la adquisición fue la emisión de 92,829,448 acciones serie A de la Entidad, debida a que dicha transacción no requiri6 ni gener6 flujos de efectivo, fue excluida de los estados consolidados de flujo de efectivo. Ver nota 12.

20 Contratos de arrendamientos operativos

20.1 La Entidad como arrendatario:

20.1.1 Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos operativos se relacionan con arrendamientos de una estación de radio, el edificio en el que se encuentran las principales oficinas y estudio de la Entidad, y equipo de transmisión e inmuebles cuyos periodos de arrendamiento varían entre 1 y 7 años. Los contratos de arrendamiento también incluyen los compromisos respecto al contrato de Local Programming and Marketing Agreement como se describe en la Nota 30 y 31 respectivamente.

20.1.2 Pagos reconocidos como gastos

	2016	2015
Pagos mínimos de arrendamiento	\$ <u>186,921</u>	\$ <u>179,438</u>

20.1.3 Los compromisos de arrendamientos operativos no cancelables son como sigue:

	2016
Menos de 1 año	\$ 159,320
Más de 1 y menos de 5 años	574,992
Más de 5 años	<u>236,747</u>
	\$ <u>971,059</u>

21 Capital social

21.1 El capital social se integra como sigue:

	2016	2015
Capital social	\$ 1,922,331	\$ 1,922,331

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas sin valor nominal completamente suscrito y pagado.

21.2 Acciones ordinarias pagadas totalmente

	Número de acciones	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2105	255,554,009	\$ 255,554,009

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital fijo autorizado de la Entidad es de 255,554,009, acciones ordinarias sin valor nominal, respectivamente, lo que representa el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, de las cuales 255,554,009 acciones estaban en circulación y totalmente exhibidas.

Como se menciona en la Nota 12, el 30 de junio de 2015 la Entidad adquirió a Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. ("CRM") y a GRM Radiodifusión, S. A. de C. V. ("GRM"). De igual forma como se menciona en la Nota 12, en esa misma fecha surtió efectos la fusión de CRM y GRM (fusionadas) con la Entidad (fusionante). La contraprestación fue pagada a través de la emisión de 92, 829,448 acciones serie A de la Entidad, por lo tanto en esta misma fecha el capital social incremento con 92, 829,448 acciones de la serie A con importe de \$862,369 y una prima en suscripción de acciones de \$442,531.

El capital social de la Entidad consiste en acciones Serie A. En adición a las acciones Serie A, los estatutos de la Entidad permiten la emisión, con la aprobación de las autoridades competentes así como de la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de series especiales de acciones, incluyendo aquellas que tiene voto limitado o sin derecho a voto.

Bajo los estatutos de la Entidad y la Ley de Mercado de Valores, las acciones de la Entidad deben incluir capital fijo y también puede incluir capital variable. Las acciones de la Entidad de capital social fijo son acciones de Clase I y las acciones de capital variable serán clasificadas como Clase II. Actualmente, las acciones en circulación de la Entidad consisten solamente en capital fijo. La parte fija de capital social de la Entidad solo podrá ser aumentado o disminuido por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mientras que la parte variable de capital social de la Entidad puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable de capital social son registrados en el estado consolidado de cambios en el capital contable.

El capital contable, excepto por las ganancias retenidas fiscales estarán sujetas al ISR a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta anual y estimada del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

21.3 Limitaciones que afectan a tenedores no Mexicanos

La tenencia de acciones de empresas Mexicanas por parte de inversionistas no Mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de La Ley de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no Mexicanos. Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de Entidades sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no Mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Entidad limitan la tenencia de Acciones Serie A inversionistas Mexicanos calificados. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto a esas acciones. La Entidad, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no Mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas Mexicanos como se definió en los estatutos de la Entidad. Un tenedor que adquiera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia Mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Entidad registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un **tenedor extranjero de Acciones Serie "A" que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie "A"**.

La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

21.4 Reserva legal

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. La Ley General de Sociedades Mercantiles establece que al menos el 5% del resultado neto del año sea destinado para la reserva legal hasta que ésta iguale en un 20% el capital social. La reserva legal deberá ser capitalizada pero no distribuida a menos que la entidad sea disuelta. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la reserva legal fue de \$62,640.

22 Utilidad (pérdida) básica por acción

22.1 Utilidad (pérdida) básica y diluida por acción

La Entidad no tiene ningún acuerdo que contenga acciones potencialmente dilutivas, por lo cual la utilidad por acción básica y diluida son por el mismo monto en cada uno de los años presentados, como se muestra en la siguiente tabla:

	2016	2015
Utilidad (pérdida) básica y diluida por acción	\$ <u>0.7679</u>	\$ <u>(0.3102)</u>

22.2 *La utilidad (pérdida) del año y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de la utilidad básica por acción son los siguientes:*

	2016	2015
Utilidad (pérdida) del año atribuible a los propietarios de la controladora	\$ 196,236	\$ (64,856)
Promedio ponderado de acciones para efectos de las utilidades (pérdidas) básicas y diluidas por acción	255,554,009	209,074,955

23 Gastos de transmisión y corporativos

23.1 Gastos por transmisión:

	2016	2015
Seguros	\$ 10,298	\$ 7,454
Mantenimiento	15,662	16,497
Gastos de mercadotecnia	36,660	37,951
Otros gastos relacionados	145,685	80,549
Gastos de transmisión	435,934	388,331
Beneficios directos a empleados	148,347	154,143
Servicios administración	<u>112,035</u>	<u>82,557</u>
	<u>\$ 904,621</u>	<u>\$ 767,482</u>

23.2 Gastos corporativos:

	2016	2015
Beneficios a la alta gerencia	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13,982</u>

24 Depreciación, amortización

A continuación se presenta el detalle del rubro de depreciación y amortización que se presenta en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales adjuntos, que además de incluir la depreciación y amortización de los activos de larga duración de la Entidad (“activos depreciables”).

	2016	2015
Depreciación de propiedad y equipo	\$ 18,116	\$ 22,714
Amortización de intangibles	<u>34,676</u>	<u>19,316</u>
	<u>\$ 52,792</u>	<u>\$ 42,030</u>

25 Otros gastos

	2016	2015
Honorarios al Comité Ejecutivo	\$ 85,553	\$ 72,160
Gastos legales	1,420	2,765
Costo de mantenimiento y arrendamiento	-	17,397
Otros gastos por venta de propiedad	68,011	81,805
Otros gastos	3,615	4,354

	2016	2015
Donaciones y campañas altruistas	-	500
Gastos de administración de GRC LA	-	130
Servicios de internet	-	2,002
Cumplimiento con obligaciones en bolsa de valores y restructuración accionaria	3,714	1,190
Ganancia en venta de equipo	(60,497)	(250,199)
PTU	640	1,084
Recuperación de gastos	(3,778)	-
Otras recuperaciones	(3,271)	(539)
Pago de garantía de seriedad TV	-	415,000
Garantía de fianza	-	16,715
Gastos proyecto TV	1,690	20,619
	<u>\$ 97,097</u>	<u>\$ 384,983</u>

- (1) El 14 de abril de 2015, la Entidad cubrió la garantía de seriedad a la que se comprometió en el proceso de licitación de la concesión de televisión abierta por un monto total de \$415,000, conforme lo previsto en la licitación de la concesión de televisión abierta a la que convocó el Instituto Federal de Comunicaciones.

26 Impuesto a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2016 y 2015 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto, la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha 1: durante los siguientes cinco ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante.

De acuerdo a la fracción VIII [ó, en su caso, a la fracción XI] del Art. 2 transitorio de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2016, durante 2016 (o al 31 de diciembre de 2015) la Entidad aplicó un crédito del 15% del importe de las pérdidas fiscales pendientes de disminuir por la entidad controladora y sus controladas al 1 de enero de 2016, contra el 50% del ISR diferido determinado por concepto de pérdidas fiscales que con motivo de la desconsolidación se encontraba pendiente de enterar a esa misma fecha. Dicho crédito ascendió a \$24,924 y se reconoció como una disminución al ISR por pagar a largo plazo.

Al mismo tiempo en el que la Ley del ISR derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro de la Entidad existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

La Entidad y sus subsidiarias optaron por adherirse a este nuevo régimen, por lo que han determinado el ISR del ejercicio 2016 y 2015 de manera conjunta.

De conformidad con el inciso d) de la fracción XV del artículo noveno transitorio de la Ley 2015, y debido a que la Entidad al 31 de diciembre de 2013 tuvo el carácter de controladora y a esa fecha se encontraba sujeta al esquema de pagos contenido en la fracción VI del artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR publicadas en el diario oficial de la federación el 7 de diciembre de 2009, o el artículo 70-A de la Ley del ISR 2013 que se abrogó, deberá continuar enterando el impuesto que difirió con motivo de la consolidación fiscal en los ejercicios 2007 y anteriores conforme a las disposiciones citadas, hasta concluir su pago.

Derivado de la Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación (la "Ley") publicada el 31 de diciembre de 1968, se creó el Impuesto de Radio y Televisión, el cual es un impuesto a cargo de las personas que realicen pagos a empresas concesionarias de radio y televisión (las "concesionarias"), equivalente al 25% de dichos pagos. Este impuesto es recaudado y enterado al Estado por los concesionarios. Posteriormente, a través de un decreto presidencial publicado el 10 de octubre de 2002, se dio la opción a las concesionarias de realizar el pago de este impuesto recaudado en efectivo o en especie. Si las concesionarias optan por la opción de pago en especie, el propio decreto indica que el valor considerado para tal efecto es de 18 minutos diarios para el caso de televisión y de 35 minutos diarios para el caso de radio. Es decir, solo el 80% de los ingresos facturados y recibidos de los anunciantes está relacionado con el pago por el servicio de transmisión, mientras que el 20% restante está relacionado con el impuesto que recauda por cuenta ajena y corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2011, la Entidad reevaluó el tratamiento fiscal del impuesto de radio. Desde un punto de vista contable, cuando el impuesto es pagado en especie, representa el intercambio de montos no-monetarios y es reconocido como ingreso. De acuerdo con la Entidad y sus asesores legales y fiscales, estrictamente desde un punto de vista fiscal, consideran que la dación en pago mediante la prestación de un "servicio" y posterior cancelación del pasivo del impuesto de radio y televisión, conservando el efectivo como un cambio patrimonial positivo, como arriba se describe, no es un ingreso acumulable para efectos del ISR ni del IETU puesto que no debe considerarse como una prestación de servicios entre la Entidad y el gobierno, ya que no existe un contrato ni tampoco existe una contraprestación pactada.

Como resultado de esta reevaluación del tratamiento fiscal, durante 2012 la Entidad modificó su declaración anual del ejercicio 2010 y como resultado recibió una devolución de aproximadamente \$33,392. Además, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad excluyó de sus ingresos para la determinación del ISR aproximadamente \$254,686 y \$231,694, los cuales corresponden a las retenciones realizadas a los anunciantes y representó un beneficio de aproximadamente \$76,406 y \$69,508 en 2016 y 2015, respectivamente.

Adicionalmente, dicha reevaluación afectó la determinación de los impuestos diferidos así como la evaluación de la recuperación de las pérdidas fiscales por amortizar. Con relación a los ingresos diferidos, representan los anticipos de clientes no reembolsables por servicios de transmisión, la porción de estos anticipos que corresponde al impuesto a la radio que será pagado en especie no será considerado como ingreso acumulable para efectos del ISR; con base en lo anterior, aproximadamente \$15,274 y \$31,948 fueron excluidos de la determinación del impuesto corriente en 2016 y 2015, respectivamente. Adicionalmente, la Entidad tiene pérdidas fiscales pendientes por amortizar de años anteriores. Sin embargo, la reevaluación del impuesto a la radio tiene como resultado la proyección de utilidades gravables futuras mínimas. Como resultado, la Entidad determinó que no es probable que se generen utilidades futuras gravables suficientes para utilizar la totalidad del beneficio de las pérdidas fiscales y por lo tanto se ha reconocido parcialmente un beneficio relacionado con estas pérdidas.

26.1 ISR por desconsolidación fiscal

El pasivo de ISR al 31 de diciembre de 2016 relativo a los efectos por desconsolidación fiscal se pagará en los siguientes años:

Año	
2018	\$ <u>16,901</u>

26.2 El ISR es como sigue:

	2016	2015
(Beneficio) gasto:		
ISR corriente	\$ 23,520	\$ 102,490
ISR diferido	<u>(46,131)</u>	<u>(78,435)</u>
	<u>\$ (22,611)</u>	<u>\$ 24,055</u>

26.3 La tasa efectiva de ISR para el año fiscal 2016 y 2015 difiere de la tasa estatutaria como sigue:

	2016	2015
Tasa legal	30%	30%
Efecto de ingresos no gravados para ISR	(42)	165
No deducibles	3	(12)
Efecto de pérdidas fiscales no reconocidas	(39)	(201)
Método de participación	25	(33)
Infectos de inflación	10	-
Otros	<u>-</u>	<u>(8)</u>
Tasa efectiva	<u>(13)</u>	<u>(59)</u>

26.4 Los principales conceptos que originan el saldo de ISR diferido son:

	2016	2015
Activos (pasivos) de ISR diferido:		
Ingresos diferidos	\$ 18,326	\$ 47,867
Beneficios a los empleados	17,347	12,631
Gastos acumulados	26,561	22,097
Propiedades y equipo	(5,704)	(21,346)
ISR por reforma fiscal	(16,901)	(33,588)
Pagos anticipados	(6,993)	(4,658)
Licencias de transmisión	(191,633)	(201,992)
Beneficio por pérdidas fiscales por amortizar	<u>81,155</u>	<u>38,614</u>
ISR pasivo diferido	<u>\$ (77,842)</u>	<u>\$ (140,375)</u>

26.5 Pérdidas fiscales

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2016 son:

Año de vencimiento	Pérdidas fiscales
2020	\$ 5,531
2021	88,796
2022	136,627
2023	98,652
2024	127,615
2025	530,561
2026	<u>100,333</u>
	<u>\$ 1,088,115</u>

En la determinación del ISR diferido según incisos anteriores, se incluyeron los efectos de pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2016, por \$326,434; sin embargo un total de pérdidas fiscales por \$245,680 fueron excluidas del cálculo al 31 de diciembre de 2016 porque no existe una alta probabilidad de que puedan recuperarse.

27 Instrumentos financieros

27.1 Administración del riesgo de capital

La Entidad administra su capital para asegurar que las subsidiarias en la Entidad estarán en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en comparación con 2015.

La estructura de capital de la Entidad consiste en deuda neta (cualquiera préstamo compensado por saldos de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas para la recompra de acciones de tesorería, resultados acumulados y la utilidad integral como se revela en la Nota 21).

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

27.2 Categorías de instrumentos financieros

Los detalles de las políticas contables significativas y los métodos adoptados, incluyen el criterio de reconocimiento, las bases de medición y las bases sobre las cuales los ingresos y gastos son reconocidos, con respecto de cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital, se revelan en la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Los principales activos financieros de la Entidad son los saldos en bancos, equivalentes de efectivo y efectivo restringido tal como se muestra en la Nota 5, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar que se muestran en las Notas 6 y 8.

27.3 Objetivos de la administración del riesgo financiero

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La Entidad busca minimizar los efectos de estos riesgos. En relación con el crédito bancario mencionado en la Nota 18, swaps de tasa de interés y de tipo de cambio fueron contratados para el periodo concluido al 31 de diciembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad no cuenta con instrumentos financieros.

27.4 Riesgo de mercado

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de fluctuaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio (véase 27.5, 27.6 y 27.9 abajo). La Entidad ha entrado a operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés.

No ha habido cambios en la exposición de la Entidad a los riesgos del mercado o la forma como se administran y valúan estos riesgos.

27.5 Administración del riesgo cambiario

La Entidad está expuesta al riesgo de cambio, principalmente con respecto al dólar de Estados Unidos y, el peso mexicano en relación con una de sus subsidiarias cuya moneda funcional es el dólar americano. En relación al riesgo asociado al préstamo bancario la Entidad ha contratado swaps de moneda extranjera para administrar el riesgo de tipo de cambio, hasta el 31 de diciembre de 2015. El valor razonable del swap al 31 de diciembre de 2015 es de \$21,205. En relación al riesgo asociado a los certificados bursátiles ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados adjuntos.

Los saldos en moneda extranjera de la Entidad denominados en activos y pasivos monetarios al final del periodo son los siguientes:

	2016	2015
Activos monetarios		
Pesos Mexicanos (MxP)	\$ 22,430	\$ -
Dólares Americanos (\$)	1,085	-
	2016	2015
Préstamo bancario:		
Pesos Mexicanos (MxP)	\$ -	\$ 581,545
Dólares Americanos (\$)	-	33,798

27.6 Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La Entidad se encuentra principalmente expuesta al dólar. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y disminución de 5% en el peso contra el dólar. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio de 5% en las tasas de cambio.

	2016	2015
Posición neta pasiva (activa) en miles de pesos mexicanos	\$ 22,430	\$ 33,798
Tipos de cambios estimados:	20.6640 17.3390	18.0668 16.3462
Sensibilidad +/-	5%	5%
5% pérdida en Pesos Mexicanos	21,310	29,077
5% ganancia en Pesos Mexicanos	(21,310)	(29,077)

27.7 Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad utiliza información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Entidad se supervisa continuamente. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisadas y aprobadas por la administración. La evaluación continua del crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar

No podemos asegurar que nuestros principales clientes seguirán comprando nuestra publicidad en los niveles actuales o en lo absoluto. La pérdida de nuestra relación con cualquiera de nuestros principales clientes podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación.

27.8 Administración del riesgo de liquidez

Si la Entidad no pudiera conseguir deuda o capital adicional sus resultados de operación se verían impactados. La Entidad monitorea continuamente el vencimiento de sus pasivos así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados con periodos de pago acordados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer pagos. La tabla incluye tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital:

	Tasa de interés %	Menos de 12 meses	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
Certificados bursátiles a largo plazo	8.60 y 10.15%	\$ -	\$ -	\$ 165,000	\$ 1,325,000	\$ 1,490,000
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00 %	-	-	46,560	56,699	103,259
Intereses por pagar		<u>9,722</u>	<u>29,030</u>	<u>79,645</u>	<u>382,848</u>	<u>501,245</u>
		<u>\$ 9,722</u>	<u>\$ 29,030</u>	<u>\$ 291,205</u>	<u>\$ 1,764,547</u>	<u>\$ 2,094,504</u>

27.9 Administración del riesgo de tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés en relación a los certificados bursátiles y créditos bancarios por pagar a largo plazo debido a que estos devengan intereses a tasa variable. En relación al riesgo asociado a préstamos bancarios la Entidad ha contratado swaps de tasa de interés para administrar el riesgo tasas de interés. En relación al riesgo asociado a los certificados bursátiles ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados adjuntos.

- Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

El siguiente análisis de sensibilidad ha sido determinado con base en la exposición a la tasa de interés para los certificados bursátiles y créditos bancarios a largo plazo al final del periodo sobre el que se informa, el análisis fue preparado suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año.

Si las tasas de interés hubieran estado 50 puntos base encima/por debajo y todas las otras variables permanecieran constantes:

La utilidad del año que terminó el 31 de diciembre de 2016 disminuiría/aumentaría \$8,882

28 Transacciones y saldos con partes relacionadas

28.1 Durante el ejercicio, la Entidad realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	31/12/2016	31/12/2015
Cóntroladora Radio México S.A.P.I. de C.V. <i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	\$ 26,684	\$ 24,335
Radio y Televisión de Sinaloa S.A de C.V. <i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	\$ 12,040	\$ 10,191
Televisora Faj S.A. de C.V. <i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	\$ 11,937	\$ 10,191
Servicios Corpufacilite, S.A. <i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	\$ 34,068	\$ 26,623
Asociada: 93.9 Holdings Inc.: <i>Pagos por el LMA</i>	\$ 30,124	\$ 95,813

28.2 Los siguientes saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con partes relacionadas estaban pendientes al cierre del ejercicio:

	<u>Cuentas por cobrar</u>	
	2016	2015
93.9 Holdings, Inc.:		
Préstamo a largo plazo en U.S. dólar \$ (1)	\$ 539,407	\$ 332,434
Préstamo a largo plazo en pesos mexicanos (2)	<u>1,037,968</u>	<u>1,075,845</u>
Total	1,577,375	1,408,279
El exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad - Nota 15	<u>(462,460)</u>	<u>(259,158)</u>
Neto por cobrar a largo plazo / Obligaciones en relación con la inversión en la asociada	<u>\$ 1,114,915</u>	<u>\$ 1,149,121</u>
Miembros de la familia Aguirre Gómez	<u>\$ 108,465</u>	<u>\$ 6,382</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este préstamo a largo plazo es por U.S. dólares \$20,280,117 y U.S. dólares \$19,320,260, respectivamente, sin especificar fecha de vencimiento ni tasa de interés.
- (2) Este préstamo a largo plazo devenga intereses a TIE más 350 puntos base sin especificar fecha de vencimiento.

28.3 Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y/o directivos relevantes de la Entidad fueron como sigue:

	2016	2015
Beneficios a corto plazo	\$ 7,824	\$ 8,985
Beneficios posteriores al retiro	19,463	1,182

28.4 Principales accionistas

El 8 de junio de 1971, la Entidad se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S. A. de C. V., sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre Gómez. La Entidad ha experimentado varios cambios en la propiedad nominal pero el control se ha mantenido con miembros de la familia Aguirre Gómez.

Al 31 de diciembre de 2013, los siete miembros de la familia Aguirre Gómez continuaban teniendo en partes iguales el 100% de los intereses en un fideicomiso (“el fideicomiso”), el cual fue establecido por la familia Aguirre Gómez en 1992 para administrar las acciones propiedad de la familia. Bajo los términos del fideicomiso, las acciones serie A en poder del fideicomiso son acciones ordinarias.

Mediante resolución en Asamblea ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 2013, el fideicomiso que hasta esa fecha poseía el 51.66% de las acciones de la Entidad fue disuelto y la posesión de las acciones fue transferida a Controladora GRC, S.A. de C.V., una nueva entidad, que es totalmente poseída por miembros de la familia Aguirre Gómez.

29 Contingencias y litigios

29.1 Contingencia con Infored

Antecedentes – A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Entidad adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Entidad celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Entidad con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 (“El Contrato Infored”). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

Proceso de Arbitraje – En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión de El Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la “CIC”) notificó a la Entidad el 1° de marzo de 2004 que, por mayoría de votos de dos de tres árbitros, el panel de la CIC decidió que la Entidad se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó. Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de 21.1 millones de dólares los cuales representan la cantidad que la Entidad estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente.

Este laudo arbitral ha derivó en una serie de instancias y procedimientos jurisdiccionales, que a esta fecha se consideran finiquitados como al final de este capítulo se describe con una resolución favorable a GRC.

Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral – En 2004 el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored promovieron este incidente a efecto de obtener la ejecución del laudo arbitral a cargo de la Entidad. La Entidad objetó la validez de esta decisión ante los tribunales mexicanos.

Infored y el Sr. José Gutiérrez Vivó reiniciaron el Incidente de Reconocimiento y Ejecución ante el Juez Trigésimo Primero de lo Civil.

Incidente de Compensación – En razón del resultado en el *Juicio Civil por Daños y Perjuicios* referido más adelante, y en relación con el Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral, la Entidad promovió un incidente de compensación ante el propio Juez 31° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El Juez de lo Civil decretó la compensación. Un Juez de Amparo otorgó un amparo al Sr. Gutiérrez Vivo e Infored, puesto que la cantidad objeto de compensación era modificable aún; sin embargo, consideró que, al existir un derecho incuestionable de costas en favor de la Entidad, procede esperar el resultado de la condena en costas en la otra instancia, antes de proceder con una ejecución del laudo arbitral que podría no tener razón de ser. Ambas partes interpusieron recurso de revisión en contra de esta sentencia del Juez de Amparo; En sesión del día 30 de marzo de 2017, los magistrados del Décimo Segundo Tribunal Colegiado del Primer Circuito en materia civil de la ciudad de México, resolvieron negar el amparo a Infored y al Sr. José Gutiérrez Vivó, y por lo tanto queda firme la condena que por gastos y costas derivados del Juicio Civil por Daños y Perjuicios resultó en la suma de \$757'829,475.84 (Setecientos cincuenta y siete millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 84/100 M.N.), suma superior a la que fue condenada la compañía en el laudo del arbitraje combatido y que por lo tanto al proceder el Incidente de Compensación, Infored y José Gutiérrez Vivó, adeudarán a la compañía la cantidad que resulte de restar a la suma antes indicada, el monto que resulte del laudo condenatorio y derivado del arbitraje llevado a cabo contra GRC. Esto resulta muy favorable a GRC, la que con esta resolución no tendrá la contingencia a que se refiere este capítulo.

Juicio Civil por Daños y Perjuicios – Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un juicio adicional ante el Juez 43° de los Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en contra de la Entidad y de miembros de la familia Aguirre Gómez, por violaciones a la legislación laboral en relación con el Contrato de Infored, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de \$9,460, de conformidad con el presunto incumplimiento de la Entidad de pagar el Laudo Arbitral. En este juicio la Entidad y los codemandados han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer.

Incidente de Costas dentro del Juicio Civil por Daños y Perjuicios – Por lo anterior, la Entidad y los codemandados iniciaron un incidente de pago de gastos y costas en favor de la Entidad. En primera instancia el Juez condenó a la parte actora al pago de costas por la suma \$757,000, sobre la premisa de que el juicio es de cuantía determinada, después de diversos recursos de revisión y juicios de amparo se ha obtenido la sentencia favorable a GRC que ha quedado descrita en párrafos anteriores.

Otras Instancias – A través de una demanda incidental por daños y perjuicios, el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored intentaron ejercer el cobro de ciertas fianzas a cargo de la Entidad, a esta fecha dicha demanda ha sido declarada improcedente, sin recurso que intentar y se ha procedido a la cancelación de las fianzas de referencia.

29.2 Contingencias laborales

La Entidad también está involucrada en una serie de demandas laborales iniciadas por antiguos empleados. La Entidad no ha registrado una provisión para estas reclamaciones, ya que la administración de la Entidad cree que los casos serán resueltos a su favor.

La Entidad no registro provisiones de dichas reclamaciones, ya que la administración consideró que los casos se resolverían a favor de la Entidad, tal como en la realidad sucedió.

29.3 Otras contingencias

Excepto por los procedimientos relacionados con demandas laborales y procedimientos relacionados con el arbitraje con Infored descritos anteriormente, ni la Entidad ni algunas de sus subsidiarias participan actualmente en algún litigio o arbitraje material y la Entidad no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o represente una amenaza contra la Entidad o alguna de sus subsidiarias.

30 Contrato de Servicios

Con el fin de mantener las operaciones de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. (la estación), el 2 de octubre de 1995, Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. (DESA) subsidiaria de la Entidad celebró un contrato de prestación de servicios (“el contrato”) con las Entidades Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. (“Comercializadora”) y la estación. De conformidad con dicho contrato, DESA obtuvo el derecho de comercializar el tiempo aire de XHFO-FM por la prestación de servicios operacionales y administrativos a la Comercializadora y a la estación.

Posteriormente el 30 de diciembre de 1998, se firmó un contrato de cesión de derechos en el cual Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. substituyó a DESA, con el propósito de mantener la operación de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. Desde el mes de enero de 1999, se han celebrado diversos contratos modificatorios. El cambio más reciente con fecha 24 de diciembre de 2015 en donde se celebró un convenio modificatorio el cual tendrá una vigencia del 3 de enero de 2016 al 25 de noviembre de 2016, mediante el cual se establece el pago de una contraprestación a partir del mes de marzo de 2016 en U.S. dólares y la cual se actualiza cada año usando el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de América. Con fecha 21 de Octubre de 2016, se celebró contrato modificatorio, con vigencia de cuatro años del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2020, donde se establece una renta fija. El importe de la contraprestación será incrementada por primera vez hasta el mes de Febrero 2018; y sus incrementos subsecuentes se realizarán todos los meses de febrero que transcurran dentro de la vigencia del contrato. Los pagos reconocidos como gastos así como los pagos mínimos futuros se incluyen en las notas 20.1.2 y 20.1.3, respectivamente.

31 Contrato de programación y comercialización

El 20 de agosto de 2012, 93.9 Holdings Inc, Entidad asociada, adquirió los activos de la estación de radio KXOS-FM, incluyendo la licencia de transmisión, por un precio de \$85.5 millones de U.S. dólares.

GRC LA y 93.9 Holdings Inc., celebraron un contrato de Programación y Comercialización (“LMA” por sus siglas en inglés) efectivo a partir del 23 de agosto de 2012, conforme al cual GRC LA proporciona programación y vende tiempo aire comercial de la estación de radio KXOS-FM a cambio de una contraprestación anual de U.S. 6, 000,000, hasta el 31 de diciembre de 2015. A partir de enero de 2016 se modificó el contrato de la contraprestación anual a U.S. 2,040.

En relación con el LMA, se celebró un contrato de garantía y un contrato de prenda de activos los cuales fueron firmados entre 93.9 Holdings Inc, a favor de la Entidad y de GRC LA. Estos acuerdos otorgan garantías y promesas colaterales de todos los activos fijos de 93.9 Holdings Inc, que se utilizan o están destinados a la operación de la estación.

La Entidad contabiliza el LMA como un contrato de arrendamiento operativo.

32 Información por segmentos

La administración de la Entidad ha determinado que tiene dos segmentos reportables, representados por las regiones geográficas en las que opera: México, que es el país de residencia de la Entidad y donde lleva a cabo sus operaciones principales y los Estados Unidos de América (“EE.UU.”) a través de su subsidiaria GRC LA. La fuente principal de negocios de esta subsidiaria es la operación de la estación de radio KXOS-FM que transmite en 93.3 FM en Los Angeles, California y cuyos ingresos están relacionados con la publicidad transmitida en dicha estación.

32.1 La Información financiera de los segmentos reportables de la Entidad es como sigue:

	2016		
	Mexico	EE.UU.	Total Segmentos
Ingresos con terceros	\$ 1,319,860	\$ 219,616	\$ 1,539,476
Ingresos por intereses	76,139	7,641	83,780
Gastos financieros	181,010	282	181,292
Depreciación y amortización	51,978	814	52,792
Pérdida (utilidad) antes de impuestos	302,197	(128,560)	173,637
Activos totales	4,698,822	470,727	5,169,549
Pasivos totales	1,984,599	197,566	2,182,165

	2015		
	Mexico	EE.UU.	Total Segmentos
Ingresos con terceros	\$ 1,158,468	\$ 143,185	\$ 1,301,653
Ingresos por intereses	87,754	2,346	90,100
Gastos financieros	(123,546)	(41)	(123,587)
Depreciación y amortización	42,030	-	42,030
Pérdida (utilidad) antes de impuestos	74,772	(115,577)	(40,805)
Activos totales	5,174,686	223,104	5,397,790
Pasivos totales	2,580,513	76,739	2,657,252

32.2 Productos y servicios de los cuales se derivan los ingresos de los segmentos reportables:

La Entidad obtiene sus ingresos con clientes externos en su totalidad a través de la transmisión de publicidad en las estaciones de radio que opera.

32.3 Información sobre clientes principales:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, dentro de los ingresos de la Entidad se incluyen aproximadamente \$73,999 y \$95,002, respectivamente, los cuales provienen del cliente más importante de la Entidad. Ningún otro cliente contribuyo en más de un 10% del total de ingresos consolidados de la Entidad en ninguno de los años.

33 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 24 de abril de 2017, por el C.P. Arturo Yáñez, Director de Administración y Finanzas de la Entidad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.
y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, e Informe de los auditores independientes del 11 de marzo de 2016

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	3
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	5
Estados consolidados de cambios en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administraci n y Accionistas de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros consolidados

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Entidad"), los cuales comprenden los estados consolidados de posici n financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los a os que terminaron en esas fechas, as  como un resumen de las pol ticas contables significativas y otra informaci n explicativa.

Responsabilidad de la administraci n con los estados financieros consolidados

La administraci n de la Entidad es responsable de la preparaci n y presentaci n razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci n Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administraci n de la Entidad considere necesario para permitir la preparaci n de estados financieros consolidados libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opini n sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditor as. Hemos llevado a cabo nuestras auditor as de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditor a. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos  ticos, as  como que planeemos y realicemos la auditor a con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados est n libres de errores materiales.

Una auditor a consiste en la aplicaci n de procedimientos para obtener evidencia de auditor a sobre los importes y la informaci n revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluaci n de los riesgos de error material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluaci n de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparaci n y presentaci n razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Entidad, con el fin de dise ar los procedimientos de auditor a que sean adecuados en funci n de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opini n sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditor a tambi n incluye la evaluaci n de lo apropiado de las pol ticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administraci n, as  como la evaluaci n de la presentaci n de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditor a que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opini n de auditor a.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo de "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Como se menciona en la nota 18 a los estados financieros consolidados adjuntos, el 3 de marzo de 2016 la Entidad obtuvo de parte de Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC, la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2015 de ciertas obligaciones de hacer y no hacer establecidas en el contrato de crédito correspondiente, motivo por el cual la administración de la Entidad presenta la porción a largo plazo de dicho crédito bancario en el pasivo no circulante. Sin embargo, de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera, esta porción del crédito bancario debía de presentarse a corto plazo a esa fecha. A la fecha de nuestra esta opinión, este pasivo es exigible a largo plazo, conforme a los términos acordados con el acreedor.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión llamamos su atención al hecho de que los estados financieros consolidados adjuntos incluyen la conversión de los montos en pesos mexicanos a dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2015 y por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 solo para conveniencia de los usuarios. Dicha conversión se ha realizado de conformidad con las bases establecidas en la Nota 3.3 a los estados financieros consolidados.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Carlos Torres Villagómez

11 de marzo de 2016

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

Activos	Notas	2015		2015	2014
		(Conversión por conveniencia; ver Nota 3)			
Activo circulante:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	US\$ 11,161	\$ 192,034	\$ 177,401	
Impuestos por recuperar (principalmente impuestos a la utilidad)		-	-	12,409	
Cuentas por cobrar - Neto	6	30,667	527,665	368,833	
Otras cuentas por cobrar	8	599	10,305	9,717	
Fideicomiso Banco Ve por Más, S.A.	7	14,385	247,510	-	
Pagos anticipados	9	902	15,526	9,690	
Total del activo circulante		57,714	993,040	578,050	
Activo no circulante:					
Efectivo restringido	5	3,438	59,156	-	
Propiedades y equipo	10	10,514	180,910	456,180	
Intangibles y otros activos - Neto	11	73,500	1,264,670	21,316	
93.9 Holdings Inc. - asociada	28.2	66,784	1,149,121	1,174,489	
Instrumentos financieros derivados	27	1,232	21,205	-	
Crédito mercantil	13	111,100	1,911,636	828,863	
Total del activo no circulante		266,568	4,586,698	2,480,848	
Total del activo		US\$ 324,282	\$ 5,579,738	\$ 3,058,898	

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante:					
Ingresos diferidos		US\$ 9,943	\$ 171,088	\$ 213,125	
Cuentas por pagar y gastos acumulados		11,695	201,191	80,162	
Otros pasivos a corto plazo		124	2,134	2,134	
Impuestos por pagar	14	19,122	329,017	86,909	
Intereses por pagar		189	3,256	3,210	
Porción circulante de los certificados bursátiles a corto plazo		3,196	55,000	55,000	
Préstamos bancarios	18	13,018	223,993	-	
Total del pasivo circulante		57,287	985,679	440,540	

(Continúa)

	Notas	2015 (Conversión por conveniencia; ver Nota 3)	2015	2014
Pasivo no circulante:				
Otras cuentas por pagar a largo plazo		555	9,548	10,372
Beneficios a los empleados	16	2,447	42,104	41,381
Impuestos a la utilidad diferidos	26	19,396	333,744	55,837
Certificados bursátiles a largo plazo	17	56,911	979,247	1,031,091
Préstamos bancarios	18	<u>27,710</u>	<u>476,792</u>	<u>-</u>
Total del pasivo no circulante		US\$ 107,019	\$ 1,841,435	\$ 1,138,681
Total del pasivo		164,306	2,827,114	1,579,221
Contingencias y litigios	29			
Compromisos	20, 30, 31			
Capital contable:				
Capital social	21	US\$ 111,721	\$ 1,922,331	\$ 1,059,962
Reserva para la recompra de acciones		1,743	29,989	29,989
Utilidades retenidas		18,384	316,331	369,101
Otras partidas de resultado integral		2,390	41,118	20,297
Prima en suscripción de acciones		<u>25,719</u>	<u>442,531</u>	<u>-</u>
Capital atribuible a los propietarios de la Entidad		159,957	2,752,300	1,479,349
Participación no controladora		<u>19</u>	<u>324</u>	<u>328</u>
Total del capital contable		US\$ 159,976	\$ 2,752,624	\$ 1,479,677
Total del pasivo y capital contable		US\$ 324,282	\$ 5,579,738	\$ 3,058,898

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Estados consolidados de resultados y otros resultados
integrales

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En miles de pesos, excepto dato de (pérdida) por acción)

	Notas	2015 (Conversión por conveniencia; ver Nota 3)	2015	2014
Ingresos:				
Ingresos por transmisión		US\$ 75,649	\$ 1,301,653	\$ 986,497
Gastos:				
Gastos de transmisión, excluyendo depreciación y amortización	23	39,035	671,669	637,756
Depreciación, amortización y LMA	24	7,008	120,577	118,411
Gastos corporativos	23	813	13,982	12,857
Otros gastos administrativos y generales- neto	25	22,374	384,983	37,334
Costos financieros:				
Ingresos por intereses		(5,236)	(90,100)	(6,521)
Ganancia derivadas por los cambios en el valor razonable de instrumentos financieros derivados		(1,017)	(17,501)	-
Gastos por intereses		7,183	123,587	33,172
Pérdida cambiaria		4,267	73,420	4,518
Costos financieros - neto		5,197	89,406	31,169
Participación en la pérdida de asociada	15	2,591	44,575	35,169
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad		(1,370)	(23,539)	113,801
Impuestos a la utilidad	26	(1,699)	(29,235)	(28,464)
(Pérdida) utilidad del año		(3,069)	(52,774)	85,337
Otros resultados integrales:				
Partidas que no se reclasificarán a resultados:				
Pérdidas actuariales		(41)	(699)	(4,897)
Efecto de impuestos de las pérdidas actuariales		12	210	1,469
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:				
Efecto por conversión de operaciones extranjeras		1,238	21,310	15,581
Otros resultados integrales -neto		1,209	20,821	12,153
Resultado integral consolidado del año		US\$ (1,860)	\$ (31,953)	\$ 97,490

(Continúa)

	Notas	2015 (Conversión por conveniencia; ver Nota 3)	2015	2014
(Pérdida) utilidad consolidada del año atribuible a:				
Participación controladora		US\$ (3,067)	\$ (52,770)	\$ 85,332
Participación no controladora		<u>-</u>	<u>(4)</u>	<u>5</u>
		<u>US\$ (3,067)</u>	<u>\$ (52,774)</u>	<u>\$ 85,337</u>
Otros resultados integrales del año atribuibles a:				
Participación controladora		US\$ 1,210	\$ 20,819	\$ 12,152
Participación no controladora		<u>-</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
		<u>US\$ 1,210</u>	<u>\$ 20,821</u>	<u>\$ 12,153</u>
Resultado integral consolidado del año atribuible a:				
Participación controladora		US\$ (1,857)	\$ (31,951)	\$ 97,484
Participación no controladora		<u>-</u>	<u>(2)</u>	<u>6</u>
		<u>US\$ (1,857)</u>	<u>\$ (31,953)</u>	<u>\$ 97,490</u>
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción - en pesos	22	<u>US (0.0120)</u>	<u>\$ (0.2524)</u>	<u>\$ 0.5244</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En miles de pesos)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva para la recompra de acciones	Utilidades retenidas	Otras partidas del resultado integral		Participación no controladora	Capital contable
					Perdidas que no se reclasificarán a resultados - neto	Efecto por conversión de operaciones extranjeras		
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 1,059,962	\$ -	\$ 29,989	\$ 283,769	\$ 18,290	\$ (10,146)	\$ 323	\$ 1,382,187
Resultado integral del año	-	-	-	85,332	(3,428)	15,531	5	97,490
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1,059,962	-	29,989	369,101	14,862	5,435	328	1,479,677
Incremento de capital	862,369	442,531	-	-	-	-	-	1,304,900
Resultado integral del año	-	-	-	(52,770)	(489)	21,310	(4)	(31,953)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,922,331	\$ 442,531	\$ 29,989	\$ 316,331	\$ 14,373	\$ 26,745	\$ 324	\$ 2,752,624

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

	2015	2014
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ (23,539)	\$ 113,801
Ajustes:		
Participación en la pérdida de asociada	44,575	35,169
Ganancia en venta de propiedades y equipo	(250,199)	-
Depreciación y amortización	24,764	25,188
Costo del servicio actual de beneficios a los empleados	992	(45,226)
Reserva para cuentas incobrables	4,871	(4,379)
Pago de garantía de seriedad TV	415,000	-
Ingreso por intereses	(90,100)	(6,521)
Ganancia derivada por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	(17,501)	-
Gastos por intereses	123,587	33,172
Ajustes al capital de trabajo:		
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	(129,124)	(13,197)
Impuestos por recuperar	12,409	(993)
Pagos anticipados	29,111	4,242
Otras cuentas por cobrar	4,650	1,821
Pagos por licencia de transmisión	(2,134)	(2,134)
Ingresos diferidos	(42,037)	29,339
Cuentas por pagar y gastos acumulados	58,329	21,267
Impuestos por pagar	98,709	(20,210)
(pagos por) retiro de activos del plan de beneficios a empleados	(3,806)	24,015
Efectivo neto generado por actividades de operación	<u>258,557</u>	<u>195,354</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Intereses cobrados	90,100	6,521
Pago de garantía de seriedad TV	(415,000)	-
Adquisición de propiedades y equipo	(8,273)	(1,226)
Venta de propiedades y equipo	263,518	-
Préstamos otorgados a asociada	-	(1,239,638)
Cobro de préstamo a asociada	8,239	-
Efectivo neto generado (utilizado) en actividades de inversión	<u>(61,416)</u>	<u>(1,234,343)</u>

(Continúa)

	2015	2014
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Recursos obtenidos por emisión de certificados bursátiles-netos de costos de emisión	-	1,085,609
Pago de certificados bursátiles	(55,000)	-
Préstamos obtenidos	232,800	-
Pagos de prestamos	(216,697)	-
Intereses pagados	<u>(111,262)</u>	<u>(28,345)</u>
Efectivo neto (generado por) utilizado en actividades de financiamiento	<u>(150,159)</u>	<u>1,057,264</u>
Efectos por variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	<u>26,807</u>	<u>36,829</u>
Incremento neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	73,789	55,104
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al principio del año (ver Nota 5)	<u>177,401</u>	<u>122,297</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del año (ver Nota 5)	<u>\$ 251,190</u>	<u>\$ 177,401</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En miles de pesos, excepto acciones y utilidad por acción)

1. Actividades y evento significativo

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. ("Grupo Radio Centro") y subsidiarias (colectivamente, la "Entidad") es una empresa creada bajo las leyes mexicanas y fue constituida el 8 de junio de 1971. La Entidad es una subsidiaria de Controladora GRC, S.A de C.V. Su domicilio y principal lugar de negocios se encuentra en Constituyentes 1154, 7° piso, Ciudad de México.

La Entidad se dedicada a la radiodifusión comercial, cuyas principales actividades consisten en la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas y eventos especiales. Sus ingresos se derivan principalmente por la transmisión de publicidad y promociones a diferentes agencias y entidades. Asimismo opera una red de estaciones de radio en México, bajo el nombre comercial OIR (*Organización Impulsora de Radio*).

Como se menciona en la Nota 12, el 30 de Junio de 2015, la Entidad adquirió a Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. ("CRM") y a GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. ("GRM"), partes relacionadas. De igual forma como se menciona en la Nota 12, en esa misma fecha surtió efectos la fusión de CRM y GRM (fusionadas) con la Entidad (fusionante). Los resultados de los negocios adquiridos han sido incluidos en los estados financieros desde esa fecha. La contraprestación por la adquisición fue la emisión de 92,829,448 acciones serie A de la Entidad, mismas que fueron suscritas por los accionistas de CRM y GRM. En asamblea extraordinaria de accionistas del 25 de junio de 2015 se acordó el valor de las acciones emitidas en \$1,304,900, mismo que representa el valor razonable de las acciones emitidas.

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

2.1 *Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS's o "IAS" por sus siglas en inglés) y nuevas interpretaciones que son obligatorias a partir de 2015.*

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2015.

Modificaciones a la IAS 19 Planes de Beneficios Definidos: Contribuciones de Empleados

La Entidad ha aplicado las modificaciones a esta norma por primera vez en este año. Antes de las modificaciones, la Entidad reconocía las contribuciones a los planes de beneficios definidos como una reducción del costo del servicio, cuando se pagaban las contribuciones a los planes, y se reconocían las contribuciones de los empleados especificados en los planes de beneficios definidos como una reducción del costo del servicio cuando se prestaban los servicios. Las modificaciones requieren que la Entidad contabilice las contribuciones de los empleados de la siguiente manera:

- Las contribuciones discretionales de los empleados se contabilizan como una reducción del costo del servicio al momento del pago a los planes.
- Las contribuciones de los empleados especificadas en los planes de beneficios definidos se contabilizan como la reducción del costo del servicio, sólo si tales contribuciones están vinculadas a los servicios. Específicamente, cuando el importe de dicha contribución depende del número de años de servicio, la reducción de costo del servicio se realiza mediante la asignación de las contribuciones a los períodos de servicio en la misma manera que la atribución de los beneficios. Por otro lado, cuando dichas contribuciones se determinan en base a un porcentaje fijo del salario (es decir, independiente del número de años de servicio), la Entidad reconoce la reducción del costo de los servicios en el período en que se prestan los servicios relacionados.

Estas modificaciones se han aplicado de forma retroactiva. La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Mejoras Anuales a las IFRS Ciclo 2010 - 2012 y 2011 - 2013

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros consolidados de la Entidad.

a. IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

IFRS 9	Instrumentos Financieros ²
IFRS 15	Ingresos de Contratos con Clientes ²
IFRS 16	Arrendamientos
Modificaciones a la IFRS 11	Contabilización para Adquisiciones de Participación en Acuerdos Conjuntos ¹
Modificaciones a la IAS 1	Iniciativa de Revelaciones ¹
Modificaciones a la IAS 16 y la IAS 38	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización ¹
Modificaciones a la IAS 10 e IAS 28	Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjuntos ¹
Modificaciones a la IAS 27	Estados Financieros Separados ¹
Modificaciones a las IFRS	Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014 ¹

¹ Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose la aplicación temprana.

² Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación temprana.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos, la administración de la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera. Sin embargo la administración considera que no tendrá un impacto material en su posición financiera o en los resultados de sus operaciones.

3. Principales políticas contables

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRSs emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

3.2 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

3.3 Conversión a dólares

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos es el peso mexicano.

Únicamente para conveniencia de los lectores, los montos en pesos que se incluyen en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha han sido convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de \$17.2065 pesos por dólar, tipo de cambio al 31 de diciembre de 2015 publicado por el Banco de México. Dicha conversión no debe de ser entendida como una representación de los montos que en pesos mexicanos han sido, podrían haber sido o podrían en el futuro ser convertidos a dólares estadounidenses a dicho tipo de cambio o a cualquier otro.

3.4 Bases de consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La Entidad reevalúa si controla una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Subsidiaria	Porcentaje de participación	
	2015	2014
Estaciones de radio:		
XEQR, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XERC, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XEEST, S. A. de C. V. (a)	99.99%	99.99%
XEQR-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XERC-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XEJP-FM, S. A. de C.V.	99.99%	99.99%
XEDKR-AM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Red-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Estación Alfa, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Emisora 1150, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Sistema Mexicano, S. A.	99.99%	99.99%
Grupo Radio Centro LA, LLC (b)	100.00%	100.00%
Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V. (c)	99.99%	-
Grupo Radiodigital Siglo XXI, S. A. de C. V. (c)	99.99%	-
Comercializadoras:		
GRC Radiodifusión, S. A.	99.99%	99.99%
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Entidades de Servicios:		
Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Publicidad y Promociones Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Promo Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
To2 México, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Subtenedoras:		
Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radiodifusión Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Inmobiliarias:		
Universal de Muebles e Inmuebles, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Entidades sin operación:		
Música, Música, Música, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Promotora de Éxitos, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Producciones Artísticas Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%

Todas las transacciones inter-compañías, saldos, ingresos y gastos son eliminados en la consolidación.

- (a) Estación de radio operada y administrada por Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. un tercero.
- (b) Grupo Radio Centro LA, LLC ("GRC LA"), es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Entidad, ésta se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América, para proveer programación en KXOS-FM conforme al acuerdo local comercial. La actividad principal de GRC LA es la operación de la estación radiodifusora cuyas siglas son KXOS-FM (antes, KMVN - FM) que opera en la frecuencia de 93.9 FM, en Los Ángeles, California (ver Nota 31).
- (c) Estaciones de radio adquiridas en 2015, ver Nota 12.

La operación de las entidades radiodifusoras incluye la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas, eventos especiales y publicidad en la Ciudad de México y área metropolitana así como en Los Ángeles, California.

Las Entidades comercializadoras de Grupo Radio Centro son responsables de la programación y venta de tiempo comercial para su transmisión por las estaciones radiodifusoras en el Distrito Federal, Área Metropolitana y en el interior de la República Mexicana.

Las Entidades prestadoras de servicios proporcionan servicios comerciales, técnicos y administrativos a todas las empresas que comprenden Grupo Radio Centro.

Las empresas inmobiliarias son las propietarias de los terrenos y edificios en donde están ubicados los equipos de transmisión de las estaciones de radio.

Las Entidades que actualmente están sin operación fueron constituidas con la finalidad de desarrollar nuevos proyectos de inversión.

3.5 Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada.

3.6 Inversiones en asociada y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control en un negocio, el cual existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de la entidad asociada son incorporados a los estados financieros utilizando el método de participación. Conforme al método de participación, la inversión en entidad asociada se contabiliza en el estado consolidado de posición financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida del periodo y los resultados integrales de la asociada. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad asociada supera la participación de la Entidad en esa asociada (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la Entidad en la asociada o negocio conjunto) la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconoce en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Entidad.

3.7 *Combinación de negocios*

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos por la Entidad, menos los pasivos incurridos por la Entidad con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Entidad a cambio del control sobre la empresa. Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable con excepción de:

- Impuestos diferidos activos o pasivos y activos o pasivos relacionados con beneficios a empleados, que se reconocen y miden de conformidad con IAS 12 *Impuestos a la Utilidad* y IAS 19 *Beneficios para Empleados*, respectivamente;
- Pasivos o instrumentos de capital relacionados con acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida o acuerdos de pagos basados en acciones de la Entidad celebrados para reemplazar acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida que se miden de conformidad con la IFRS 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida, y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere) sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. Si después de una revaluación el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere), el exceso se reconoce inmediatamente en el estado consolidado de resultados como una ganancia por compra a precio de ganga.

Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede ser mayor a un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del periodo de informe en el que ocurre la combinación, la Entidad reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el periodo de medición (ver arriba) o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.

3.8 *Equivalentes de efectivo*

La Entidad considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.9 *Instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.9.1 Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados o que se espera pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos financieros clasificados al valor razonable con cambios a través de resultados.

Activos financieros

3.9.2 Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar están compuestos principalmente por cuentas por cobrar de transmisión las cuales se valúan al costo amortizado, menos cualquier deterioro.

3.9.3 Deterioro de activos financieros

La Entidad crea una reserva general para cuentas por cobrar de transmisión por un equivalente de 0.5% de sus ingresos por transmisión. Adicionalmente, la Entidad revisa el importe pendiente de cobro así como la antigüedad del mismo para cada uno de sus clientes, con el fin de determinar si existe la necesidad de crear una reserva adicional para la recuperación de dichas cuentas por cobrar.

Pasivos financieros e instrumentos de capital

3.9.4 Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

3.9.5 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad, consisten principalmente en cuentas por pagar, préstamos y certificados bursátiles que son medidos a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la distribución del gasto por interés durante el periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

3.10 *Instrumentos financieros derivados*

La Entidad utiliza instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés y tipos de cambio, incluyendo contratos swaps de tasa de interés y swaps de divisas (cross currency swaps).

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente.

3.11 *Efectivo restringido*

El efectivo restringido representa saldos de efectivo que posee la Entidad que sólo están disponibles para su uso bajo determinadas condiciones de acuerdo con el contrato de crédito suscrito por la Entidad (como se explica en la Nota 5). Al 31 de diciembre de 2015 estas restricciones se extendían más allá de 12 meses, por lo que el saldo de efectivo restringido se ha clasificado como activo no circulante.

3.12 *Propiedades y equipo*

Las propiedades y equipo mantenidos para su uso en el suministro servicios o para fines administrativos, se presentan en el estado consolidado de posición financiera a su costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro, excepto por los terrenos que no se deprecian.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de suministro y administración, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Dichas propiedades son clasificadas en las categorías apropiadas de propiedad o equipo de transmisión cuando están completas para su uso planeado. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Una propiedad o equipo de transmisión se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de un equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

3.13 *Activos intangibles*

Los activos intangibles con vida definida, los cuales son adquiridos por separado se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce prospectivamente.

Las concesiones adquiridas se reconocen a su valor razonable. Debido a que la expectativa es que las licencias serán renovadas en el futuro, se consideran que éstas tienen vida indefinida, por lo que no se amortizan pero su valor está sujeto a pruebas de deterioro.

3.14 Deterioro activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la entidad más pequeña de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

3.15 Crédito mercantil

El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio (ver Nota 12) menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Entidad, que se espera será beneficiada por las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado crédito mercantil se prueban por deterioro anualmente o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de una unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en resultados. Una pérdida por deterioro al crédito mercantil reconocida no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

3.16 *Ingresos diferidos*

Los ingresos diferidos corresponden a anticipos de clientes para futuros servicios de transmisión, estos son reconocidos como un ingreso cuando el tiempo aire es transmitido.

Los anticipos son considerados como ingresos para efectos de impuestos en la fecha en la que son efectivamente recibidos.

3.17 *Provisiones*

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimado para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

3.18 *Beneficios a empleados*

3.18.1 Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos y otros beneficios que incluyen pensiones y prima de antigüedad, respectivamente, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo. Los costos por beneficios definidos y otros beneficios se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediones

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de posición financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

3.18.2 Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

13.8.3 Participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")

Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la misma Ley.

3.19 *Impuestos a la utilidad*

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

3.19.1 Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta ("ISR") y se registra en los resultados del año en que se causa.

3.19.2 Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrán utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3.19.3 Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

3.20 *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos se reconocen cuando el correspondiente tiempo aire es transmitido.

3.21 *Intercambios*

La Entidad, de vez en cuando, recibe productos y servicios a cambio de tiempo aire publicitario. En transacciones de intercambio de publicidad por publicidad, la Entidad mide el ingreso reconocido con relación al valor razonable de los productos y servicios que recibe. Sin embargo; cuando ese valor no puede ser medido confiablemente, la Entidad reconoce los ingresos en relación a los servicios de publicidad que proporciona en transacciones que no son intercambios.

El ingreso por transmisión entregado a cambio de servicios y productos se reconoce cuando se transmiten los anuncios.

Los bienes o servicios que reciben a cambio se registran como gasto cuando se consumen por la Entidad.

3.22 *Beneficios a empleados por terminación*

Beneficios a los empleados por terminación son registrados en los resultados del año en que se incurren.

3.23 *Transacciones en moneda extranjera*

El peso mexicano es la moneda funcional de Grupo Radio Centro y todas sus subsidiarias excepto por GRC LA, la cual tiene el U.S. dólar como su moneda funcional y por lo tanto es considerada como una "operación extranjera" de conformidad con IFRS. Al preparar los estados financieros de GRC LA, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se revalúan.

Las diferencias de tipo de cambio en activos monetarios son reconocidas en los resultados del ejercicio en el periodo en que se originan.

Para los propósitos de presentar los estados financieros consolidados, los activos y pasivos de GRC LA han sido convertidos en pesos mexicanos usando los tipos de cambio vigentes al cierre de cada año. Los ingresos y gastos son convertidos a los tipos de cambio promedio de cada periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surgen, se reconocen en el resultado integral y son acumuladas en el capital.

3.24 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año de la participación controladora entre el número promedio de acciones en circulación durante el año. La Entidad evalúa si requiere determinar la utilidad por acción diluida por acción que se determina mediante el ajuste de la utilidad neta del año de la participación controladora y de las acciones comunes bajo el supuesto de que los compromisos de la Entidad o el intercambio de sus propias acciones serán efectivamente realizadas.

3.25 Recompra de acciones de tesorería

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores vigente en México, la Entidad ha creado una reserva para la recompra de acciones de la Entidad, con la finalidad de fortalecer la oferta y demanda de sus acciones en el mercado. Las acciones temporalmente adquiridas por la Entidad que están fuera del mercado son consideradas acciones de tesorería. En el caso de que estas acciones no sean ofrecidas de nuevo al público inversionista dentro de un plazo de un año, éstas deberán de ser canceladas.

4. Estimaciones contables significativas y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

4.1.1 Evaluación de deterioro

La Entidad tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

4.1.2 Beneficio de los empleados

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Entidad, son reconocidos en los resultados en el momento en que se reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.

4.1.3 Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad

La obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos gubernamentales de alta calidad al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos gubernamentales, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

4.1.4 Vida útil de las concesiones de radio

Las concesiones adquiridas se reconocen inicialmente a su valor razonable. Debido a que la expectativa es que las licencias serán renovadas en el futuro, se consideran que éstas tienen vida indefinida, por lo que no se amortizan pero su valor está sujeto a pruebas de deterioro.

4.1.5 Impuestos corrientes y diferidos

La Entidad aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 26. Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Entidad para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Entidad. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la administración así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Entidad.

4.1.5 Clasificación de contratos de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento son analizados por la administración para identificar si a la Entidad, como arrendatario, se le han transferido los riesgos y beneficios asociados con los activos arrendados y ha concluido que los riesgos y beneficios permanecen con el arrendador, por lo cual ha contabilizado los contratos como arrendamientos operativos.

5. **Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido**

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo restringido, efectivo, bancos e inversiones a corto plazo en instrumentos financieros de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y los cuales no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera consolidado como sigue:

	2015	2014
Efectivo	\$ 179,473	\$ 41,457
Equivalentes de efectivo	12,561	135,944
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>192,034</u>	<u>177,401</u>
Efectivo restringido	<u>59,156</u>	<u>-</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	<u>\$ 251,190</u>	<u>\$ 177,401</u>

Los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos de tasa fija con vencimiento no mayor a 90 días.

Al 31 de diciembre de 2015, el efectivo restringido representa el importe del servicio de la deuda que consiste en el pago de un trimestre de principal e intereses, mismos que son depositados en un fideicomiso de garantía. Estos fondos garantizan las obligaciones de Controladora Radio Mexico S.A.P.I. de C.V. ("CRM") bajo el contrato de crédito entre CRM y un grupo de prestamistas entre ellos Credit Suisse Securities, LLC (de Estados Unidos o EE.UU.) quien actuó como concertador del contrato de crédito ("fiduciario"). El contrato de crédito requiere que CRM, establezca y mantenga un fondo de reserva a nombre del Fiduciario a lo largo de la vida del préstamo, por esta razón el efectivo en dicho fondo se clasifica como a largo plazo al 31 de diciembre de 2015. Como se explica en la Nota 12, el 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió a CRM, a partir de esta fecha, la Entidad asumió todos los derechos y obligaciones de CRM.

6. Cuentas por cobrar

6.1 Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2015	2014
Cuentas por cobrar	\$ 538,743	\$ 375,040
Reserva para cuentas incobrables	<u>(11,078)</u>	<u>(6,207)</u>
Total	<u>\$ 527,665</u>	<u>\$ 368,833</u>

6.2 Cambio en la estimación de cuentas incobrables

	2015	2014
Saldo al inicio del año	\$ (6,207)	\$ (10,586)
Incrementos reconocidos durante el año	(4,871)	(10,785)
Aplicaciones	<u>-</u>	<u>15,164</u>
Saldo al final del año	<u>\$ (11,078)</u>	<u>\$ (6,207)</u>

7. Fideicomiso Banco Ve por Más

El 17 de diciembre de 2015, Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V. vendió a terceros a través de un fideicomiso, fideicomiso Banco Ve por Más, S. A. el edificio en el cual se encuentran las principales oficinas y estudios de la Entidad. El precio de venta del inmueble fue por \$321,750 más \$25,760 de impuesto al valor agregado; de los cuales se cobraron \$100,000 quedando una cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2015 por \$247,510. A partir del 17 de diciembre de 2015, la Entidad renta dicho inmueble.

8. Otras cuentas por cobrar

	2015	2014
Funcionarios, empleados y otros	\$ 3,923	\$ 2,884
Partes relacionadas (1)	<u>6,382</u>	<u>6,833</u>
	<u>\$ 10,305</u>	<u>\$ 9,717</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 estos montos son cuentas por cobrar a miembros de la familia Aguirre por servicios proporcionados.

9. Pagos anticipados

	2015	2014
Seguros pagados por anticipado	\$ 12,013	\$ 7,473
Otros	<u>3,513</u>	<u>2,217</u>
	<u>\$ 15,526</u>	<u>\$ 9,690</u>

10. Propiedades y equipo

10.1 Los saldos de propiedades y equipo a la fecha indicada, son:

Valor en libros de:	2015	2014
Terreno	\$ 85,305	\$ 174,815
Edificios	34,808	212,302
Equipo de transmisión	31,916	37,327
Equipo de estudio	2,636	3,074
Mobiliario y equipo de oficina	7,798	2,879
Equipo de cómputo	2,133	4,514
Vehículos	8,990	12,679
Mejoras a locales	5,924	6,974
Obras en proceso	<u>1,400</u>	<u>1,616</u>
	<u>\$ 180,910</u>	<u>\$ 456,180</u>

10.2 La conciliación de las propiedades y equipo es como sigue:

Monto original de la inversión	Terrenos	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 1 de enero de 2014	\$ 174,815	\$ 419,944	\$ 181,343	\$ 94,229	\$ 42,047
Adiciones	-	-	1,451	403	3,706
Bajas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(722)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	174,815	419,944	182,072	94,632	45,753
Adiciones	-	-	1	27	6,680
Bajas	<u>(89,510)</u>	<u>(277,666)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 85,305</u>	<u>\$ 142,278</u>	<u>\$ 182,073</u>	<u>\$ 94,659</u>	<u>\$ 52,433</u>
	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Obras en proceso	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	\$ 54,729	\$ 49,800	\$ 20,105	\$ 5,192	\$ 1,042,204
Adiciones	195	6,605	-	1,616	13,976
Bajas / trasposos	<u>-</u>	<u>(9,101)</u>	<u>(143)</u>	<u>(5,192)</u>	<u>(15,158)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	54,924	47,304	19,962	1,616	1,041,022
Adiciones	165	-	-	1,400	8,273
Bajas / trasposos	<u>-</u>	<u>(1,237)</u>	<u>(66)</u>	<u>(1,616)</u>	<u>(370,095)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 55,089</u>	<u>\$ 46,067</u>	<u>\$ 19,896</u>	<u>\$ 1,400</u>	<u>\$ 679,200</u>

Depreciación acumulada	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 1 de enero de 2014	\$ 198,045	\$ 139,274	\$ 91,099	\$ 40,656
Gasto por depreciación Bajas	9,597	5,555	459	2,515
	<u>-</u>	<u>(84)</u>	<u>-</u>	<u>(297)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	207,642	144,745	91,558	42,874
Gasto por depreciación Bajas	8,567	5,412	465	65
	<u>(108,739)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,696</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 107,470</u>	<u>\$ 150,157</u>	<u>\$ 92,023</u>	<u>\$ 44,635</u>

	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Obras en proceso	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	\$ 47,453	\$ 35,005	\$ 12,561	\$ -	\$ 564,093
Gasto por depreciación Bajas	2,957	3,445	500	-	25,028
	<u>-</u>	<u>(3,825)</u>	<u>(73)</u>	<u>-</u>	<u>(4,279)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	50,410	34,625	12,988	-	584,842
Gasto por depreciación Bajas	2,546	3,010	2,649	-	22,714
	<u>-</u>	<u>(558)</u>	<u>(1,665)</u>	<u>-</u>	<u>(109,266)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 52,956</u>	<u>\$ 37,077</u>	<u>\$ 13,972</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 498,290</u>

La subsidiaria de la Entidad, Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V., entidad subsidiaria, era la propietaria del edificio en el cual se encuentran las principales oficinas y estudios de la Entidad; sin embargo el 17 de diciembre de 2015 Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V. vendió este edificio y a partir de esta fecha, la Entidad renta dicho inmueble. Hasta el 17 de diciembre de 2015 la Entidad rentaba una parte de la azotea de este edificio, posterior a ésta fecha, la Entidad subarrienda la azotea de este edificio. El ingreso por dicho arrendamiento/subarrendamiento con Maxcom, S. A. de C. V., parte no relacionada, durante 2015 y 2014 ascendió a \$353 y \$341, respectivamente.

10.3 La vida útil estimada de las propiedades y equipo es:

	Años
Edificios	50
Equipo de transmisión	10
Equipo de estudio	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	4

Las mejoras a locales son amortizadas durante el periodo menor entre: 1) la duración del contrato de arrendamiento (considerando opciones de renovación) y 2) su vida útil estimada, la cual es de 20 años.

10.4 Activos otorgados en garantía:

Para garantizar préstamos bancarios de la Entidad, se otorgaron en garantía terrenos y edificios con valor en libros de aproximadamente \$49,242 al 31 de diciembre de 2015 mediante una hipoteca (ver Nota 18). La Entidad no está autorizada para otorgar estos inmuebles en garantía de otros préstamos, ni venderlos a otra Entidad.

11. Intangible y otros activos

11.1 El intangible y otros activos se integran como sigue:

	2015	2014
Licencias de transmisión	\$ 1,255,605	\$ 12,053
Otras licencias	<u>4,491</u>	<u>4,491</u>
Total	1,260,096	16,544
Depósitos en garantía	3,830	3,830
Otros	<u>744</u>	<u>942</u>
	<u>\$ 1,264,670</u>	<u>\$ 21,316</u>

11.2 La conciliación de intangible y otros activos es como sigue:

Monto original de la inversión	Licencias de transmisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	\$ 14,464	\$ 5,369	\$ 3,581	\$ 1,138	\$ 24,552
Adiciones	-	-	314	-	314
Bajas	<u>-</u>	<u>(878)</u>	<u>(65)</u>	<u>-</u>	<u>(943)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	14,464	4,491	3,830	1,138	23,923
Adiciones por adquisición de negocios. Ver nota 12.	1,245,404	-	-	-	1,245,404
Bajas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$1,259,868</u>	<u>\$ 4,491</u>	<u>\$ 3,830</u>	<u>\$ 1,138</u>	<u>\$1,269,327</u>
Amortización acumulada	Licencias de transmisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	\$ 1,205	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,205
Gasto por amortización	1,206	-	-	196	1,402
Bajas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,411	-	-	196	2,607
Gasto por amortización	1,852	-	-	198	2,050
Bajas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 4,263</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 394</u>	<u>\$ 4,657</u>

No hubo bajas de activos intangibles durante los períodos anteriormente presentados.

Las operaciones de las estaciones de radio de la Entidad están basadas en concesiones, sujetas a ser renovadas, mismas que fueron concedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"). El proceso de renovación de las concesiones de conformidad con la Ley de Radio y Televisión exige a la Entidad presentar una solicitud de renovación por lo menos un año antes de la fecha de vencimiento y pagar una cuota de renovación. Históricamente todas las licencias han sido renovadas al final de sus respectivos periodos de vigencia. Debido a que la expectativa es que las licencias serán renovadas en el futuro ya que el costo para renovar las mismas no es significativo, se considera que estas tienen vida indefinida.

En relación con la adquisición de negocios mencionada en la Nota 12 se reconocieron licencias por transmisión por un monto de \$1,245,404 que representa el valor razonable de dichas licencias a la fecha de adquisición. Las licencias de transmisión no se amortizan sin embargo se sujetan a pruebas de deterioro anualmente o antes si existe un indicio de que las licencias podrían haberse deteriorado. Las otras licencias incluyen licencias de software y se registran al costo de adquisición y se amortizan durante el periodo de vigencia de las mismas.

12. Combinación de negocios

El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió a Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. ("CRM") y a GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. ("GRM"). Los resultados de los negocios adquiridos han sido incluidos en los estados financieros desde esa fecha. La Entidad emitió un total de 92,829,448 acciones serie A, con un valor razonable de \$1,304,900, mismas que fueron entradas a los accionistas previos de CRM y GRM.

a. Subsidiarias adquiridas

Nombre de la entidad	Actividad principal	Subsidiarias de la entidad adquirida	Fecha de adquisición	Proporción de acciones adquiridas (%)	Contraprestación transferida
Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. (1)	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V. Grupo Radio Digital Siglo XXI, S.A. de C.V. y Publicidad	30 de junio de 2015	100	905,754
GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. (1)	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Radiofónica de la Laguna, S.A. de C.V.	30 de junio de 2015	100	399,146
					<u>1,304,900</u>

- (1) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2015, se acordó la fusión de Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. y GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. (fusionadas) con la Entidad (fusionante), surtiendo efectos el 30 de junio de 2015. A partir de esta fecha, la Entidad asumió todos los derechos y obligaciones de las entidades fusionadas.

Las adquisiciones realizadas durante el año se encuentran alineadas a la estrategia de la Entidad para expandir su presencia en México.

b. Contraprestación transferida

	2015
Acciones de la Entidad (1)	\$ <u>1,304,900</u>

- (1) La contraprestación por la adquisición fue la emisión de 92,829,448 acciones serie A de la Entidad, mismas que fueron suscritas por los accionistas de CRM y GRM. El valor razonable de las acciones transferidas fue de \$1,304,900.

Los costos relacionados con la adquisición se excluyeron de la contraprestación transferida y se reconocieron como un gasto del periodo, dentro de 'otros gastos administrativos y generales' en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

c. **Activos adquiridos y pasivos asumidos a la fecha de adquisición**

	Total
Activos a corto plazo	
Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar	\$ 39,817
Instrumentos financieros	3,704
Activos a largo plazo	
Licencias de transmisión	1,245,404
Pasivos a corto plazo	
Otras cuentas por pagar	76,385
Préstamos bancarios	160,533
Pasivos a largo plazo	
Préstamos bancarios	456,259
Impuestos diferidos	<u>373,621</u>
Activos netos adquiridos	<u>\$ 222,127</u>

A 31 de diciembre de 2015 se han completado las valuaciones a valor de mercado necesarias y otros cálculos para determinar los valores razonables de activos netos adquiridos.

d. **Crédito mercantil determinado en la adquisición**

	Total
Contraprestación transferida	\$ 1,304,900
Menos: valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>222,127</u>
Crédito mercantil determinado en la adquisición	<u>\$ 1,082,773</u>

El crédito mercantil que surge en la adquisición de CRM y GRM, se debe a que la contraprestación pagada por la adquisición incluyó efectivamente importes en relación con los beneficios de las sinergias esperadas, crecimiento de ingresos, desarrollo futuro del mercado y la fuerza de trabajo que se ha reunido de estas compañías adquiridas. Estos beneficios no se reconocen separadamente del crédito mercantil debido a que no cumplen con los criterios de reconocimiento para los activos intangibles identificables.

El crédito mercantil que surgió de las adquisiciones no será deducible para propósitos fiscales.

e. **Efecto de las adquisiciones en los resultados de la Entidad**

El resultado consolidado del año incluye una utilidad de \$92,732 atribuible al negocio adquirido. Los ingresos del periodo incluyen \$132,293 relacionados con los negocios adquiridos.

Si se hubiese efectuado dicha combinación de negocios al 1 de enero de 2015, los ingresos de la Entidad hubieran ascendido a \$1,393,748, mientras que la pérdida del año hubiera ascendido a \$50,943. La administración de la Entidad considera que estas cifras "proforma" representan una medida aproximada del desempeño de la Entidad combinado sobre una base anualizada y que proporcionan un punto de referencia de comparación para periodos futuros.

13. **Crédito mercantil**

El crédito mercantil está compuesto por lo siguiente:

El 12 de mayo de 1995 y enero 1996, la Entidad adquirió el 33% y 67%, respectivamente, de las acciones en circulación de Radiodifusión Red. Como resultado de ésta adquisición la Entidad registró un crédito mercantil de \$744,868.

El 31 de diciembre de 2001, la Entidad adquirió Radio Sistema Mexicano, S. A. de C. V. la cual generó un crédito mercantil por \$37,928.

El 14 de marzo de 2001, la Entidad adquirió Palco Deportivo.Com, S. A. de C. V., Palco Shop, S. A. de C. V., Palco Deportivo Multimedia, S. A. de C. V. y Palco Deportivo México, S. A. de C. V. Esta adquisición generó un crédito mercantil por \$35,321. El 1 de octubre de 2001, estas Entidades se fusionaron con Enlaces Troncales, S. A. de C. V.

El 30 de noviembre de 2005, se adquirió el 100% de las acciones de GRC Radiodifusión, S. A. de C. V. (anteriormente Aerocer, S. A.), cuya actividad es el arrendamiento de equipo aéreo y terrestre a Grupo Radio Centro. Esta adquisición generó un crédito mercantil de \$8,350

El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió CRM y GRM lo cual generó un crédito mercantil por \$1,082,773.

La presentación tabular de lo antes citado se muestra como sigue:

	2015	2014
<i>Resultante de la adquisición de:</i>		
Radiodifusión Red	\$ 744,868	\$ 744,868
Radio Sistema Mexicano, S. A.	37,928	37,928
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	35,321	35,321
GRC Radiodifusión, S. A. de C. V.	8,350	8,350
CRM y GRM	1,082,773	-
Otros	<u>2,396</u>	<u>2,396</u>
	<u>\$ 1,911,636</u>	<u>\$ 828,863</u>

Para propósitos de efectuar pruebas de deterioro, el crédito mercantil fue asignado a la unidad generadora de efectivo de transmisión en México debido a que esta representa el nivel más bajo al cual la Entidad monitorea el crédito mercantil para efectos internos.

14. Impuestos por pagar

	2015	2014
Impuesto relacionados con sueldos y salarios	\$ 41,356	\$ 6,203
Impuesto al valor agregado	131,245	27,745
ISR	103,137	24,345
ISR por reforma fiscal	49,847	27,598
Otras retenciones	<u>3,432</u>	<u>1,018</u>
	<u>\$ 329,017</u>	<u>\$ 86,909</u>

15. Inversión en asociada y negocio conjunto:

a. Obligaciones en relación a la inversión en asociada

Como se indica en la Nota 31, la entidad 93.9 Holdings Inc. fue creada en 2012 para adquirir la licencia de transmisión de la estación de radio KXOS-FM. La Entidad adquirió una participación del 25% de 93.9 Holdings Inc, y dicha inversión se valúa utilizando el método de participación.

Los detalles de la asociada de la Entidad se detallan a continuación

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de residencia y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto
93.9 Holdings, Inc.	Tenedora de la licencia de transmisión de la estación KXOS (FM)	Los Angeles, California	25%

La información financiera de la asociada al 31 de diciembre se resume a continuación:

	2015	2014
Total activos	US\$ 85,141	US\$ 85,643
Total pasivos	<u>(100,203)</u>	<u>(97,853)</u>
Pasivos netos	<u>US\$ (15,062)</u>	<u>US\$ (12,210)</u>
Compromisos adicionales de fondeo a la asociada	US\$ (15,062)	US\$ (12,210)
Equivalente en pesos	\$ (259,158)	\$ (179,702)
Ingresos totales	US\$ 6,019	US\$ 10,972
Pérdida total del periodo	<u>2,852</u>	<u>2,880</u>
Participación de la Entidad en la pérdida de asociada	<u>US\$ 2,852</u>	<u>US\$ 2,880</u>

De conformidad con IAS 28, Inversiones en asociadas, la Entidad ha determinado que tiene una obligación constructiva de proveer fondos adicionales a su asociada por la totalidad de las pérdidas acumuladas de esta última, por lo tanto el exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad ha sido disminuido de la cuenta por cobrar a largo plazo de la Entidad con su asociada, debido a que esta cuenta por cobrar es considerada parte de la inversión neta de la Entidad en su asociada.

b. *Negocio conjunto*

La Entidad mantiene la siguiente participación significativa en negocio conjunto:

Negocio conjunto	Actividad principal	Lugar de constitución y principal lugar de negocio	Participación y derechos de voto de la Entidad	
			2015	2014
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V.	Estación de Radio	México	\$ 25,000	\$ -

El negocio conjunto anterior se reconoce utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.

Un resumen de la información respecto del negocio conjunto de la Entidad se detalla a continuación. La información financiera resumida que se presenta a continuación representa los importes que se muestran en los estados financieros de la Entidad preparados de acuerdo con las IFRS.

	2015	2014
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V.		
Activos circulantes	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ -</u>
Los montos de los activos que se detallaron anteriormente incluyen lo siguiente:		
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ -</u>

16. Beneficios a los empleados

16.1 Planes de contribución definida

La Entidad realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) a un plan de contribuciones definidas por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la ley Mexicana y que es entregado a un tercero. El gasto por este concepto fue de \$1,754 en 2015 y \$1,839 en 2014.

16.2 Planes de beneficio definidos

La Entidad tiene planes de pensiones de beneficios definidos que cubre a empleados que cumplen con ciertas características de sus subsidiarias en México. Bajo dichos planes, los empleados tienen derecho a beneficios por concepto de retiro como sigue:

- 1) Personal sindicalizado: 0.5% de su salario mensual por cada año de servicio (limitado a 30 años) al momento en que cumplan la edad de retiro de 65 años, y
- 2) Personal no sindicalizado: 0.5% del salario mensual del trabajador más el 0.5% del sueldo que exceda del máximo cubierto por el Seguro Social por el total de años de servicio incrementado en cinco, y que cumplan los 60 años de edad con un mínimo de 10 años de servicio.

Durante 2014 el plan de beneficios definidos para empleados no sindicalizados fue terminado por la Entidad. Los beneficios acumulados por empleados retirados que antes de la terminación del plan habían calificado para recibir beneficios, están incluidos en la obligación de beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2015 y 2014. La reducción en la obligación de \$48,460, por la terminación del plan de empleados no sindicalizados relacionada con servicios pasados fue contabilizada como una reducción anticipada de la obligación de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 19 y es presentada en otros gastos administrativos y generales en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales de 2014.

Asimismo, la Entidad se encuentra obligada por ley a pagar a sus empleados beneficios por prima de antigüedad, la cual consiste en un pago único equivalente a 12 días de salario por cada año trabajado, calculado según el último salario, sin exceder del doble del salario mínimo legal establecido por la ley mexicana. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los planes normalmente exponen a la Entidad a riesgos actuariales como: riesgo de inversión, de tipo de interés, de longevidad y de salario.

Riesgo de tasa de interés	Una disminución en la tasa de interés de los bonos gubernamentales aumentará el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

No hay otros beneficios post-retiro que se proporcionan a estos empleados.

Las valuaciones actuariales más recientes de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2015 por un actuario independiente. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

16.3 Los principales supuestos usados para los propósitos de las valuaciones actuariales fueron los siguientes:

	2015	2014
Tasas de descuento	6.75%	7.25%
Tasas esperadas de incremento salarial	3.5%	4.00%

Con base en la tabla de mortalidad estándar de México usando las tablas publicadas por el por el IMSS [EMSSAM97 y EMSSAH97]

16.4 Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:

	2015	2014
Costo del servicio:		
Costo (ingreso) del servicio actual	\$ 992	\$ (45,226)
Gasto por interés neto	<u>2,805</u>	<u>3,601</u>
Partidas del costo (ingreso) por beneficios definidos en resultados	<u>\$ 3,797</u>	<u>\$ (41,625)</u>
Remediación del pasivo por beneficios definidos neto:		
Pérdidas actuariales que surgen de los cambios en supuestos demográficos	<u>699</u>	<u>4,897</u>
Partidas de los costos por beneficios definidos reconocidos en otros resultados integrales	<u>\$ 699</u>	<u>\$ 4,897</u>
Neto	<u>\$ 4,496</u>	<u>\$ (36,728)</u>

El costo del servicio actual del año excepto por la ganancia en la liquidación anticipada de la obligación mencionada en la Nota 16.2 se encuentra incluido en el gasto por beneficios a los empleados dentro de los costos por transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. El gasto por interés neto del año ha sido incluido dentro del rubro de gasto por intereses en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Las ganancias actuariales son reconocidas en la otra utilidad integral del año.

16.5 El monto incluido en los estados consolidados de posición financiera derivado de la obligación de la Entidad respecto de sus planes definidos de beneficio se integra como sigue:

	2015	2014
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 42,104</u>	<u>\$ 41,381</u>
Pasivo neto generado por la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 42,104</u>	<u>\$ 41,381</u>

16.6 Los movimientos en el valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial de la obligación por beneficios definidos	\$ 41,381	\$ 81,681
Costo de servicio actual	992	(45,226)
Costo financiero	2,805	5,726
Beneficios pagados directamente a los empleados	(3,806)	(1,144)
(Ganancias) pérdidas actuariales	732	3,582
Beneficios pagados a través del plan	<u>-</u>	<u>(3,238)</u>
Saldo final de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 42,104</u>	<u>\$ 41,381</u>

16.7 *Los movimientos en el valor razonable de los activos del plan fueron como sigue:*

	2015	2014
Saldo inicial de los activos del plan	\$ -	\$ 25,238
Pérdidas actuariales	-	(1,315)
Aportaciones de la Entidad	-	5,150
Beneficios pagados a través del plan	-	(3,239)
Intereses recibidos	-	2,125
Retiros de activos del plan por terminación	-	(27,959)
Saldo final de los activos del plan	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

17. **Certificados bursátiles a largo plazo**

Durante 2014, la Entidad emitió un total de 1,100,000 de Certificados bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores con un valor nominal de \$100 cada uno para un total de \$1,100,000 ("los certificados bursátiles"). El 16 de octubre de 2014 se emitieron certificados bursátiles por un total de \$485,000 y el 12 de noviembre de 2014 se realizó otra emisión por un total de \$615,000. Los recursos netos provenientes de las emisiones de certificados bursátiles fue de \$1,085,609 después de disminuir gastos de emisión por \$14,391. La Entidad utilizó los recursos obtenidos para otorgar un préstamo a largo plazo a 93.9 Holding Inc, entidad asociada. Los certificados bursátiles devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de equilibrio (TIE) a 28 días más 300 puntos base. La TIE al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de 3.29% y 3.31%, respectivamente.

El vencimiento de la porción a largo plazo de los certificados bursátiles al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

Año	Monto
2017	\$ 165,000
2018	385,000
2019	<u>440,000</u>
	990,000
Costos de emisión por devengar	<u>(10,753)</u>
	<u>\$ 979,247</u>

Los certificados bursátiles incluyen obligaciones de hacer y no hacer que requieren a la Entidad principalmente: 1) No permitir que al final de cualquier trimestre la cobertura de intereses consolidada sea menor de 2.50 a 1.00; (2) No permitir que, al final de cualquier trimestre, la razón de deuda con costo financiero consolidada, a EBITDA consolidada por los doce meses anteriores que terminen en cada trimestre, sea mayor de 5.00 a 1.00 durante el primer año de vigencia de emisión, mayor a 4.50 a 1.00, durante el segundo año de vigencia de emisión y mayor a 4.00 a 1.00 a partir del tercer año de vigencia de la emisión y en adelante y (3) que la razón de apalancamiento, en ningún trimestre sea mayor a 1.25x, considerando para tal efecto los estados financieros consolidados de la Entidad. Las estimaciones de los certificados bursátiles también limitan el decreto de dividendos, las disminuciones en el capital social de la Entidad y que la Entidad venda alguna línea de negocios. Dichas obligaciones han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2015.

18. **Préstamos bancarios**

Garantizado - a costo amortizado

Con fecha 29 de enero de 2015, se contrató un crédito con Banco del Bajío, S.A, institución de banca múltiple, por \$232,000, que devenga intereses a la tasa TIE más 3.5 puntos porcentuales. Pagadero en exhibiciones mensuales, con vencimiento en abril de 2020. Durante el año se realizaron prepagos de principal por \$51,941. (i).

	2015	2014
	\$ 149,819	\$ -

Con fecha 20 de diciembre de 2013, Controladora Radio México (CRM) compañía adquirida por la Entidad, contrató un crédito con Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC, por \$55,000,000 de dólares, que consta de dos tranches, (A y B) y devenga intereses a una tasa LIBOR (London Inter Bank Offered Rate) más un margen. Pagadero en exhibiciones trimestrales, con vencimiento en diciembre de 2018 para el tranche A y diciembre de 2020 para el tranche B. Durante el año se realizaron prepagos de principal por \$89,044. Las compañías: Emisoras Incorporadas de Monterrey, S.A de C.V, Grupo Radio México, S.A de C.V, Organización Pram, S.A de C.V, Radio México Guadalajara, S.A de C.V, Radio México Nuevo León, S.A de C.V, y Radio Emisora, XHSP-FM, S.A de C.V, son compañías garantes bajo dicho contrato.(ii)

	<u>550,966</u>	<u>-</u>
	<u>700,785</u>	<u>-</u>
Porción circulante de los préstamos bancarios	223,993	-
A largo plazo	<u>476,792</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 700,785</u>	<u>\$ - -</u>

- (i) Garantizado por una hipoteca sobre terrenos y edificios de la Entidad (ver Nota 10.4). Las cláusulas restrictivas del contrato del préstamo bancario establecen obligaciones de hacer y no hacer así como de mantener ciertas razones financieras; dichas cláusulas han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2015.
- (ii) Como se explica en la Nota 12, el 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió a CRM, a partir de esta fecha, la Entidad asumió todos los derechos y obligaciones de CRM. CRM contrató un instrumento financiero swap para cubrir los riesgos cambiarios así como las variaciones de las tasas de interés asociadas (Instrumentos financieros derivados). Las IFRS requieren el reconocimiento de este tipo de contratos y su medición a su valor razonable a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad reconoció en sus estados financieros consolidados un activo que presenta un valor razonable de estos instrumentos financieros, por \$21,205. El cambio en el valor razonable de los instrumentos derivados durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2015 fue de \$17,501, mismo que se reconoció en resultados. El valor razonable de estos instrumentos fluctuará, dependiendo de las condiciones de mercado, de un periodo a otro hasta la conclusión de los contratos relacionados.

La tasa LIBOR al 31 de diciembre de 2015 fue de 0.275%.

Las cláusulas restrictivas del contrato del préstamo bancario establecen obligaciones de hacer y no hacer así como de mantener ciertas razones financieras; algunas de estas cláusulas no fueron cumplidas al 31 de diciembre de 2015. El 3 de marzo de 2016 la Entidad obtuvo de parte de Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC, la dispensa por el incumplimiento de estas cláusulas al 31 de diciembre de 2015, motivo por el cual la Administración de la entidad presenta la porción a largo plazo de dichos crédito bancario en el pasivo no circulante.

- (iii) Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2015, son:

2017	\$ 127,736
2018	216,555
2019	71,320
Años posteriores	<u>61,181</u>
	<u>\$ 476,792</u>

19. Transacciones sin flujo de efectivo

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad realizó las siguientes transacciones en las cuales se intercambiaron tiempo aire por los siguientes servicios. Debido a que dichas transacciones no requirieron ni generaron flujos de efectivo fueron excluidas de los estados consolidados de flujos de efectivo:

	2015	2014
Publicidad	\$ 1,350	\$ 1,702
Boletos aéreos	4,500	2,000
Seguros	4,943	3,328
Vehículos	-	1,942
Otros	1,972	2,409
	<u>\$ 12,765</u>	<u>\$ 11,381</u>

En adición, el 30 de junio de 2015 la Entidad adquirió a Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. ("CRM") y a GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. ("GRM"). La contraprestación por la adquisición fue la emisión de 92,829,448 acciones serie A de la Entidad, debida a que dicha transacción no requirió ni generó flujos de efectivo, fue excluida de los estados consolidados de flujo de efectivo. Ver nota 12.

20. Contratos de arrendamientos operativos

20.1 La Entidad como arrendatario:

20.1.1 Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos operativos se relacionan con arrendamientos de una estación de radio, el edificio en el que se encuentran las principales oficinas y estudio de la Entidad, y equipo de transmisión e inmuebles cuyos periodos de arrendamiento varían entre 1 y 7 años. Los contratos de arrendamiento también incluyen los compromisos respecto al contrato de Local Programming and Marketing Agreement como se describe en la Nota 30 y 31 respectivamente.

20.1.2 Pagos reconocidos como gastos

	2015	2014
Pagos mínimos de arrendamiento	<u>\$ 179,438</u>	<u>\$ 166,012</u>

20.1.3 Los compromisos de arrendamientos operativos no cancelables son como sigue:

	2015
Menos de 1 año	\$ 226,292
Más de 1 y menos de 5 años	646,044
Más de 5 años	197,136
	<u>\$ 1,069,472</u>

21. Capital social

21.1 El capital social se integra como sigue:

	2015	2014
Capital social	<u>\$ 1,922,331</u>	<u>\$ 1,059,962</u>

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas sin valor nominal completamente suscrito y pagado.

21.2 Acciones ordinarias pagadas totalmente

	Número de acciones	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>255,554,009</u>	<u>\$ 255,554</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>162,724,561</u>	<u>\$ 162,724</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital fijo autorizado de la Entidad era de 255,554,009 y 247,414,768, acciones ordinarias sin valor nominal, respectivamente, lo que representa el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, de las cuales 255,554,009 y 162,724,561 acciones estaban en circulación y totalmente exhibidas y el remanente de 84,690,207 al 31 de diciembre de 2014 eran acciones de tesorería

Como se menciona en la Nota 12, el 30 de junio de 2015 la Entidad adquirió a Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. ("CRM") y a GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. ("GRM"). De igual forma como se menciona en la Nota 12, en esa misma fecha surtió efectos la fusión de CRM y GRM (fusionadas) con la Entidad (fusionante). La contraprestación fue pagada a través de la emisión de 92,829,448 acciones serie A de la Entidad, por lo tanto en esta misma fecha el capital social incremento con 92,829,448 acciones de la serie A con importe de \$862,369 y una prima en suscripción de acciones de \$442,531.

El capital social de la Entidad consiste en acciones Serie A. En adición a las acciones Serie A, los estatutos de la Entidad permiten la emisión, con la aprobación de las autoridades competentes así como de la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de series especiales de acciones, incluyendo aquellas que tiene voto limitado o sin derecho a voto.

Bajo los estatutos de la Entidad y la Ley de Mercado de Valores, las acciones de la Entidad deben incluir capital fijo y también puede incluir capital variable. Las acciones de la Entidad de capital social fijo son acciones de Clase I y las acciones de capital variable serán clasificadas como Clase II. Actualmente, las acciones en circulación de la Entidad consisten solamente en capital fijo. La parte fija de capital social de la Entidad solo podrá ser aumentado o disminuido por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mientras que la parte variable de capital social de la Entidad puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable de capital social son registrados en el estado consolidado de cambios en el capital contable.

El capital contable, excepto por las ganancias retenidas fiscales estarán sujetas al ISR a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta anual y estimado del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

21.3 Limitaciones que afectan a tenedores no Mexicanos

La tenencia de acciones de empresas Mexicanas por parte de inversionistas no Mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de La Ley de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no Mexicanos. Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de Entidades sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no Mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Entidad limitan la tenencia de Acciones Serie A inversionistas Mexicanos calificados. Un tenedor que adquiriera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto a esas acciones. La Entidad, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no Mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas Mexicanos como se definió en los estatutos de la Entidad. Un tenedor que adquiriera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia Mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Entidad registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie "A" que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie "A".

La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

21.4 Reserva legal

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. La Ley General de Sociedades Mercantiles establece que al menos el 5% del resultado neto del año sea destinado para la reserva legal hasta que ésta iguale en un 20% el capital social. La reserva legal deberá ser capitalizada pero no distribuida a menos que la entidad sea disuelta. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la reserva legal fue de \$62,640.

22. (Pérdida) utilidad básica por acción

22.1 (Pérdida) utilidad básica y diluida por acción

La Entidad no tiene ningún acuerdo que contenga acciones potencialmente dilutivas, por lo cual la utilidad por acción básica y diluida son por el mismo monto en cada uno de los años presentados, como se muestra en la siguiente tabla:

	2015	2014
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción	\$ (0.2524)	\$ 0.5244

22.2 La (pérdida) utilidad del año y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de la utilidad básica por acción son los siguientes:

	2015	2014
(Pérdida) utilidad del año atribuible a los propietarios de la controladora	\$ (52,774)	\$ 85,332
Promedio ponderado de acciones para efectos de la (pérdida) utilidades básicas y diluidas por acción	209,074,955	162,724,561

23. Gastos de transmisión y corporativos**23.1 Gastos por transmisión:**

	2015	2014
Seguros	\$ 7,454	\$ 10,448
Mantenimiento	16,497	21,996
Gastos de mercadotecnia	37,951	45,479
Otros gastos relacionados	80,549	102,758
Gastos de transmisión	292,518	229,849
Beneficios directos a empleados	154,143	156,386
Servicios administración	<u>82,557</u>	<u>70,840</u>
	<u>\$ 671,669</u>	<u>\$ 637,756</u>

23.2 Gastos corporativos:

	2015	2014
Beneficios a la alta gerencia	<u>\$ 13,982</u>	<u>\$ 12,857</u>

24. Depreciación, amortización y LMA

A continuación se presenta el detalle del rubro de depreciación y amortización que se presenta en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales adjuntos, que además de incluir la depreciación y amortización de los activos de larga duración de la Entidad ("activos depreciables") incluye Pagos realizados en relación con el LMA de acuerdo a lo descrito en la Nota 31.

	2015	2014
Depreciación de propiedad y equipo	\$ 22,714	\$ 23,983
Amortización de intangibles	<u>2,050</u>	<u>1,205</u>
	24,764	25,188
Pagos por Programación y Comercialización ("LMA", por sus siglas en inglés)	<u>95,813</u>	<u>93,223</u>
	<u>\$ 120,577</u>	<u>\$ 118,411</u>

25. Otros gastos

	2015	2014
Honorarios al comité ejecutivo	\$ 72,160	\$ 60,438
Gastos legales y de auditoria	19,480	13,535
Costo de mantenimiento y arrendamiento	17,397	8,001
Otros gastos	4,354	2,140
Donaciones y campañas altruistas	500	1,200
Gastos de administración de GRC LA	130	1,760
Servicios de internet	2,002	1,634
Cumplimiento con obligaciones en bolsa de valores y restructuración accionaria	1,190	722
Ganancia en venta de inmuebles	(168,394)	(894)
PTU	1,084	4,239

	2015	2014
Recuperación de gastos	-	(6,420)
Otros	(539)	(561)
Ganancia por terminación anticipada de plan de beneficios definidos	-	(48,460)
Pago de garantía de seriedad TV (1)	415,000	-
Gastos proyecto TV	<u>20,619</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 384,983</u>	<u>\$ 37,334</u>

- (1) El 14 de abril de 2015, la Entidad cubrió la garantía de seriedad a la que se comprometió en el proceso de licitación de la concesión de televisión abierta por un monto total de \$415,000, conforme lo previsto en la licitación de la concesión de televisión abierta a la que convocó el Instituto Federal de Comunicaciones.

26. Impuesto a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR cuya tasa es del 30%. La Entidad causó ISR en forma consolidada hasta 2013 con sus subsidiarias mexicanas.

Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2014 ("Ley 2014"), se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes cinco ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante.

Al mismo tiempo en el que la Ley 2014 derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro de la Entidad existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

La Entidad y sus subsidiarias optaron por adherirse a este nuevo régimen, por lo que han determinado el ISR del ejercicio 2015 como se describió anteriormente.

De conformidad con el inciso d) de la fracción XV del artículo noveno transitorio de la Ley 2014, y debido a que la Entidad al 31 de diciembre de 2013 tuvo el carácter de controladora y a esa fecha se encontraba sujeta al esquema de pagos contenido en la fracción VI del artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR publicadas en el diario oficial de la federación el 7 de diciembre de 2009, o el artículo 70-A de la Ley del ISR 2013 que se abrogó, deberá continuar enterando el impuesto que difirió con motivo de la consolidación fiscal en los ejercicios 2007 y anteriores conforme a las disposiciones citadas, hasta concluir su pago.

Derivado de la Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación (la "Ley") publicada el 31 de diciembre de 1968, se creó el Impuesto de Radio y Televisión, el cual es un impuesto a cargo de las personas que realicen pagos a empresas concesionarias de radio y televisión (las "concesionarias"), equivalente al 25% de dichos pagos. Este impuesto es recaudado y enterado al Estado por los concesionarios. Posteriormente, a través de un decreto presidencial publicado el 10 de octubre de 2002, se dio la opción a las concesionarias de realizar el pago de este impuesto recaudado en efectivo o en especie. Si las concesionarias optan por la opción de pago en especie, el propio decreto indica que el valor considerado para tal efecto es de 18 minutos diarios para el caso de televisión y de 35 minutos diarios para el caso de radio. Es decir, solo el 80% de los ingresos facturados y recibidos de los anunciantes está relacionado con el pago por el servicio de transmisión, mientras que el 20% restante está relacionado con el impuesto que recauda por cuenta ajena y corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2011, la Entidad reevaluó el tratamiento fiscal del impuesto de radio. Desde un punto de vista contable, cuando el impuesto es pagado en especie, representa el intercambio de montos no-monetarios y es reconocido como ingreso. De acuerdo con la Entidad y sus asesores legales y fiscales, estrictamente desde un punto de vista fiscal, consideran que la dación en pago mediante la prestación de un "servicio" y posterior cancelación del pasivo del impuesto de radio y televisión, conservando el efectivo como un cambio patrimonial positivo, como arriba se describe, no es un ingreso acumulable para efectos del ISR ni del IETU puesto que no debe considerarse como una prestación de servicios entre la Entidad y el gobierno, ya que no existe un contrato ni tampoco existe una contraprestación pactada.

Como resultado de esta reevaluación del tratamiento fiscal, durante 2012 la Entidad modificó su declaración anual del ejercicio 2010 y como resultado recibió una devolución de aproximadamente \$33,392. Además, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad excluyó de sus ingresos para la determinación del ISR aproximadamente \$231,694 y \$183,577, los cuales corresponden a las retenciones realizadas a los anunciantes y representó un beneficio de aproximadamente \$69,508 y \$55,073 en 2015 y 2014, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015, el beneficio acumulado de impuestos a la utilidad es por \$328,927.

Adicionalmente, dicha reevaluación afectó la determinación de los impuestos diferidos así como la evaluación de la recuperación de las pérdidas fiscales por amortizar. Con relación a los ingresos diferidos, representan los anticipos de clientes no reembolsables por servicios de transmisión, la porción de estos anticipos que corresponde al impuesto a la radio que será pagado en especie no será considerado como ingreso acumulable para efectos del ISR y IETU; con base en lo anterior, aproximadamente \$31,948 y \$41,517 fueron excluidos de la determinación del impuesto corriente en 2015 y 2014, respectivamente. Adicionalmente, la Entidad tiene pérdidas fiscales pendientes por amortizar de años anteriores. Sin embargo, la reevaluación del impuesto a la radio tiene como resultado la proyección de utilidades gravables futuras mínimas. Como resultado, la Entidad determinó que no es probable que se generen utilidades futuras gravables suficientes para utilizar la totalidad del beneficio de las pérdidas fiscales y por lo tanto se ha reconocido parcialmente un beneficio relacionado con estas pérdidas.

26.1 El ISR es como sigue:

	2015	2014
Beneficio (gasto):		
ISR corriente	\$ (102,490)	\$ (23,564)
ISR diferido	<u>73,255</u>	<u>(4,900)</u>
	<u>\$ (29,235)</u>	<u>\$ (28,464)</u>

26.2 La tasa efectiva de ISR para el año fiscal 2015 y 2014 difiere de la tasa estatutaria como sigue:

	2015	2014
Tasa legal	30%	30%
Efecto de ingresos no gravados para ISR	286	(49)
No deducibles	(21)	4
Efecto de pérdidas fiscales no reconocidas	(349)	32
Método de participación	(57)	10
Otros	<u>(13)</u>	<u>(2)</u>
Tasa efectiva	<u>(124)</u>	<u>25</u>

26.3 Los principales conceptos que originan el saldo de ISR diferido son:

	2015	2014
Activos (pasivos) de ISR diferido:		
Ingresos diferidos	\$ 47,867	\$ 47,527
Beneficios a los empleados	12,631	12,414
Gastos acumulados	357	472
Propiedades y equipo	(21,346)	(57,506)
ISR por reforma fiscal	(33,588)	(55,837)
Pagos anticipados	(4,658)	(2,907)
Licencias de transmisión	(373,621)	-
Beneficio por pérdidas fiscales por amortizar	<u>38,614</u>	<u>-</u>
ISR pasivo diferido	<u>\$ (333,744)</u>	<u>\$ (55,837)</u>

26.4 ISR por desconsolidación fiscal

El pasivo de ISR al 31 de diciembre de 2015 relativo a los efectos por desconsolidación fiscal se pagará en los siguientes años:

Año	
2016	\$ 49,847
2017	16,687
2018	<u>16,901</u>
	<u>\$ 83,435</u>

26.5 Pérdidas fiscales

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2015 son:

Año de vencimiento	Pérdidas fiscales
2019	\$ 96,409
2020	26,611
2021	205,096
2022	180,399
2023	89,798
2025	<u>514,853</u>
	<u>\$ 1,113,166</u>

En la determinación del ISR diferido según incisos anteriores, se incluyeron los efectos de pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2015, por \$333,950; sin embargo un total de pérdidas fiscales por \$295,336 fueron excluidas del cálculo al 31 de diciembre de 2015 porque no existe una alta probabilidad de que puedan recuperarse.

27. Instrumentos financieros

27.1 Administración del riesgo de capital

La Entidad administra su capital para asegurar que las subsidiarias en la Entidad estarán en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en comparación con 2014.

La estructura de capital de la Entidad consiste en deuda neta (cualquiera préstamo compensado por saldos de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas para la recompra de acciones de tesorería, resultados acumulados y la utilidad integral como se revela en la Nota 21).

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

27.2 *Categorías de instrumentos financieros*

Los detalles de las políticas contables significativas y los métodos adoptados, incluyen el criterio de reconocimiento, las bases de medición y las bases sobre las cuales los ingresos y gastos son reconocidos, con respecto de cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital, se revelan en la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Los principales activos financieros de la Entidad son los saldos en bancos, equivalentes de efectivo y efectivo restringido tal como se muestra en la Nota 5, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar que se muestran en las Notas 6 y 8.

27.3 *Objetivos de la administración del riesgo financiero*

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La Entidad busca minimizar los efectos de estos riesgos. En relación con el crédito bancario mencionado en la Nota 18, swaps de tasa de interés y de tipo de cambio fueron contratados para el periodo cubierto por los estados financieros consolidados adjuntos. El valor razonable del swap al 31 de diciembre de 2015 es de \$21,205.

27.4 *Riesgo de mercado*

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de fluctuaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio (véase 27.5, 27.6 y 27.9 abajo). La Entidad ha entrado a operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés.

No ha habido cambios en la exposición de la Entidad a los riesgos del mercado o la forma como se administran y valúan estos riesgos.

27.5 *Administración del riesgo cambiario*

La Entidad está expuesta al riesgo de cambio, principalmente con respecto al dólar de Estados Unidos y, el peso mexicano en relación con una de sus subsidiarias cuya moneda funcional es el dólar americano. En relación al riesgo asociado al préstamo bancario la Entidad ha contratado swaps de moneda extranjera para administrar el riesgo de tipo de cambio. El valor razonable del swap al 31 de diciembre de 2015 es de \$21,205. En relación al riesgo asociado a los certificados bursátiles ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados adjuntos.

Los saldos en moneda extranjera de la Entidad denominados en activos y pasivos monetarios al final del período son los siguientes:

	2015	2014
Activos monetarios		
Pesos Mexicanos (MxP)	\$ -	\$ 461
Dólares Americanos (\$)	-	31

	2015	2014
Préstamo Bancario:		
Pesos Mexicanos (MxP)	\$ 581,545	\$
Dólares Americanos (\$)	33,798	

27.6 *Análisis de sensibilidad de moneda extranjera*

La Entidad se encuentra principalmente expuesta al dólar. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y disminución de 5% en el peso contra el dólar. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio de 5% en las tasas de cambio.

	2015	2014
Posición neta pasiva (activa) en miles de pesos mexicanos	\$ <u>33,798</u>	\$ <u>(31)</u>
Tipos de cambios estimados:	18.0668	15.4539
	16.3462	13.9821
Sensibilidad + / -	5%	5%
5% pérdida en Pesos Mexicanos	29,077	(23)
5% ganancia en Pesos Mexicanos	(29,077)	23

27.7 *Administración del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad utiliza información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Entidad se supervisa continuamente. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisadas y aprobadas por la administración. La evaluación continua del crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar

No podemos asegurar que nuestros principales clientes seguirán comprando nuestra publicidad en los niveles actuales o en lo absoluto. La pérdida de nuestra relación con cualquiera de nuestros principales clientes podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación.

27.8 *Administración del riesgo de liquidez*

Si la Entidad no pudiera conseguir deuda o capital adicional sus resultados de operación se verían impactados. La Entidad monitorea continuamente el vencimiento de sus pasivos así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados con periodos de pago acordados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer pagos. La tabla incluye tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital:

	Tasa de interés %	Menos de 12 meses	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
Certificados bursátiles a largo plazo	6.29%	\$ -	\$ -	\$ 55,000	\$ 990,000	\$1,045,000
Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC	7.65% y 8.25%	-	-	177,444	404,135	581,579
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00 %	-	-	46,560	103,259	149,819
Intereses por pagar		<u>10,390</u>	<u>30,746</u>	<u>74,395</u>	<u>282,898</u>	<u>398,429</u>
		<u>\$ 10,390</u>	<u>\$ 30,746</u>	<u>\$ 353,399</u>	<u>\$1,780,292</u>	<u>\$2,174,827</u>

27.9 Administración del riesgo de tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés en relación a los certificados bursátiles y créditos bancarios por pagar a largo plazo debido a que estos devengan intereses a tasa variable. En relación al riesgo asociado a préstamos bancarios la Entidad ha contratado swaps de tasa de interés para administrar el riesgo tasas de interés. En relación al riesgo asociado a los certificados bursátiles ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados adjuntos.

- Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

El siguiente análisis de sensibilidad ha sido determinado con base en la exposición a la tasa de interés para los certificados bursátiles y créditos bancarios a largo plazo al final del periodo sobre el que se informa, el análisis fue preparado suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año.

Si las tasas de interés hubieran estado 50 puntos base encima/por debajo y todas las otras variables permanecieran constantes:

La utilidad del año que terminó el 31 de diciembre de 2015 disminuiría/aumentaría \$8,882

28. Transacciones y saldos con partes relacionadas

28.1 Durante el ejercicio, la Entidad realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	31/12/2015	31/12/2014
Grupo Radio México, S. A. de C. V. - parte relacionada:		
Comisiones por venta de tiempo aire	\$ -	\$ 10,561
Costo de producción	-	15,743
Servicios de gestión	-	9,279
Controladora Radio México S.A.P.I. de C.V.		
Comisiones por venta de tiempo aire	\$ -	\$ 5,027
Honorarios del comité ejecutivo	24,335	42,599
Radio y Televisión de Sinaloa S.A de C.V.		
Honorarios del comité ejecutivo	\$ 10,191	\$ 6,400
Televisora Faj S.A. de C.V.		
Honorarios del comité ejecutivo	\$ 10,191	\$ 8,520

	31/12/2015	31/12/2014
Radio Impulsora de San Luis, S.A de C.V. <i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	\$ -	\$ 2,119
Servicios Corpufacilite, S.A. <i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	\$ 26,623	\$ -
Asociada: 93.9 Holdings Inc.: <i>Pagos por el LMA</i>	\$ 95,813	\$ 93,223

28.2 *Los siguientes saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con partes relacionadas estaban pendientes al cierre del ejercicio:*

	<u>Cuentas por cobrar</u>	
	2015	2014
93.9 Holdings, Inc.:		
Préstamo a largo plazo en U.S. dólar \$ (1)	\$ 332,434	\$ 270,107
Préstamo a largo plazo en pesos mexicanos (2)	<u>1,075,845</u>	<u>1,084,084</u>
Total	1,408,279	1,354,191
El exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad - Nota 15	<u>(259,158)</u>	<u>(179,702)</u>
Neto por cobrar a largo plazo / Obligaciones en relación con la inversión en la asociada	<u>\$ 1,149,121</u>	<u>\$ 1,174,489</u>
Miembros de la familia Aguirre Gómez	<u>\$ 6,109</u>	<u>\$ 6,833</u>

- (1) Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, este préstamo a largo plazo es por U.S. dólares \$19,320,260 y U.S. dólares \$18,352,095, respectivamente, sin especificar fecha de vencimiento ni tasa de interés.
- (2) Préstamo a largo plazo que devenga intereses a TIE más 350 puntos base sin especificar fecha de vencimiento.

28.3 *Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y/o directivos relevantes de la Entidad fueron como sigue:*

	2015	2014
Beneficios a corto plazo	\$ 8,985	\$ 21,455
Beneficios posteriores al retiro	1,182	5,010

28.4 *Principales accionistas*

El 8 de junio de 1971, la Entidad se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S. A. de C. V.; sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre Gómez. La Entidad ha experimentado varios cambios en la propiedad nominal pero el control se ha mantenido con miembros de la familia Aguirre Gómez.

Al 31 de diciembre de 2013, los siete miembros de la familia Aguirre Gómez continuaban teniendo en partes iguales el 100% de los intereses en un fideicomiso ("el fideicomiso"), el cual fue establecido por la familia Aguirre Gómez en 1992 para administrar las acciones propiedad de la familia. Bajo los términos del fideicomiso, las acciones serie A en poder del fideicomiso son acciones ordinarias.

Mediante resolución en Asamblea ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 2013, el fideicomiso que hasta esa fecha poseía el 51.66% de las acciones de la Entidad fue disuelto y la posesión de las acciones fue transferida a Controladora GRC, S.A. de C.V., una nueva entidad, que es totalmente poseída por miembros de la familia Aguirre Gómez.

29. Contingencias y litigios

29.1 Contingencia con Infored

Antecedentes – A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Entidad adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Entidad celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Entidad con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 (“El Contrato Infored”). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

Proceso de Arbitraje – En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión de El Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la “CIC”) notificó a la Entidad el 1° de marzo de 2004 que, por mayoría de votos de dos de tres árbitros, el panel de la CIC decidió que la Entidad se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó. Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de 21.1 millones de dólares los cuales representan la cantidad que la Entidad estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente.

Este laudo arbitral ha derivado en una serie de instancias y procedimientos jurisdiccionales, algunos de los cuales a la fecha se están desahogando como a continuación se resume:

Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral – En 2004 el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored promovieron este incidente a efecto de obtener la ejecución del laudo arbitral a cargo de la Entidad. La Entidad objetó la validez de esta decisión ante los tribunales mexicanos.

Después de diversos juicios de amparo y recursos hechos valer por las partes, el 12 de junio de 2008, el Décimo Tercer Tribunal de Circuito otorgó un amparo a Infored y al Sr. Gutiérrez Vivó, negó el amparo solicitado por la Entidad y reenvió el caso al Juez Civil 63 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El 11 de julio de 2008, en cumplimiento de la ejecutoria del Tribunal Colegiado, el Juez Civil 63 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal estableció que la anterior resolución del arbitraje era válida.

En agosto de 2008, la Entidad impugnó la resolución antes descrita y, después de agotar los juicios y recursos procedentes, en septiembre de 2011 la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó en una última instancia el amparo de la Entidad.

Posteriormente, Infored y el Sr. José Gutiérrez Vivó reiniciaron el Incidente de Reconocimiento y Ejecución ante el Juez Trigésimo Primero de lo Civil, que había quedado suspendido por el Incidente de Nulidad del laudo arbitral planteado por la Entidad. En contra el acuerdo del Juez que ordenó que se continuara con el procedimiento la Entidad promovió un incidente de caducidad, el cual le fue negado, por lo que se impugnó mediante un amparo y recursos de revisión que confirmaron la continuación del procedimiento.

Incidente de Compensación – En razón del resultado en el Juicio Civil por Daños y Perjuicios referido más adelante, y en relación con el Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral, la Entidad promovió un incidente de compensación ante el propio Juez 31° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El Juez de lo Civil decretó la compensación. Un Juez de Amparo otorgó un amparo al Sr. Gutiérrez Vivo e Infored, puesto que la cantidad objeto de compensación era modificable aún; sin embargo, consideró que, al existir un derecho incuestionable de costas en favor de la Entidad, procede esperar el resultado de la condena en costas en la otra instancia, antes de proceder con una ejecución del laudo arbitral que podría no tener razón de ser. Ambas partes interpusieron recurso de revisión en contra de esta sentencia del Juez de Amparo; actualmente están pendientes de resolver dichos recursos.

Juicio Civil por Daños y Perjuicios – Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un juicio adicional ante el Juez 43° de los Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en contra de la Entidad y de miembros de la familia Aguirre Gómez, por violaciones a la legislación laboral en relación con el Contrato de Infored, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de \$9,460, de conformidad con el presunto incumplimiento de la Entidad de pagar el Laudo Arbitral. En este juicio la Entidad y los codemandados han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer.

Incidente de Costas dentro del Juicio Civil por Daños y Perjuicios – Por lo anterior, la Entidad y los codemandados iniciaron un incidente de pago de gastos y costas en favor de la Entidad. En primera instancia el Juez condenó a la parte actora al pago de costas por la suma \$757,000, sobre la premisa de que el juicio es de cuantía determinada. Previo el agotamiento de instancias adicionales y juicios de amparo, un Juez de Amparo ha determinado que el juicio sí es de cuantía determinada, pero que su determinación requiere de un análisis de las constancias que integran el expediente del juicio. Esta sentencia ha sido recurrida por la Entidad, mas no así por la parte actora condenada al pago de las costas, la cual, sin embargo, solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ejerza facultad de atracción en el caso la Suprema Corte. Por acuerdo reciente, la Suprema Corte resolvió no ejercer la facultad de atracción, por lo que el juicio retornará al Décimo Segundo Tribunal Colegiado para que siga conociendo del recurso de revisión.

Otras Instancias – A través de una demanda incidental por daños y perjuicios, el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored intentaron ejercer el cobro de ciertas fianzas a cargo de la Entidad, relacionadas con la obtención por la Entidad de una suspensión en un juicio de amparo promovido por dicha Entidad, en relación con el Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral. Estas instancias han sido resueltas como extemporáneas, a consecuencia de lo cual el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored promovieron otras instancias que serán resueltas en la forma de recursos de reclamación; éstos están pendientes de resolución por el 12° Tribunal Colegiado en Materia Civil del Distrito Federal.

En General – Aunque la Entidad cree que tiene méritos para lograr un resultado favorable, si la Entidad no es exitosa en forma definitiva en la compensación del monto a su cargo derivado del laudo arbitral en México, será necesario financiar cualquier cantidad adeudada. La capacidad de la Entidad para obtener financiamiento está sujeta a varios factores, incluyendo las condiciones generales del mercado, la condición financiera de la Entidad y los resultados de operaciones. Por consiguiente la Entidad puede no ser capaz de obtener financiamiento o de no obtenerlo de manera oportuna, o en términos aceptables. Si la Entidad incurre en deudas adicionales o es incapaz de obtener el financiamiento cuando sea necesario, la condición financiera de la Entidad y sus resultados de operación podrían verse afectados adversamente y de manera importante.

29.2 Contingencias laborales

La Entidad también está involucrada en una serie de demandas laborales iniciadas por antiguos empleados. La Entidad no ha registrado una provisión para estas reclamaciones, ya que la administración de la Entidad cree que los casos serán resueltos a su favor.

La Entidad no registro provisiones de dichas reclamaciones, ya que la administración consideró que los casos se resolverían a favor de la Entidad, tal como en la realidad sucedió.

29.3 Otras contingencias

Excepto por los procedimientos relacionados con demandas laborales y procedimientos relacionados con el arbitraje con Infored descritos anteriormente, ni la Entidad ni algunas de sus subsidiarias participan actualmente en algún litigio o arbitraje material y la Entidad no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o represente una amenaza contra la Entidad o alguna de sus subsidiarias.

30. Contrato de Servicios

Con el fin de mantener las operaciones de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. (la estación), el 2 de octubre de 1995, Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. (DESA) subsidiaria de la Entidad celebró un contrato de prestación de servicios ("el contrato") con las Entidades Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. ("Comercializadora") y la estación. De conformidad con dicho contrato, DESA obtuvo el derecho de comercializar el tiempo aire de XHFO-FM por la prestación de servicios operacionales y administrativos a la Comercializadora y a la estación.

Posteriormente el 30 de diciembre de 1998, se firmó un contrato de cesión de derechos en el cual Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. sustituyó a DESA, con el propósito de mantener la operación de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. Desde el mes de enero de 1999, se han celebrado diversos contratos modificatorios. El cambio más reciente con fecha 24 de diciembre de 2014 en donde se celebró un convenio modificatorio el cual tendrá una vigencia del 3 de enero de 2015 al 25 de noviembre de 2016, mediante el cual se establece el pago de una contraprestación a partir del mes de marzo de 2015 en U.S. dólares y la cual se actualiza cada año usando el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de América. Los pagos reconocidos como gastos así como los pagos mínimos futuros se incluyen en las notas 20.1.2 y 20.1.3, respectivamente.

31. Contrato de programación y comercialización

El 20 de agosto de 2012, 93.9 Holdings Inc, Entidad asociada, adquirió los activos de la estación de radio KXOS-FM, incluyendo la licencia de transmisión, por un precio de \$85.5 millones de U.S. dólares.

GRC LA y 93.9 Holdings Inc., celebraron un contrato de Programación y Comercialización ("LMA" por sus siglas en inglés) efectivo a partir del 23 de agosto de 2012, conforme al cual GRC LA proporciona programación y vende tiempo aire comercial de la estación de radio KXOS-FM a cambio de una contraprestación anual de U.S. 6,000,000.

En relación con el LMA, se celebró un contrato de garantía y un contrato de prenda de activos los cuales fueron firmados entre 93.9 Holdings Inc, a favor de la Entidad y de GRC LA. Estos acuerdos otorgan garantías y promesas colaterales de todos los activos fijos de 93.9 Holdings Inc, que se utilizan o están destinados a la operación de la estación.

La Entidad contabiliza el LMA como un contrato de arrendamiento operativo.

32. Información por segmentos

La administración de la Entidad ha determinado que tiene dos segmentos reportables, representados por las regiones geográficas en las que opera: México, que es el país de residencia de la Entidad y donde lleva a cabo sus operaciones principales y los Estados Unidos de América ("EE.UU.") a través de su subsidiaria GRC LA. La fuente principal de negocios de esta subsidiaria es la operación de la estación de radio KXOS-FM que transmite en 93.3 FM en Los Angeles, California y cuyos ingresos están relacionados con la publicidad transmitida en dicha estación.

32.1 La Información financiera de los segmentos reportables de la Entidad es como sigue:

	2015		
	Mexico	EE.UU.	Total Segmentos
Ingresos con terceros	\$ 1,158,468	\$ 143,185	\$ 1,301,653
Ingresos por intereses	87,754	2,346	90,100
Gastos financieros	(123,546)	(41)	(123,587)
Depreciación y amortización	22,714	95,813	118,527
Pérdida antes de impuestos	92,038	(115,577)	(23,539)
Activos totales	5,356,634	223,104	5,579,738
Pasivos totales	2,750,375	76,739	2,827,114

	2014		
	Mexico	EE.UU.	Total Segmentos
Ingresos con terceros	\$ 917,887	\$ 68,610	\$ 986,497
Ingresos por intereses	4,903	1,618	6,521
Gastos financieros	(33,137)	(35)	(33,172)
Depreciación y amortización	24,345	94,066	118,411
Utilidad antes de impuestos	263,416	(149,615)	113,801
Activos totales	2,742,645	316,253	3,058,898
Pasivos totales	1,574,757	4,464	1,579,221

32.2 Productos y servicios de los cuales se derivan los ingresos de los segmentos reportables:

La Entidad obtiene sus ingresos con clientes externos en su totalidad a través de la transmisión de publicidad en las estaciones de radio que opera.

32.3 Información sobre clientes principales:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, dentro de los ingresos de la Entidad se incluyen aproximadamente \$95,002 y \$94,622, respectivamente, los cuales provienen del cliente más importante de la Entidad. Ningún otro cliente contribuyo en más de un 10% del total de ingresos consolidados de la Entidad en ninguno de los años.

33. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 11 de marzo de 2016, por el C.P. Arturo Yáñez, Director de Administración y Finanzas de la Entidad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *

**Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.
y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2014 y 2013, e Informe de los
auditores independientes del 18 de
febrero de 2015

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2014 y 2013

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	3
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	4
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros consolidados

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Entidad"), los cuales comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Otros Asuntos

Nuestras auditorías también incluyen la conversión de los montos en pesos mexicanos a dólares estadounidenses y en nuestra opinión dicha conversión se ha realizado de conformidad con las bases establecidas en la Nota 3. Dicha conversión solamente fue realizada para conveniencia de los usuarios de los estados financieros consolidados fuera de México.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Erick J. Calvillo Rello

18 de Febrero de 2015

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

Activos	Notes	31/12/2014		31/12/2013
		(Conversión por conveniencia; ver Nota 3)		
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	US\$ 12,053	\$ 177,401	\$ 73,350
Impuestos por recuperar (principalmente impuestos a la utilidad)		843	12,409	11,416
Cuentas por cobrar – Neto	6	25,060	368,833	351,257
Otras cuentas por cobrar	7	660	9,717	11,538
Pagos anticipados	8	658	9,690	13,932
Total del activo circulante		<u>39,274</u>	<u>578,050</u>	<u>461,493</u>
Activo no circulante:				
Efectivo restringido	5	-	-	48,947
Propiedades y equipo	9	30,995	456,180	478,111
Intangibles y otros activos – Neto	10	1,448	21,316	23,347
93.9 Holdings Inc. – asociada	25.2	79,799	1,174,489	-
Crédito mercantil	11	56,316	828,863	828,863
Total del activo no circulante		<u>168,558</u>	<u>2,480,848</u>	<u>1,379,268</u>
Total del activo		<u>US\$ 207,832</u>	<u>\$ 3,058,898</u>	<u>\$ 1,840,761</u>
Pasivo y capital contable				
Pasivo circulante:				
Ingresos diferidos		US\$ 14,481	\$ 213,125	\$ 183,786
Cuentas por pagar y gastos acumulados		5,444	80,162	63,368
Otros pasivos a corto plazo		145	2,134	2,134
Impuestos por pagar	12	5,905	86,909	55,128
Intereses por pagar		218	3,210	-
Porción circulante de los certificados bursátiles a largo plazo	15	3,737	55,000	-
Total del pasivo circulante		<u>29,930</u>	<u>440,540</u>	<u>304,416</u>
Pasivo no circulante:				
Otras cuentas por pagar a largo plazo		705	10,372	9,619
Obligaciones en relación a la inversión en asociada	25.2	-	-	8,732
Beneficios a los empleados	14	2,812	41,381	56,443
ISR diferido	23	3,794	55,837	79,364
Certificados bursátiles a largo plazo	15	70,056	1,031,091	-
Total del pasivo no circulante		<u>77,367</u>	<u>1,138,681</u>	<u>154,158</u>
Total del pasivo		<u>107,297</u>	<u>1,579,221</u>	<u>458,574</u>
Contingencias y litigios	26			
Compromisos	17, 27, 28			
Capital contable:				
Capital social	18	72,018	1,059,962	1,059,962
Reserva para la recompra de acciones		2,038	29,989	29,989
Utilidades retenidas		25,078	369,101	283,769
Otra utilidad integral		1,379	20,297	8,144
Capital atribuible a los propietarios de la Entidad		100,513	1,479,349	1,381,864
Participación no controladora		22	328	323
Total del capital contable		<u>100,535</u>	<u>1,479,677</u>	<u>1,382,187</u>
Total del pasivo y capital contable		<u>US\$ 207,832</u>	<u>\$ 3,058,898</u>	<u>\$ 1,840,761</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos, excepto dato de utilidad (pérdida) por acción)

	Notas	31/12/2014 (Conversión por conveniencia; ver Nota 3)	31/12/2014	31/12/2013
Ingresos:				
Ingresos por transmisión		US\$ 67,027	\$ 986,497	\$ 966,584
Gastos:				
Gastos de transmisión, excluyendo depreciación y amortización	20	43,332	637,756	637,811
Depreciación y amortización	21	8,045	118,411	113,574
Gastos corporativos	20	874	12,857	14,939
Otros gastos administrativos y generales	22	2,537	37,334	140,657
Costos financieros:				
Ingresos por intereses		(443)	(6,521)	(3,134)
Gastos financieros		2,254	33,172	6,557
Pérdida cambiaria		307	4,518	242
Costos financieros – neto	23	2,118	31,169	3,665
Participación en la pérdida de asociada	13	2,390	35,169	113,415
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad		7,731	113,801	(57,477)
Impuestos a la utilidad	23	(1,934)	(28,464)	(65,408)
Utilidad (pérdida) del año		5,797	85,337	(122,885)
Otros resultados integrales:				
Partidas que no se reclasificarán a resultados:				
(Pérdidas) ganancias actuariales		(333)	(4,897)	4,642
Efecto de impuestos de las (pérdidas) ganancias actuariales		100	1,469	(1,393)
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:				
Efecto por conversión de operaciones extranjeras		1,059	15,581	(3,867)
Otros resultados integrales del año		826	12,153	(618)
Resultado integral consolidado del año		US\$ 6,623	\$ 97,490	\$ (123,503)

(continua)

	Notas	31/12/2014 (Conversión por conveniencia; ver Nota 3)	31/12/2014	31/12/2013
Utilidad (pérdida) utilidad consolidada del año atribuible a:				
Participación controladora	US\$	5,798	\$ 85,332	\$ (122,877)
Participación no controladora		-	5	(8)
	US\$	<u>5,798</u>	<u>\$ 85,337</u>	<u>\$ (122,885)</u>
Otros resultados integrales del año atribuibles a:				
Participación controladora	US\$	826	\$ 12,152	\$ (618)
Participación no controladora		-	1	-
	US\$	<u>826</u>	<u>\$ 12,153</u>	<u>\$ (618)</u>
Resultado integral consolidado del año atribuible a:				
Participación controladora	US\$	6,624	\$ 97,484	\$ (123,495)
Participación no controladora		-	6	(8)
	US\$	<u>6,624</u>	<u>\$ 97,490</u>	<u>\$ (123,503)</u>
Utilidad (pérdida) utilidad básica y diluida por acción – en pesos	19	<u>US 0.0356</u>	<u>\$ 0.5244</u>	<u>\$ (0.7552)</u>

(concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	Capital social	Reserva para la recompra de acciones	Utilidades retenidas	Otras partidas del resultado integral			Participación no controladora	Total del capital contable
				Partidas que no se reclasificarán a resultados - neto	Efecto por conversión de operaciones extranjeras			
Saldos al 1 de enero de 2013	\$ 1,059,962	\$ 29,989	\$ 406,646	\$ 15,041	\$ (6,279)	\$ 331	\$ 1,505,690	
Resultado integral del año	-	-	(122,877)	3,249	(3,867)	(8)	(123,503)	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,059,962	29,989	283,769	18,290	(10,146)	323	1,382,187	
Resultado integral del año	-	-	85,332	(3,428)	15,581	5	97,490	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 1,059,962	\$ 29,989	\$ 369,101	\$ 14,862	\$ 5,435	\$ 328	\$ 1,479,677	

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	31/12/2014	31/12/2013
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 113,801	\$ (57,477)
Ajustes:		
Participación en la pérdida de asociada	35,169	113,415
Depreciación y amortización	25,188	24,200
Costo del servicio actual de beneficios a los empleados	(45,226)	2,915
Ingreso por intereses	(6,521)	(3,134)
Gastos financieros	33,172	6,557
Ajustes al capital de trabajo:		
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar – Neto	(17,576)	(55,284)
Impuestos por recuperar	(993)	(3,464)
Pagos anticipados	4,242	22,259
Otras cuentas por cobrar	1,821	(771)
Ingresos diferidos	29,339	74,998
Cuentas por pagar y gastos acumulados	21,267	(8,023)
Impuestos por pagar	(20,210)	(10,187)
Retiro (aportación) a activos del plan de beneficios a empleados	24,015	(13,187)
Impuestos a la utilidad recuperado	-	30,413
Efectivo neto generado por actividades de operación	<u>197,488</u>	<u>123,230</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Intereses cobrados	6,521	3,134
Adquisición de propiedades y equipo	(1,226)	(11,354)
Pagos por licencia de transmisión	(2,134)	(2,134)
Adquisición de otras licencias	-	(2,879)
Préstamos otorgados a asociada	(1,239,638)	(108,198)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(1,236,477)</u>	<u>(121,431)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Recursos obtenidos por emisión de certificados bursátiles-netos de costos de emisión	1,085,609	-
Intereses pagados	(28,345)	(6,557)
Efectivo neto utilizado en (generado por) actividades de financiamiento	<u>1,057,264</u>	<u>(6,557)</u>
Efectos por variaciones en el tipo de cambio	36,829	(3,867)
Incremento (disminución) incremento neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	55,104	(8,625)
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al principio del año	<u>122,297</u>	<u>130,922</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del año	<u>\$ 177,401</u>	<u>\$ 122,297</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos, excepto acciones y utilidad por acción)

1. Información general

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. ("Grupo Radio Centro") y subsidiarias (colectivamente, la "Entidad") es una empresa creada bajo las leyes mexicanas y fue constituida el 8 de junio de 1971. La entidad es una subsidiaria de Controladora GRC, S.A de C.V. Su domicilio y principal lugar de negocios se encuentra en Constituyentes 1154, 7º piso, Ciudad de México.

La Entidad es una empresa mexicana dedicada a la radiodifusión comercial, cuyas principales actividades consisten en la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas y eventos especiales. Sus ingresos se derivan principalmente por la transmisión de publicidad y promociones a diferentes agencias y entidades. Asimismo opera una red de estaciones de radio en México, bajo el nombre comercial OIR (*Organización Impulsora de Radio*).

2. Bases de presentación

2.1 *Nuevas y modificadas Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS's por sus siglas en inglés) adoptadas en el año que no afectaron las cifras reportadas.*

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de nuevas y modificadas IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2014.

Modificaciones a la IAS 32 *Compensación de activos y pasivos Financieros*

La Entidad aplicó las modificaciones a la IAS 32 *Compensación de activos y pasivos Financieros* por primera vez en el año actual. Las modificaciones a IAS 32 aclaran los requerimientos relacionados con la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones aclaran el significado de 'actualmente tiene el derecho legal efectivo de compensación' y 'realización y liquidación simultánea'.

Dado que la Entidad no tiene ningún acuerdo de compensación, la aplicación de las modificaciones no tuvo ningún efecto significativo en las revelaciones o en los saldos reconocidos en los estados financieros consolidados.

Modificaciones a la IAS 36 *Revelaciones de Montos Recuperables para Activos no Financieros*

La Entidad ha aplicado las modificaciones a IAS 36 *Revelaciones de Montos Recuperables para Activos no Financieros* por primera vez en el año. Las modificaciones a la IAS 36 eliminan los requerimientos de revelación del monto recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") a la cual se le ha atribuido crédito mercantil o algún otro activo intangible de vida indefinido, y no ha tenido deterioro o reversión de deterioro en dicha UGE. Aún más, las modificaciones introducen requerimientos de revelaciones adicionales aplicables cuando el monto recuperable de un activo o de una UGE es medido a valor razonable menos costo de venta en situaciones cuando se ha determinado deterioro o una reversión de deterioro. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, supuestos clave y técnicas de valuación utilizadas cuando, conforme a la IFRS 13 *Medición del Valor razonable*, son necesarias dichas revelaciones.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto significativo sobre las revelaciones en los estados financieros consolidados.

Mejoras Anuales a las IFRSs Ciclo 2010-2012

Las Mejoras Anuales a las IFRSs Ciclo 2010-2012 incluyen modificaciones a varias IFRSs, como se resume adelante.

Con las modificaciones a la IFRS 2 (i) cambian las definiciones de 'condiciones de adquisición de derechos' ('vesting condition', por su nombre en inglés) y 'condiciones de mercado'; y (ii) se agregan definiciones para 'condiciones de desempeño' y 'condiciones de servicio' que anteriormente estaban incluidas en la definición de 'vesting condition'. Las modificaciones a la IFRS 2 están vigentes para pagos basados en acciones cuya fecha en que se otorga es el 1 de julio de 2014 o posterior.

Las modificaciones a la IFRS 3 aclara que la consideración contingente clasificada como un activo o un pasivo debe medirse a valor razonable a cada fecha de reporte, independientemente de si la consideración contingente es un instrumento financiero dentro del alcance de la IFRS 9 o IAS 39, o un activo o pasivo no financiero. Los cambios en el valor razonable (distintos a los ajustes del periodo de medición) deben reconocerse en resultados. Las modificaciones a la IFRS 3 son aplicables para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posterior.

Las modificaciones a la IFRS 8 requieren (i) que la entidad revele los juicios aplicados por la administración de la entidad en el criterio de agregación para los segmentos operativos, incluyendo una descripción de los segmentos operativos agregados y los indicadores económicos evaluados en la determinación de si los segmentos operativos tienen 'características económicas similares'; y (ii) aclarar que la reconciliación del total de activos de los segmentos reportables solo deben ser revelados si dichos activos son proporcionados con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones.

Las modificaciones a la IAS 16 e IAS 38 eliminan inconsistencias detectadas en la contabilización de la depreciación y amortización acumulada cuando un elemento de propiedad, planta y equipo o un activo intangible es revaluado. Las normas modificadas aclaran que el valor en libros bruto es ajustado de forma consistente con la revaluación del valor en libros del activo y que la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de haber considerado las pérdidas acumuladas por deterioro.

Las modificaciones a la IAS 24 aclaran que una entidad que proporcione servicios de personal clave a la entidad que reporta, es una parte relacionada de la entidad que reporta. Consecuentemente, la entidad que reporta, debe revelar como transacciones con partes relacionadas los montos pagados o por pagar a la entidad que proporciona los servicios de personal clave; sin embargo, no es requerido revelar los componentes de dicha compensación.

La administración de la Entidad no estima que la aplicación de estas modificaciones tendrá efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Mejoras Anuales a las IFRSs Ciclo 2011-2013

Las Mejoras Anuales a las IFRSs Ciclo 2011-2013 incluyen modificaciones a varias IFRSs, como se resume adelante.

Las modificaciones a la IFRS 1 aclaran el significado de "IFRSs efectivas" con lo cual a los adoptantes por primera vez se les permite aplicar una nueva IFRS que aún no sea obligatoria, si esa IFRS permite la aplicación anticipada.

Las modificaciones a la IFRS 3 aclaran que la norma no aplica a la contabilización de la constitución de todos los tipos de acuerdos conjuntos en los estados financieros del mismo acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la IFRS 13 aclaran que el alcance de la excepción de portafolio para valorar el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros en una base neta incluye todos los contratos que se encuentran dentro del alcance, y que son contabilizados de conformidad con IAS 39 o IAS 9, aun cuando los contratos no cumplan con la definición de activo o pasivo financiero de la IAS 32.

Las modificaciones a la IAS 40 aclaran que las IAS 40 e IFRS 3 no son mutuamente excluyentes y que puede ser requerida la aplicación de ambas normas. Consecuentemente, una entidad que adquiere una propiedad de inversión debe determinar si:

- (a) la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión conforme a la IAS 40; y
- (b) la transacción cumple con la definición de combinación de negocios conforme a la IFRS 3.

La aplicación de estas modificaciones no tuvo efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Entidad.

2.2 IFRS nuevas y modificadas emitidas pero no vigentes

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y modificadas que han sido emitidas pero aún no están vigentes:

IFRS 9,	<i>Instrumentos Financieros</i> ³
IFRS 14	<i>Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas</i> ¹
IFRS 15	<i>Ingresos por Contratos con Clientes</i> ²
Modificaciones a la IFRS 11	<i>Contabilización para Adquisiciones de Inversiones en Operaciones Conjuntas</i> ¹
Modificaciones a la IAS 16 e IAS 38	<i>Aclaración de Métodos de Depreciación y Amortización Aceptables</i> ¹
Modificaciones a la IAS 16 e IAS 41	<i>Agricultura: Plantas Productoras</i> ¹
Modificaciones a la IAS 19	<i>Contribuciones de empleados</i> ¹

¹Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada

²Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, se permite su aplicación anticipada

³Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera. Sin embargo la administración de la Entidad considera que no tendrán un impacto material en su situación financiera o en los resultados de sus operaciones.

IFRS 15 Ingresos de Contratos con Clientes

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor la IFRS 15 reemplazará las guías de reconocimiento de ingresos actuales incluidas en la IAS 18 *Ingresos*, IAS 11 *Contratos de Construcción*, así como sus interpretaciones.

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;
Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La administración de la Entidad no estima que la aplicación de la IFRS 15 en el futuro podría tener algún efecto importante en los montos reportados y revelaciones hechas en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 16, IAS 38 Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la IAS 16 prohíben a las entidades usar un método basado en ingresos para la depreciación de propiedad, planta y equipo. Las modificaciones a la IAS 38 introducen una presunción refutable que los ingresos no son una base apropiada para amortizar un activo intangible. La presunción solamente puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- a) cuando el activo intangible se expresa como una medida del ingreso; o
- b) cuando puedes ser demostrado que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del intangible están altamente correlacionados.

Las modificaciones aplican prospectivamente para periodos anuales que inician el 1 de enero de 2016 o posteriormente. Actualmente la Entidad utiliza el método de línea recta para la depreciación y amortización de su propiedad, planta y equipo y activos intangibles, respectivamente. La administración de la Entidad considera que el método de línea recta es el método más apropiado para reflejar el consumo de los beneficios económicos inherentes en los activos respectivos, por lo tanto, la administración de la Entidad no estima que la aplicación de estas modificaciones a la IAS 16 e IAS 38 tengan efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 19 *Planes de Beneficios Definidos: Contribuciones de Empleados*

Las modificaciones a la IAS 19 aclaran como una Entidad debe contabilizar las contribuciones hechas por empleados o terceras partes a los planes de beneficios definidos, basado en si dichas contribuciones dependen del número de años de servicio del empleado.

Para contribuciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer las contribuciones como una reducción del costo de servicio en el periodo en el cual se presta el servicio, o atribuirlo a los periodos de servicio de los empleados utilizando el método de crédito unitario proyectado; mientras que para las contribuciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad las atribuya a los periodos de servicio de los empleados.

La administración de la Entidad no estima que la aplicación de estas modificaciones a la IAS 19 tendrán efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Entidad.

3. Principales políticas contables

3.1 *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRSs emitidas por el IASB.

3.2 Bases de medición

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Las principales políticas contables se describen abajo.

3.3 Conversión a dólares

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos es el peso mexicano.

Únicamente para conveniencia de los lectores, los montos en pesos que se incluyen en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha han sido convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de \$14.7180 pesos por dólar, tipo de cambio al 31 de diciembre de 2014 publicado por el Banco de México. Dicha conversión no debe de ser entendida como una representación de los montos que en pesos mexicanos han sido, podrían haber sido o podrían en el futuro ser convertidos a dólares estadounidenses a dicho tipo de cambio o a cualquier otro.

3.4 Bases de consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los de Grupo Radio Centro y los de sus subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando Grupo Radio Centro:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La Entidad reevalúa si controla una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Subsidiaria	Porcentaje de participación	
	31/12/2014	31/12/2013
Estaciones de radio:		
XEQR, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XERC, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XEEST, S. A. de C. V. (a)	99.99%	99.99%
XEQR-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XERC-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XEJP-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XEDKR-AM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Red-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Estación Alfa, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Emisora 1150, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Sistema Mexicano, S. A.	99.99%	99.99%
Grupo Radio Centro LA., LLC (b)	100.00%	100.00%
Comercializadoras:		
GRC Radiodifusión, S. A.	99.99%	99.99%
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%

Subsidiaria	Porcentaje de participación	
	31/12/2014	31/12/2013
Entidades de Servicios:		
Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Publicidad y Promociones Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Promo Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
To2 México, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Subtenedoras:		
Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radiodifusión Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%

Subsidiaria	Porcentaje de participación	
	31/12/2014	31/12/2013
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Inmobiliarias:		
Universal de Muebles e Inmuebles, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Entidades sin operación:		
Música, Música, Música, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Promotora de Éxitos, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Producciones Artísticas Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%

Todas las transacciones inter-compañías, saldos, ingresos y gastos son eliminados en la consolidación.

- a) Estación de radio operada y administrada por Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. un tercero.
- b) Grupo Radio Centro L.A., LLC., es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Entidad, ésta se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 ("GRC LA") de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de Norteamérica, para proveer programación en KXOS-FM conforme al acuerdo local comercial. La actividad principal de GRC LA es la operación de la estación radiodifusora cuyas siglas son KXOS-FM (antes, KMVN - FM) que opera en la frecuencia de 93.9 FM, en Los Ángeles, California (ver Nota 28).

La operación de las Entidades radiodifusoras incluye la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas, eventos especiales y publicidad en el Distrito Federal y área metropolitana así como en Los Ángeles, California.

Las Entidades comercializadoras de Grupo Radio Centro son responsables de la programación y venta de tiempo comercial para su transmisión por las estaciones radiodifusoras en el Distrito Federal, Área Metropolitana y en el interior de la República Mexicana.

Las Entidades prestadoras de servicios proporcionan servicios comerciales, técnicos y administrativos a todas las empresas que comprenden Grupo Radio Centro.

Las empresas inmobiliarias son las propietarias de los terrenos y edificios en donde están ubicados los equipos de transmisión de las estaciones de radio, incluyendo el edificio en donde están ubicados los estudios y oficinas generales de las estaciones de radio y empresas comercializadoras.

Las Entidades que actualmente están sin operación fueron constituidas con la finalidad de desarrollar nuevos proyectos de inversión.

3.5 Cambios en las participaciones de subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable) de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes. El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada.

3.6 Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Los resultados y los activos y pasivos de las entidades asociadas son incorporados a los estados financieros utilizando el método de participación. Conforme al método de participación, las inversiones en entidades asociadas se contabilizan en el estado consolidado de situación financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida del periodo, la otra utilidad integral. Las pérdidas de una entidad asociada en exceso a la participación de la Entidad en la misma (la cual incluye cualquier inversión a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la Entidad en la entidad asociada) se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconoce en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Entidad.

3.7 Equivalentes de efectivo

La Entidad considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.8 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.8.1 Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados o que se espera pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos financieros clasificados al valor razonable con cambios a través de resultados.

Activos financieros

3.8.2 Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar están compuestos principalmente por cuentas por cobrar de transmisión las cuales se valúan a costo amortizado.

3.8.3 Deterioro de activos financieros

La Entidad crea una reserva general para cuentas por cobrar de transmisión por un equivalente de 0.5% de sus ingresos por transmisión. Adicionalmente, la Entidad revisa el importe pendiente de cobro así como la antigüedad del mismo para cada uno de sus clientes, con el fin de determinar si existe la necesidad de crear una reserva adicional para la recuperación de dichas cuentas por cobrar.

Pasivos financieros e instrumentos de capital

3.8.4 Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

3.8.5 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad, consisten principalmente en cuentas por pagar, préstamos y certificados bursátiles que son medidos a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la distribución del gasto por interés durante el periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

3.8.6 Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del ejercicio.

3.9 *Efectivo restringido*

El efectivo restringido representa saldos de efectivo que posee la Entidad que sólo están disponibles para su uso bajo determinadas condiciones de acuerdo con el contrato de garantía suscrito por la Entidad (como se explica en la Nota 5). Hasta el 31 de diciembre de 2013 estas restricciones se extendían más allá de 12 meses, por lo que el saldo de efectivo restringido se había clasificado como activo no circulante.

3.10 *Propiedades y equipo*

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, se presentan en el estado consolidado de situación financiera a su costo y en el caso de los edificios, menos cualquier depreciación acumulada.

El equipo de oficina y de transmisión se valúa a su costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de suministro y administración, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Dichas propiedades son clasificadas en las categorías apropiadas de propiedad o equipo de transmisión cuando se terminan de construir y estén listas para su uso. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

La depreciación se reconoce para dar de baja el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles estimadas utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce prospectivamente.

Una propiedad o equipo de transmisión se da de baja al momento de su venta o cuando no hay beneficios económicos futuros esperados del uso del equipo. La ganancia o pérdida que surja de la venta o retiro de un equipo es determinada como la diferencia entre el ingreso por la venta y el valor neto en libros del equipo y es reconocida en los resultados del periodo.

3.11 *Activos intangibles*

Los activos intangibles con vida definida, los cuales son adquiridos por separado se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce prospectivamente.

3.12 *Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles distintos del crédito mercantil*

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (en caso de existir alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo en forma individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la entidad más pequeña de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año o antes si existe un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de la venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

3.13 Crédito mercantil

El crédito mercantil que surge por la adquisición de negocios se valúa a su costo como se establece a la fecha de adquisición del negocio menos pérdidas por deterioro acumuladas, en caso de existir alguna.

Para fines de la evaluación del deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Entidad (o grupo de unidades generadoras de efectivo) que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

El deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado crédito mercantil se prueba anualmente, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en la utilidad o pérdida en el estado de resultados consolidado. Una pérdida por deterioro reconocida por crédito mercantil no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

3.14 Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a anticipos de clientes por futuros servicios de transmisión, estos son reconocidos como un ingreso cuando el tiempo aire es transmitido.

Los anticipos son considerados como ingresos para efectos de impuestos en la fecha en la que son efectivamente recibidos.

3.15 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, cuando la Entidad requiere liquidar la obligación y cuando puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimado para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

3.16 Beneficios a los empleados

Los beneficios directos a los empleados son calculados basándose en los servicios prestados por los empleados, considerando su salario más reciente. El pasivo es reconocido cuando se devenga. Estos beneficios incluyen principalmente la participación de los trabajadores en la utilidad pagada ("PTU"), ausencias compensadas, así como vacaciones, prima vacacional e incentivos.

Para los planes de beneficios definidos, el costo de tales beneficios se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los cambios en los planes de beneficios definidos o en el valor razonable del plan de los activos son reconocidos en el momento en que éstos ocurren. Todas las ganancias y pérdidas actuariales son reconocidas inmediatamente a través de otra utilidad integral y los costos de los servicios pasados son reconocidos en el resultado del ejercicio cuando éstos ocurren, a fin de que el pasivo neto reconocido en el estado consolidado de situación financiera refleje el valor total del déficit o superávit de plan.

Cualquier activo que surja de este cálculo se limita el valor presente de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

3.17 Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuesto diferidos.

3.17.1 Impuestos a la utilidad causados

El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en el resultado del año en que se causa. Hasta el 31 de diciembre de 2013 el impuesto era calculado como el mayor entre el ISR y el impuesto empresarial a tasa única (IETU). La utilidad fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado consolidado de utilidad integral, debido a las partidas de ingresos o gastos gravables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Entidad por concepto de impuestos causados se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

3.17.2 Impuestos a la utilidad diferidos

El impuesto a la utilidad diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable. Adicionalmente, el pasivo por impuesto a la utilidad diferido no se reconoce si las diferencias temporales surgen del reconocimiento inicial de crédito mercantil.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3.17.3 Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el resultado, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados; o cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

3.18 *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos se reconocen cuando el correspondiente tiempo aire es transmitido.

3.19 *Intercambios*

La Entidad, de vez en cuando, recibe productos y servicios a cambio de tiempo aire publicitario. En transacciones de intercambio de publicidad por publicidad, la Entidad mide el ingreso reconocido con relación al valor razonable de los productos y servicios que recibe. Sin embargo, cuando ese valor no puede ser medido confiablemente, la Entidad reconoce los ingresos en relación a los servicios de publicidad que proporciona en transacciones que no son intercambios.

El ingreso por transmisión entregado a cambio de servicios y productos se reconoce cuando se transmiten los anuncios.

Los bienes o servicios que reciben a cambio se registran como gasto cuando se consumen por la Entidad.

3.20 *Beneficios a los empleados por terminación*

Beneficios a los empleados por terminación son registrados en los resultados del año en que se incurren.

3.21 *Transacciones en moneda extranjera*

El peso mexicano es la moneda funcional de Grupo Radio Centro y todas sus subsidiarias excepto por GRC LA, la cual tiene el U.S. dólar como su moneda funcional y por lo tanto es considerada como una "operación extranjera" bajo IFRS. Al preparar los estados financieros de GRC LA, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se revalúan.

Las diferencias de tipo de cambio en activos monetarios son reconocidas en los resultados del ejercicio en el periodo en que se originan.

Para los propósitos de presentar los estados financieros consolidados, los activos y pasivos de GRC LA han sido convertidos en pesos mexicanos usando los tipos de cambio vigentes al cierre de cada año. Los ingresos y gastos son convertidos a los tipos de cambio promedio de cada periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surgen, se reconocen en el resultado integral y son acumuladas en el capital.

3.22 (Pérdida) utilidad por acción

La (pérdida) utilidad básica por acción es calculada dividiendo la (pérdida) utilidad neta del año de la participación controladora entre el número promedio de acciones en circulación durante el año. La (pérdida) utilidad por acción diluida por acción se determina mediante el ajuste de la utilidad neta del año consolidada y de las acciones comunes bajo el supuesto de que los compromisos de la Entidad o el intercambio de sus propias acciones serán efectivamente realizadas.

3.23 Recompra de acciones de tesorería

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores vigente en México, la Entidad ha creado una reserva para la recompra de acciones de la Entidad, con la finalidad de fortalecer la oferta y demanda de sus acciones en el mercado. Las acciones temporalmente adquiridas por la Entidad que están fuera del mercado son consideradas acciones de tesorería. En el caso de que estas acciones no sean ofrecidas de nuevo al público inversionista dentro de un plazo de un año, éstas deberán de ser canceladas.

4. Estimaciones contables significativas y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación se discuten los supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se informa, que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

4.1.1 Evaluación de deterioro

La Entidad tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

El importe del crédito mercantil al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$828,863.

4.1.2 Beneficio de los empleados

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Entidad, son reconocidos en los resultados en el momento en que se reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.

4.1.3 Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Entidad

La obligación por beneficios definidos de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos corporativos de alta calidad al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

4.1.4 Impuestos corrientes y diferidos

La Entidad aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 23. Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Entidad para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Entidad. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la administración así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Entidad.

5. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Para propósitos del estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo restringido, efectivo, bancos e inversiones a corto plazo en instrumentos financieros de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y los cuales no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del periodo que se muestra en el estado de flujos de efectivo se integra como sigue:

	31/12/2014	31/12/2013
Efectivo	\$ 41,457	\$ 41,496
Equivalentes de efectivo	<u>135,944</u>	<u>31,854</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	177,401	73,350
Efectivo restringido	<u>-</u>	<u>48,947</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	<u>\$ 177,401</u>	<u>\$ 122,297</u>

Los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos de tasa fija con vencimiento no mayor a 90 días.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, el efectivo restringido representaba los fondos depositados en un fideicomiso de garantía que recoge los recursos obtenidos por el cobro de las cuentas por cobrar de anunciantes relevantes (usando los términos definidos en el Contrato de Fideicomiso Mexicano celebrado entre la Entidad, como fiduciante, The Bank of New York Mellon, S.A., en calidad de Fiduciario, y Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC, como beneficiario en primer lugar). Estos fondos garantizaban las obligaciones de ("93.9 Holdings, Inc") bajo el contrato de crédito entre 93.9 Holdings, Inc. y un grupo de prestamistas entre los cuales Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC actuó como concertador del contrato de crédito. El contrato de crédito requería que la Entidad, como garante, estableciera y mantuviera un fondo de reserva a nombre del Fiduciario a lo largo de la vida del préstamo, por esta razón el efectivo en dicho fondo se clasificaba como a largo plazo hasta el 31 de diciembre de 2013. El 13 de noviembre de 2014, 93.9 Holdings pagó anticipadamente el saldo del crédito con Credit Suisse Securities y el fondo de reserva fue cancelado. Como se menciona en la nota 22.5, el pago anticipado fue realizado utilizando recursos obtenidos de un préstamo a largo plazo que la Entidad proporciono a 93.9 Holdings el 13 de noviembre de 2014.

6. Cuentas por cobrar

6.1 Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	31/12/2014	31/12/2013
Cuentas por cobrar	\$ 375,040	\$ 361,843
Reserva para cuentas incobrables	<u>(6,207)</u>	<u>(10,586)</u>
Total	<u>\$ 368,833</u>	<u>\$ 351,257</u>

6.2 Movimiento de la reserva de cuentas incobrables es:

	31/12/2014	31/12/2013
Saldo al inicio del año	\$ (10,586)	\$ (7,210)
Incrementos reconocidos durante el año	(10,785)	(4,279)
Aplicaciones	<u>15,164</u>	<u>903</u>
Saldo al final del año	<u>\$ (6,207)</u>	<u>\$ (10,586)</u>

6.3 Concentración de riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2014, uno de los clientes de la Entidad adeuda \$27,215 que equivale al 7.4% del saldo de las cuentas por cobrar. El mismo cliente adeudaba \$23,318 que equivalen al 6.6% del total del saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013.

7. Otras cuentas por cobrar

	31/12/2014	31/12/2013
Funcionarios, empleados y otros	\$ 2,884	\$ 4,894
Partes relacionadas (1)	<u>6,833</u>	<u>6,644</u>
	<u>\$ 9,717</u>	<u>\$ 11,538</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 estos montos son cuentas por cobrar a miembros de la familia Aguirre por servicios proporcionados.

8. Pagos anticipados

	31/12/2014	31/12/2013
Seguros pagados por anticipado	\$ 7,473	\$ 13,114
Otros	<u>2,217</u>	<u>818</u>
	<u>\$ 9,690</u>	<u>\$ 13,932</u>

9. Propiedades y equipo

9.1 Los saldos de propiedades y equipo a la fecha indicada, son:

	31/12/2014	31/12/2013
<i>Valor en libros de:</i>		
Terreno	\$ 174,815	\$ 174,815
Edificios	212,302	221,899
Equipo de transmisión	37,327	42,069
Equipo de estudio	3,074	3,130
Mobiliario y equipo de oficina	2,879	1,391
Equipo de cómputo	4,514	7,276
Vehículos	12,679	14,795
Mejoras a locales	6,974	7,544
Obras en proceso	<u>1,616</u>	<u>5,192</u>
	<u>\$ 456,180</u>	<u>\$ 478,111</u>

9.2 La conciliación de las propiedades y equipo es como sigue:

Monto original de la inversión	Terrenos	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 1 de enero de 2013	\$ 170,815	\$ 392,550	\$ 150,871	\$ 94,077	\$ 41,830
Adiciones	4,000	27,394	30,472	152	217
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	174,815	419,944	181,343	94,229	42,047
Adiciones	-	-	1,451	403	3,706
Bajas	-	-	(722)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 174,815</u>	<u>\$ 419,944</u>	<u>\$ 182,072</u>	<u>\$ 94,632</u>	<u>\$ 45,753</u>
	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Obras en proceso	Total
Saldo al 1 de enero de 2013	\$ 48,257	\$ 58,177	\$ 21,228	\$ 65,646	\$ 1,043,451
Adiciones	6,472	16,141	-	5,192	90,040
Bajas / traspasos	-	(24,518)	(1,123)	(65,646)	(91,287)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	54,729	49,800	20,105	5,192	1,042,204
Adiciones	195	6,605	-	1,616	13,976
Bajas / traspasos	-	(9,101)	(143)	(5,192)	(15,158)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 54,924</u>	<u>\$ 47,304</u>	<u>\$ 19,962</u>	<u>\$ 1,616</u>	<u>\$ 1,041,022</u>

Depreciación acumulada	Terreno	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 1 de enero de 2013	\$ -	\$ 188,272	\$ 134,193	\$ 90,561	\$ 40,013
Gasto por depreciación	-	9,773	5,081	538	643
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	198,045	139,274	91,099	40,656
Gasto por depreciación	-	9,597	5,555	459	2,515
Bajas	-	-	(84)	-	(297)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ -	\$ 207,642	\$ 144,745	\$ 91,558	\$ 42,874

	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Obras en proceso	Total
Saldo al 1 de enero de 2013	\$ 46,087	\$ 43,345	\$ 11,228	\$ -	\$ 553,699
Gasto por depreciación	1,366	4,261	1,333	-	22,995
Bajas	-	(12,601)	-	-	(12,601)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	47,453	35,005	12,561	-	564,093
Gasto por depreciación	2,957	3,445	500	-	25,028
Bajas	-	(3,825)	(73)	-	(4,279)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 50,410	\$ 34,625	\$ 12,988	\$ -	\$ 584,842

Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V. es la propietaria del edificio en el cual se encuentran las principales oficinas y estudios de la Entidad. También renta una parte de la azotea de este edificio. El ingreso por arrendamiento con Maxcom, S. A. de C. V., parte no relacionada, durante 2014 y 2013 ascendió a \$341 y \$328 respectivamente.

9.3 La vida útil estimada de las propiedades y equipo es:

	Años
Edificios	50
Equipo de transmisión	10
Equipo de estudio	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	4

Las mejoras a locales son amortizadas durante el periodo menor entre: 1) la duración del contrato de arrendamiento (considerando opciones de renovación) y 2) su vida útil estimada, la cual es de 20 años.

10. Intangible y otros activos

10.1 El intangible y otros activos se integran como sigue:

	31/12/2014	31/12/2013
Licencias de transmisión	\$ 14,463	\$ 14,463
Amortización acumulada	<u>(2,410)</u>	<u>(1,205)</u>
Licencias de transmisión – neto	12,053	13,258
Otras licencias	4,491	5,369
Depósitos en garantía	3,830	3,581
Otros	<u>942</u>	<u>1,138</u>
	<u>\$ 21,316</u>	<u>\$ 23,347</u>

Las operaciones de las estaciones de radio de la Entidad están basadas en concesiones de duración limitada, sujetas a ser renovadas, mismas que fueron concedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”). Nueve de las concesiones expirarán en julio 2016, una en octubre 2015, una en noviembre 2015, una en diciembre de 2019 y una en noviembre de 2024. El proceso de renovación de las concesiones de conformidad con la Ley de Radio y Televisión exige a la Entidad presentar una solicitud de renovación por lo menos un año antes de la fecha de vencimiento y pagar una cuota de renovación. Durante 2012, la Entidad solicitó la renovación de su concesión que expiró en diciembre de 2012. Esta renovación le fue concedida por el gobierno mexicano por un período de 12 años a cambio de un pago de \$14,464 pagaderos en cuotas anuales durante los siguientes 12 años, el pasivo correspondiente descontado a valor presente está incluido en otras cuentas por pagar a largo plazo en el estado consolidado de situación financiera.

Las licencias de transmisión se amortizan durante el periodo entre la fecha de pago y la fecha de la siguiente renovación. Las otras licencias incluyen licencias de software y se amortizan durante el periodo de vigencia de las mismas.

11. Crédito mercantil

El crédito mercantil está compuesto por lo siguiente:

El 12 de mayo de 1995 y enero 1996, la Entidad adquirió el 33% y 67%, respectivamente, de las acciones en circulación de Radiodifusión Red. Como resultado de ésta adquisición la Entidad registró un crédito mercantil de \$744,868.

El 31 de diciembre de 2001, la Entidad adquirió Radio Sistema Mexicano, S. A. de C. V. la cual generó un crédito mercantil por \$37,928.

El 14 de marzo de 2001, la Entidad adquirió Palco Deportivo.Com, S. A. de C. V., Palco Shop, S. A. de C. V., Palco Deportivo Multimedia, S. A. de C. V. y Palco Deportivo México, S. A. de C. V. Esta adquisición generó un crédito mercantil por \$35,321. El 1 de octubre de 2001, estas Entidades se fusionaron con Enlaces Troncales, S. A. de C. V.

El 30 de noviembre de 2005, se adquirió el 100% de las acciones de GRC Radiodifusión, S. A. de C. V. (anteriormente Aerocer, S. A.), cuya actividad es el arrendamiento de equipo aéreo y terrestre a Grupo Radio Centro. Esta adquisición generó un crédito mercantil de \$8,350

La presentación tabular de lo antes citado se muestra como sigue:

	31/12/2014	31/12/2013
<i>Resultante de la adquisición de:</i>		
Radiodifusión Red	\$ 744,868	\$ 744,868
Radio Sistema Mexicano, S. A.	37,928	37,928
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	35,321	35,321
GRC Radiodifusión, S. A. de C. V.	8,350	8,350
Otros	<u>2,396</u>	<u>2,396</u>
	<u>\$ 828,863</u>	<u>\$ 828,863</u>

Para propósitos de efectuar pruebas de deterioro, el crédito mercantil fue asignado a la unidad generadora de efectivo de transmisión en México debido a que esta representa el nivel más bajo al cual la Entidad monitorea el crédito mercantil para efectos internos.

12. Impuestos por pagar

	31/12/2014	31/12/2013
Impuesto relacionados con sueldos y salarios	\$ 6,203	\$ 7,474
Impuesto al valor agregado	27,745	18,980
ISR	24,345	-
ISR por reforma fiscal	27,598	27,598
Otras retenciones	<u>1,018</u>	<u>1,076</u>
	<u>\$ 86,909</u>	<u>\$ 55,128</u>

13. Obligaciones en relación a la inversión en asociada

Como se indica en la Nota 28, una nueva entidad, 93.9 Holdings, fue creada en 2012 para adquirir la licencia de transmisión de la estación de radio KXOS-FM. La Entidad adquirió una participación del 25% en 93.9 Holdings y dicha inversión se valúa utilizando el método de participación.

Los detalles de la asociada de la Entidad se detallan a continuación

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de residencia y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto
93.9 Holdings, Inc.	Tenedora de la licencia de transmisión de la estación KXOS (FM)	Los Angeles, California	25%

La información financiera de la asociada se resume a continuación:

	2014	2013
Total activos	US\$ 85,643	US\$ 85,738
Total pasivos	<u>(97,853)</u>	<u>(95,165)</u>
Pasivos netos	<u>US\$ (12,210)</u>	<u>US\$ (9,427)</u>
Compromisos adicionales de fondeo a la asociada	US\$ (12,210)	US\$ (9,427)
Equivalente en pesos	\$ (179,702)	\$ (123,285)
Ingresos totales	US\$ 10,972	US\$ 8,094
Pérdida total del periodo	<u>2,880</u>	<u>7,980</u>
Participación de la Entidad en la pérdida de asociada	<u>US\$ 2,880</u>	<u>US\$ (8,760)</u>

El 20 de agosto de 2012, la Entidad firmó un contrato de garantía con Credit Suisse AG, Cayman Islands Branch, bajo el cual la Entidad garantizó las obligaciones de 93.9 Holdings incluidas en el contrato de crédito entre 93.9 Holdings y un grupo de prestamistas para los cuales Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC actuó como agente financiero (véase Nota 28). ("El contrato de garantía"). La Entidad y algunas de sus subsidiarias garantizaron el crédito con sustancialmente todas las propiedades y equipo de la Entidad, incluyendo sus oficinas corporativas. El contrato de garantía contiene cláusulas restrictivas que exigían que la Entidad mantuviera ciertas razones financieras y debía de cumplir con otras condiciones financieras que, entre otras cosas, limitaban su capacidad de contratar deuda adicional, pagar dividendos, dar en prenda sus activos y realizar transacciones con otras afiliadas. Las principales razones financieras (usando los términos definidos en el contrato de garantía) incluían la obligación de mantener la razón de Servicio de la Deuda en una proporción no menor de 1.30:1.00 determinado al último día de cualquier mes calendario y mantener una proporción de EBITDA Consolidado Ajustado a Gastos de Intereses Ajustado de por lo menos 3.00:1.00, al último día de cualquier trimestre de la Entidad. Adicionalmente, la Entidad debía mantener fondos depositados en un fideicomiso de garantía, como se revela en la Nota 5. Como se menciona en la Nota 5, el 13 de noviembre de 2014, 93.9 Holdings Inc. pagó anticipadamente el crédito con Credit Suisse Securities.

De conformidad con IAS 28, *Inversiones en asociadas*, la Entidad ha determinado que tiene una obligación constructiva de proveer fondos adicionales a su asociada por la totalidad de las pérdidas acumuladas de esta última, por lo tanto el exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad ha sido disminuido de la cuenta por cobrar a largo plazo de la Entidad con su asociada, debido a que esta cuenta por cobrar es considerada parte de la inversión neta de la Entidad en su asociada.

14. Beneficios a los empleados

14.1 Planes de contribución definida

La Entidad por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) a un plan de contribuciones definidas por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la ley Mexicana. El gasto por este concepto fue de \$1,839 en 2014 y \$1,980 en 2013.

14.2 Planes de beneficio definidos

La Entidad tiene planes de pensiones de beneficios definidos que cubre a empleados que cumplen con ciertas características de sus subsidiarias en México. Bajo dichos planes, los empleados tienen derecho a beneficios por concepto de retiro como sigue:

- 1) Personal sindicalizado: 0.5% de su salario mensual por cada año de servicio (limitado a 30 años) al momento en que cumplan la edad de retiro de 65 años, y
- 2) Personal no sindicalizado: 0.5% del salario mensual del trabajador más el 0.5% del sueldo que exceda del máximo cubierto por el Seguro Social por el total de años de servicio incrementado en cinco, y que cumplan los 60 años de edad con un mínimo de 10 años de servicio.

Durante 2014 el plan de beneficios definidos para empleados no sindicalizados fue terminado por la Entidad. Los beneficios acumulados, por empleados retirados que antes de la terminación del plan habían calificado para recibir beneficios, están incluidos en la obligación de beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2014. La reducción en la obligación de \$48,460, por la terminación del plan de empleados no sindicalizados relacionada con servicios pasados fue contabilizada como una reducción anticipada de la obligación de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 19 y es presentada en otros gastos administrativos y generales en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales de 2014.

Asimismo, la Entidad se encuentra obligada por ley a pagar a sus empleados beneficios por prima de antigüedad, la cual consiste en un pago único equivalente a 12 días de salario por cada año trabajado, calculado según el último salario, sin exceder del doble del salario mínimo legal establecido por la ley mexicana. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los planes normalmente exponen a la Entidad a riesgos actuariales como: riesgo de inversión, de tipo de interés, de longevidad y de salario.

Riesgo de inversión	El valor presente del plan de la obligación por beneficios definidos se calcula utilizando una tasa de descuento que se determina en función de los rendimientos de los bonos corporativos de alta calidad; si el retorno de los activos del plan está por debajo de esta tasa, se originara un déficit en el plan. Actualmente, el plan no cuenta con inversiones.
Riesgo de tasa de interés	Una disminución en la tasa de interés de los bonos aumentará el pasivo del plan; sin embargo, éste se compensara parcialmente por el incremento en el retorno de las inversiones de deuda del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

No hay otros beneficios post-retiro que se proporcionan a estos empleados.

Las valuaciones actuariales más recientes de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se llevaron a cabo al 31 de diciembre de 2014 por un actuario independiente. El valor presente de la obligación por beneficios definidos, el costo de servicio actual y el costo de servicios pasados, fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

14.2.1 Los principales supuestos usados para los propósitos de las valuaciones actuariales fueron los siguientes:

	31/12/2014	31/12/2013
Tasas de descuento	7.25%	7.25%
Tasas esperadas de incremento salarial	4.00%	4.00%

Con base en la tabla de mortalidad estándar de México usando las tablas publicadas por el por el IMSS [EMSSAM97 y EMSSAH97]

14.2.2 Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:

	31/12/2014	31/12/2013
Costo del servicio:		
Costo del servicio actual	\$ (45,226)	\$ 2,915
Gasto por interés neto	<u>3,601</u>	<u>4,366</u>
Partidas del costo por beneficios definidos en resultados	<u>\$ (41,625)</u>	<u>\$ 7,281</u>
Remediación del pasivo por beneficios definidos neto:		
Ganancias actuariales que surgen de los cambios en supuestos demográficos	<u>4,897</u>	<u>(4,642)</u>
Partidas de los costos por beneficios definidos reconocidos en otros resultados integrales	<u>\$ 4,897</u>	<u>\$ (4,642)</u>
Neto	<u>\$ (36,728)</u>	<u>\$ 2,639</u>

El costo del servicio actual del año excepto por la ganancia en la liquidación anticipada de la obligación mencionada en la Nota 14.2 se encuentra incluido en el gasto por beneficios a los empleados dentro de los costos por transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. El gasto por interés neto del año ha sido incluido dentro del rubro de gasto por intereses en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Las ganancias actuariales son reconocidas en la otra utilidad integral del año.

14.2.3 El monto incluido en los estados consolidados de situación financiera derivado de la obligación de la Entidad respecto de sus planes definidos de beneficio se integra como sigue:

	31/12/2014	31/12/2013
Obligación por beneficios definidos	\$ 41,381	\$ 81,681
Valor razonable de los activos del plan	<u>-</u>	<u>(25,238)</u>
Pasivo neto generado por la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 41,381</u>	<u>\$ 56,443</u>

14.2.4 Los movimientos en el valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron como sigue:

	31/12/2014	31/12/2013
Saldo inicial de la obligación por beneficios definidos	\$ 81,681	\$ 82,878
Costo de servicio actual	(45,226)	2,915
Costo financiero	5,726	4,366
Beneficios pagados directamente a los empleados	(1,144)	(1,185)
(Ganancias) pérdidas actuariales	3,582	(3,889)
Beneficios pagados a través del plan	<u>(3,238)</u>	<u>(3,404)</u>
Saldo final de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 41,381</u>	<u>\$ 81,681</u>

14.2.5 Los movimientos en el valor razonable de los activos del plan fueron como sigue:

	31/12/2014	31/12/2013
Saldo inicial de los activos del plan	\$ 25,238	\$ 15,887
Pérdidas actuariales	(1,315)	(704)
Aportaciones de la Entidad	5,150	12,002
Beneficios pagados a través del plan	(3,239)	(3,404)
Intereses recibidos	2,125	1,457
Retiros de activos del plan por terminación	<u>(27,959)</u>	<u>-</u>
Saldo final de los activos del plan	<u>\$ -</u>	<u>\$ 25,238</u>

14.2.6 Las principales categorías de los activos del plan así como la tasa de intereses de los mismos son:

	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Instrumentos de deuda	-	7.25%	\$ -	\$ 26,695

El rendimiento actual de los activos afectos al plan fue de \$2,125 en 2014 y de \$1,457 en 2013.

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de descuento, el incremento salarial esperado y la mortalidad. Los análisis de sensibilidad que a continuación se presentan se determinaron en base a los cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final del periodo que se informa, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes.

Si la tasa de descuento es de 100 puntos base más alta (más baja), la obligación por beneficio definido disminuiría en \$2,891 (aumentaría en \$3,358) (2013: disminuiría en \$6,372 (aumentaría en \$7,461)).

Si el incremento en el salario previsto aumenta (disminución) en 100 puntos base, la obligación por beneficio definido aumentará en \$1,385 (disminuirá de \$1,201) (2013: aumentará en \$4,106 (disminuirá de \$3,790)).

Si la esperanza de vida aumenta (disminuye) en un año, tanto para hombres y mujeres, la obligación de beneficio definido se incrementaría en \$865 (disminuirá de \$874) (2013: incrementaría en \$1,488 (disminuirá de \$1,672)).

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produciría en forma aislada de uno a otra ya que algunos de los supuestos que se puede correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del periodo del que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de 2013.

La duración promedio de la obligación por beneficios al 31 de diciembre de 2014 es 8.25 años (2013: 9.04 años). Este número se puede analizar de la siguiente manera:

- Miembros activos: 13.99 años (2013: 11.61 años);
- Miembros diferidos: 3.39 años (2013: 5.73 años), y
- Miembros Jubilados: 5.45 años (2013: 3.51 años).

15. Certificados bursátiles a largo plazo

Durante Octubre y Noviembre 2014, la Entidad emitió un total de 1,100,000 de certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores de un valor nominal de \$100 cada uno para un total de \$1,100,000 ("los certificados bursátiles"). El 16 de octubre de 2014 se emitieron certificados bursátiles por un total de \$485,000 y el 12 de noviembre de 2014 se realizó otra emisión por un total de \$615,000. El ingreso neto proveniente de las emisiones de certificados bursátiles fue de \$1,085,609 después de disminuir gastos de emisión por \$14,391. La compañía utilizó los recursos obtenidos para otorgar un préstamo a largo plazo a 93.9 Holding. Los certificados bursátiles devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de equilibrio a 28 días (TIE) más 300 puntos base. La TIE al 31 de diciembre de 2014 fue de 3.31%.

El vencimiento de los certificados bursátiles es como sigue:

Año	Monto
2016	\$ 55,000
2017	165,000
2018	385,000
2019	<u>440,000</u>
	1,045,000
Costos de emisión	<u>(13,909)</u>
	<u>\$ 1,031,091</u>

Los certificados bursátiles incluyen obligaciones de hacer y no hacer que requieren a la Entidad: 1) No permitir que al final de cualquier trimestre la cobertura de Intereses Consolidada sea menor de 2.50 a 1.00; (2) No permitir que, al final de cualquier trimestre, la razón de deuda con costo financiero consolidada, a EBITDA consolidada por los doce meses anteriores que terminen en cada trimestre, sea mayor de 5.00 a 1.00 durante el primer año de vigencia de emisión, mayor a 4.50 a 1.00, durante el segundo año de vigencia de emisión y mayor a 4.00 a 1.00 a partir del tercer año de vigencia de la emisión y en adelante y (3) que la razón de apalancamiento, en ningún trimestre sea mayor a 1.25x, considerando para tal efecto los estados financieros consolidados de la entidad. Las estimaciones de los certificados bursátiles también limitan el decreto de dividendos, las disminuciones en el capital social de la Entidad y que la Entidad se fusione o venda alguna línea de negocios.

16. Transacciones sin flujo de efectivo

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad realizó las siguientes transacciones, en las cuales se intercambiaron tiempo aire por los siguientes servicios. Debido a que dichas transacciones no requirieron ni generaron flujos de efectivo fueron excluidas de los estados consolidados de flujos de efectivo:

	31/12/2014	31/12/2013
Publicidad	\$ 1,702	\$ 3,442
Boletos aéreos	2,000	6,550
Seguros	3,328	3,465
Vehículos	1,942	17,000
Otros	<u>2,409</u>	<u>1,124</u>
	<u>\$ 11,381</u>	<u>\$ 31,581</u>

Como se menciona en la Nota 10, durante 2012 la Entidad renovó una concesión de radio a cambio de \$14,464. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad efectuó pagos que corresponden a la anualidad de esta licencia por \$2,134, mismos que se incluyen en los estados consolidados de flujos de efectivo.

17. Contratos de arrendamientos operativos

17.1 La Entidad como arrendatario:

17.1.1 Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos operativos se relacionan con arrendamientos de una estación de radio, equipo de transmisión e inmuebles cuyos periodos de arrendamiento varían entre 1 y 7 años. Los contratos de arrendamiento también incluyen los compromisos respecto al contrato de Local Programming and Marketing Agreement como se describe en la Nota 27 y 28 respectivamente.

17.1.2 Pagos reconocidos como gastos

	31/12/2014	31/12/2013
Pagos mínimos de arrendamiento	\$ 166,012	\$ 150,232

17.1.3 Los compromisos de arrendamientos operativos no cancelables son como sigue:

	31/12/2014
Menos de 1 año	\$ 175,815
Más de 1 y menos de 5 años	<u>477,714</u>
	<u>\$ 653,529</u>

18. Capital social

18.1 El capital social se integra como sigue:

	31/12/2014	31/12/2013
Capital social	<u>\$ 1,059,962</u>	<u>\$ 1,059,962</u>

18.2 Acciones ordinarias pagadas totalmente

	Número de acciones	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013	<u>162,724,561</u>	<u>\$ 162,724</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital fijo autorizado de la Entidad era de 247,414,768 acciones ordinarias, lo que representa el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, de las cuales 162,724,561 acciones estaban en circulación y totalmente exhibidas y el remanente de 84,690,207 eran acciones de tesorería.

El capital social de la Entidad consiste en acciones Serie A. En adición a las acciones Serie A, los estatutos de la Entidad permiten la emisión, con la aprobación de las autoridades competentes así como de la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de series especiales de acciones, incluyendo aquellas que tiene voto limitado o sin derecho a voto.

Bajo los estatutos de la Entidad y la Ley de Mercado de Valores, las acciones de la Entidad deben incluir capital fijo y también puede incluir capital variable. Las acciones de la Entidad de capital social fijo son acciones de Clase I y las acciones de capital variable serán clasificadas como Clase II. Actualmente, las acciones en circulación de la Entidad consisten solamente en capital fijo. La parte fija de capital social de la Entidad solo podrá ser aumentado o disminuido por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mientras que la parte variable de capital social de la Entidad puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable de capital social son registrados en el estado consolidado de variaciones en el capital contable.

El capital contable, excepto por las ganancias retenidas fiscales estarán sujetas al ISR a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta anual y estimado del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes.

18.3 Limitaciones que afectan a tenedores no Mexicanos

La tenencia de acciones de empresas Mexicanas por parte de inversionistas no Mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de La Ley de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no Mexicanos. Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de Entidades sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no Mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Entidad limitan la tenencia de Acciones Serie A inversionistas Mexicanos calificados. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto a esas acciones. La Entidad, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no Mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas Mexicanos como se definió en los estatutos de la Entidad. Un tenedor que adquiera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia Mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Entidad registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie "A" que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie "A".

La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

18.4 Reserva legal

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. La Ley General de Sociedades Mercantiles establece que al menos el 5% del resultado neto del año sea destinado para la reserva legal hasta que ésta iguale en un 20% el capital social. La reserva legal deberá ser capitalizada pero no distribuida a menos que la entidad sea disuelta. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la reserva legal fue de \$62,640.

19. Utilidad (pérdida) básica por acción

19.1 Utilidad (pérdida) básica y diluida por acción

La Entidad no tiene ningún acuerdo que contenga acciones potencialmente dilutivas, por lo cual la utilidad (pérdida) por acción básica y diluida son por el mismo monto en cada uno de los años presentados, como se muestra en la siguiente tabla:

	31/12/2014	31/12/2013
Utilidad (pérdida) básicas y diluida por acción	\$ <u>0.5244</u>	\$ <u>(0.7552)</u>

19.2 La utilidad (pérdida) y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de la utilidad (pérdida) básica por acción son los siguientes:

	31/12/2014	31/12/2013
Utilidad (pérdida) del año atribuible a los propietarios de la controladora	\$ 85,332	\$ (122,877)
Promedio ponderado de acciones para efectos de las utilidades básicas y diluidas por acción	162,724,561	162,724,561

20. Gastos de transmisión y corporativos

20.1 Gastos por transmisión:

	31/12/2014	31/12/2013
Seguros	\$ 10,448	\$ 7,569
Mantenimiento	21,996	31,561
Gastos de mercadotecnia	45,479	69,816
Otros gastos relacionados	102,758	91,162
Gastos de transmisión	229,849	207,485
Beneficios directos a empleados	156,386	158,944
Servicios administración	<u>70,840</u>	<u>71,274</u>
	\$ <u>637,756</u>	\$ <u>637,811</u>

20.2 Gastos corporativos:

	31/12/2014	31/12/2013
Beneficios a la alta gerencia	\$ <u>12,857</u>	\$ <u>14,939</u>

21. Depreciación y amortización

	31/12/2014	31/12/2013
Depreciación de propiedad y equipo	\$ 23,983	\$ 22,995
Amortización de intangibles	<u>1,205</u>	<u>1,205</u>
	25,188	24,200
Pagos por LMA	<u>93,223</u>	<u>89,374</u>
	<u>\$ 118,411</u>	<u>\$ 113,574</u>

El rubro de depreciación y amortización además de incluir la depreciación y amortización de los activos de larga duración de la Entidad ("activos depreciables") incluye Pagos realizados en relación con el LMA de acuerdo a la Nota 28.

22. Otros gastos

	31/12/2014	31/12/2013
Honorarios al comité ejecutivo	\$ 60,438	\$ 58,055
Gastos legales y de auditoría	13,535	25,747
Costo de mantenimiento y arrendamiento	8,001	9,778
Indemnizaciones	-	18,748
Otros gastos	2,140	26,218
Donaciones y campañas altruistas	1,200	142
Gastos de administración de GRC LA	1,760	2,408
Servicios de internet	1,634	2,618
Cumplimiento con obligaciones en bolsa de valores y restructuración accionaria	722	1,236
(Ganancia) pérdida en venta de equipo	(894)	810
PTU	4,239	868
Recuperación de gastos	(6,420)	(5,387)
Otros	(561)	(584)
Ganancia por terminación anticipada de plan de beneficios definidos	<u>(48,460)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 37,334</u>	<u>\$ 140,657</u>

23. Impuesto a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado es el ISR y el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

ISR - Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa fue 30% para 2014 y 2013 y continuará al 30% para 2014 los años posteriores. La Entidad causó ISR en forma consolidada hasta 2013 con sus subsidiarias. Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes cinco ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante.

Al mismo tiempo en el que la Ley 2014 derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro del grupo de sociedades existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

La Entidad y sus subsidiarias optaron por adherirse a este nuevo régimen, por lo que han enterado el ISR del ejercicio 2014 como se describió anteriormente.

De conformidad con el inciso d) de la fracción XV del artículo noveno transitorio de la Ley 2014, y debido a que la Entidad al 31 de diciembre de 2013 tuvo el carácter de controladora y a esa fecha se encontraba sujeta al esquema de pagos contenido en la fracción VI del artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR publicadas en el diario oficial de la federación el 7 de diciembre de 2009, o el artículo 70-A de la Ley del ISR 2013 que se abrogó, deberá continuar enterando el impuesto que difirió con motivo de la consolidación fiscal en los ejercicios 2007 y anteriores conforme a las disposiciones citadas, hasta concluir su pago.

IETU - A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

Derivado de la Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación (la "Ley") publicada el 31 de diciembre de 1968, se creó el Impuesto de Radio y Televisión, el cual es un impuesto a cargo de las personas que realicen pagos a empresas concesionarias de radio y televisión (las "concesionarias"), equivalente al 25% de dichos pagos. Este impuesto es recaudado y enterado al Estado por parte de los concesionarios. Posteriormente, a través de un nuevo decreto presidencial publicado el 10 de octubre de 2002, se dio la opción a las concesionarias de realizar el pago de este impuesto recaudado en efectivo o en especie. Si las concesionarias optan por la opción de pago en especie, el propio decreto indica que el valor considerado para tal efecto es de 18 minutos diarios para el caso de televisión y de 35 minutos diarios para el caso de radio. Es decir, solo el 80% de los ingresos facturados y recibidos de los anunciantes está relacionado con el pago por el servicio de transmisión, mientras que el 20% restante está relacionado con el impuesto que recauda por cuenta ajena y corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2011, la Entidad reevaluó el tratamiento fiscal del impuesto de radio. Desde un punto de vista contable, cuando el impuesto es pagado en especie, representa el intercambio de montos no-monetarios y es reconocido como ingreso. De acuerdo con la Entidad y sus asesores legales y fiscales, estrictamente desde un punto de vista fiscal, consideran que la dación en pago mediante la prestación de un "servicio" y posterior cancelación del pasivo del impuesto de radio y televisión, conservando el efectivo como un cambio patrimonial positivo, como arriba se describe, no es un ingreso acumulable para efectos del ISR ni del IETU puesto que no debe considerarse como una prestación de servicios entre la Entidad y el gobierno, ya que no existe un contrato ni tampoco existe una contraprestación pactada.

Como resultado de esta reevaluación del tratamiento fiscal, durante 2012 la Entidad modificó su declaración anual del ejercicio 2010 y como resultado recibió una devolución de aproximadamente \$33,392. Además, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad excluyó de sus ingresos para la determinación del ISR y IETU aproximadamente \$183,577 y \$187,812, los cuales corresponden a las retenciones realizadas a los anunciantes y representó un beneficio de aproximadamente \$55,073 y \$56,344 en 2014 y 2013, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, el beneficio acumulado de impuestos a la utilidad es por \$259,419.

Adicionalmente, dicha reevaluación afectó la determinación de los impuestos diferidos así como la evaluación de la recuperación de las pérdidas fiscales por amortizar. Con relación a los ingresos diferidos, representan los anticipos de clientes no reembolsables por servicios de transmisión, la porción de estos anticipos que corresponde al impuesto a la radio que será pagado en especie no será considerado como ingreso acumulable para efectos del ISR y IETU; con base en lo anterior, aproximadamente \$41,517 y \$21,944 fueron excluidos de la determinación del impuesto corriente en 2014 y 2013, respectivamente. Adicionalmente, la Entidad tiene pérdidas fiscales pendientes por amortizar de años anteriores. Sin embargo, la reevaluación del impuesto a la radio tiene como resultado la proyección de utilidades gravables futuras mínimas. Como resultado, la Entidad determinó que no es probable que se generen utilidades futuras gravables suficientes para utilizar la totalidad del beneficio de las pérdidas fiscales y por lo tanto no ha reconocido un beneficio relacionado con estas pérdidas.

23.1 El ISR es como sigue:

	31/12/2014	31/12/2013
Beneficio (gasto):		
IETU corriente	\$ -	\$ (6,564)
ISR corriente	(23,564)	-
ISR diferido	(4,900)	(58,844)
	<u>\$ (28,464)</u>	<u>\$ (65,408)</u>

23.2 La tasa efectiva de ISR para el año fiscal 2014 y 2013 difiere de la tasa estatutaria como sigue:

	31/12/2014	31/12/2013
Tasa legal	30%	30%
IETU corriente	-	11
Efecto de ingresos no gravados para ISR	(49)	(127)
No deducibles	4	-
ISR por reforma fiscal	-	87
Efecto de pérdidas fiscales no reconocidas	32	47
Método de participación	10	60
Otros	(2)	6
	<u>25</u>	<u>114</u>
Tasa efectiva		

23.3 Los principales conceptos que originan el saldo de ISR diferido son:

Activos (pasivos) de ISR diferido:	31/12/2014	31/12/2013
Ingresos diferidos	\$ 47,527	\$ 43,382
Beneficios a los empleados	12,414	16,933
Gastos acumulados	472	975
Propiedades y equipo	(57,506)	(59,078)
ISR por reforma fiscal	(55,837)	(82,795)
Pagos anticipados	(2,907)	1,219
	<u>(55,837)</u>	<u>(79,364)</u>
ISR pasivo diferido		

23.4 ISR por desconsolidación fiscal

El pasivo de ISR al 31 de diciembre de 2014 relativo a los efectos por desconsolidación fiscal se pagará en los siguientes años:

Año	
2015	\$ 27,598
2016	22,249
2017	16,687
2018	16,901
	<u>\$ 83,435</u>

23.5 Pérdidas fiscales

Las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar que pueden disminuirse de utilidades fiscales de ISR no se incluyeron en la determinación del impuesto diferido de 2014, porque la Entidad estima que no hay una alta probabilidad de su recuperación. Los años de vencimiento y sus montos actualizados, al 31 de diciembre de 2014, son:

Año de vencimiento	Pérdidas fiscales
2019	\$ 287,812
2020	27,697
2021	213,464
2022	187,759
2023	93,462
2024	<u>120,526</u>
	<u>\$ 930,720</u>

24. Instrumentos financieros

24.1 Administración del riesgo de capital

La Entidad administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que se maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en comparación con 2013.

La estructura de capital de la Entidad consiste en deuda neta (cualquiera préstamo compensado por saldos de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y capital de la Entidad (compuesto por capital social, reserva para la recompra de acciones de tesorería, resultados acumulados y la utilidad integral como se revela en la Nota 18).

La Entidad no está sujeta a ningún requerimiento externo de capital.

24.2 Categorías de instrumentos financieros

Los detalles de las políticas contables significativas y los métodos adoptados, incluyen el criterio de reconocimiento, las bases de medición y las bases sobre las cuales los ingresos y gastos son reconocidos, con respecto de cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital, se revelan en la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Los principales activos financieros de la Entidad son los saldos en bancos, equivalentes de efectivo y efectivo restringido tal como se muestra en la Nota 5, impuestos recuperables, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar que se muestran en las Notas 6 y 7.

24.3 Objetivos de la administración del riesgo financiero

La Entidad busca minimizar los efectos del riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tasas de interés a valor razonable), del riesgo crediticio y riesgo de liquidez. Ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados adjuntos.

24.4 Riesgo de mercado

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a los riesgos financieros de fluctuaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio (véase 24.5, 24.6 y 24.10 abajo). La Entidad puede entrar a operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar el riesgo de tipo de cambio.

No ha habido cambios en la exposición de la Entidad a los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos son administrados y medidos.

24.5 Administración del riesgo cambiario

La Entidad está expuesta al riesgo de cambio, principalmente con respecto al peso mexicano y el dólar de E.E.U.U. en relación con una de sus subsidiarias cuya moneda funcional es el dólar americano. El riesgo cambiario surge de transacciones comerciales futuras y reconocimiento de los activos y pasivos monetarios.

Los saldos en moneda extranjera de la Entidad denominados en activos y pasivos monetarios al final del período son los siguientes:

	31/12/2014	31/12/2013
Activos Monetarios		
Pesos Mexicanos (MxP)	\$ 461	\$ 854
Dólares Americanos (\$)	31	65

24.6 Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

Con base en la exposición de la Entidad a las monedas extranjeras que se incluyen en 24.5, el cual no es material, la administración considera que una apreciación o depreciación del peso mexicano frente a tales monedas extranjeras no causaría un impacto significativo sobre la utilidad o capital contable.

24.7 Administración del riesgo de crédito

No podemos asegurar que nuestros principales clientes seguirán comprando nuestra publicidad en los niveles actuales o en lo absoluto. La pérdida de nuestra relación con cualquiera de nuestros principales clientes podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación.

24.8 Administración del riesgo de liquidez

Si la Entidad no pudiera conseguir deuda o capital adicional sus resultados de operación se verían impactados. La Entidad monitorea continuamente el vencimiento de sus pasivos así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados con periodos de pago acordados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer pagos. La tabla incluye tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital:

	Tasa de interes %	Menos de 12 meses	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
Certificados bursátiles a largo plazo	6.31%	\$ -	\$ -	\$ 55,000	\$ 1,045,000	\$ 1,100,000
Intereses por pagar		5,399	16,198	48,055	211,100	280,752
		<u>\$ 5,399</u>	<u>\$ 16,198</u>	<u>\$ 103,055</u>	<u>\$ 1,256,100</u>	<u>\$ 1,380,752</u>

24.9 Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a costo amortizado

La Administración considera que el valor en libros de los activos financieros y otros pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados se aproxima a su valor de mercado debido a que los certificados bursátiles a largo plazo fueron emitidos recientemente.

24.10 Administración del riesgo de tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés en relación a los certificados bursátiles por pagar a largo plazo debido a que estos devengan intereses a tasa variable. La administración de la Entidad está en proceso de evaluar la administración del riesgo de tasa de interés debido a que los certificados bursátiles fueron emitidos en Octubre y Noviembre de 2014.

- Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

El siguiente análisis de sensibilidad ha sido determinado con base en la exposición a la tasa de interés para los certificados bursátiles a largo plazo al final del periodo sobre el que se informa, el análisis fue preparado suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año.

Si las tasas de interés hubieran estado 50 puntos base encima/por debajo y todas las otras variables permanecieran constantes:

La utilidad del año que terminó el 31 de diciembre de 2014 disminuiría/aumentaría \$5,500

25. Transacciones y saldos con partes relacionadas

25.1 Durante el ejercicio, la Entidad realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	31/12/2014	31/12/2013
Grupo Radio México, S. A. de C. V. – otra parte relacionada:		
<i>Comisiones por venta de tiempo aire</i>	\$ 10,561	\$ 6,145
<i>Costo de producción</i>	15,743	19,724
<i>Otros gastos</i>	-	18,748
<i>Gastos legales</i>		14,107
<i>Servicios de gestión</i>	9,279	-
Controladora Radio México S.A.P.I. de C.V.		
<i>Comisiones por venta de tiempo aire</i>	\$ 5,027	\$ -
<i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	42,599	6,814
Radio y Televisión de Sinaloa S.A de C.V.		
<i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	\$ 6,400	\$ 6,814
Televisora Faj S.A. de C.V.		
<i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	\$ 8,520	\$ 6,814
Radio Impulsora de San Luis, S.A de C.V.		
<i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	\$ 2,119	\$ -
Asociada:		
93.9 Holdings Inc.:		
<i>Pagos por el LMA</i>	\$ 93,223	\$ 89,374

25.2 Los siguientes saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con partes relacionadas estaban pendientes al cierre del ejercicio:

	Cuentas por cobrar	
	31/12/2014	31/12/2013
93.9 Holdings, Inc.:		
Préstamo a largo plazo en EE.UU. \$ (1)	\$ 270,107	\$ 114,553
Préstamo a largo plazo en pesos mexicanos (2)	1,084,084	-
Total	\$ 1,354,191	\$ 114,553
El exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad – Nota 13	(179,702)	(123,285)
Neto por cobrar a largo plazo / Obligaciones en relación con la inversión en la asociada	\$ 1,174,489	\$ (8,732)
Miembros de la familia Aguirre	\$ 6,833	\$ 6,644

- (1) Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, este préstamo a largo plazo es por U.S. \$18,352,095 y U.S. \$8,760,207 respectivamente, sin especificar fecha de vencimiento ni tasa de interés.
- (2) Préstamo a largo plazo que devenga intereses a THE más 350 puntos base sin especificar fecha de vencimiento.

25.3 Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y/o directivos relevantes de la Entidad fueron como sigue:

	31/12/2014	31/12/2013
Beneficios a corto plazo	\$ 21,455	\$ 31,048
Beneficios posteriores al retiro	5,010	5,838

25.4 Principales accionistas

El 8 de junio de 1971, la Entidad se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S. A. de C. V., sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre Gómez. La Entidad ha experimentado varios cambios en la propiedad nominal pero el control se ha mantenido con miembros de la familia Aguirre Gomez.

Al 31 de diciembre de 2013, los siete miembros de la familia Aguirre Gómez continuaban teniendo en partes iguales el 100% de los intereses en un fideicomiso ("el fideicomiso"), el cual fue establecido por la familia Aguirre en 1992. Bajo los términos del fideicomiso, las acciones serie A en poder del fideicomiso son acciones ordinarias.

Mediante resolución en Asamblea ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 2013, el fideicomiso que hasta esa fecha poseía el 51.66% de las acciones de la Entidad fue disuelto y la posesión de las acciones fue transferida a Controladora GRC, S.A. de C.V., una nueva entidad, que es totalmente poseída por miembros de la familia Aguirre Gómez.

26. Contingencias y litigios

26.1 Contingencia con Infored

A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Entidad adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Entidad celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Entidad con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 ("El Contrato Infored"). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión de El Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la "CIC") notificó a la Compañía el 1 de marzo de 2004, que por mayoría de votos de dos de tres árbitros el panel de la CIC decidió que la Entidad se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó. Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto, se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de 21.1 millones de dólares los cuales representan la cantidad que la Entidad estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente. La Entidad objetó la validez de esta decisión ante los tribunales Mexicanos, y el 11 de noviembre de 2004, el Juez 63 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal declaró la nulidad del laudo arbitral, sentencia que fue impugnada por Infored y el Sr. Gutiérrez Vivó mediante la interposición de un juicio de amparo.

Después de diversos juicios de amparo y recursos hechos valer por las partes, el 12 de junio de 2008, el Décimo Tercer Tribunal de Circuito rechazó su decisión previa, y otorgó un amparo a Infored y al Sr. Gutiérrez Vivó, denegó el amparo de la Entidad y reenvió el caso al Juez Civil 63 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El 11 de julio de 2008, el Juez Civil 63 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal estableció que la anterior resolución del arbitraje era válida. La decisión de julio de 2008 del Juez Civil 63 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal no implicó una obligación de ejecución o pago del laudo arbitral, debido a que sigue sujeta a revisión de una corte inferior.

En agosto de 2008, la Entidad impugnó la resolución antes descrita y después de agotar los juicios y recursos procedentes en septiembre de 2011 la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó el amparo de la Entidad. La Entidad cree que la ejecutabilidad del laudo arbitral está sujeto a revisión de una corte inferior. En Mayo de 2013, Infored y el Sr. Gutiérrez Vivó solicitaron que el Juez 63 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ejecute el Laudo Arbitral a través de un Juicio Sumario. El Juez 63 de lo Civil rechazó dicho Juicio Sumario, sentencia que prevaleció a pesar de los diversos recursos hechos valer por Infored y el Sr. José Gutiérrez Vivo.

Derivado de lo anterior Infored y el Sr. José Gutiérrez Vivó, reiniciaron el Incidente de Reconocimiento y Ejecución, ante el Juez Trigésimo Primero de lo Civil, que había quedado suspendido por el Incidente de Nulidad planteado por la compañía. Contra el acuerdo del juez que ordenó que se continuara con el procedimiento la compañía promovió un incidente de caducidad, el cual le fue negado, por lo que se impugnó mediante un amparo y recursos de revisión que confirmaron la continuación del procedimiento. La Entidad ha solicitado una compensación dentro del procedimiento, tomando en cuenta que existe un adeudo superior a cargo de Infored y José Gutiérrez Vivó y a favor de la Entidad, ante el juez que conoce de este incidente, siendo su resolución desfavorable, la cual ha sido impugnada y su recurso de revisión se encuentra pendiente de resolución, este adeudo favorable a la compañía se deriva del juicio a que se refiere el último párrafo de este inciso. También se encuentra pendiente de resolución sobre su admisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el recurso de revisión que se hizo valer contra la sentencia del amparo que confirma la resolución del Juez Trigésimo Primero de lo Civil que declara procedente la ejecución del laudo impugnado.

Por resolución de fecha 27 de octubre de 2014 el Juez Trigésimo Primero de lo Civil, emitió una nueva sentencia interlocutoria que declaró procedente la nueva excepción de compensación interpuesta por GRC, por lo que ha dejado sin efectos el cobro y ejecución del laudo arbitral que se había dictado en contra de GRC, tomando en cuenta que el adeudo a cargo de Infored y el Sr. Gutiérrez Vivó y a favor de GRC es muy superior al importe condenatorio del laudo y sus accesorios. Esta sentencia ha sido recurrida en amparo indirecto por Infored y el Sr. Gutiérrez Vivó, el cual se encuentra en trámite.

La Entidad planea continuar objetando la validez del laudo arbitral en las cortes Mexicanas. Aunque la Compañía cree que tiene méritos para lograr un resultado favorable, si la Entidad no es exitosa en forma definitiva en la impugnación del laudo arbitral en México, será necesario financiar cualquier cantidad adeudada. La capacidad de la Entidad para obtener financiamiento está sujeta a varios factores, incluyendo las condiciones generales del mercado, la condición financiera de la Entidad y los resultados de operaciones y el hecho de que la Entidad ha otorgado en prenda la mayoría de sus activos para garantizar créditos vigentes. Por consiguiente la Entidad puede no ser capaz de obtener financiamiento o de no obtenerlo de manera oportuna, o en términos aceptables. Si la Entidad incurre en deudas adicionales o es incapaz de obtener el financiamiento cuando sea necesario, la condición financiera de la Entidad y sus resultados de operación podrían verse afectados adversamente y de manera importante.

La Entidad está involucrada en otros procedimientos legales relacionados con la transacción de Infored y Gutiérrez Vivó. En 2004, la Entidad y una subsidiaria, junto con cuatro accionistas minoritarios iniciaron dos procedimientos legales en contra del Sr. Gutiérrez Vivó y María Ivonne Gutiérrez Vivó para buscar la rescisión del contrato de compra de acciones celebrado como un "contrato accesorio" al Contrato Infored. Un caso se refiere a las acciones de la concesionaria de la estación de radio anteriormente conocida como XEJP-AM (ahora XENET-AM), y el otro caso corresponde a las acciones de la concesionaria de la estación de radio anteriormente conocida como XEFAJ-AM (ahora XEINFO-AM).

Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó inició un juicio adicional en contra de la Entidad por violaciones a la ley del trabajo en relación con el Contrato de Infored, cuyo laudo final le fue adverso y favorable a la compañía. En el 2009, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron una demanda civil en contra de la Entidad y de miembros de la familia Aguirre, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de \$9,460,000 de conformidad con el presunto incumplimiento de la Entidad de pagar el Laudo Arbitral, en este juicio se han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer. Por lo anterior se ha iniciado un incidente de pago de gastos y costas en favor de la compañía y se determinaron en primera instancia por la suma \$757,000, cantidad que se confirmó en apelación, lo cual fue impugnado mediante amparo interpuesto por Infored y el Sr. Gutiérrez Vivó, el cual fue favorable a GRC en primera instancia y en segunda instancia el Tribunal Colegiado dictó una sentencia para que la segunda sala del Tribunal Superior de Justicia, emitiera una nueva sentencia, la cual a esta fecha ha sido dictada, siendo nuevamente favorable a GRC, y ha sido impugnada por Infored y el Sr. Gutiérrez Vivó, mediante amparo que se encuentra en trámite.

26.2 Contingencias laborales

La Entidad no registró provisiones de dichas reclamaciones, ya que la administración consideró que los casos se resolverían a favor de la Entidad, tal como en la realidad sucedió.

La Entidad también está involucrada en una serie de demandas laborales iniciadas por antiguos empleados. La Entidad no ha registrado una provisión para estas reclamaciones, ya que la administración de la Entidad cree que los casos serán resueltos a su favor.

26.3 Otras contingencias

Excepto por los procedimientos relacionados con demandas laborales y procedimientos relacionados con el arbitraje con Infored descritos anteriormente, ni la Entidad ni algunas de sus subsidiarias participan actualmente en algún litigio o arbitraje material y la Entidad no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o represente una amenaza contra la Entidad o alguna de sus subsidiarias.

27. Contrato de Servicios

Con el fin de mantener las operaciones de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. (la estación), el 2 de octubre de 1995, Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. (DESA) subsidiaria de la Entidad celebró un contrato de prestación de servicios ("el contrato") con las Entidades Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. ("Comercializadora") y la estación. De conformidad con dicho contrato, DESA obtuvo el derecho de comercializar el tiempo aire de XHFO-FM por la prestación de servicios operacionales y administrativos a la Comercializadora y a la estación.

Posteriormente el 30 de diciembre de 1998, se firma un contrato de cesión de derechos en el cual Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. sustituye a DESA, con el propósito de mantener la operación de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. Desde el mes de enero de 1999, se han celebrado diversos contratos modificatorios. El cambio más reciente con fecha 24 de diciembre de 2013 en donde se celebró un convenio modificatorio el cual tendrá una vigencia del 3 de enero de 2014 al 25 de noviembre de 2016, mediante el cual se establece el pago de una contraprestación a partir del mes de marzo de 2014 en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y la cual se actualiza cada año usando el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de América. Los pagos reconocidos como gastos así como los pagos mínimos futuros se incluyen en la nota 17.1.2 y 17.1.3, respectivamente.

28. Contrato de programación y comercialización

El 20 de agosto de 2012, 93.9 Holdings, asociada, adquirió los activos de la estación de radio KXOS-FM, incluyendo la licencia de transmisión, por un precio de U.S \$85.5 millones de dólares.

GRC LA y 93.9 Holdings, celebraron un contrato de Programación y Comercialización ("LMA" por sus siglas en inglés) efectivo a partir del 23 de agosto de 2012, conforme al cual GRC LA proporcionaría programación y vendería tiempo aire comercial de la estación de radio KXOS-FM a cambio de una contraprestación anual de U.S. \$7,000,000 estipulada en el contrato.

En relación con el LMA, se celebró un contrato de garantía y un contrato de prenda de activos los cuales fueron firmados entre 93.9 Holdings, a favor de la Entidad y de GRC LA. Estos acuerdos otorgan garantías y promesas colaterales de todos los activos fijos de 93.9 Holdings, que se utilizan o están destinados a la operación de la estación.

La Entidad contabiliza el LMA como un contrato de arrendamiento operativo.

29. Información por segmentos

La administración de la Entidad ha determinado que tiene dos segmentos reportables, representados por las regiones geográficas en las que opera: México, que es el país de residencia de la Entidad y donde lleva a cabo sus operaciones principales y los Estados Unidos de América ("EE.UU.") a través de su subsidiaria GRC LA. La fuente principal de negocios de esta subsidiaria es la operación de la estación de radio KXOS-FM que transmite en 93.3 FM en Los Angeles, California y cuyos ingresos están relacionados con la publicidad transmitida en dicha estación.

29.1 La Información financiera de los segmentos reportables de la Entidad es como sigue:

	31/12/2014			
	Mexico	E.E.U.U.	(Eliminaciones intersegmento)	Total Segmentos
Ingresos con terceros	\$ 917,887	\$ 68,610	\$ -	\$ 986,497
Ingresos por intereses	4,903	1,618	-	6,521

	31/12/2014			Total Segmentos
	Mexico	E.E.U.U.	(Eliminaciones intersegmento)	
Gastos financieros	(33,137)	(35)	-	(33,172)
Depreciación y amortización	24,345	94,066	-	118,411
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	263,416	(149,615)	-	113,801
Activos totales	2,742,645	316,253	-	3,058,898
Pasivos totales	1,574,757	4,464	-	1,579,221

	31/12/2013			Total Segmentos
	Mexico	E.E.U.U.	Eliminaciones intersegmento	
Ingresos con terceros	\$ 939,062	\$ 27,522	\$ -	\$ 966,584
Ingresos por intereses	73	3,061	-	3,134
Gastos financieros	(6,523)	(34)	-	(6,557)
Depreciación y amortización	23,986	89,588	-	113,574
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	150,168	(207,645)	-	(57,477)
Activos totales	1,807,937	32,824	-	1,840,761
Pasivos totales	428,611	29,963	-	458,574

29.2 Productos y servicios de los cuales se derivan los ingresos de los segmentos reportables

La Entidad obtiene sus ingresos con clientes externos en su totalidad a través de la transmisión de publicidad en las estaciones de radio que opera.

29.3 Información sobre clientes principales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y dentro de los ingresos de la Entidad se incluyen aproximadamente \$94,622 y \$109,908, respectivamente, los cuales provienen del cliente más importante de la Entidad. Ningún otro cliente contribuyo en más de un 10% del total de ingresos consolidados de la Entidad en ninguno de los años.

30. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 18 de febrero de 2015, por el C.P. Pedro Beltrán Nasr, Director de Administración y Finanzas de la Entidad consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

***Al Consejo de Administración
y a la Asamblea General de Accionistas
relativo a: "Informe Anual de Actividades
del Comité de Auditoría 2016"***

**Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría de
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.**

De: LUIS MANUEL DE LA FUENTE BACA
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

**A: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**
Grupo Radio Centro, S.A.B. de .C.V.

Fundamento Legal

En cumplimiento a las funciones asignadas a este Comité de Auditoría, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y de las Reglas de Operación, me permito informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Radio Centro los principales trabajos realizados por este Comité, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

I. Control Interno

Analizamos el estado que guarda el sistema de control interno, siendo informados con detalle de los programas de trabajo al respecto y el desarrollo de las actividades de auditoría interna y externa, así como de los principales aspectos que requieren una mejoría, por lo que en nuestra opinión, se cumple con la normatividad existente y requerida para que la sociedad opere en un ambiente de control efectivo.

II. Auditoría Interna

El responsable de la función presentó para aprobación del Comité el programa anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2017. El Comité en cumplimiento de su función aprobó el plan anual del 2016 y le dio seguimiento en forma trimestral.

III. Actividades de Seguimiento

Realizamos el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas sobre los lineamientos operativos y de registro contable, vigilando su adecuado cumplimiento con las políticas de la sociedad.

IV. Evaluación del Auditor Externo y Dictamen de Estados Financieros

Se evaluó el plan de auditoría externa y la propuesta de servicios profesionales aceptada por la Administración, y se recomendó al Consejo de Administración se ratificará a el Despacho de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (Deloitte) como auditor externo para dictaminar los estados financieros de la Sociedad y sus Subsidiarias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Se revisaron los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016, las notas que les son relativas y el dictamen sobre los mismos, emitido por los Auditores Externos, así como la carta de observaciones y recomendaciones para la administración.

V. Resultado de Revisiones a los Estados Financieros

Asistimos a diversas reuniones para revisar los estados financieros de la sociedad, conocer el desarrollo de los juicios y litigios que se tienen y verificar el cumplimiento normativo y de disposiciones legales correspondientes, con resultados satisfactorios. Basados en el trabajo realizado, se recomienda al Consejo de Administración someta para la aprobación de la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016.

VI. Seguimiento al cumplimiento regulatorio y estatus Legal

Se evaluó que la Sociedad cuente con los mecanismos internos y externos que den seguridad razonable al cumplimiento de las Leyes y Reglamentos que le son aplicables. Trimestralmente fuimos informados de los juicios y litigios en proceso, y el resultado de los concluidos.



VIII. Observaciones de los Accionistas, Consejeros y otros

En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las observaciones relevantes de los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad y las funciones de auditoría y control interno.

En el ejercicio no se obtuvo ningún reporte de irregularidad que afecte la información financiera.

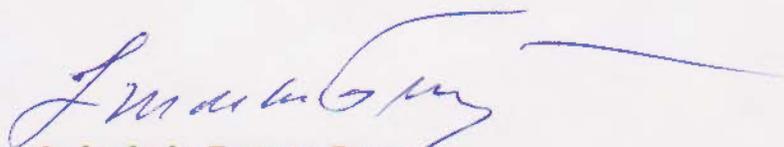
IX. Seguimiento de Acuerdos

Por Asamblea General ordinaria de Accionistas, se ratificaron a los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, quedando el señor Luis Manuel de la Fuente Baca como presidente. También se realizó el seguimiento de los acuerdos tomados por los accionistas y el Consejo de Administración para vigilar su adecuado cumplimiento.

Agradecimientos

Agradecemos a la Asamblea de Accionistas, al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todos los directivos de Grupo Radio Centro por el apoyo prestado para la instalación y funcionamiento de este Comité de Auditoría.

Atentamente,



Luis de la Fuente Baca
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro

*Al Consejo de Administración
y a la Asamblea General de Accionistas
relativo a: "Informe Anual de
Actividades del Comité de Auditoría
Societarias 2015"*

**Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría
de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.**

De: LUIS MANUEL DE LA FUENTE BACA
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

**A: CONSEJO DE ADMINISTRACION
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Fundamento Legal

En cumplimiento a las funciones asignadas a este Comité de Auditoría, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y de las Reglas de Operación, me permito informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Radio Centro los trabajos realizados por este Comité, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

I. Control Interno

Analizamos el estado que guarda el sistema de control interno, siendo informados con detalle de los programas de trabajo al respecto y el desarrollo de las actividades de auditoría interna y externa, así como de los principales aspectos que requieren una mejoría, por lo que, en nuestra opinión, se cumple con la normatividad existente y requerida para que la sociedad opere en un ambiente de control efectivo.

II. Auditoría Interna

Es responsable de la función presentó para aprobación del Comité el programa anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2015. El Comité en cumplimiento de su función aprobó el plan anual del 2015 y le dio seguimiento en forma trimestral.

III. Actividades de Seguimiento

Realizamos el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas sobre los lineamientos operativos y de registro contable, vigilando su adecuado cumplimiento con las políticas de la sociedad.

IV. Auditoría Externa

El Comité de Auditoría revisó el Dictamen de estados financieros al 31 de diciembre 2015, el cual fue un dictamen limpio y sin salvedades, asimismo durante el ejercicio se dio seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones por el Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C.(Deloitte).

V. Valoración de Servicios Adicionales

El Comité revisó y aprobó los servicios prestados por asesores externos de Crowe Horwarth Gossier, Gossier, S.C., para los servicios de apoyo a la función de Auditoría Interna, y soporte en Gobierno Corporativo al Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias.

VI. Resultado de Revisiones a los Estados Financieros y seguimiento al estatus legal

Asistimos a diversas reuniones para revisar los estados financieros de la sociedad, conocer el desarrollo de los juicios y litigios que se tienen y verificar el cumplimiento normativo y de disposiciones legales correspondientes, con resultados satisfactorios. Basados en el trabajo realizado, se recomienda al Consejo de Administración someta para la aprobación de la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015.

VII. Modificaciones a las Políticas Contables

Revisamos el cumplimiento de la incorporación de la aplicación de las Normas de Información Financiera Internacionales que por requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores se tuvieron que adoptar.

VIII. Observaciones de los Accionistas, Consejeros y otros

En el Desarrollo de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las observaciones relevantes de los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad y las funciones de auditoría y control interno.

En el ejercicio no se obtuvo ningún reporte de irregularidad que afecte la información financiera.

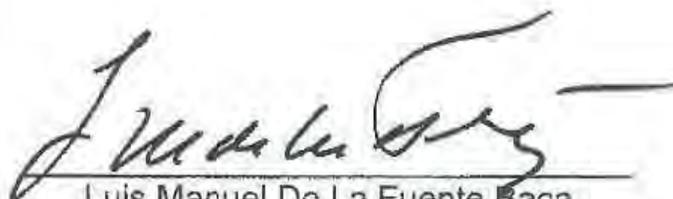
IX. Seguimientos de Acuerdos

Por Asamblea General ordinaria de accionistas en abril 2014, se ratificaron a los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, quedando el señor Luis Manuel de la Fuente Baca como presidente. También se realizó el seguimiento de los acuerdos tomados por los accionistas y el Consejo de Administración para vigilar su adecuado cumplimiento.

Agradecimientos

Agradecemos a la Asamblea de Accionistas, al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todos los directivos de Grupo Radio Cantro por el apoyo prestado para la instalación y funcionamiento de este Comité de Auditoría.

Atentamente



Luis Manuel De La Fuente Baca
Presidente de los Comités de Auditoría y
Prácticas Societarias

GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.

*Al Consejo de Administración
y a la Asamblea General de Accionistas
relativo a: "Informe Anual de Actividades
del Comité de Auditoría 2014"*

**Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría de Grupo
Radio Centro, S.A.B. de C.V.**

De: LUIS MANUEL DE LA FUENTE BACA
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

**A: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Fundamento Legal

En cumplimiento a las funciones asignadas a este Comité de Auditoría, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y de las Reglas de Operación, me permito informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Radio Centro los trabajos realizados por este Comité, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

I. Control Interno

Analizamos el estado que guarda el sistema de control interno, siendo informados con detalle de los programas de trabajo al respecto y el desarrollo de las actividades de auditoría interna y externa, así como de los principales aspectos que requieren una mejoría, por lo que en nuestra opinión, se cumple con la normatividad existente y requerida para que la sociedad opere en un ambiente de control efectivo.

II. Auditoría Interna

El responsable de la función presentó para aprobación del Comité el programa anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2014. El Comité en cumplimiento de su función aprobó el plan anual del 2014 y le dio seguimiento en forma trimestral.

GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.

III. Actividades de Seguimiento

Realizamos el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas sobre los lineamientos operativos y de registro contable, vigilando su adecuado cumplimiento con las políticas de la sociedad.

IV. Auditoría Externa

El Comité de Auditoría revisó el Dictamen de estados financieros al 31 de diciembre 2014, el cual fue un dictamen limpio y sin salvedades, asimismo durante el ejercicio se dio seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones por el Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.(Deloitte).

V. Valoración de Servicios Adicionales

El Comité revisó y aprobó los servicios prestados por asesores externos de Crowe Horwath Gossler, Gossler, S. C., para los servicios de apoyo a la función de Auditoría Interna, y soporte en Gobierno Corporativo al Comité de Auditoría y Comité de Practicas Societarias.

VI. Resultado de Revisiones a los Estados Financieros y seguimiento al estatus legal

Asistimos a diversas reuniones para revisar los estados financieros de la sociedad, conocer el desarrollo de los juicios y litigios que se tienen y verificar el cumplimiento normativo y de disposiciones legales correspondientes, con resultados satisfactorios. Basados en el trabajo realizado, se recomienda al Consejo de Administración someta para la aprobación de la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014.

VII. Modificaciones a las Políticas Contables

Revisamos el cumplimiento de la incorporación de la aplicación de las Normas de Información Financiera Internacionales que por requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores se tuvieron que adoptar

M

GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.

VIII. Observaciones de los Accionistas, Consejeros y otros

En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las observaciones relevantes de los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad y las funciones de auditoría y control interno.

En el ejercicio no se obtuvo ningún reporte de irregularidad que afecte la Información financiera.

IX. Seguimiento de Acuerdos

Por Asamblea General ordinaria de accionistas en abril 2013, se ratificaron a los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, quedando el señor Luis Manuel de la Fuente Baca como presidente. También se realizó el seguimiento de los acuerdos tomados por los accionistas y el Consejo de Administración para vigilar su adecuado cumplimiento.

Agradecimientos

Agradecemos a la Asamblea de Accionistas, al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todos los directivos de Grupo Radio Centro por el apoyo prestado para la instalación y funcionamiento de este Comité de Auditoría.

Atentamente,



Luis de la Fuente Baca
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro

4 de agosto de 2017

Al consejo de Administración de
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.
Avenida Constituyentes No. 1154
Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo
11950, Ciudad de México

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 y 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y sus modificaciones al 15 de noviembre de 2016 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 4 de octubre de 2016, 25 de agosto de 2015 y 26 de agosto de 2014 para realizar una auditoría de los estados financieros consolidados de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo a la Emisora en mi calidad de tal, durante el desarrollo de la auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubico en alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de la Circular Única de Emisoras.
- II. Que expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México ("la Comisión") cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Que me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente, y a proporcionarlos a la Comisión cuando ésta me los solicite.
- IV. Que expreso mi consentimiento para que la Emisora incluya en la información anual a que hace referencia el artículo 33, fracción 1, inciso b), numeral 1, de la Circular Única de Emisoras, el dictamen sobre los estados financieros consolidados que al efecto emití. Lo anterior, en el entendido de que previamente deberé cerciorarme de que la información contenida en los estados financieros consolidados incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

- V. Que cuento con documento vigente que acredita mi capacidad técnica.
- VI. Que no tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora.

Atentamente,



C.P.C. Carlos Torres Villagómez

Auditor Externo

Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited